

ENTIDAD 1

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Auditoría General de la Nación (AGN) es el órgano técnico de control externo gubernamental y cuenta con rango constitucional. Tiene a su cargo el control de legalidad, gestión y financiero de toda la actividad de los entes que componen el Sector Público Nacional (SPN), según lo establece el artículo 8 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Una vez incorporada a la planificación anual, las obligaciones emanadas de la citada Ley de Administración Financiera, los convenios suscriptos y a suscribir y la selección de entidades del SPN que se aspira controlar, surge del análisis de materialidad realizado en la Matriz de Importancia Relativa (MIR), aprobada por el Colegio de Auditores Generales (CAG).

Las líneas de acción de la AGN son:

- El examen de la Cuenta de Inversión, interviniendo en el trámite de aprobación y rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos que realiza el Congreso de la Nación.
- El cumplimiento de los mandatos de control de diferentes leyes nacionales.
- El control de la gestión ambiental auditando el cumplimiento de los convenios internacionales en los distintos planos que hacen a la materia, y siguiendo las acciones que atienden los efectos de las catástrofes ambientales, el manejo de áreas naturales protegidas y la explotación económica sustentable de los recursos naturales.
- El control externo de las universidades nacionales verificando la gestión de los recursos públicos y la eficiencia de los procesos, según lo establecen la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y la Ley N° 24.521 de Educación Superior.
- El control de los procesos informáticos, auditando, entre otros, la seguridad en el almacenamiento de los datos, la restricción de los accesos no deseados, los planes de contingencia ante daños o falta de operatividad, la organización de los centros informáticos y la necesaria actualización de los sistemas y sus productos de información.
- El análisis de la gestión de los programas presupuestarios que implica el control sobre la implementación de las políticas públicas educativas, de protección y desarrollo de niños, adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad; acciones de gobierno rectoras de la salud, el saneamiento urbano o rural y el hábitat; protectoras de la integración de minorías y de igualdad de género; y otras de la finalidad servicios sociales, sea que se ejecuten en organismos nacionales o a través de la transferencia de fondos a provincias y municipios. Asimismo, también se incluye el control de las políticas de defensa y seguridad, las referidas a los servicios económicos y las acciones referidas a la propia administración gubernamental.
- La revisión de la gestión de recaudación y control previsto en la legislación tributaria abocada a la revisión de los sistemas de recaudaciones e ingresos en los entes responsables de estas tareas, como por ejemplo la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).
- El control de la deuda pública (financiero, de cumplimiento y de gestión) que permite determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el presupuesto y expuestas en la Cuenta de Inversión sobre el endeudamiento estatal y verificar también la aplicación de fondos provenientes de empréstitos contraídos por el Estado Nacional con organismos internacionales para sus destinos específicos.
- El análisis de la prestación estatal de servicios públicos o las actividades de regulación y control de su provisión privada. El control se realiza tanto en los entes reguladores como en las empresas públicas prestadoras y en las concesionarias. Los trabajos de control de cumplimiento y gestión procuran señalar hallazgos y aportar recomendaciones para un actuar legal y eficiente en mérito a

IE-2025-102080143-APN-SSP#MEC

los derechos de los usuarios, ampliando el alcance de la labor de control y produciendo informes más integradores.

- La gestión del sistema financiero público que implica las actividades del Estado como actor en las entidades financieras y las que ejerce en su carácter de regulador del sistema. Los trabajos de control versan sobre los aspectos financieros de éstos, sus estados contables, el cumplimiento de sus funciones de regulación y de control del sistema bancario y de gestión de política monetaria o crediticia. Los proyectos abordan también las actividades de administración de los fondos fiduciarios de naturaleza financiera.
- Auditorías en el marco de las Entidades Fiscalizadoras de los países de América del Sur (EFSUR). Como organización miembro de organismos internacionales de control, la AGN realiza auditorías coordinadas con las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de otros países sobre temáticas elegidas en conjunto, a los fines de contar con hallazgos y recomendaciones elaboradas en base a criterios comunes.
- La implementación de la Agenda 2030-Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), a medida que la República Argentina avanza en la definición de metas y la implementación de actividades para su logro, abocándose a proyectos cuyos objetos de auditoría los incluyan exclusiva o conjuntamente con la revisión de otro objeto. En el Programa de Acción Anual (PAA) 2026 se continuarán con los trabajos de control sobre la temática.

La labor de control de esta organización de fiscalización superior está conformada por sus propias decisiones y por las necesidades expresadas por otros sujetos públicos y privados. En primer lugar, la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas puede ampliar o modificar la orientación y extensión del Programa de Acción Anual que se propone cada año, en razón del carácter de organismo de asistencia técnica del Congreso Nacional.

En segundo lugar, el programa de “Planificación Participativa” enriquece la labor de control con la inclusión de proyectos de auditoría surgidos de la interacción con la ciudadanía y sus organizaciones civiles. Ellas son periódicamente consultadas para contar con información relevante en las distintas instancias del proceso de control.

La visión de la institución es ser el Organismo de excelencia en materia de control público para el beneficio de la sociedad. Para ello, en el marco de un planeamiento plurianual, las actividades que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Incrementar las capacidades tecnológicas para la realización de las labores de auditoría; se utiliza el Sistema Integrado de Control de Auditorías, que permitirá registrar todos los proyectos de la institución en un único sistema informático.
- Continuar con las actualizaciones de los sistemas informáticos y de los equipamientos suficientes para cubrir los estándares en los niveles de seguridad y guarda de datos.
- Sostener el plan de formación permanente a los agentes de la AGN a los fines de que sus habilidades y capacidades requeridas para la transparencia y la buena gobernanza respeten los niveles propiciados por las organizaciones internacionales de control público de las cuales AGN es miembro, como son, la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). El programa de capacitación para el 2026 es parte de una estrategia plurianual, multidisciplinaria, altamente especializada en el sector público, que desarrolle instancias de formación tanto en modalidad presencial como virtual.

- Profundizar en las acciones de acercamiento de los resultados de la AGN a los ciudadanos, siguiendo con los preceptos del gobierno abierto y la transparencia de la gestión pública, mediante los cuales la AGN desarrolla un extenso plan de comunicación utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación en redes.
- Mantener la selección de la materia y objeto de control con base en riesgo y/o prioridades institucionales.
- Continuar con el mandato constitucional de asistir al Congreso de la Nación en el trámite de aprobación de la Cuenta de Inversión; como así también con el control y seguimiento de la gestión de programas presupuestarios en organismos y jurisdicciones de la Administración Nacional; la calidad en la prestación del servicio público y el desempeño de los entes reguladores; el control de los ingresos públicos y la revisión de los sistemas de recaudación; el control de la deuda pública y el seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional; el control y seguimiento del sector público nacional financiero; la gestión ambiental, las políticas públicas de sostenibilidad y los recursos aplicados a la protección ambiental, el control externo de las universidades nacionales; la seguridad informática y la eficiencia de los sistemas de información del Estado y las transferencias de fondos de la Administración Nacional a las provincias, municipios y al sector privado.

La AGN promueve el desarrollo estratégico de sus capacidades institucionales, efectuando mayores esfuerzos que agreguen valor al control gubernamental y mejores prácticas de buena gobernanza respecto de su actividad. El Plan Estratégico Institucional 2023-2027 fija el tono y la dirección en un sentido estratégico que asegure un desempeño eficiente, de calidad, promoviendo la innovación, mejora continua y el uso de nuevas tecnologías, que permitan fortalecer nuestras capacidades, potenciar el impacto de nuestra misión y alcanzar nuestra visión.

Además de la Misión y la Visión, se definieron 7 Metas Estratégicas que apuntan tanto al ámbito externo (mejorar el desempeño de los organismos del SPN) como al ámbito del desarrollo organizacional interno (potenciar la gestión de la AGN). Cada Meta se desagrega en Estrategias organizacionales (18 en total), que son las que guiarán a la AGN en el curso de acción definido. Finalmente, para efectuar el seguimiento de las mejoras implementadas, se definieron 51 indicadores de gestión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	84.515
TOTAL			84.515

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.515
Gastos en personal	80.187
Personal permanente	73.700
Personal temporario	1.780
Servicios extraordinarios	15
Asistencia social al personal	874
Beneficios y compensaciones	651
Personal contratado	3.167
Bienes de consumo	468
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	54
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos químicos, combustibles y lubricantes	44
Productos de minerales no metálicos	38
Productos metálicos	26
Otros bienes de consumo	280
Servicios no personales	3.388
Servicios básicos	538
Alquileres y derechos	86
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.398
Servicios técnicos y profesionales	175
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	274
Impuestos, derechos, tasas y juicios	156
Otros servicios	747
Bienes de uso	468
Maquinaria y equipo	323
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	145
Transferencias	4
Transferencias al exterior	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.260
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	1.260
II) Gastos Corrientes	84.047
Gastos de consumo	83.900
Impuestos directos	143
Transferencias corrientes	4
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-82.787
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	468
Inversión real directa	468
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.260
VII) Gastos Totales (II + V)	84.515
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-83.255
IX) Contribuciones Figurativas	83.255
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	84.515
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	1.260
Venta de servicios	1.260
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	1.260
Contribuciones figurativas	83.255
Contribuciones para financiar gastos corrientes	82.787
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	82.787
Contribuciones para financiar gastos de capital	468
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	468

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Externo del Sector Público Nacional	Auditoría General de la Nación	84.515	1.795	0
TOTAL			84.515	1.795	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiende a reafirmar la orientación estratégica de la actividad de control de la Auditoría General de la Nación. La demanda social por una mayor eficacia en la gestión, eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y transparencia en la administración de los fondos públicos, es parte del cumplimiento de los roles constitucionales de la Institución; de manera de asistir al Congreso en su potestad fiscalizadora.

A la actividad de control se debe agregar la función de fiscalizar la adecuada y eficiente gestión en el manejo de los recursos públicos en pos del logro de las metas últimas del Estado y que constituyen la razón misma de su existencia: el afianzamiento del bien común.

El trabajo sustantivo de la Auditoría General de la Nación, llamado técnicamente “auditoría gubernamental” consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, el cual abarca distintas áreas de control, a saber:

- Control sobre la actividad regulatoria de los servicios públicos.
- Examen de la Deuda Pública.
- Análisis de la Actividad desarrollada por los organismos de recaudación.
- Control de las Entidades Financieras Estatales.
- Control sobre las Instituciones de Seguridad Social.
- Examen de la Gestión Estatal en Materia Ambiental.
- Auditoría Informática.
- Auditoría de Estados Contables.
- Capacitación, formación y entrenamiento técnico profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de Instituciones Auditadas con Mayor Probabilidad de Correcciones	Porcentaje	71,00
Cobertura de Instituciones Auditadas de la Administración Pública Nacional	Porcentaje	19,00
Tasa de Capacitación de los Agentes de la Auditoría General de la Nación	Porcentaje	54,60
METAS :		
Auditoría Externa	Informe de Auditoría Aprobado	200
Difusión Institucional de Contenidos	Pieza Publicada	980
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Curso Realizado	34
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	980
Planificación Participativa y Gobierno Abierto	Reunión Técnica Realizada	65
Visitas Didácticas de Instituciones Educativas (Proyecto Aula)	Visita Didáctica Realizada	20

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control Externo de Gestión del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control de Gestión del Sector Público No Financiero	7.090
02	Control Externo Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	7.336
03	Control Externo del Sector Financiero y Recursos	Gerencia General de Control Externo del Sector Financiero	7.066
04	Control Externo de la Deuda Pública	Gerencia de Deuda Pública	6.632
05	Apoyo Administrativo Logístico	Gerencia de Administración	15.899
06	Dirección Superior	Colegio de Auditores Generales	15.049
08	Control Externo de la Cuenta de Inversión	Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión	7.185
09	Planificación y Asistencia Legal y Técnica	Gerencia de Planificación	7.380
12	Control de Transferencias de Fondos Nacionales	Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales	6.015
13	Control Externo Financiero del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control Financiero del Sector Público No Financiero	4.852
15	Acciones de Capacitación, Formación y Entrenamiento Técnico-Profesional	Instituto de Capacitación de la Auditoría General de la Nación	11
TOTAL:			84.515

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.515
Gastos en personal	80.187
Personal permanente	73.700
Personal temporario	1.780
Servicios extraordinarios	15
Asistencia social al personal	874
Beneficios y compensaciones	651
Personal contratado	3.167
Bienes de consumo	468
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	54
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos químicos, combustibles y lubricantes	44
Productos de minerales no metálicos	38
Productos metálicos	26
Otros bienes de consumo	280
Servicios no personales	3.388
Servicios básicos	538
Alquileres y derechos	86
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.398
Servicios técnicos y profesionales	175
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	274
Impuestos, derechos, tasas y juicios	156
Otros servicios	747
Bienes de uso	468
Maquinaria y equipo	323
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	145
Transferencias	4
Transferencias al exterior	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 101

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Fundación Miguel Lillo es investigar la flora, fauna y geodiversidad, promover la protección de los recursos naturales, el equilibrio de la biodiversidad y transferir nuestro saber para el beneficio de la sociedad y la ciencia. Nuestra visión es ser una referencia en el conocimiento y cuidado de la biodiversidad, actuando como guías para la comunidad científica y como respaldo para nuestra sociedad.

La Fundación Miguel Lillo reafirma su rol estratégico como entidad científica autónoma, comprometida con la investigación de base, la formación de capital humano y la conservación de colecciones patrimoniales de valor internacional. En un contexto de reestructuración del Estado argentino, se prevé proteger lo esencial: el conocimiento científico y las instituciones que lo generan, un reservorio irremplazable.

Preservar estas instituciones asegura que Argentina cuente con las raíces necesarias para crecer con soberanía, comprender su territorio y construir un desarrollo basado en la ciencia y el compromiso. En línea con este legado de excelencia científica y social, durante 2026 profundizaremos un proceso de modernización responsable, orientado a:

- Fortalecer la eficiencia y transparencia institucional, alineadas con estándares nacionales.
- Resguardar y valorizar nuestras colecciones científicas, fundamentales para la investigación mundial en biodiversidad.
- Sostener líneas de investigación básica, conscientes de que sin ellas no hay ciencia aplicada duradera ni tecnología con bases sólidas.
- Ampliar la colaboración con sectores públicos y privados, especialmente en proyectos relacionados con el medio ambiente, la biotecnología y el uso racional de los recursos naturales.
- Promover un uso responsable de los recursos presupuestarios, reconociendo que ciertas funciones, por su especificidad y misión pública, son la base para transformar el conocimiento científico en bienestar social, innovación productiva y desarrollo sostenible.

La política presupuestaria para 2026 busca garantizar la operatividad esencial de la Fundación Miguel Lillo y proyectar su impacto estratégico en línea con los siguientes objetivos:

- Consolidar la investigación científica sobre la biodiversidad y geodiversidad del Noroeste Argentino (NOA) y regiones afines, integrando saberes locales con redes internacionales.
- Preservar y enriquecer las colecciones científicas, muchas de las cuales son únicas en el hemisferio sur y representan estándares de referencia globales, construidos durante más de 90 años.
- Mantener y modernizar la infraestructura edilicia y científica, asegurando la protección de colecciones, equipamiento, personal e investigadores.
- Fomentar la formación de jóvenes científicos, creando oportunidades de desarrollo en el país y previniendo la pérdida de talento humano estratégico.
- Optimizar la eficiencia energética y la seguridad en los edificios institucionales, mediante un plan integral de renovación eléctrica, conectividad y accesibilidad.
- Ampliar la producción de conocimiento abierto y de acceso público a través de publicaciones, contenidos digitales y programas educativos.
- Fortalecer la vinculación con gobiernos locales, universidades y el sistema científico nacional, manteniendo la autonomía institucional como garantía de independencia científica.
- Adecuar la dotación de personal, asegurando los perfiles críticos para cumplir con la misión institucional.

El conocimiento científico alcanza su verdadero valor cuando se comparte, se aplica y se protege. Una nación que respalda a quienes investigan en beneficio de su pueblo fortalece su soberanía, su futuro y su capacidad para transformar desafíos en oportunidades.

IF-2025-102089143-APN-SSP#MEC

Desde esta perspectiva, la política presupuestaria propuesta constituye una inversión estratégica para Argentina. El verdadero desafío es aprovechar plenamente el saber generado, aplicarlo con inteligencia y compromiso, y transformarlo en soluciones innovadoras, sostenibles y al servicio del bienestar colectivo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	10.016
TOTAL			10.016

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.016
Gastos en personal	9.394
Personal permanente	8.616
Servicios extraordinarios	0
Asistencia social al personal	55
Beneficios y compensaciones	0
Personal contratado	723
Bienes de consumo	95
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	34
Servicios no personales	451
Servicios básicos	338
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	49
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	28
Bienes de uso	76
Construcciones	40
Maquinaria y equipo	32
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	61
Ingresos no impositivos	0
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	61
II) Gastos Corrientes	9.940
Gastos de consumo	9.940
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-9.879
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	76
Inversión real directa	76
VI) Recursos Totales (I + IV)	61
VII) Gastos Totales (II + V)	10.016
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-9.955
IX) Contribuciones Figurativas	9.955
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	10.016
Ingresos no impositivos	0
Alquileres	0
Alquileres de inmuebles	0
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	61
Venta de bienes	7
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	7
Venta de servicios	54
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	54
Contribuciones figurativas	9.955
Contribuciones para financiar gastos corrientes	9.879
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	9.879
Contribuciones para financiar gastos de capital	76
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	76

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	10.016	308	0
TOTAL			10.016	308	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y GEA

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el estudio científico de la flora, fauna y gea de la República Argentina con especial referencia a la región noroeste y por razones de continuidad geográfica de los ecosistemas que ocupa la región, así como a países limítrofes.

La institución financia total o parcialmente proyectos de investigación que profundizan e innovan en el estudio de las ciencias naturales, la protección y cuidado del medio ambiente, la solución a problemas ambientales locales y regionales, y el crecimiento de las colecciones biológicas, geológicas y paleontológicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Digitalización de Colecciones	Porcentaje	8,00
Tasa de Publicación en Medios Nacionales	Porcentaje	38,00
METAS :		
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	60
Edición de Publicaciones	Publicación	6
Exposiciones	Exposición	10
Investigaciones	Línea de Investigación	58
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	715
Visitas Guiadas	Visitante	35.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	9.976
Proyectos:			
10	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Botánica (7 pisos)	Dirección Ejecutiva	20
13	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Zoología (6 pisos)	Dirección Ejecutiva	20
TOTAL:			10.016

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.016
Gastos en personal	9.394
Personal permanente	8.616
Servicios extraordinarios	0
Asistencia social al personal	55
Beneficios y compensaciones	0
Personal contratado	723
Bienes de consumo	95
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	34
Servicios no personales	451
Servicios básicos	338
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	49
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	28
Bienes de uso	76
Construcciones	40
Maquinaria y equipo	32
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 103

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado en jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros que desarrolla actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y está presente en todo el país a través de su red institucional y, como tal, ejecuta las políticas en ciencia y técnica definidas por la Jurisdicción.

El CONICET tiene como misión fomentar y ejecutar actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento. Su visión es la de ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que contribuyan a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional.

El fundamento de la política institucional para 2026 se centra en fortalecer el sistema científico-tecnológico del país, aplicando los resultados de la investigación y desarrollo en la resolución de problemas de impacto económico, social y ambiental, para contribuir al desarrollo de la economía y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de las siguientes políticas:

- El impulso de la investigación científica que desafíe los límites actuales del conocimiento en las distintas áreas, con énfasis en disciplinas y/o zonas prioritarias, y el desarrollo de tecnología orientada a generar valor público y económico, contemplando enfoques multi e inter- disciplinarios, a través de la promoción de las capacidades de sus investigadores, personal de apoyo, becarios y personal de gestión.
- La gestión de políticas específicas que aseguren líneas de base en términos del desarrollo de la red institucional en los territorios, la infraestructura, el equipamiento, la seguridad e higiene y la calidad laboral, garantizando la eficiencia y eficacia en el adecuado financiamiento para proyectos de investigación y en la provisión de estímulos e incentivos para programas de alto impacto socioeconómico.
- La profundización de actividades de transferencia de conocimiento e innovación, incentivando la vinculación tecnológica, la protección de la propiedad intelectual y la generación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), para generar nuevos productos y servicios basados en el conocimiento, que contribuyan con el desarrollo nacional y con la matriz de exportación diversificada de alto valor agregado.
- La ampliación y diversificación de los proyectos de cooperación científica y tecnológica, que atraigan inversiones, impulsen el desarrollo exportable y tengan impacto en la economía y en los recursos del Mar Argentino.
- La implementación de esquemas de evaluación que trasciendan las trayectorias de quienes investigan, promoviendo la calidad científica, tecnológica y de la innovación, y maximizando el desempeño de los grupos de investigación y los institutos.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2026 contemplan:

- Gestionar la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico; la Carrera de Personal de Apoyo, el Programa de Becas y el Personal de gestión en ciencia y tecnología, promoviendo cambios de trayectorias y perfiles.
- Desarrollar actividades de vinculación y transferencia mediante la gestión de patentes, licenciamientos, asistencias técnicas y la generación de empresas de base tecnológica.
- Promover el financiamiento de los proyectos de investigación y de cooperación internacional.
- Fomentar la innovación tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través de estudios sobre recursos del Mar Argentino y el Programa Pampa Azul.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica.
- Fomentar actividades de promoción y divulgación que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico a la sociedad a través de ferias, exposiciones, materiales documentales y audiovisuales, como así también reuniones científicas y congresos de actualización.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	638.200
TOTAL			638.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	638.200
Gastos en personal	470.806
Personal permanente	436.664
Asistencia social al personal	7.724
Personal contratado	26.418
Bienes de consumo	50
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	35
Servicios no personales	141.562
Servicios básicos	1.376
Alquileres y derechos	532
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.431
Servicios técnicos y profesionales	1.795
Servicios comerciales y financieros	71
Pasajes y viáticos	102
Impuestos, derechos, tasas y juicios	119
Otros servicios	136.134
Bienes de uso	775
Maquinaria y equipo	775
Transferencias	25.008
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.423
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	2.578
Transferencias al exterior	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	951
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	951
II) Gastos Corrientes	634.848
Gastos de consumo	611.971
Intereses y otras rentas de la propiedad	447
Otros	447
Transferencias corrientes	22.430
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-633.897
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.353
Inversión real directa	775
Transferencias de capital	2.578
VI) Recursos Totales (I + IV)	951
VII) Gastos Totales (II + V)	638.200
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-637.249
IX) Contribuciones Figurativas	637.249
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	638.200
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	951
Venta de servicios	951
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	951
Contribuciones figurativas	637.249
Contribuciones para financiar gastos corrientes	633.983
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	633.983
Contribuciones para financiar gastos de capital	3.266
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	3.266

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		25.206	572	0
16	Formación de Recursos Humanos	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	567.036	17.219	0
18	Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	43.759	102	0
20	Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	2.200	7	0
TOTAL			638.200	17.900	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría programática se contemplan las actividades de conducción y administración, dándole apoyo sustancial del Consejo Nacional de Investigadores Científicas y Técnicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.206
Gastos en personal	19.474
Personal permanente	8.095
Asistencia social al personal	597
Personal contratado	10.782
Bienes de consumo	46
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	35
Servicios no personales	4.911
Servicios básicos	972
Alquileres y derechos	532
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.022
Servicios técnicos y profesionales	1.795
Servicios comerciales y financieros	41
Pasajes y viáticos	102
Impuestos, derechos, tasas y juicios	79
Otros servicios	368
Bienes de uso	775
Maquinaria y equipo	775

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico y de personal de Apoyo a la Investigación, y la formación de nuevos investigadores, a través de un régimen de becas internas, externas y de becas cofinanciadas con empresas, tendientes a la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios en posgrados argentinos o del exterior, o centros de investigación calificados.

Los esquemas de becas con empresas procuran la inserción de personal altamente calificado en las mismas, así como la inducción de la investigación como actividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones de Investigadores	Porcentaje	65,00
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones del Personal de Apoyo	Porcentaje	80,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET	Porcentaje	60,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Superior de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET	Porcentaje	26,00
Tasa de Mujeres en las Becas Posdoctorales	Porcentaje	60,00
Tasa de Titulación del Proceso de Formación de Becarios Doctorales	Porcentaje	56,00
METAS :		
Formación de Becarios	Becario Formado	1.700
Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC)	Investigador	11.795
Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	2.791
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Becarios	Becario	10.104

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	567.036
Gastos en personal	431.889
Personal permanente	425.107
Asistencia social al personal	6.474
Personal contratado	308
Servicios no personales	135.146
Otros servicios	135.146

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN, FINANCIAMIENTO, INNOVACIÓN Y
DIVULGACIÓN EN CIENCIA Y TÉCNICA**

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca fomentar actividades científicas y tecnológicas financiando el funcionamiento de los centros científico tecnológico, institutos y unidades ejecutoras dependientes del CONICET y de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación. También incluye la promoción de la investigación científica y tecnológica mediante la asignación de subsidios para financiar proyectos de investigación y desarrollo y de actividades de apoyo de los mismos.

Por otra parte, se trabaja en la conformación de Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP) las que se conforman a partir de la asociación de grupos de investigación pertenecientes a Organismos de Ciencia y Tecnología e instituciones públicas y/o privadas. Estas redes proponen abordar problemas complejos y significativos para el desarrollo del medio social, productivo y el ambiente, entre otras, así como también situaciones de riesgo o amenazas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Financiamiento Proyectos Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto Terminado	54
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	448
Visitas Guiadas	Visitante	244.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto en Ejecución	791

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	36.486
02	Promoción e Investigación	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	3.896
03	Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	3.378
TOTAL:			43.759

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.759
Gastos en personal	19.192
Personal permanente	3.212
Asistencia social al personal	653
Personal contratado	15.328
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Servicios no personales	1.464
Servicios básicos	403
Mantenimiento, reparación y limpieza	410
Servicios comerciales y financieros	30
Otros servicios	620
Transferencias	23.099
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	21.005
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	2.087
Transferencias al exterior	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

DESARROLLO DE POLITICAS DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con el objetivo de dar respuestas concretas a las necesidades del país, el Consejo cuenta con una política de vinculación tecnológica y social gestionada desde la Gerencia de Vinculación Tecnológica.

Las acciones que se desarrollan tienen por objetivo contribuir al desarrollo de la economía nacional y mejorar la calidad de vida de la sociedad, articulando soluciones científico-tecnológicas a través de su red de oficinas de vinculación tecnológica distribuidas a lo largo del país. Entre sus principales actividades se destacan: identificar oportunidades de aporte desde la ciencia y la tecnología a las necesidades del sector público, privado y tercer sector; gestionar una adecuada protección del conocimiento generado por científicos y científicas del CONICET; implementar los instrumentos para hacer efectiva la vinculación tecnológica con el sector socio-productivo y los organismos públicos.

También se contempla la iniciativa estratégica Pampa Azul orientada a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en las áreas vinculadas al mar. A través de esta iniciativa se propone impulsar una visión estratégica que provea bases sólidas a la labor científica y a las políticas sectoriales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Caso	160
Gestión de Propiedad Intelectual	Propiedad Intelectual	943
Relevamiento Geológico, Geofísico y Biológico	Campaña Realizada	4
Servicio Tecnológico de Alto Nivel	Servicio Prestado	17.000
Servicios de Desarrollo Tecnológico y Social	Proyecto Aprobado	110
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Servicios de Desarrollo Tecnológico	Proyecto en Ejecución	355

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	511
41	Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.689
TOTAL:			2.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.200
Gastos en personal	250
Personal permanente	250
Servicios no personales	40
Impuestos, derechos, tasas y juicios	40
Transferencias	1.909
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.418
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	491

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 105

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA)

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) tiene por misión asesorar al Poder Ejecutivo en la definición de la política nuclear y en la elección de la tecnología para las futuras centrales nucleares. Asimismo, lleva a cabo desarrollos tecnológicos innovadores, manteniendo niveles adecuados de factibilidad, disponibilidad, confiabilidad y seguridad en el desempeño de las actividades desarrolladas en sus instalaciones y en las de las empresas de las cuales forma parte, con el propósito de contribuir a satisfacer necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la sociedad, preservando la salud de la población, al personal que interviene en las distintas actividades, y al ambiente en el marco de políticas del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La Comisión fue creada por Decreto No 10.396/50, reorganizada por Decreto-Ley No 22.498/56, luego ratificado por la Ley No 14.467. Su organización, funcionamiento y financiamiento general fueron establecidos por la Ley No 24.804 y su Decreto Reglamentario No 1.390/98. En el marco de esta misión, las actividades de CNEA apuntan a cubrir la demanda de la sociedad vinculada al conocimiento del sector nuclear, principalmente en lo que respecta al fortalecimiento, la diversificación, expansión y sustentabilidad de las capacidades de la industria nuclear y su ciclo de combustible, incluyendo la opción nucleoelectrica para producción de energía, la disponibilidad de radioisótopos y la aplicación de las radiaciones en medicina, agricultura e industria; la investigación y el desarrollo e innovación de tecnologías para la transición energética, en asociación con otras instituciones y el sector privado; la gestión de los residuos radiactivos y la restitución ambiental de la minería del uranio; el cuidado del ambiente y la formación de recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica.

La combinación de los fundamentos enunciados, junto con el marco económico adecuado, permitirá cumplir en el ejercicio 2026 con los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Avanzar en la última etapa de la construcción del reactor de investigación multipropósito RA-10 y continuar con la construcción de los proyectos asociados, como la planta de fisión para la producción de radioisótopos, el Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones (LAHN).
- Finalizar la construcción y puesta en funcionamiento de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia en distintas regiones del país, comprendidos en el Plan Nacional de Medicina Nuclear. Se prevé el avance en la construcción de la Fase 2 del Proyecto ALFA que se desarrolla en el predio del Centro Atómico Ezeiza y permite la investigación y producción de radioisótopos, actualizando el ciclotrón existente hasta tanto no se disponga de una nueva instalación.
- Finalizar la instalación y puesta en marcha del ciclotrón y su radiofarmacia asociada en los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia de Bariloche, Río Negro. Asimismo, completar el ala convencional (Etapa I) y avanzar en el ala de protonterapia (Etapa II) del Centro Argentino de Protonterapia (CeArP), el primero de su tipo en el país y en América Latina.
- Incorporar, en el marco del Plan Nacional de Medicina Nuclear, como proyectos de inversión la Construcción, adecuación edilicia y adquisición de equipos para el centro avanzado de radioterapia e imágenes del Hospital de Pediatría Garrahan.
- Fortalecer e incrementar la producción de radioisótopos y radiofármacos para atender la demanda nacional, regional, optimizando el desempeño de reactores de experimentación para el desarrollo de nuevos radioisótopos, todo esto en pos de aumentar la variedad y la cantidad de radioisótopos para usos médicos de diagnóstico y tratamiento oncológico.
- Continuar el abastecimiento nacional de insumos nucleares, consolidando los desarrollos y tecnologías de elaboración de combustibles nucleares para reactores de generación nucleoelectrica, de investigación y producción de radioisótopos a fin de comenzar con la "construcción de la Planta de fabricación.
- Continuar con el proyecto para el Diseño, Montaje e Implementación de siete (7) Instrumentos en el Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Participar en la provisión de servicios especializados en toda la cadena de valor de las diferentes áreas de la industria nuclear y la asistencia a las centrales nucleares en operación y la elaboración de ingenierías para desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia.
- Recuperar la funcionalidad de la infraestructura física como informática de los centros atómicos, delegaciones, sede y centro tecnológicos para continuar desarrollando las actividades del organismo con eficiencia.
- Mejorar la infraestructura para la capacitación y formación de recursos humanos en el Instituto Balseiro, el Instituto Sábato y el Instituto Dan Beninson.
- Continuar con la asistencia técnica a Nucleoeléctrica Argentina S.A. en las centrales nucleares en operación y fortalecer el respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino mediante nuevos desarrollos apoyando el mejoramiento de su desempeño.
- Investigar y desarrollar materiales, combustibles y otros suministros nucleares para abastecer la demanda nacional correspondiente.
- Continuar el desarrollo de ingeniería y ensayos necesarios de la primera Central Argentina de Potencia de Elementos Modulares (CAREM).
- Contribuir al plan de conservación y acondicionamiento para la Puesta en Marcha de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP) en Arroyito - Provincia de Neuquén, propiedad de la CNEA, en lo referido a su sistema eléctrico, sistema de control de la planta, equipos estáticos, instrumentación, equipos rotantes, sistema de generación de vapor, sistema de efluentes, seguridad de instalaciones, infraestructura civil, equipamiento de laboratorio físico químico y recursos humanos.
- Desarrollar y consolidar la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico del uranio, manteniendo la capacidad de producción por difusión gaseosa y avanzando en las tecnologías de enriquecimiento por láser y centrifugación.
- Desarrollar nuevas tecnologías para mejorar los beneficios de la aplicación de radiaciones en medicina, agricultura e industria.
- Promover la exploración de minerales estratégicos, con el objetivo de recuperar la capacidad de producción de uranio.
- Optimizar y mejorar las instalaciones para tratamiento de residuos sólidos, efluentes, aguas de canteras y gestión de otros pasivos de la minería implementada en el pasado del complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza y continuar con la restitución ambiental de los sitios afectados en el pasado por la extracción y producción de uranio, y otros pasivos ambientales.
- Desarrollar como Autoridad de Aplicación, la gestión de residuos radiactivos y elementos combustibles gastados generados en el país de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.018 del Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos.
- Continuar la construcción y adecuación de nuevos laboratorios en los Centros Atómicos Bariloche, Constituyentes y Ezeiza, para fortalecer la capacidad científica y tecnológica de la Institución, promoviendo la investigación, el desarrollo y la innovación en los campos de acción de la Institución.
- Operar y mejorar los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes; referentes nacionales de las medidas de radiactividad y radiaciones.
- Continuar las acciones para optimizar el desempeño ambiental de la Institución y fortalecer los conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- Fortalecer el compromiso de la Institución con la seguridad en el marco del cumplimiento de la legislación y normativa en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear, la protección física y salvaguardias de materiales e instalaciones nucleares, el transporte seguro de material radiactivo y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo.
- Consolidar la inserción internacional de la CNEA a partir de profundizar la vinculación bilateral y multilateral con instituciones, organismos y empresas extranjeras en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, así como también a partir de la implementación de una política institucional en los Organismos y Foros Internacionales en la materia. y consolidar el plan nuclear nacional dentro de los más altos estándares de desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.
- Continuar con la ejecución de servicios de asistencia técnica a la industria en general.

FE 2025-1102080143-APN-SSP#MEC

- Proveer capacitación científica y tecnológica de excelencia a través de la formación académica en nuestros Institutos (Balseiro, Dan Beninson y Sábado) y del programa de becas de la Institución “Aprender Haciendo”.
- Participar y promover proyectos de propagación del conocimiento hacia la sociedad y coordinar estrategias de comunicación, para fortalecer el respaldo social de las actividades del organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	222.852
TOTAL			222.852

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	222.852
Gastos en personal	104.945
Personal permanente	94.390
Servicios extraordinarios	1.838
Asistencia social al personal	1.035
Personal contratado	7.682
Bienes de consumo	3.115
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	192
Textiles y vestuario	250
Productos de papel, cartón e impresos	64
Productos de cuero y caucho	110
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.039
Productos de minerales no metálicos	92
Productos metálicos	251
Minerales	10
Otros bienes de consumo	1.107
Servicios no personales	39.738
Servicios básicos	5.169
Alquileres y derechos	422
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.908
Servicios técnicos y profesionales	5.307
Servicios comerciales y financieros	5.544
Pasajes y viáticos	980
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.246
Otros servicios	10.163
Bienes de uso	57.785
Construcciones	48.233
Maquinaria y equipo	8.157
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	10
Activos intangibles	1.385
Transferencias	17.269
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.032
Transferencias a universidades nacionales	41
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	14.193
Transferencias al exterior	2.002

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.638
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	500
Rentas de la propiedad	3.138
II) Gastos Corrientes	157.582
Gastos de consumo	140.309
Intereses y otras rentas de la propiedad	1
Otros	1
Impuestos directos	4
Transferencias corrientes	17.269
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-153.944
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	65.270
Inversión real directa	65.270
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.638
VII) Gastos Totales (II + V)	222.852
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-219.214
IX) Contribuciones Figurativas	219.214
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	24.300
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	24.300
XIII) Aplicaciones Financieras	24.300
Inversión financiera	24.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	222.852
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	500
Venta de servicios	500
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	500
Rentas de la propiedad	3.138
Utilidades por inversiones	3.138
Utilidades por inversiones en empresas no financieras	3.138
Contribuciones figurativas	219.214
Contribuciones para financiar gastos corrientes	153.951
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	153.608
Contribuciones de organismos descentralizados para financiaciones corrientes	343
Contribuciones para financiar gastos de capital	65.263
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	65.263

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		76.738	1.436	0
20	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	Gerencia Área Energía Nuclear	83.787	425	0
21	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	21.158	435	0
22	Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	7.354	80	0
23	Investigación y Aplicaciones no Nucleares	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	13.863	183	0
24	Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	Comisión Nacional de Energía Atómica	18.461	421	0
25	Coordinación del Plan Nacional de Medicina	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1.491	0	0
TOTAL			222.852	2.980	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones de dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo a sus distintas dependencias; se realizan acuerdos de cooperación; se promueven las relaciones interinstitucionales, entre otros.

Además, vista la Ley N° 25.160 y el Decreto N° 1107/2006 y teniendo en cuenta que el desarrollo y mantenimiento de la opción nuclear en la generación masiva de energía es de gran importancia para asegurar la recuperación y el crecimiento sostenido industrial y tecnológico del país, este programa contempla la supervisión directa por la más alta autoridad del Organismo de los grandes proyectos prioritarios y estratégicos. Estos proyectos contribuyen a producir un efecto sistémico sobre prácticamente todo el arco de actividades nucleares desarrolladas por la Institución, acrecentando además la formación y especialización de los recursos humanos necesarios para continuar avanzando hacia la concreción progresiva de los objetivos formulados oportunamente por las autoridades nacionales.

Asimismo, este programa gestiona el funcionamiento de los Institutos Balseiro (IB, ubicado en el Centro Atómico Bariloche), Dan Beninson (IDB, sito en el Centro Atómico Ezeiza) y Sábato (IS, ubicado en el Centro Atómico Constituyentes). También incluye la modernización, el mantenimiento y la optimización de la infraestructura, instalaciones y laboratorios relacionados con las actividades del Centro Atómico Constituyentes, el Centro Atómico Ezeiza y del Centro Atómico Bariloche, asegurando el funcionamiento y actualización de su infraestructura de servicios.

A partir de lo mencionado, se pretende consolidar la capacidad y diversidad tecnológica de la República Argentina en el área nuclear, importante para respaldar el desarrollo nacional y para competir y sostener internacionalmente nuestra industria nuclear.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración Central	Comisión Nacional de Energía Atómica	12.141
02	Servicios Operativos de Apoyo	Comisión Nacional de Energía Atómica	50.572
03	Cooperación Institucional	Comisión Nacional de Energía Atómica	3.778
04	Institutos Académicos y Formación de Becarios	Comisión Nacional de Energía Atómica	5.227
05	Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	Comisión Nacional de Energía Atómica	2.851
06	Coordinación Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	Comisión Nacional de Energía Atómica	33
Proyectos:			
07	Construcción y Equipamiento de Instalaciones para la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en el Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche	Comisión Nacional de Energía Atómica	184
12	Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica - Fase II	Gerencia de Administración y Finanzas	185
15	Adecuación y Modernización de las Capacidades del Instituto Balseiro, Bariloche, Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	470
17	Acondicionamiento y Mejora Edilicia de las Instalaciones de la Gerencia TIC en el Centro Atómico Constituyentes, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	150
19	Construcción de Sede del Instituto Sabato en el Centro Atómico Constituyentes, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	350
24	Readecuación de Servicios para la Sostenibilidad	Comisión Nacional de Energía Atómica	118

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Económica y Ambiental del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro		
25	Mantenimiento y Readecuación de Infraestructura del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	100
27	Construcción de Cortafuegos Centro Atómico Ezeiza - Fase I	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	10
28	Renovación del Equipamiento e Instalaciones de Seguridad para Emergencias del Centro Atómico Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	50
29	Construcción de Infraestructura Centro Atómico Ezeiza - Provincia de Buenos Aires -FASE II	Comisión Nacional de Energía Atómica	100
30	Mantenimiento, Reparación y Adecuación de Instalaciones del Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	90
31	Mejora de la Capacidad de Servicios Internos del Centro Atómico Constituyentes - Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	330
TOTAL:			76.738

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.738
Gastos en personal	52.673
Personal permanente	45.254
Servicios extraordinarios	408
Asistencia social al personal	1.035
Personal contratado	5.975
Bienes de consumo	623
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	66
Textiles y vestuario	13
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	233
Productos de minerales no metálicos	52
Productos metálicos	20
Minerales	10
Otros bienes de consumo	202
Servicios no personales	17.568
Servicios básicos	2.606
Alquileres y derechos	191
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.481
Servicios técnicos y profesionales	698
Servicios comerciales y financieros	705
Pasajes y viáticos	379
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.102
Otros servicios	7.407
Bienes de uso	3.871
Construcciones	1.238
Maquinaria y equipo	1.255
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	10
Activos intangibles	1.368
Transferencias	2.002
Transferencias al exterior	2.002

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

DESARROLLOS Y SUMINISTROS PARA LA ENERGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA ÁREA ENERGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica por la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), la Ley N° 22.179 y el Decreto 1012 del 16/05/1980, mantener actualizada la capacidad del país en las actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación, asistencia y extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia en operación, en construcción y futuras; consolidar el funcionamiento y desarrollar nuevos conceptos y aplicaciones de los reactores nucleares de experimentación y producción, y ampliar la provisión de materiales especiales para mejorar las prestaciones de los reactores y centrales nucleares.

Se pretende satisfacer las siguientes demandas de la sociedad, relacionadas con esta área:

- Mantener la opción nucleoelectrica en la composición de la generación masiva de energía en el país.
- Incrementar la mejora en el desempeño y la vida útil de las centrales nucleares de potencia que están en la órbita de Nucleoelectrica Argentina Sociedad Anónima (NASA).
- Implementar las mejoras técnicas que aseguren el funcionamiento de los reactores de experimentación y producción de radioisótopos.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar las siguientes acciones:

- La generación y fortalecimiento de la capacidad argentina de desarrollar ingeniería de reactores nucleares de potencia, experimentales, de investigación y producción y brindar apoyo tecnológico a las centrales nucleares en operación y en construcción.
- La Planificación de la extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia.
- El desarrollo de nuevos materiales que mejoren el rendimiento, la seguridad y la economía en la generación nucleoelectrica.
- El fortalecimiento del respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino, para asegurar la competitividad de las Centrales Nucleares a través de la optimización de aspectos técnicos y económicos, llevando a cabo los proyectos de desarrollo que le sean requeridos por Nucleoelectrica Argentina S.A.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- La planificación del desmantelamiento de las instalaciones nucleares al finalizar su vida útil.
- La ejecución de las tareas de construcción del Reactor Multipropósito RA-10 destinado a la producción de radioisótopos, investigación y desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Avance Desarrollo de Ingeniería CAREM 25	Grado de Avance en %	99,70
METAS :		
Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia Realizada a Central Nuclear	50
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia en Etapa de Ejecución	Asistencia	50

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Energía Nuclear	20.018
03	Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	Gerencia Área Energía Nuclear	145
04	Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	Gerencia Área Energía Nuclear	115
05	Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	Comisión Nacional de Energía Atómica	14.193
Proyectos:			
20	Equipamiento de Centro de Investigación y Desarrollo en el Centro Atómico Constituyentes	Comisión Nacional de Energía Atómica	255
22	Construcción de Reactor RA-10	Gerencia Proyecto RA- 10	48.579
28	Modernización y Equipamiento de Laboratorios en Materiales Avanzados, Recubiertos y Tribología	Gerencia Área Energía Nuclear	86
29	Reacondicionamiento y Actualización del Circuito Experimental de Baja Presión del Centro Atómico Constituyentes	Comisión Nacional de Energía Atómica	170
32	Construcción Laboratorio para Estudio de Materiales Irradiados, asociado al reactor RA-10, ubicado en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	225
TOTAL:			83.787

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	83.787
Gastos en personal	15.683
Personal permanente	14.091
Servicios extraordinarios	204
Personal contratado	1.387
Bienes de consumo	144
Textiles y vestuario	13
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos de cuero y caucho	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25
Productos metálicos	9
Otros bienes de consumo	69
Servicios no personales	7.369
Servicios básicos	1.337
Alquileres y derechos	29
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.045
Servicios técnicos y profesionales	1.992
Servicios comerciales y financieros	83
Pasajes y viáticos	122
Impuestos, derechos, tasas y juicios	71
Otros servicios	1.689
Bienes de uso	46.397
Construcciones	45.683
Maquinaria y equipo	698
Activos intangibles	16
Transferencias	14.193
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	14.193

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo atender las obligaciones derivadas de la Ley N° 24.804 de Actividad Nuclear, en lo que se refiere al desarrollo de tecnologías innovativas en el campo de la producción y aplicaciones de los radioisótopos y de las radiaciones ionizantes en biología, medicina e industria, la metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes a fin de proveer al sistema nuclear de referencias metrológicas

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se realizará dentro de este programa:

- La producción de radioisótopos primarios y radiofármacos a fin de satisfacer requerimientos del mercado nacional en las áreas de la salud humana, el agro, la industria y la investigación, sustituyendo importaciones y generando, en la medida de lo posible, material para ser exportado.
- La promoción del uso de radiaciones ionizantes.
- La mejora y actualización de los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría personal y de áreas, a fin de proveer al sistema nuclear de las referencias metrológicas necesarias, en cuanto a la provisión de patrones y/o calibración de equipamiento utilizado y cumplir con los requerimientos de análisis y control dosimétrico ocupacional de los trabajadores de Comisión Nacional de Energía Atómica y de otros sectores vinculados al sistema nuclear.
- La promoción de actividades destinadas al diseño, desarrollo y construcción de nuevos equipos e instrumentos para la producción y aplicación de radioisótopos y radiaciones ionizantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción Radioisótopos Primarios	Curie	14.950

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	20.583
02	Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	71
Proyectos:			
06	Adecuación de la Planta de Producción de Radiofármacos	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	96
16	Mejoramiento y Ampliación del Laboratorio de Procesos por Radiación	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	148
24	Construcción de una Planta de Producción de Radioisótopos por Fisión en el Centro Atómico Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	50
31	Extensión del Ciclo de Vida del Ciclotrón de Producción del Centro Atómico Ezeiza. Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	200
34	Construcción de Bunker y Adquisición de Ciclotrón 30 Mev, Centro Atómico Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	10
TOTAL:			21.158

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.158
Gastos en personal	13.958
Personal permanente	13.754
Servicios extraordinarios	204
Bienes de consumo	364
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	94
Textiles y vestuario	16
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	68
Productos de minerales no metálicos	19
Productos metálicos	48
Otros bienes de consumo	104
Servicios no personales	6.392
Servicios básicos	674
Alquileres y derechos	160
Mantenimiento, reparación y limpieza	757
Servicios técnicos y profesionales	213
Servicios comerciales y financieros	4.357
Pasajes y viáticos	19
Impuestos, derechos, tasas y juicios	39
Otros servicios	173
Bienes de uso	444
Construcciones	148
Maquinaria y equipo	296

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

ACCIONES PARA LA SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ÁREA SEGURIDAD NUCLEAR Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo atender las actividades y las obligaciones que fueron delegadas a este organismo por la Ley N° 24.804 de Actividad Nuclear, la Ley N° 25.018 del Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos y la Ley N° 25.279 que aprueba la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos; y ejecutar los proyectos prioritarios definidos anualmente por la Institución en las áreas de: gestión de residuos radiactivos; restitución ambiental de la minería del uranio; gestión ambiental; protección radiológica y seguridad nuclear.

A tal fin, este programa trabaja sobre:

- La gestión de los residuos radiactivos.
- La restitución ambiental de la minería del uranio.
- La preservación del ambiente y la calidad de vida de las personas.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar acciones que permitan:

- La gestión de los residuos radiactivos generados en el país, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.018 – Régimen de gestión de residuos radiactivos.
- Realizar los monitoreos pertinentes, planificar y ejecutar la restitución ambiental de los sitios afectados a la extracción y producción de uranio.
- El mantenimiento de los estándares de seguridad de la Institución, promoviendo la formación de recursos humanos en las disciplinas relacionadas y la actualización y mejora continua de su infraestructura en la materia.
- La planificación y la ejecución de la gestión ambiental y el fortalecimiento de las capacidades concurrentes.
- La aplicación de medidas de protección radiológica y seguridad al desarrollo de las actividades, asegurando el cumplimiento de la legislación y de la normativa emanada de los órganos reguladores en todo lo relativo a la Protección Radiológica y la Seguridad Nuclear, la Protección Física de Materiales e Instalaciones Nucleares, la Seguridad Física de Fuentes Radiactivas, el

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

Transporte Seguro de Material Radiactivo y las medidas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en todo el ámbito de la Institución.

- La mejora en forma continua del desempeño ambiental de la Institución, proseguir la remediación de los pasivos ambientales y generar conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- La promoción de la investigación y el desarrollo en los campos de acción del programa.
- El mantenimiento y optimización de la infraestructura, instalaciones y laboratorios relacionados a las actividades del programa en el Centro Atómico Constituyentes.
- La ejecución de los proyectos de inversión destinados a mejorar las instalaciones destinadas a la gestión de residuos radiactivos y continuar con la restitución ambiental de la minería del uranio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	280
Almacenamiento Interino Baja y Media Actividad	Metro Cúbico	20

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	5.958
02	Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	478
03	Gestión de Residuos Radiactivos	Programa Nacional de Gestión de Residuos Radiactivos	372
Proyectos:			
04	Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad	Proyecto PRAMU	161
09	Equipamiento de Laboratorios de Química de Reactores y Ciclo del Combustible	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	32
11	Construcción de Instalaciones e Infraestructura del Área Gestión Ezeiza - Fase II	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	300
13	Ampliación Edilicia y Actualización de Infraestructura y Equipamiento del Área de Gestión de Residuos Radiactivos y Fuentes - Ezeiza, Prov. Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	53
TOTAL:			7.354

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.354
Gastos en personal	2.847
Personal permanente	2.438
Servicios extraordinarios	408
Bienes de consumo	432
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	33
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	160
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	41
Otros bienes de consumo	175
Servicios no personales	3.940
Servicios básicos	266
Alquileres y derechos	15
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.714
Servicios técnicos y profesionales	121
Servicios comerciales y financieros	32
Pasajes y viáticos	159
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14
Otros servicios	618
Bienes de uso	135
Construcciones	53
Maquinaria y equipo	82

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES NO NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ÁREA INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES NO NUCLEARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar sustento a las actividades de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.804 de Actividad Nuclear, desde el punto de vista de la investigación científica y tecnológica y sus aplicaciones no nucleares, en las áreas de las ciencias exactas, naturales e ingeniería, relevantes a la tecnología nuclear. Es responsabilidad de este programa el mantenimiento y la actualización de los laboratorios y de las instalaciones en las cuales se llevan a cabo sus actividades.

Asimismo, se incluyen entre sus competencias el desarrollo de los proyectos de cooperación internacional Pierre Auger (Decreto PEN 1199/98), ICES: "Centro Internacional de Estudios de la Tierra", (Convenio entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Comisión Nacional de Energía Atómica, firmado el 12/12/07, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Italia), QUBIC (Q-U Bolometric Interferometer for Cosmology) y ANDES (Agua Negra Deep Experiment Side).

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar:

- Investigación en ciencias básicas de la tecnología nuclear y las correspondientes aplicaciones no nucleares.
- Investigación y desarrollo en materiales avanzados para reactores nucleares, mecatrónica y electrónica sofisticada para plantas nucleares, nanociencias, micro y nanotecnología, aceleradores de iones y tecnologías espaciales derivadas de la nuclear.
- Publicaciones en revistas especializadas consideradas de alto impacto por la comunidad científica y tecnológica internacional.
- Informes técnicos.
- Continuar la ejecución de los proyectos de inversión destinados a incrementar las capacidades tecnológicas y de innovación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	230
Formación en Telecomunicación	Egresado	10
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Informe	3.500
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Publicación	1.000
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Tesinas y Tesis Doctorado	90
Programa de Becas de Estudio	Egresado	90
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Becarios Cursantes	Becario	270
Becarios Cursantes en Telecomunicaciones	Becario Cursante	25
Líneas de Investigación y Desarrollo en Ejecución	Línea de Investigación	230

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	7.301
02	Acciones para la Investigación	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	630
03	Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	566
04	Coordinación y Administración Proyecto International Center for Sciences (ICES)	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	2
Proyectos:			
06	Desarrollo de un Acelerador para la Terapia por Captura Neutrónica (BNCT) y otras Aplicaciones	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	89
09	Construcción de Laboratorios para Investigación y Desarrollo	Comisión Nacional de Energía Atómica	182
16	Desarrollo y Fabricación de Instrumentos de Caracterización de Materiales Utilizando Haces de Neutrones del RA - 10	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	3.065
17	Modernización de la Planta de Producción Criogénica del Centro Atómico Bariloche - Fase II	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	592
19	Desarrollo de Tecnologías Cuánticas en Sensores de Ultra-Alta Sensibilidad e Imágenes Médicas con Resolución Micrométrica en el Centro Atómico Bariloche, Argentina	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	10
22	Diseño, Montaje e Implementación de 7 Instrumentos del Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones - Cae - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	935
30	Construcción de una Planta Piloto para la Separación Isotópica del litio CAC - San	Comisión Nacional de Energía Atómica	200

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Martín - Prov. de Buenos Aires		
31	Implementación de Infraestructura Informática para Desarrollo Herramientas de Inteligencia Artificial para Reactores Nucleares y Medicina Nuclear CAC - CAB - San Martín, Prov. Buenos Aires y Bariloche, Prov. Rio Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	290
TOTAL:			13.863

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.863
Gastos en personal	6.020
Personal permanente	5.816
Servicios extraordinarios	204
Bienes de consumo	452
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	16
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	257
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	44
Minerales	0
Otros bienes de consumo	128
Servicios no personales	1.638
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	134
Servicios técnicos y profesionales	1.282
Servicios comerciales y financieros	126
Pasajes y viáticos	51
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	25
Bienes de uso	5.184
Construcciones	681
Maquinaria y equipo	4.503
Transferencias	569
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	566
Transferencias a universidades nacionales	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA DEL CICLO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica por la Ley N° 24.804 de Actividad Nuclear y los lineamientos dictados por el Gobierno Nacional, asegurar la provisión de recursos uraníferos y materias primas nucleares y el fortalecimiento del conocimiento científico y la capacidad tecnológica en el área de combustibles para abastecer el funcionamiento de reactores nucleares de investigación y de generación eléctrica, actuales, en construcción y futuros.

En este marco, se pretende satisfacer las siguientes demandas, relacionadas con esta área:

- Consolidar e incrementar la disponibilidad de tecnología en el área de combustibles nucleares para asegurar el funcionamiento de los reactores de potencia y de experimentación y producción de radioisótopos.
- Mantener la opción nucleoelectrónica asegurando la disposición de recursos uraníferos suficientes para abastecer el funcionamiento de los reactores nucleares actuales y futuros.

Para cumplir con lo enunciado se pretende realizar dentro de este programa:

- Las tareas que aseguren la disponibilidad de reservas uraníferas para el abastecimiento de los reactores nucleares, favoreciendo la exploración y evaluación de nuevos yacimientos en el territorio nacional.
- La optimización de las técnicas de prospección, exploración y explotación de los minerales de interés nuclear para minimizar el impacto ambiental.
- Las tareas destinadas a asegurar el abastecimiento de los insumos nucleares, principalmente con la gestión de pasivos de los yacimientos del Complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza, optimizando las técnicas de remediación ambiental de la minería del uranio.
- La ejecución de los proyectos de inversión destinados a desarrollar los prospectos mineros y sitios de producción de uranio, con la finalidad de incrementar en el mediano plazo las reservas necesarias para la fabricación de combustibles nucleares requeridos por los reactores actuales y futuros.
- El desarrollo de elementos combustibles para las centrales nucleares de potencia, PIECA II.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- El desarrollo de elementos combustibles avanzados para reactores de investigación y producción y de blancos optimizados para la producción de radioisótopos.
- La experimentación y estudio del comportamiento de materiales y combustibles irradiados para optimizar los combustibles de los reactores de potencia e investigación y producción.
- El desarrollo para consolidar y mantener vigente la tecnología de enriquecimiento de uranio por separación isotópica, a través de la continuación de los proyectos correspondientes a la operación del Módulo de Enriquecimiento de Uranio por difusión gaseosa y desarrollo de prototipos de máquinas centrífugas. Además, se continuará con el desarrollo del proyecto de Separación Isotópica por Láser, con el objetivo de posicionar a la República Argentina a la vanguardia de la tecnología mundial del enriquecimiento de uranio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo de Autoabastecimiento de Uranio	Años	21,80
METAS :		
Almacenamiento Bajo Salvaguarda de Elementos Combustibles	Elemento Combustible	321
Favorabilidad Uranífera	Mapa	2

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Geología y Exploración de Uranio	Gerencia Exploración Materias Primas	5.598
02	Producción de Materias Primas Nucleares	Gerencia Producción Materias Primas	2.308
03	Tecnología de Combustibles Nucleares	Gerencia Ciclo de Combustible	7.623
Proyectos:			
06	Remediación de Pasivos Complejo Minero Fabril San Rafael - Mendoza	Gerencia Producción Materias Primas	194
10	Mejoras y Ampliación de Instalaciones para el Desarrollo y la Producción de Elementos Combustibles	Gerencia Ciclo de Combustible	136
11	Exploración de Uranio Cuenca Neuquina - Atlántica y Cuenca Cuyana	Gerencia Exploración Materias Primas	117
13	Desarrollo de Prototipos de Máquinas Centrífugas para Separación Isotópica de Uranio	Gerencia Ciclo de Combustible	218
15	Instalación para el Desarrollo y Producción de Polvos y Aleaciones de Combustibles Compuestos de Uranio de Alta y Muy Alta Densidad	Comisión Nacional de Energía Atómica	353
17	Evaluación de Recursos Uraníferos en la Provincia de la Rioja	Gerencia Exploración Materias Primas	10
19	Reparación y Modernización del Edificio Ingeniería de Plantas Químicas (IPQ) y Anexos del Centro Atómico Ezeiza	Gerencia Ciclo de Combustible	19
23	Adecuación Ambiental Edilicia y Construcción de Laboratorio en Regional Cuyo	Gerencia Exploración Materias Primas	56
24	Gestión de Pasivos en Disposición Transitoria del Complejo Minero Fabril San Rafael	Gerencia Producción Materias Primas	138
25	Exploración Integral y	Gerencia de Área	125

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Evaluación de Recursos Uraníferos en la Cuenca Cañadón Asfalto (Chubut) Y El Macizo del Deseado y Sus Áreas de Influencia (Santa Cruz)	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	
27	Exploración de Yacimientos de Uranio de Tipo Superficial en las Provincias de Jujuy, Salta y Catamarca	Comisión Nacional de Energía Atómica	15
28	Adecuación de Infraestructura del Complejo Minero Fabril San Rafael (CMFSR) - San Rafael - Mendoza	Gerencia Ciclo de Combustible	71
29	Puesta en Marcha del Módulo de Enriquecimiento de Uranio	Comisión Nacional de Energía Atómica	430
30	Desarrollo de Tecnología de Láseres para Enriquecimiento de Uranio en el Centro Atómico Bariloche, Provincia de Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	471
31	Desarrollo y Fabricación de Diodos Láser de Cascada Cuántica en Infrarrojo para la Separación Isotópica CNEA	Comisión Nacional de Energía Atómica	85
32	Desarrollo de Planta Piloto para la Producción de Electrolitos de Baterías de ion-litio - Complejo Tecnológico Pilcaniyeu - Pilcaniyeu - Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	73
33	Desarrollo, Construcción y Equipamiento de Planta Piloto Producción de Iterbio-176 - CAB - Bariloche, Prov. Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	421
TOTAL:			18.461

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.461
Gastos en personal	13.764
Personal permanente	13.037
Servicios extraordinarios	408
Personal contratado	319
Bienes de consumo	901
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	155
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	61
Productos químicos, combustibles y lubricantes	170
Productos de minerales no metálicos	17
Productos metálicos	74
Minerales	0
Otros bienes de consumo	402
Servicios no personales	2.522
Servicios básicos	276
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	688
Servicios técnicos y profesionales	981
Servicios comerciales y financieros	223
Pasajes y viáticos	160
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12
Otros servicios	169
Bienes de uso	1.273
Construcciones	430
Maquinaria y equipo	842
Activos intangibles	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En función de los lineamientos establecidos por la Ley N° 24.804 y de la experiencia adquirida por el organismo en investigación, desarrollo, asistencia y formación de recursos humanos en el área de las aplicaciones de la tecnología nuclear para la salud en sus Centros de Medicina Nuclear, el Estado Nacional ha establecido que la Comisión Nacional de Energía Atómica sea el ente coordinador y asesor técnico de este Plan Nacional de Medicina Nuclear. Serán objetivos de este programa la atención y coordinación de las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé:

- El apoyo y asesoramiento al Gobierno Nacional en relación a la infraestructura y equipamiento necesario para los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia que se propicien desde el Estado Nacional.
- La coordinación técnica-económica de los acuerdos y contratos con las provincias donde se instalen nuevos Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia.
- La coordinación y desarrollo de actividades de capacitación y formación de recursos humanos específica para estos Centros, en el ámbito de competencia de la CNEA y de sus Institutos de formación de recursos humanos.
- El control de gestión de las transferencias de fondos realizadas a las provincias donde se instalen Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia, en el marco del Plan Nacional de Medicina Nuclear, verificando su aplicación a los gastos de infraestructura y adquisición de equipamiento que estos Centros demanden.
- La consolidación de la participación de la Comisión Nacional de Energía Atómica en los Centros de Medicina Nuclear actualmente vinculados a la Institución y los que en el futuro se generen.

Cabe destacar que adicionalmente en este programa, se desarrollan como proyectos de inversión la construcción, adecuación edilicia y adquisición de equipos para el centro avanzado de radioterapia e imágenes del Hospital de Pediatría Garrahan.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Participación de la CNEA en Centros de Medicina Nuclear	Porcentaje	94,00

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación Técnica y Administrativa	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1.025
04	Operación y Mantenimiento de los Centros de Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	466
TOTAL:			1.491

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.491
Bienes de consumo	198
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	127
Productos metálicos	15
Otros bienes de consumo	28
Servicios no personales	308
Servicios básicos	8
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	89
Servicios técnicos y profesionales	20
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	88
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	83
Bienes de uso	480
Maquinaria y equipo	480
Transferencias	505
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	466
Transferencias a universidades nacionales	39

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 106

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) es, por su decreto de creación, “el organismo del Estado Nacional con capacidad para actuar pública y privadamente, en los órdenes científico, técnico, industrial, comercial, administrativo y financiero, y con competencia para proponer las políticas para la promoción y ejecución de las actividades en el área espacial con fines pacíficos en todo el ámbito de la República Argentina” (Decreto N° 995/91, convalidado por la Ley N° 11.678). Además, el Decreto N° 176/97 instruyó a la CONAE para que desarrolle Medios de Acceso al Espacio y Servicios de Lanzamiento.

La misión del organismo es contribuir al desarrollo de los sectores socioeconómicos del país, al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del conocimiento derivado de las acciones científico-tecnológicas espaciales y a la mejora y conservación del medio ambiente global, como así también aportar información al Estado Nacional para colaborar en una eficaz gestión de gobierno. No obstante lo anterior, la CONAE persigue el propósito planteado de ser el actor estratégico y competitivo de la economía espacial global, capaz de desarrollar, exportar y aplicar soluciones espaciales innovadoras, con impacto en sectores productivos, sociales y ambientales clave, y con capacidad de influencia en la agenda regional e internacional del espacio.

Esta misión se concreta bajo la premisa de impulsar el crecimiento sostenido del sector espacial argentino mediante una política integral, empleando como una de sus herramientas, el ya establecido programa de Observación de la Tierra, mediante el aprovechamiento eficiente e innovativo de la información obtenida a través misiones espaciales (propias y de terceros) y con el desarrollo de aplicaciones requeridas por los usuarios. Asimismo, se tiene previsto articular el talento nacional con la infraestructura tecnológica existente, que sirva como impulsor y potenciador del rol del sector privado como motor de innovación, inversión y generación de valor. Debe asimismo promover el desarrollo de plataformas, productos y servicios espaciales orientados a las demandas estratégicas del país, fomentando la cooperación internacional, la formación de capital humano y la exploración de nuevas fronteras tecnológicas.

De esta forma, la CONAE continuará brindando información satelital del territorio continental y marítimo de la República Argentina, además de proveer la información generada por satélites de observación de la tierra y elaborar productos de alto valor agregado como, por ejemplo, mapas de riesgo ambiental de dengue, focos de calor asociados a incendios, mapas de cenizas volcánicas, análisis en la gestión de los recursos hídricos, entre otros.

En el marco de la cooperación nacional, la CONAE ampliará durante 2026 su red de influencia en actividades productivas e innovadoras, sumándose a los proyectos interministeriales en los que ya participa, como:

- Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres integrando el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR).
- Red de organismos científico-técnicos para la Gestión Integral del Riesgo (GIRCYT).
- Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR).
- Proyecto Pampa Azul.

Para cumplir con los objetivos del Plan Espacial Nacional (Política de Estado de prioridad nacional, de acuerdo al Decreto N° 532/05), la CONAE en lo referente a Misiones Satelitales para observación de la Tierra, tiene previsto para el ejercicio 2026:

- Seguir operando la Misión SAOCOM, con ambos satélites radar SAR banda “L” en órbita, integrados en el Sistema SIASGE (Sistema Italo-Argentino de Gestión de Emergencias).

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Continuar con el desarrollo de la misión SABIAMAR, en su fase de integración y ensayos ambientales de la carga útil y de la plataforma de servicios del satélite. Asimismo, se continuará con el desarrollo del Centro de Control de Misión asociado y el desarrollo de aplicaciones que impactarán, entre otros, en la iniciativa Pampa Azul.
- Continuar con la Ingeniería Básica de la Misión SARE II.
- Continuar con la Ingeniería Básica de la Misión SAOCOM II.
- Continuar con todas las actividades asociadas con la recepción, almacenamiento y distribución de información satelital. Se desarrollará una plataforma de servicios unificada que permita mejorar la accesibilidad de los servicios ofrecidos, garantizando que la información espacial y los productos generados por la CONAE estén disponibles de manera oportuna y efectiva para todos los usuarios.
- Atender el funcionamiento y mantenimiento de los centros espaciales de la CONAE.
- Atender el funcionamiento y mantenimiento de las Estaciones Terrenas de las provincias de Córdoba y de Tierra del Fuego.
- Continuar con las obras y trabajos necesarios para la instalación y puesta en marcha de dos antenas en la Base Belgrano II de la Antártida Argentina.
- Continuar con las actividades de formación de recursos humanos que se desarrollan en el Instituto Gulich, la Unidad de Formación Superior de la CONAE (UFS), el Instituto Colomb y actividades de formación a través del Programa 2MP y la Unidad de Formación Masiva.
- Continuar trabajando en lo relativo al desarrollo de tecnologías para acceso al espacio, en los avances relacionados con el subsistema de propulsión y electrónica de vuelo.
- Continuar, en el marco de la Cooperación Internacional Asociativa, con las actividades definidas en los distintos acuerdos vigentes entre la CONAE, agencias espaciales de distintos países y/o entidades internacionales con competencia espacial. Además, se promoverán todos los acuerdos de cooperación que faciliten el cumplimiento de los objetivos del Plan Espacial Nacional y la participación activa de la CONAE en los organismos de cooperación internacional en observación de la Tierra por medio de satélites, como lo son el GEO/GEOSS, y asistiendo al Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, en cumplimiento con la Ley N° 27.287.

En relación con lo anterior, Argentina está adherida a los Acuerdos Artemisa de cooperación espacial internacional con la National Aeronautics and Space Administration (NASA), que llevará la próxima misión tripulada a la Luna y la primera a Marte. Argentina, junto a otros 27 países, firmó acuerdos de cooperación espacial, comprometiéndose, a través de la CONAE, al desarrollo e integración de un módulo espacial (cubesat) en el marco de la Misión Atenea. Dicho cubesat será lanzado en 2026 por el Space Launch System (SLS) desarrollado por la NASA.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	42.014
TOTAL			42.014

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.014
Gastos en personal	12.940
Personal permanente	11.372
Asistencia social al personal	189
Beneficios y compensaciones	56
Personal contratado	1.324
Bienes de consumo	1.659
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	650
Textiles y vestuario	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	308
Productos metálicos	93
Minerales	47
Otros bienes de consumo	556
Servicios no personales	14.872
Servicios básicos	445
Alquileres y derechos	111
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.579
Servicios técnicos y profesionales	9.596
Servicios comerciales y financieros	2.980
Pasajes y viáticos	34
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	117
Bienes de uso	11.652
Maquinaria y equipo	11.502
Activos intangibles	150
Transferencias	891
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	839
Transferencias a universidades nacionales	52

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	2
II) Gastos Corrientes	20.745
Gastos de consumo	19.763
Intereses y otras rentas de la propiedad	91
Otros	91
Transferencias corrientes	891
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-20.743
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	21.269
Inversión real directa	21.269
VI) Recursos Totales (I + IV)	2
VII) Gastos Totales (II + V)	42.014
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-42.012
IX) Contribuciones Figurativas	41.815
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-197
XII) Fuentes Financieras	197
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	197
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	41.817
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	2
Venta de servicios	2
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	2
Contribuciones figurativas	41.815
Contribuciones para financiar gastos corrientes	20.743
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	20.743
Contribuciones para financiar gastos de capital	21.072
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	21.072

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		13.796	267	0
16	Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	Gerencia de Gestión Tecnológica	26.948	0	0
17	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	Dirección Ejecutiva y Técnica	1.271	0	0
TOTAL			42.014	267	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática Comprende todas las actividades que se realizan en relación con la conducción y administración del Organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.796
Gastos en personal	12.940
Personal permanente	11.372
Asistencia social al personal	189
Beneficios y compensaciones	56
Personal contratado	1.324
Bienes de consumo	185
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Otros bienes de consumo	25
Servicios no personales	287
Servicios básicos	85
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	85
Servicios técnicos y profesionales	11
Servicios comerciales y financieros	50
Pasajes y viáticos	30
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	18
Bienes de uso	383
Maquinaria y equipo	366
Activos intangibles	17
Transferencias	1
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

GENERACIÓN DE CICLOS DE INFORMACIÓN ESPACIAL COMPLETOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio del programa se reflejan las acciones vinculadas a la generación de Información Espacial Completa (IEC), incorporando a la información satelital la de otros orígenes, con el objeto de optimizar determinadas áreas de la actividad productiva y social del país, con énfasis en el sector agropecuario; así como también aportar al conocimiento y protección del ambiente y de los recursos naturales y al manejo de la seguridad y emergencias.

Se han definido sectores de información en función de demandas y requerimientos específicos, y necesidades identificadas, agrupándolos en áreas estratégicas en función de sus características como: aguas, cobertura terrestre, agropecuaria y forestal, pesca, minería, energía, salud, emergencias, seguridad, ordenamiento e integridad territorial, entre otras.

Entre las actividades, se encuentran comprendidas todas las acciones necesarias para disponer de información de origen espacial y sus aplicaciones, sobre el territorio continental y marítimo de la República Argentina, a fin de mejorar la calidad de vida de la población, y aportar a los sectores económicos y productivos del país, para incrementar su productividad y competitividad a nivel nacional e internacional.

A su vez, en este programa se incluyen todas las tareas académicas y de apoyo que se desarrollan en la Unidad de Formación Superior de la CONAE, en la cual se pueden cursar cuatro maestrías: Aplicaciones de la Información Espacial, Instrumentos Satelitales, Tecnología Satelital y Desarrollos Informáticos de Aplicación Espacial y un doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales. Comprende, además, las acciones previstas para el Proyecto 2 "MP", para difundir la utilización de información satelital entre niños y jóvenes de nivel primario y secundario.

El programa incluye todas las iniciativas relacionadas con el desarrollo de las misiones satelitales de la CONAE y de obtención de datos de satélites de distintas agencias espaciales del mundo con los que se mantienen convenios de colaboración. Dentro del segmento terreno se proyectan tareas de desarrollo y construcción relacionadas con estaciones terrenas para seguimiento, telemetría, control y enlaces terrenos con satélites y/o vehículos lanzadores. Adicionalmente, se incluye el mantenimiento y operación de laboratorios (facilidades) para integración, ensayos y simulaciones y desarrollo de banco de ensayos para subsistemas de satélites y/o vehículos espaciales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	5.000
Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	150.000
Distribución de Imágenes Satelitales de 1 Gbyte	Imágen de 1 Gbyte	550.000
Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	65.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	Gerencia de Gestión Tecnológica	447
02	Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	Gerencia de Gestión Tecnológica	8.923
03	Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	Gerencia de Proyectos	242
Proyectos:			
02	Misiones Satelitales	Gerencia de Proyectos	230
09	Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	Gerencia de Proyectos	12.686
12	Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	Gerencia de Proyectos	1.162
13	Diseño, Fabricación, Integración y Ensayo de 4 Satélites (SARE II A)	Gerencia de Proyectos	3.258
TOTAL:			26.948

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.948
Bienes de consumo	1.168
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500
Textiles y vestuario	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	250
Productos metálicos	25
Otros bienes de consumo	388
Servicios no personales	14.043
Servicios básicos	360
Alquileres y derechos	107
Mantenimiento, reparación y limpieza	952
Servicios técnicos y profesionales	9.585
Servicios comerciales y financieros	2.930
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	99
Bienes de uso	10.847
Maquinaria y equipo	10.713
Activos intangibles	133
Transferencias	890
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	838
Transferencias a universidades nacionales	52

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS DE ACCESO AL ESPACIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende las acciones, en marco del Decreto N° 176/97, que instruyó a la CONAE el desarrollo de Medios de Acceso al Espacio y Servicios de Lanzamiento. Es por ello que incluye las actividades que se realizan con el objetivo de desarrollar vehículos lanzadores que permitan la colocación en órbita de satélites de observación de la tierra desde nuestro territorio nacional, en cumplimiento de los objetivos del Plan Espacial Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.271
Bienes de consumo	306
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48
Productos metálicos	68
Minerales	47
Otros bienes de consumo	142
Servicios no personales	542
Mantenimiento, reparación y limpieza	542
Bienes de uso	423
Maquinaria y equipo	423

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 107

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Parques Nacionales (APN) tiene a su cargo la gestión del Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales, tal como lo estipula la Ley N° 22.351, y es la autoridad de aplicación del régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas creado por los Decretos N° 2.148/90 y N° 453/94 y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas conforme a la Ley N° 27.037 y el Decreto N° 402/2017.

Actualmente, el sistema de Áreas Protegidas a cargo del organismo está constituido por 55 unidades de conservación, distribuidas a través del país, con una superficie de más de 5.000.000 hectáreas continentales y más de 13.200.000 hectáreas marinas. A esto se le suman las especies vivas reconocidas como monumentos naturales, tales como la ballena franca, la taruca, el huemul y el yagareté.

Para mejorar y garantizar la correcta conservación, asegurando que las generaciones presentes y futuras puedan disfrutar de las maravillas de la naturaleza Argentina, es preciso desarrollar acciones que tiendan al fortalecimiento de la infraestructura de uso público, que permitan mejorar la accesibilidad de todas las áreas protegidas, robusteciendo las alternativas turísticas y fomentando así una mayor y más ordenada visitación, de acuerdo a la capacidad de carga y los planes de gestión de cada área protegida.

Asimismo, es imperioso planificar y ejecutar estrategias en torno a una mejora y desarrollo constante de la infraestructura necesaria para el monitoreo, la prevención y el combate contra el fuego, a lo largo de todas las áreas protegidas, permitiendo mejorar así la capacidad de respuesta y previsión de los incidentes.

En cuanto a la visitación de las áreas, las mismas tienen un doble fin. En primer lugar, los recursos paisajísticos son una gran oportunidad de generación de empleo de forma sostenible, con un turismo de naturaleza sostenible, y potenciando el desarrollo económico tanto de empresas como de las comunidades del entorno.

En segundo término, se busca que, mediante las técnicas y métodos de la interpretación ambiental en los senderos y centros de visitantes de las áreas protegidas, el paso por un parque nacional sea una oportunidad para generar conciencia y educación ambiental.

Por lo tanto, se planifica y trabaja en el desarrollo de estrategias que tienen por fin promover el entendimiento y el cuidado del ambiente, así como generar conciencia sobre la importancia del impacto positivo de buenos hábitos ciudadanos.

El presupuesto del ejercicio 2026 está confeccionado sobre la base de los principios antes expuestos y, en consecuencia, contempla las siguientes acciones:

- Mejorar la infraestructura edilicia operativa y de uso público, a partir de construcciones sustentables y energéticamente eficientes.
- Robustecer la infraestructura destinada a la prevención, monitoreo y combate contra los incendios, así como la resolución de emergencias.
- Desarrollar y mejorar herramientas de conectividad en las intendencias de los Parques, zonas de cobro de acceso y áreas de uso público.
- Mejorar y unificar el sistema de cobro de acceso de todos los Parques Nacionales, así como de los diferentes servicios turísticos prestados en los mismos.
- Actualizar el cuadro tarifario, adecuando el mismo a los valores internacionales para los turistas provenientes de otros países y con valores preferenciales para los locales, nacionales y regionales.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Incorporar nuevas tecnologías para reducir los costos operativos, generar modelos de intervención y optimizar los recursos humanos.
- Incorporar energías renovables en la infraestructura de las áreas protegidas.
- Implementar sistemas de evaluación para mejorar la calidad turística.
- Promover el aprovechamiento social y económico de los recursos naturales, siempre bajo los criterios de sustentabilidad y cuidado del patrimonio ambiental y cultural.
- Afianzar la regionalización del organismo con el objeto de generar estructuras institucionales más dinámicas que permitan realizar acciones y planificaciones integrales.
- Promover la regeneración de ecosistemas.
- Diseñar, evaluar y actualizar los planes de gestión de las áreas protegidas, documentos rectores del manejo en la jurisdicción.
- Activar el desarrollo de la investigación científica a fin de ampliar los criterios en el manejo y la gestión de las áreas protegidas.
- Fortalecer la investigación, el monitoreo y la conservación de las Áreas Marinas Protegidas.
- Fortalecer y gestionar los planes de control de especies exóticas invasoras que representan una amenaza a la biodiversidad.
- Diseñar una nueva imagen institucional, basada en la comunicación interna y externa, que vincule a la APN como constructora de identidad nacional.
- Promover campañas activas de promoción de los Parques Nacionales como destino turístico.
- Invertir fuertemente en la formación y capacitación del personal como uno de los principales activos de la institución.
- Establecer y promover la gestión integral de los residuos de las áreas protegidas para minimizar su impacto y maximizar su aprovechamiento.
- Promover la vinculación global y regional con otras administraciones de áreas protegidas.
- Fomentar la articulación con gobiernos locales, comunidades y otros organismos estatales.
- Construir líneas de trabajo que signifiquen aportes a la política pública.
- Incorporar herramientas e infraestructura que permitan mejorar la accesibilidad en las áreas de uso público.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	111.459
TOTAL			111.459

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	111.459
Gastos en personal	72.989
Personal permanente	42.310
Servicios extraordinarios	1.953
Asistencia social al personal	45
Personal contratado	28.681
Bienes de consumo	11.282
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	774
Textiles y vestuario	2.630
Productos de papel, cartón e impresos	252
Productos de cuero y caucho	931
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.857
Productos de minerales no metálicos	201
Productos metálicos	478
Minerales	59
Otros bienes de consumo	4.099
Servicios no personales	13.934
Servicios básicos	1.387
Alquileres y derechos	1.292
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.969
Servicios técnicos y profesionales	2.526
Servicios comerciales y financieros	1.469
Pasajes y viáticos	1.631
Impuestos, derechos, tasas y juicios	213
Otros servicios	1.447
Bienes de uso	11.918
Construcciones	4.500
Maquinaria y equipo	7.418
Equipo militar y de seguridad	0
Transferencias	1.336
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.336

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	82.049
Ingresos no impositivos	81.347
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	1
Rentas de la propiedad	19
Transferencias corrientes	682
II) Gastos Corrientes	99.541
Gastos de consumo	98.149
Intereses y otras rentas de la propiedad	50
Otros	50
Impuestos directos	7
Transferencias corrientes	1.336
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-17.492
IV) Recursos de Capital	2.930
Transferencias de capital	2.930
V) Gastos de Capital	11.918
Inversión real directa	11.918
VI) Recursos Totales (I + IV)	84.979
VII) Gastos Totales (II + V)	111.459
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-26.480
IX) Contribuciones Figurativas	67.462
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	40.982
XII) Fuentes Financieras	2.568
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	2.568
XIII) Aplicaciones Financieras	43.550
Inversión financiera	43.550

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	152.441
Ingresos no impositivos	81.347
Derechos	81.047
Otros derechos	81.047
Alquileres	100
Alquileres de inmuebles	100
Multas	100
Multas por infracciones	100
Otros ingresos no impositivos	100
Otros	100
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	1
Venta de bienes	1
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	1
Rentas de la propiedad	19
Arrendamiento de tierras y terrenos	19
Arrendamiento de tierras	19
Transferencias corrientes	682
Transferencias corrientes del sector externo	682
Transferencias corrientes de organismos internacionales	682
Transferencias de capital	2.930
Transferencias de capital del sector externo	2.930
Transferencias de capital de organismos internacionales	2.930
Contribuciones figurativas	67.462
Contribuciones para financiar gastos corrientes	67.462
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	67.462

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		16.725	113	0
17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	71.023	1.070	0
19	Formación y Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	3.918	144	10.000
24	Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Infraestructura	4.274	21	0
25	Sistema de Áreas Marinas Protegidas	Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas	847	9	0
26	Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas	8.493	106	0
27	Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681)	Dirección General de Administración	6.180	0	0
TOTAL			111.459	1.463	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se desarrollan las acciones vinculadas a la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión ambiental, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegida	Dirección General de Administración	14.559
03	Gestión y Control de Uso Público	Dirección Nacional de Uso Publico	185
04	Gestión e Implementación de Recursos Informáticos	Dirección de Informática	1.388
05	Administración, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	Dirección General de Administración	593
TOTAL:			16.725

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.725
Gastos en personal	11.950
Personal permanente	5.442
Servicios extraordinarios	1.953
Asistencia social al personal	45
Personal contratado	4.510
Bienes de consumo	394
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21
Textiles y vestuario	71
Productos de papel, cartón e impresos	140
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos metálicos	4
Minerales	2
Otros bienes de consumo	150
Servicios no personales	3.932
Servicios básicos	221
Alquileres y derechos	470
Mantenimiento, reparación y limpieza	895
Servicios técnicos y profesionales	571
Servicios comerciales y financieros	252
Pasajes y viáticos	486
Impuestos, derechos, tasas y juicios	171
Otros servicios	866
Bienes de uso	450
Maquinaria y equipo	450

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. La Administración de Parques Nacionales administra diversas áreas protegidas y proyecta la efectivización de nuevas áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre y de especies de animales.

Asimismo, se ejecutan acciones de planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación y uso público de las Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional, abarcando los aspectos de investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación. En este programa se enmarca también la conducción y supervisión de la gestión operativa de las Áreas Naturales Protegidas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	125
Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	2.750.000
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	850
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	480
Servicios al Visitante	Visitante	4.830.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Manejo del Fuego	Dirección de Lucha contra Incendios Forestales y Emergencias	5.725
09	Gestión Operativa de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	7.459
TOTAL:			13.184

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.023
Gastos en personal	46.962
Personal permanente	26.794
Personal contratado	20.169
Bienes de consumo	10.448
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	732
Textiles y vestuario	2.352
Productos de papel, cartón e impresos	106
Productos de cuero y caucho	889
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.784
Productos de minerales no metálicos	201
Productos metálicos	466
Minerales	57
Otros bienes de consumo	3.860
Servicios no personales	7.627
Servicios básicos	1.084
Alquileres y derechos	755
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.821
Servicios técnicos y profesionales	791
Servicios comerciales y financieros	1.144
Pasajes y viáticos	449
Impuestos, derechos, tasas y juicios	38
Otros servicios	546
Bienes de uso	5.986
Maquinaria y equipo	5.985
Equipo militar y de seguridad	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia Parque Nacional Iguazú	2.988
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia Parque Nacional Lanín	6.942
03	Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia del P.N. Nahuel Huapi	7.894
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	4.202
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia Parque Nacional Los Glaciares	4.263
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	1.649
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	1.632
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	1.627
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	1.298
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	1.250
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia Parque Nacional Calilegua	878
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia Parque Nacional Lihué Calel	836
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia Parque Nacional Talampaya	1.093
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	566
15	Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia Monumento Natural Bosques Petrificados	486
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	555
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia Parque Nacional Pre-Delta	918
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	839
20	Parque Nacional El Leoncito	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	768
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia Parque	446

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA Nacional San Guillermo	CRÉDITO
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia Parque Nacional Quebrada del Condorito	1.199
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia Parque Nacional Los Cardones	698
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	476
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia Parque Nacional Baritú	518
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	885
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia Parque Nacional Mburucuyá	849
29	Reserva Natural Estricta San Antonio	Intendencia Reserva Natural San Antonio	401
30	Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	622
31	Parque Nacional Monte León	Intendencia Parque Nacional Monte León	646
32	Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Intendencia Parque Nacional Marino Patagonia Austral	436
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia Parque Nacional El Rey	817
35	Parque Nacional Islas de Santa Fe	Intendencia Parques Nacional Islas de Santa Fe	718
36	Parque Nacional Islote Lobos	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	315
38	Parque Nacional Copo	Intendencia Parque Nacional Copo	767
41	Reserva Natural Nacional General Pizarro	Intendencia Área Protegida General Pizarro	511
42	Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	Intendencia Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	333
43	Parque Interjurisdiccional Isla Pingüino	Intendencia Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino.	178
44	Parque Nacional Patagonia	Intendencia del Parque Nacional Patagonia	422
45	Parque Nacional El Impenetrable	Intendencia Parque Nacional El Impenetrable	659
48	Reserva Natural Silvestre Parque Federal Campo San Juan	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	592

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
49	Parque Nacional Iberá	Intendencia del Parque Nacional Iberá	1.470
50	Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	Intendencia P.N. Ciervo de los Pantanos	863
51	Parque Nacional Aconquija	Intendencia P.N. Aconquija	1.010
52	Parque Nacional Ansenuza	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	486
53	Parque Nacional Traslasierra	Intendencia P.N. Traslasierra	702
54	Parque Nacional Los Arrayanes	Intendencia del P.N. Los Arrayanes	140
TOTAL			57.839

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley N° 12.103, ocupa una superficie de 67.620 hectáreas. Desde el punto de vista fitogeográfico forma parte de la provincia Paranaense, y tiene como principal belleza escénica las Cataratas del Iguazú y su entorno natural, siendo este uno de los aspectos fundamentales que se consideró para la declaración de Sitio Patrimonio de la Humanidad. Con más de 2.000 especies de plantas vasculares y más de 400 especies de aves, resulta el área nacional protegida de mayor diversidad de la República Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.988
Gastos en personal	2.464
Personal permanente	1.593
Personal contratado	871
Bienes de consumo	231
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26
Productos de minerales no metálicos	6
Productos metálicos	10
Minerales	2
Otros bienes de consumo	169
Servicios no personales	269
Servicios básicos	75
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	166
Servicios técnicos y profesionales	17
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	1
Bienes de uso	25
Maquinaria y equipo	25

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
PARQUE NACIONAL LANÍN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LANÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín ocupa una superficie de 412.000 hectáreas ubicadas al oeste de la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1937 mediante el Decreto Nacional N° 105.433 siendo su vegetación propia de la formación fitogeográfica de los bosques andinopatagónicos o subantárticos.

La preservación de estos bosques y de sus cuencas lacustres resulta un componente fundamental en la regulación hídrica y el equilibrio de un ecosistema originado hace millones de años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.942
Gastos en personal	5.410
Personal permanente	2.648
Personal contratado	2.762
Bienes de consumo	630
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	31
Textiles y vestuario	20
Productos de cuero y caucho	82
Productos químicos, combustibles y lubricantes	95
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	390
Servicios no personales	894
Servicios básicos	222
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	342
Servicios técnicos y profesionales	258
Servicios comerciales y financieros	28
Pasajes y viáticos	21
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	18
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL P.N. NAHUEL HUAPI

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi fue creada en el año 1934 mediante Ley N° 12.103. Posee una superficie total aproximadamente de 715.000 hectáreas y está ubicada en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las provincias de Río Negro y Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos Norpatagónicos, representando la zona altoandina, del bosque húmedo y la estepa.

Esta área protegida en conjunto, debido a su localización, es una pieza esencial en la continuidad de los ecosistemas representados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.894
Gastos en personal	5.749
Personal permanente	3.320
Personal contratado	2.429
Bienes de consumo	665
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	145
Productos de minerales no metálicos	6
Productos metálicos	23
Minerales	14
Otros bienes de consumo	407
Servicios no personales	1.412
Servicios básicos	269
Alquileres y derechos	16
Mantenimiento, reparación y limpieza	382
Servicios técnicos y profesionales	62
Servicios comerciales y financieros	258
Pasajes y viáticos	45
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	377
Bienes de uso	68
Maquinaria y equipo	68

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433, y posee una superficie de 263.000 hectáreas y está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia de Chubut. El mismo comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del río Grande o Futaleufú.

Dicho Parque Nacional conserva entre las especies arbóreas importantes alerzales de alto valor genético y se destaca la presencia de especies como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, cóndor y paloma araucana.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.202
Gastos en personal	3.224
Personal permanente	1.939
Personal contratado	1.285
Bienes de consumo	119
Textiles y vestuario	1
Productos de cuero y caucho	28
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	69
Servicios no personales	782
Servicios básicos	47
Mantenimiento, reparación y limpieza	346
Servicios técnicos y profesionales	365
Servicios comerciales y financieros	12
Pasajes y viáticos	11
Bienes de uso	78
Maquinaria y equipo	78

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05
PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares ocupan una superficie de 726.927 hectáreas, ubicadas al Sur-Oeste de la provincia de Santa Cruz, fueron creados en el año 1937, mientras que en el año 1971 mediante Ley N° 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional. En el año 1981, fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO). El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

El Parque Nacional conserva una muestra representativa de los ecosistemas andinos sur patagónicos, asegurando la continuidad de los procesos naturales, protege las altas cuencas hidrológicas, asegurando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional, preserva bellezas escénicas, brindando un marco propicio para el desarrollo turísticos de la región, fomenta y facilita la investigación de los aspectos naturales y culturales del área, promueve el conocimiento público de las características naturales del área y la comprensión de su importancia y funciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.263
Gastos en personal	3.322
Personal permanente	1.506
Personal contratado	1.816
Bienes de consumo	526
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	18
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos de cuero y caucho	144
Productos químicos, combustibles y lubricantes	62
Productos de minerales no metálicos	113
Productos metálicos	19
Otros bienes de consumo	148
Servicios no personales	392
Servicios básicos	54
Mantenimiento, reparación y limpieza	143
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	35
Otros servicios	140
Bienes de uso	22
Maquinaria y equipo	22

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, fue creado el 30 de septiembre de 1960 por Ley Nacional N° 15.554 del Honorable Congreso Nacional, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. El mismo posee una superficie aproximada de 68.909 hectáreas.

Dicho Parque Nacional, contiene diversos tipos de vegetación presentes en esta área protegida: los ambientes costero marinos sobre el Canal Beagle, los bosques de lenga y de guindo y canelo, las turberas y los ambientes alto andinos.

A su vez, conserva una muestra representativa de la porción más austral de los Bosques Andino Patagónicos correspondiente al Distrito Biogeográfico Magallánico, asegurando la continuidad de los procesos naturales; como así también conserva las altas cuencas hidrológicas, garantizando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.649
Gastos en personal	1.310
Personal permanente	846
Personal contratado	464
Bienes de consumo	31
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	2
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Minerales	4
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	296
Servicios básicos	54
Alquileres y derechos	121
Mantenimiento, reparación y limpieza	84
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	19
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia de Chubut, y abarca una superficie de 27.675 hectáreas. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto N° 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces, posteriormente en el año 1971 y mediante la Ley N° 19.292 se independiza como anexo de Los Alerces y adquiere el status de Parque Nacional.

El área se caracteriza por contar con una biodiversidad única en la República Argentina, destacándose dentro de las especies vegetales el ulmo, lingue, olivillo, luncillo, voqui blanco, voqui negro, cuatro especies de helechos, cinco nuevas especies de mixomicetes para argentina y el sapito de bosque. Sus cordones montañosos de extensas laderas albergan una importante población de huemules que viven en el más benigno de los climas norpatagónicos.

Este Parque Nacional posee parte de superficie entre los 200 y 500 metros sobre el nivel del mar lo que permite que se desarrollen las poblaciones de estas especies mencionadas que no existen en otras regiones de la Argentina o bien poseen una distribución muy reducida.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.632
Gastos en personal	1.306
Personal permanente	934
Personal contratado	372
Bienes de consumo	96
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35
Textiles y vestuario	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	26
Otros bienes de consumo	23
Servicios no personales	223
Servicios básicos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	192
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	13
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL PALMAR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar, fue creada en el año 1966 mediante Ley Nacional Nº 16.802, con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado.

Dicho Parque Nacional, en lo que refiere a sus aspectos territoriales, posee una superficie de 8.210 hectáreas, situado en el Departamento de Colón, provincia de Entre Ríos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.627
Gastos en personal	1.272
Personal permanente	694
Personal contratado	578
Bienes de consumo	209
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	72
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	4
Minerales	0
Otros bienes de consumo	86
Servicios no personales	128
Servicios básicos	44
Mantenimiento, reparación y limpieza	62
Servicios técnicos y profesionales	11
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	18
Maquinaria y equipo	18

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CHACO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley N° 14.366, con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Posee una superficie de 14.981 hectáreas y está ubicado en centro este de la provincia del Chaco. Esta área protegida se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además, se han detectado 340 especies de aves y una importante biodiversidad de mamíferos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.298
Gastos en personal	979
Personal permanente	435
Personal contratado	544
Bienes de consumo	204
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	76
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	108
Servicios no personales	99
Servicios básicos	25
Alquileres y derechos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	47
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	8
Bienes de uso	15
Maquinaria y equipo	15

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10
PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Río Pilcomayo, creado en el año 1951 por Ley N° 14.073 posee una superficie de 51.889 hectáreas y está situado en el noreste de la provincia de Formosa, dentro de la eco-región Chaco Húmedo u Oriental.

El Parque fue declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR (Convención Relativa a los humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas) y a través del mismo se protege y conserva ambientes naturales como las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del río Pilcomayo.

Dentro de estos ambientes se encuentran especies de las flora y fauna de alto valor de conservación, como aguará guazú, oso hormiguero, yacarés negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; árboles emblemáticos como quebrachos colorado y blanco, guayacán; lapachos y demás especies vegetales indicativas como orquídeas y helechos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.250
Gastos en personal	1.104
Personal permanente	773
Personal contratado	331
Bienes de consumo	79
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	2
Minerales	1
Otros bienes de consumo	52
Servicios no personales	47
Servicios básicos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	29
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	21
Maquinaria y equipo	21

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11
PARQUE NACIONAL CALILEGUA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CALILEGUA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto N° 1.733, cuya superficie está cubierta por vegetación propia de la selva de Yungas: predominando distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos, Jacarandá y Roble Criollo.

El área del Parque Nacional Calilegua es hábitat del yagüareté y del huemul del norte, ambas especies declaradas Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río y pavas del monte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	878
Gastos en personal	795
Personal permanente	570
Personal contratado	226
Bienes de consumo	48
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	3
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	15
Servicios no personales	30
Servicios básicos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	17
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	2
Bienes de uso	5
Maquinaria y equipo	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12
PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1976, mediante Decreto N° 609. Esta área protegida incluye a las Sierras de Lihué Calel, área de singular valor arqueológico e histórico.

El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del monte con inclusiones del bosque del distrito del Cardenal. Se encuentran registrados 183 especies de vertebrados, de las cuales 5 se encuentran amenazadas: la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo, el pichiciego menor, la iguana colorada, el ñandú, la mara, el guanaco, el zorro gris pampeano y el puma.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	836
Gastos en personal	524
Personal permanente	285
Personal contratado	239
Bienes de consumo	160
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	62
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	30
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	133
Servicios básicos	32
Alquileres y derechos	40
Mantenimiento, reparación y limpieza	20
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	27
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Bienes de uso	19
Maquinaria y equipo	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, fue creado en el año 1997 mediante la Ley N° 24.846, está ubicado en el centro oeste de la provincia de La Rioja, tiene una superficie de 215.000 hectáreas y fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), debido a la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos.

En lo que respecta a su flora y fauna, su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retamo, molles de beber, verdolaga, entre otras. Asimismo, alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.093
Gastos en personal	694
Personal permanente	488
Personal contratado	206
Bienes de consumo	269
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	56
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	2
Minerales	0
Otros bienes de consumo	151
Servicios no personales	89
Servicios básicos	26
Mantenimiento, reparación y limpieza	50
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	7
Bienes de uso	41
Maquinaria y equipo	41

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 14
PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1940 mediante Decreto N° 63.691, con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro, tiene una superficie de 11.250 hectáreas.

Este sistema lagunar de alta productividad biológica es una importante área de agua dulce con presencia de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas que utilizan el sitio como área de nidificación, cría y descanso en sus rutas migratorias, protegiendo a la vez una muestra florística del distrito de la Payunia correspondiente a la provincia patagónica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	566
Gastos en personal	441
Personal permanente	187
Personal contratado	254
Bienes de consumo	74
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	37
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	13
Minerales	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	46
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	15
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	0
Bienes de uso	5
Maquinaria y equipo	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 15

MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto N° 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior, que por un fenómeno de origen volcánico sepultó vastas extensiones de bosques y muchos de sus integrantes se fosilizaron.

En lo que respecta a su extensión originaria, la misma resultó de 10.000 hectáreas. Sin embargo, en el año 2012, su superficie fue incrementada a 15.000 hectáreas por la Ley N° 26.825, que además crea alrededor al Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo, con una superficie de 63.543 hectáreas, resultando un área de conservación de 78.543 hectáreas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	486
Gastos en personal	389
Personal permanente	365
Personal contratado	23
Bienes de consumo	50
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Minerales	6
Otros bienes de consumo	33
Servicios no personales	23
Servicios básicos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	7
Bienes de uso	24
Maquinaria y equipo	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 16
PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco Pascasio Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional N° 13.895. En sus casi 130.000 hectáreas, se protege gran parte del pasado prehistórico del sudoeste patagónico, yacimientos paleontológicos, un importante sector de pastizal subandino y de bosque cordillerano. Siete lagos encadenados desembocan en el Pacífico -sin presencia de peces exóticos-, y el octavo restante, lo hace al Atlántico.

En dicha área, se protegen muestras de las ecorregiones estepa patagónica y Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino, estepas de coirón con neneo, y calafates y el complejo andino, el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura.

Dentro del Parque se albergan especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul (Monumento Natural Nacional), macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, coque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico y sitios de importante valor arqueológico e histórico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	555
Gastos en personal	379
Personal permanente	233
Personal contratado	146
Bienes de consumo	101
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13
Textiles y vestuario	1
Productos de cuero y caucho	60
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	50
Servicios básicos	7
Alquileres y derechos	20
Mantenimiento, reparación y limpieza	17
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	6
Bienes de uso	24
Maquinaria y equipo	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 18
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley Nacional N° 24.063, el cual se encuentra emplazado y ubicado en la provincia de Entre Ríos, abarcando una superficie de 2.604 hectáreas.

El Parque se ubica en la eco-región Islas y Delta del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Junto con el Parque Nacional Islas de Santa Fe son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional del Delta superior.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	918
Gastos en personal	753
Personal permanente	438
Personal contratado	315
Bienes de consumo	66
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	61
Servicios no personales	95
Servicios básicos	10
Alquileres y derechos	52
Mantenimiento, reparación y limpieza	29
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	4
Maquinaria y equipo	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 19
PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas está ubicado en la provincia de San Luis, fue creado en el año 1991 mediante la Ley N° 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas.

Dicho Parque Nacional posee una interesante muestra de un ecotono entre el Chaco y el Monte, por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	839
Gastos en personal	594
Personal permanente	338
Personal contratado	255
Bienes de consumo	120
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	78
Servicios no personales	108
Servicios básicos	10
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	54
Servicios técnicos y profesionales	28
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	0
Bienes de uso	17
Maquinaria y equipo	17
Equipo militar y de seguridad	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 20
PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Leoncito resultó creado el 13 de enero de 1994 por Decreto N° 46/1994 y por Ley Nacional N° 25.656/02 cambia de categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional. Dicho Parque Nacional, ocupa una superficie total de 89.706 hectáreas en la provincia de San Juan.

En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: chinchillón de la sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco, cóndor y suri.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	768
Gastos en personal	624
Personal permanente	438
Personal contratado	186
Bienes de consumo	106
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	27
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15
Otros bienes de consumo	54
Servicios no personales	29
Servicios básicos	11
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	9
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	2
Bienes de uso	8
Maquinaria y equipo	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Reserva de Biósfera San Guillermo, se encuentra ubicada en el extremo noroeste de la provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia.

La misma está conformada por el Parque Nacional San Guillermo y la Reserva Provincial San Guillermo y conforma las eco regiones de los Altos Andes, Puna y Monte; un mosaico único de desiertos y pastizales de altura y valles bajos albergan importantísimas poblaciones combinadas de camélidos sudamericanos silvestres, vicuña y guanaco.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	446
Gastos en personal	352
Personal permanente	303
Personal contratado	49
Bienes de consumo	61
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	31
Servicios básicos	7
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	16
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	2
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22

PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Achala está ubicada en las Sierras Grandes de la provincia de Córdoba, conformada por el Parque y Reserva Nacional Quebrada del Condorito y la Reserva Hídrica Provincial Pampa de Achala.

El Parque Nacional fue creado en 1996 por medio de la Ley N° 24.749. El instrumento de creación de la Reserva Provincial es el Decreto Provincial N° 361. Esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco seco, distrito Serrano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.199
Gastos en personal	969
Personal permanente	572
Personal contratado	397
Bienes de consumo	140
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	13
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	32
Minerales	0
Otros bienes de consumo	58
Servicios no personales	81
Servicios básicos	9
Alquileres y derechos	28
Mantenimiento, reparación y limpieza	35
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	2
Otros servicios	1
Bienes de uso	8
Maquinaria y equipo	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicado al centro sur de la provincia de Salta, en el norte de la República Argentina. Dicho Parque Nacional fue creado en el mes de diciembre de 1996 a través de la Ley N° 24.737, tiene una superficie de 64.117 hectáreas.

Esta unidad de conservación protege comunidades típicas del Monte, Pre-puna y de Alta Montaña, que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas, siendo el cardón la especie dominante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	698
Gastos en personal	488
Personal permanente	342
Personal contratado	147
Bienes de consumo	175
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	113
Servicios no personales	29
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	5
Bienes de uso	6
Maquinaria y equipo	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25

MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos está ubicado dentro de la provincia de Jujuy, y fue declarado como tal en el año 1981, el mismo posee una superficie de aproximadamente 16.000 hectáreas que incluye a toda la laguna y el perilago. Esta área incluye a toda la laguna y adyacencias, y contiene una singular avifauna acuática, predominando la presencia de 3 especies de flamenco alto andino.

Entre otras características, el Monumento Nacional Laguna de los Pozuelos conserva el humedal más grande de la provincia de Jujuy, en el contexto de la puna desértica de altura.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	476
Gastos en personal	395
Personal permanente	262
Personal contratado	133
Bienes de consumo	42
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	20
Servicios no personales	37
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	16
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	4
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26
PARQUE NACIONAL BARITÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL BARITÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú es el área protegida de mayor diversidad de la República Argentina. Está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta, fue creado en el año 1974 mediante la Ley Nacional N° 20.656 y posee una superficie de 72.230 hectáreas.

En el área del Parque Nacional se representa el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de las Yungas. Dentro y en las inmediaciones del Parque Nacional se encuentra la Comunidad Aborigen de “El Lipeco y Baritú” y la Comunidad Originaria “El Arazay” con quienes se trabaja en materia organizativa y en la conformación de un corredor de diversidad que engloba los territorios.

Por otra parte, el Parque se caracteriza por poseer un significativo grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional, dado que para acceder al mismo es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	518
Gastos en personal	411
Personal permanente	367
Personal contratado	44
Bienes de consumo	75
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	33
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	24
Servicios básicos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	9
Bienes de uso	8
Maquinaria y equipo	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27
RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL FORMOSA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa ubicada en el Departamento Matacos de la provincia de Formosa, fue creada en el año 1968 mediante la Ley Nº 17.916. El objetivo de creación de esta área de conservación responde a la protección de una muestra representativa del Chaco semiárido, donde predominan bosques de quebrachos, palosantos y algarrobos.

Esta zona protegida alberga especies críticas para la conservación como el tatú carreta, el chancho quimilero y el oso hormiguero. Actualmente, la Reserva Natural Formosa conforma la Zona Núcleo de la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	885
Gastos en personal	829
Personal permanente	222
Personal contratado	606
Bienes de consumo	34
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	20
Servicios no personales	14
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	9
Maquinaria y equipo	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la provincia de Corrientes, siendo que las tierras fueron donadas por su propietario en el año 1991; con el propósito de crear un Parque Nacional, lo cual se concretó en el año 2001 a través de la Ley N° 25.447, y posee una superficie de 17.660 hectáreas. En la superficie del Parque están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay.

Asimismo, el Parque Nacional protege una amplia diversidad de especies de vegetales, aves y mamíferos, incluyéndose especies comprometidas como y etapa de collar, sporofilas, yacaré nato, aguará guazú, ciervo de los pantanos, lobito de río y oso melero.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	849
Gastos en personal	689
Personal permanente	393
Personal contratado	296
Bienes de consumo	113
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	2
Minerales	1
Otros bienes de consumo	63
Servicios no personales	46
Servicios básicos	11
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	24
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	1
Maquinaria y equipo	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29
RESERVA NATURAL ESTRICTA SAN ANTONIO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL SAN ANTONIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Estricta San Antonio está ubicada en la provincia de Misiones, en el norte de la República Argentina, la cual fue creada en el año 1990 mediante el Decreto N° 2.149 y sus límites fueron demarcados en 1993 mediante el Decreto N° 453.

Dentro de la superficie de la Reserva Natural se contiene un relicto de Bosque de Pino Paraná, tratándose de la única área que tiene representada esta comunidad vegetal, de la cual sólo quedan a nivel mundial un 1% de sus bosques.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	401
Gastos en personal	307
Personal permanente	169
Personal contratado	137
Bienes de consumo	48
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	7
Productos de cuero y caucho	22
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	42
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	15
Mantenimiento, reparación y limpieza	19
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	3
Maquinaria y equipo	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30
PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campos del Tuyú fue creado en 2009 por medio de la Ley N° 26.499, en terrenos de la provincia de Buenos Aires que fueron donados por la Fundación Vida Silvestre Argentina quien administró esta área desde el año 1979. Dicho Parque Nacional constituye la primera área de pastizal pampeano en el Sistema de Áreas Protegidas, revistiendo especial interés para la conservación.

Entre otras características, el Parque compone el núcleo de las áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires, creadas en torno de la Bahía Samborombón en la costa del estuario del Río de la Plata, conformando una región plana e inundable, caracterizada por pastizales húmedos y salinos, cangrejales de marea, campos de loma y cejas de bosques de tala, donde habita el muy amenazado venado de las Pampas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	622
Gastos en personal	538
Personal permanente	278
Personal contratado	259
Bienes de consumo	25
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	47
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	30
Mantenimiento, reparación y limpieza	10
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31
PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Monte León está ubicado dentro la eco-región de estepa patagónica, distrito de la Mata Negra en la provincia de Santa Cruz, abarcando un sector representativo de la costa marina atlántica, tiene una superficie es de 62.169 hectáreas.

En cuanto a los aspectos normativos, el Parque Nacional Monte León ha sido creado en el año 2004 mediante Ley Nacional N° 25.945.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	646
Gastos en personal	430
Personal permanente	229
Personal contratado	201
Bienes de consumo	118
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos metálicos	5
Minerales	24
Otros bienes de consumo	63
Servicios no personales	92
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	39
Mantenimiento, reparación y limpieza	34
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	7
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32

PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO COSTERO PATAGONIA AUSTRAL

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO PATAGONIA AUSTRAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral se encuentra ubicado en la zona norte del Golfo de San Jorge en la provincia de Chubut. El Parque Nacional fue creado a partir de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 8 de agosto de 2007 por las autoridades de la Nación y de la Provincia y ha sido ratificado por las Leyes N° 5.668 de la Legislatura de la provincia de Chubut y N° 26.446 del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

La superficie del Parque incluye además un vasto archipiélago y una milla náutica de sector marino en torno a cada una de las islas del mismo y su creación promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, como así también la protección de los recursos pesqueros y sus fuentes de reproducción, de gran aporte al desarrollo de la región.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	436
Gastos en personal	345
Personal permanente	274
Personal contratado	71
Bienes de consumo	60
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	0
Productos de cuero y caucho	25
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	12
Servicios no personales	26
Servicios básicos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	12
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	5
Bienes de uso	4
Maquinaria y equipo	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34
PARQUE NACIONAL EL REY

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL REY

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, se encuentra ubicada en el departamento de Anta en la provincia de Salta y fue creada en el año 1948 mediante Decreto N° 18.800. El Parque se encuentra enmarcado en la provincia geológica de las Sierras Subandinas Centrales o Sistema de Santa Bárbara, conformando un gran anfiteatro natural abierto hacia el sur. Están representadas vegetaciones propias de la Provincia Fitogeográfica de las Yungas o de Montaña.

Dentro de su superficie total, habitan mamíferos tales como tapires, pumas, pecaríes, corzuelas, lobitos de río entre otros mamíferos y entre las aves se pueden mencionar pavas del monte, charatas, chuñas, cóndores, jote real, entre otras. Además, protege casi toda la cuenca del río Popayán que desaparece en los Bañados del Quirquincho, muy importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna autóctona.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	817
Gastos en personal	593
Personal permanente	411
Personal contratado	182
Bienes de consumo	124
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos de minerales no metálicos	30
Productos metálicos	26
Otros bienes de consumo	43
Servicios no personales	81
Servicios básicos	11
Alquileres y derechos	23
Mantenimiento, reparación y limpieza	38
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	6
Bienes de uso	20
Maquinaria y equipo	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35
PARQUE NACIONAL ISLAS DE SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUES NACIONAL ISLAS DE SANTA FE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Islas de Santa Fe fue creado en 2010 mediante la Ley N° 26.648, y se encuentra geográficamente ubicado dentro de la provincia Santa Fe, abarcando una superficie de 4.096 hectáreas. El Parque se encuentra en la eco-región denominada Delta e Islas del Paraná, cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. junto con el Parque Nacional Pre Delta, son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional en el Delta superior del Río Paraná. El área posee una riqueza en cuanto a flora y fauna muy importante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	718
Gastos en personal	618
Personal permanente	256
Personal contratado	363
Bienes de consumo	45
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	2
Minerales	0
Otros bienes de consumo	23
Servicios no personales	47
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	19
Mantenimiento, reparación y limpieza	19
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	4
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36
PARQUE NACIONAL ISLOTE LOBOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque Nacional Islote Lobos, fue creada en el año 2022 por Ley N° 27.67 y posee una superficie total aprox. de 20.000 hectáreas. Este parque está ubicado en el sureste de la Región atlántica de la provincia de Río Negro. Junto a otros Parques marino costeros constituye el sistema de conservación del corredor Patagonia Azul.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	315
Gastos en personal	263
Personal permanente	215
Personal contratado	48
Bienes de consumo	12
Textiles y vestuario	5
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	38
Alquileres y derechos	24
Mantenimiento, reparación y limpieza	9
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	5
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38
PARQUE NACIONAL COPO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL COPO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Copo está ubicado en el extremo Noreste de la provincia de Santiago del Estero y fue creado en el año 2000 mediante Ley Nacional N° 25.366, tiene una superficie de 118.118 hectáreas. Esta unidad de conservación, como Parque Nacional, forma parte de la eco-región del Chaco Seco o Chaco semiárido que se la conoce como “el impenetrable” y es una de las que mejor conserva sus características originales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	767
Gastos en personal	475
Personal permanente	256
Personal contratado	219
Bienes de consumo	165
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	61
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	67
Servicios no personales	109
Servicios básicos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	84
Servicios comerciales y financieros	11
Pasajes y viáticos	5
Otros servicios	2
Bienes de uso	19
Maquinaria y equipo	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41
RESERVA NATURAL NACIONAL GENERAL PIZARRO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA ÁREA PROTEGIDA GENERAL PIZARRO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Nacional General Pizarro se encuentra en el noroeste del Departamento de Anta, próxima a la localidad de Pizarro. En el año 2004, el gobierno provincial desafectó este territorio de la categoría de reserva, firmándose en octubre de 2005 un Convenio entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y el Gobierno de la provincia de Salta para la creación de un Área de Reserva en los Departamentos de Anta y Orán.

En el año 2010, la provincia de Salta cedió definitivamente a la Nación, mediante la Ley N° 7.654, las tierras destinadas a la creación del área protegida nacional.

La Reserva constituye un sector importante de lo que se denomina corredor transversal sur, incluyendo un amplio abanico de especies de flora y fauna, correspondientes tanto a la Selva de Yungas como al Chaco Seco. En el área se encuentran algunas especies de fauna categorizadas en grado de amenaza para su conservación y consideradas de valor especial: oso hormiguero, oso melero, tapir, pichi ciego, tortuga terrestre, iguana colorada, lampalagua, tatú carreta, loro hablador y suri.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	511
Gastos en personal	463
Personal permanente	319
Personal contratado	144
Bienes de consumo	25
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	19
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	3
Bienes de uso	3
Maquinaria y equipo	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42
PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Makenke se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región de la Patagonia Argentina. El área alberga diversa fauna que se compone de numerosas especies marinas, colonias de cormorán gris, lobos y elefantes marinos y las rutas migratorias de la ballena franca austral, albatros y pingüinos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	333
Gastos en personal	264
Personal permanente	178
Personal contratado	86
Bienes de consumo	28
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	18
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	40
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	19
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	1
Maquinaria y equipo	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43
PARQUE INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región patagónica, extendiéndose entre el margen oeste del Río Deseado y Bahía Laura.

Dicho Parque fue creado a partir de la firma de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 10 de febrero de 2010 entre el Estado Nacional y la provincia de Santa Cruz y ratificado por Ley Nacional N° 26.818 del 28 de noviembre de 2010, con el objeto de promover la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad; comprende islas costeras y el mar en torno a ellas, protegiendo muchas especies marinas y la única colonia continental de pingüino penacho amarillo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	178
Gastos en personal	142
Personal permanente	103
Personal contratado	39
Bienes de consumo	15
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	3
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	17
Alquileres y derechos	9
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	3
Bienes de uso	4
Maquinaria y equipo	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44
PARQUE NACIONAL PATAGONIA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL PATAGONIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Patagonia está ubicado en el extremo noroeste de la provincia de Santa Cruz (Departamento Lago Buenos Aires) y abarca una superficie de 52.811 hectáreas. Fue creado mediante Ley Nacional N° 27.081/14. Esta unidad de conservación forma parte de la Ecorregión de Sierras y Mesetas de la Estepa Patagónica, siendo la Meseta Lago Buenos Aires uno de los ambientes que mejor conserva sus características originales con endemismos estrictos de altísimo valor y testimonios arqueológicos históricos y prehistóricos del poblamiento humano de la región desde hace unos 10.000 años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	422
Gastos en personal	318
Personal permanente	172
Personal contratado	146
Bienes de consumo	69
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23
Productos metálicos	2
Minerales	1
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	32
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	10
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	6
Bienes de uso	3
Maquinaria y equipo	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 45
PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Impenetrable, fue creado en 2014 a partir de la Ley N° 26.996 con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Occidental de Chaco Seco. El Parque Nacional se ubica entre los ríos Teuco-Bermejo y Bermejito en el norte de la provincia del Chaco y posee una superficie aproximada de 130.000 hectáreas, representando la reserva más grande del norte argentino.

Esta área protegida se encuentra dominada por árboles de madera dura y abundantes espinas, como el quebracho colorado santiagueño y blanco, itín, algarrobos, palo santo, urunday, guayacán, palo borracho, aromos y vinal; predominan grandes cactus de los géneros Opuntia y Cereus, que superan los 6 metros de altura. Es el hábitat natural de especies emblemáticas de la zona como son el oso hormiguero, tapir, pecarí, tatú carreta y yagareté, además de una gran variedad de aves. Se trata de un área de relevancia para la conservación, que permite resguardar el mayor remanente natural del bosque chaqueño.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	659
Gastos en personal	478
Personal permanente	186
Personal contratado	292
Bienes de consumo	81
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos metálicos	30
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	84
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	50
Mantenimiento, reparación y limpieza	25
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	0
Bienes de uso	16
Maquinaria y equipo	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 48

RESERVA NATURAL SILVESTRE PARQUE FEDERAL CAMPO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan”, creada por Decreto N° 65/2022, es la oportunidad para traccionar conservación y desarrollo en una de las ecorregiones más amenazadas y menos protegidas de la República Argentina: los campos y malezales presentes en el nordeste de Corrientes y sur de Misiones y que representan apenas el 1% del territorio del país. Los campos misioneros poseen endemismos de flora y fauna y se puede observar diversos ambientes en superficies reducidas como selvas mixtas y de ribera, bosques de Urunday, pastizales y pajonales, humedales y palmares de Yatay Poñí.

La Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan” conserva un sitio de 5.131 hectáreas que ha sido considerado como el mejor exponente de los campos misioneros. Desde el año 1996 la Administración de Parques Nacionales propuso su declaración como Parque Nacional Campo San Juan. Los ambientes identificados son campos con isletas de urunday (2.162 hectáreas), selva en galería y áreas inundables (536,26 hectáreas) y selvas (2.462 hectáreas). Ha sido declarada “Área Importante para la Conservación de las Aves” (AICA/IBA) y Área Valiosa del Pastizal (AVPs).

Su creación completa la trilogía biogeográfica de Misiones: selvas mixtas en el Parque Nacional Iguazú; selvas con araucaria en Reserva Natural Estricta San Antonio y campos misioneros en la Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan” y contribuye a fortalecer esfuerzos provinciales para la conservación de los campos misioneros, sumándose a los parques ya creados como Cañadón de Profundidad, Parque Provincial Teyú Cuaré; Parque Provincial Cañadón Profundidad; Parque Provincial de la Sierra; Parque Provincial Fachinal y Reserva Privada Santa Rosa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	592
Gastos en personal	425
Personal permanente	172
Personal contratado	253
Bienes de consumo	123
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	95
Servicios no personales	31
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	14
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	13
Maquinaria y equipo	13

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 49
PARQUE NACIONAL IBERÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL IBERÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iberá se encuentra ubicado en la provincia de Corrientes, dentro de la ecorregión Esteros del Iberá. Tiene una superficie aproximada de 150.000 hectáreas distribuidas en cuatro unidades disociadas e insertas dentro de la Reserva Provincial Iberá. La ecorregión ocupa el centro norte de la provincia de Corrientes e incluye la denominada depresión Iberana, gran cubeta hidromórfica con pendiente general hacia el suroeste y otros esteros menores, como el Batel, Batelito y Santa Lucía. Los diversos componentes del paisaje son reconocidos como lagunas, embalsados de vegetación flotante, esteros y bañados.

Dentro de su territorio, Parque Nacional Iberá contiene poblaciones de especies de la fauna cuya supervivencia se encuentra amenazada, tales como el yetapá de collar, el ciervo de los pantanos, el aguará guazú o el venado de las pampas. Asimismo, por su tamaño y calidad de hábitat, representa una excelente oportunidad para intentar la reintroducción de especies localmente extintas, como el oso hormiguero, el tapir, el pecarí de collar o el yagareté.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.470
Gastos en personal	1.025
Personal permanente	280
Personal contratado	745
Bienes de consumo	315
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	82
Minerales	1
Otros bienes de consumo	169
Servicios no personales	118
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	52
Mantenimiento, reparación y limpieza	36
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	17
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 50
PARQUE NACIONAL CIERVO DE LOS PANTANOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA P.N. CIERVO DE LOS PANTANOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Ciervo de los Pantanos creado por Ley Nacional N° 27.456 reúne en su superficie a la ex Reserva Natural Otamendi y a la ex Reserva Provincial Río Luján. El Parque Nacional se encuentra dentro del partido de Campana, en la provincia de Buenos Aires. Corresponde a la región Delta e islas del río Paraná y contiene ambientes de selva ribereña, bosques de barranca, humedales inundables y pastizal pampeano que son representativos también de las ecorregiones Pampa y Espinal. La unión de la ex Reserva Natural Otamendi (4.008 hectáreas) y la ex Reserva Provincial Río Luján (1.200 hectáreas), dan un total aproximado de 5.200 hectáreas de espacio protegido, con la máxima categoría para ese objetivo que existe en Argentina.

El Parque está inserto en su mayor parte dentro de la cuenca baja del río Luján y contiene una asignación de la figura de sitio RAMSAR de la Convención para la protección de los humedales de Importancia Internacional, otorgada en el año 2008. Se trataría del área protegida nacional más cercana a los grandes centros urbanos del país y por lo tanto puede aportar mucho a la calidad de vida de esas comunidades. El ciervo de los pantanos (*Blastocerus dichotomus*), especie designada como Monumento Natural Provincial por Ley N° 12.209, tiene su hábitat en las tierras del delta del Río Paraná.

Durante los periódicos pulsos de inundación requiere zonas elevadas de relieve para subsistir y obtener alimento. En el área de la nueva unidad de conservación presenta registros de su presencia por disponer de sitios elevados que le permiten establecerse como hábitat. Asimismo, el área es parte del humedal bajo del río Luján, naturalmente inundable, soporta las descargas hídricas de la cuenca alta del río Luján. Su protección es esencial para mitigar las inundaciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	863
Gastos en personal	733
Personal permanente	326
Personal contratado	407
Bienes de consumo	47
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	32
Servicios no personales	65
Servicios básicos	21
Alquileres y derechos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	28
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Bienes de uso	19
Maquinaria y equipo	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 51
PARQUE NACIONAL ACONQUIJA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA P.N. ACONQUIJA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Aconquija representa una extensa área protegida sobre el faldeo oriental sistema montañoso ladera oriental de la Sierra del Aconquija en la provincia de Tucumán, que en una primera etapa supondrá unas 61.000 hectáreas bajo protección.

En este contexto, se hace necesario ejercer múltiples acciones tanto para lograr la protección del espacio cedido como para promover un desarrollo sustentable de su entorno inmediato. Es preciso consolidar e instrumentar los “portales” de acceso a la nueva área protegida, en principio denominados Campo de los Alisos, Cochuna y Quebrada del Portugués/Los Ñuñorcós.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.010
Gastos en personal	836
Personal permanente	553
Personal contratado	282
Bienes de consumo	78
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21
Productos de minerales no metálicos	10
Productos metálicos	8
Otros bienes de consumo	28
Servicios no personales	89
Servicios básicos	29
Alquileres y derechos	16
Mantenimiento, reparación y limpieza	23
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	13
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	5
Bienes de uso	6
Maquinaria y equipo	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 52
PARQUE NACIONAL ANSENUZA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque Nacional Ansenzuza, fue creada en 2022 mediante la sanción de la Ley N° 27.673. Posee una superficie total aproximada de 661.416 hectáreas y está ubicada en el noreste de la provincia de Córdoba.

El Parque Nacional Ansenzuza protege diferentes valores naturales y culturales que se mencionan a continuación: comprende a laguna Mar Chiquita o Mar de Ansenzuza conocida por particularidades que la hacen prácticamente única en el mundo siendo el mayor lago salado de Sudamérica, es parte de un humedal de alrededor de 1.000.000 hectáreas de extensión, está considerado como Área Importante para la Conservación de las Aves y ha sido declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR e incluido en la red de Lagos Vivos.

Además resguarda el hábitat de las tres especies de flamencos de Sudamérica, siendo reconocido como uno de los 14 sitios prioritarios de la Red de Humedales de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República de Chile y de la República del Perú para la conservación de flamencos altoandinos; las aves son el grupo que alcanza los mayores niveles de diversidad y abundancia ya que aquí se encuentra el 66% de todas las especies de aves migratorias y playeras registradas en el país. La diversidad de mamíferos, anfibios, reptiles y peces también representan un valor único e importante a proteger: coipo, carpincho, comadreja colorada; especies típicas de monte chaqueño como corzuela parda, pecarí de collar, gato yaguarundí y zorro gris pampeano, son sólo algunos de los cientos de habitantes del humedal. Vale la pena mencionar la presencia de especies en riesgo de extinción, como la tortuga terrestre, el lobito de río y el amenazado aguará guazú.

De la superficie total del área protegida, 185.939 hectáreas tienen asignada la categoría de Parque Nacional siendo un área por conservar en su estado natural por su atractivo escénico e interés científico y educativo, por lo cual será mantenida sin otras alteraciones que las necesarias para asegurar su control y la atención al visitante. Las restantes 475.477 hectáreas tienen la categoría de Reserva Nacional. Esta extensión de territorio estará destinada a la conservación de ecosistemas como zonas protectoras del parque nacional contiguo. Las obras, servicios y desarrollo de los asentamientos humanos se consensuarán, aprobarán y ejecutarán en la medida que sean compatibles con modelos de desarrollo sustentable. Complementariamente 398.584 hectáreas continuarán bajo la legislación y categoría de Reserva Provincial de Usos Múltiples Mar Chiquita y Bañados del Río Dulce, cumpliendo un rol clave en el sostenimiento de los ecosistemas que protegerá el Parque Nacional y la Reserva Nacional Ansenzuza.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	486
Gastos en personal	314
Personal permanente	197
Personal contratado	117
Bienes de consumo	85
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	84
Servicios no personales	54
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	19
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	2
Bienes de uso	33
Maquinaria y equipo	33

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 53
PARQUE NACIONAL TRASLASIERRA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA P.N. TRASLASIERRA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Traslasierra se ubica al noroeste de la provincia de Córdoba, en la pedanía Guasapampa del Departamento Minas. Por Ley N° 27.435/2018, se acepta la cesión de jurisdicción ambiental efectuada por la provincia de Córdoba al Estado Nacional (Ley Provincial N° 10.481/2017 y promulgada por el Decreto N° 1.542/2017) de una superficie total de 105.386 hectáreas.

El mayor de los 5 inmuebles que integran esa superficie es la Estancia Pinas, un emblemático establecimiento rural del oeste cordobés que fuera propiedad de Lisandro de la Torre. Pertenece a la Ecorregión del Chaco Seco, subregiones Chaco Serrano y Chaco Árido y el relieve es predominantemente llano. Se caracteriza por la presencia de grandes bolsones salinos; el extremo sur de uno de ellos conocido como las Salinas Grandes, alcanza la parte septentrional de la estancia. Un pequeño sector en la porción oriental de la estancia se encuentra dentro del Chaco Serrano (faldeos de las Sierras de Guasapampa) y están dominados por orco-quebracho o quebracho de la sierra (*Schinopsis marginata*), que es la especie emergente.

Las formaciones vegetales características del área son el bosque de llanura, típico del Chaco Árido, cuyo estrato emergente está compuesto exclusivamente por quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho blanco*) y varias especies de *Prosopis* (algarrobos). La porción occidental del bosque chaqueño limita con los Llanos de la Rioja (límite interprovincial). En cuanto a la diversidad, se conoce principalmente la de vertebrados. Para el caso de las aves, por ejemplo, se han registrado en la zona hasta el momento un total de 229 especies, lo que ubica al área en una de las de mayor diversidad de aves de la zona centro de nuestro país, destacando que es zona de nidificación de Loro Hablador.

Entre los mamíferos se destaca la presencia de especies como el chanco quimilero (*Catagonus wagneri*), en peligro de extinción, descubierto recientemente para la provincia de Córdoba. Otras cercanas al peligro de extinción como el quirquincho blanco (*Cabassus chacoensis*), vulnerables como el gato de pajonal (*Leopardus colocolo*) o endémicas como el Tuco Tuco cordobés (*Ctenomys bergi*).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	702
Gastos en personal	469
Personal permanente	227
Personal contratado	242
Bienes de consumo	133
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Minerales	1
Otros bienes de consumo	117
Servicios no personales	78
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	24
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	12
Pasajes y viáticos	6
Bienes de uso	23
Maquinaria y equipo	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 54
PARQUE NACIONAL LOS ARRAYANES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL P.N. LOS ARRAYANES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque Nacional Los Arrayanes, fue creada en el año 1971 por Ley N° 19.292. Posee una superficie total aproximada de 1.800 hectáreas y está ubicada en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en la Provincia de Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos Norpatagónicos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	140
Gastos en personal	112
Personal permanente	48
Personal contratado	65
Bienes de consumo	5
Productos de cuero y caucho	2
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	22
Mantenimiento, reparación y limpieza	22

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permiten dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo General, el cual estableció el derecho a capacitación a todos los empleados nucleados bajo su régimen. Se postula la profesionalización del recurso humano, a efectos de hacer frente a los diversos desafíos que impone la conservación de los espacios naturales protegidos.

En este sentido, las acciones de capacitación están dirigidas a todas las áreas, todos los escalafones, a todo el personal de la Administración de Parques Nacionales, con la intención de superar la calidad y cantidad de las actividades planteadas e incluyendo a su vez, más agentes a estas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Combatientes de Incendios en Proceso de Capacitación	Porcentaje	35,00
Tasa de Guardaparques en Proceso de Capacitación	Porcentaje	35,00
METAS :		
Cursos de Capacitación	Cursante	700
Cursos de Capacitación	Curso Realizado	50
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Guardaparque Técnico	Cursante	35

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.918
Gastos en personal	3.376
Personal permanente	3.123
Personal contratado	253
Bienes de consumo	145
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	56
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	7
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	367
Servicios básicos	28
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	69
Servicios técnicos y profesionales	50
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	168
Bienes de uso	30
Maquinaria y equipo	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas con la elaboración del Plan de Obras de la Administración de Parques Nacionales de acuerdo a las necesidades de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Dirección y Administración	Dirección Nacional de Infraestructura	2.383
43	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Norte	Dirección Nacional de Infraestructura	54
44	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Centro	Dirección Nacional de Infraestructura	1
45	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Sur	Dirección Nacional de Infraestructura	66
Proyectos:			
22	Construcción de Portada y Recepción de Visitantes (Pellegrini) en el PN Iberá - Prov. Corrientes	Dirección Nacional de Infraestructura	200
39	Accesibilidad y Puesta en Valor de Complejo Sanitario en Isla Victoria en el Parque Nacional Nahuel Huapi	Dirección Nacional de Infraestructura	200
42	Const. 2 Tanques Cisterna, Sist. de Potab. e Inst. de Dist. en el Parque Nacional Lihue Calel	Dirección Nacional de Infraestructura	360
45	Reparación y puesta en valor de la cubierta de techos del edificio de movilidad en Bariloche - Etapa 1 - PN Nahuel Huapi	Dirección Nacional de Infraestructura	200
70	Construcción de Centro de Visitantes en el Parque Nacional Talampaya - Prov. de la Rioja	Dirección Nacional de Infraestructura	480
77	Construcción de portada de acceso al Parque Nacional Iguazú, Pcia. de Misiones	Dirección Nacional de Infraestructura	252
91	Reparación Muelle Quettrihue 2da etapa en el Parque Nacional Nahuel Huapi, Pcia. De Río Negro	Dirección Nacional de Infraestructura	79
TOTAL:			4.274

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.274
Gastos en personal	1.757
Personal permanente	1.032
Personal contratado	725
Bienes de consumo	61
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	35
Servicios no personales	224
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	29
Servicios técnicos y profesionales	151
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	35
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	1
Bienes de uso	2.232
Construcciones	1.771
Maquinaria y equipo	461

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

SISTEMA DE AREAS MARINAS PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se desarrollan las acciones que permiten la gestión e implementación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP) conforme a la Ley N° 27.037/2014 y el Decreto N° 402/2017, con una superficie actualmente de 12.917.061 hectáreas marinas. Los principales objetivos del programa se relacionan con conservar y manejar los recursos naturales y culturales; asegurando la conservación de la biodiversidad única y representativa del Mar Argentino, realizando el relevamiento y monitoreo de especies de la biodiversidad marina emblemáticas, vulnerables, estructurales del ecosistema y en riesgo de extinción y garantizando el manejo sustentable de los recursos naturales marinos contenidos en las áreas marinas protegidas del SNAMP (Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas).

A su vez, se encarga de coordinar las actividades de los organismos públicos y privados que confluyen en sus responsabilidades institucionales e intereses, generar los vínculos con instituciones ambientales nacionales y provinciales, gubernamentales y no gubernamentales a fin de promover la protección, uso sustentable y difusión de las áreas marinas protegidas en la República Argentina y desarrollar la investigación científica en cada área y monitoreo de sus recursos naturales y culturales en las áreas vinculadas a la planificación, monitoreo y relevamiento de las especies de valor especial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Superficie Marina Protegida de Jurisdicción Nacional Ley 27.037	Porcentaje	8,50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	847
Gastos en personal	769
Personal permanente	586
Personal contratado	183
Bienes de consumo	10
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	60
Servicios técnicos y profesionales	9
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	49
Bienes de uso	8
Maquinaria y equipo	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE
CONSERVACIÓN EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE AREAS PROTEGIDAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito desarrollar e implementar líneas de acción vinculadas al desarrollo, ejecución, planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación institucionales, en concordancia con lo establecido por la Decisión Administrativa N° 1422/2016. Asimismo, este programa tiene por objeto desarrollar e implementar planes de acción vinculados a la investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación; y la concurrencia en los aspectos vinculados con la evaluación ambiental de las líneas y acciones propuestas, y, en particular con las relacionadas al uso público en las áreas nacionales protegidas de bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

En este sentido, comprende la ejecución de las acciones territoriales de conservación y manejo de los recursos naturales y culturales con competencia de la Dirección Técnica de Conservación y de las Direcciones Regionales. Por consiguiente, los aspectos de las políticas públicas a desarrollar e implementar, a través de la Dirección Nacional de Conservación, se enmarcan dentro de la estrategia institucional basada en cuatro ejes fundamentales: la conservación de los recursos naturales y culturales; la articulación con acciones para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales vinculadas a las áreas protegidas; la implementación y asistencia a líneas de investigación para el adecuado manejo del Patrimonio Natural y Cultural, y la vinculación estratégica con organismos estatales y de la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Áreas Protegidas con Planes de Gestión Vigentes	Porcentaje	78,72
Tasa de Superficie Protegida de Jurisdicción Nacional e Interjurisdiccional	Hectárea protegida por cada mil hectáreas	19,28
METAS :		
Administración del Sistema de Información de Biodiversidad	Registro Digitalizado	3.100
Difusión del Conocimiento	Visita en Sistema de Información de Biodiversidad	790.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas	3.297
02	Dirección Regional Patagonia Norte	Dirección Regional Patagonia Norte	1.535
03	Dirección Regional Patagonia Austral	Dirección Regional Patagonia Austral	524
04	Dirección Regional Centro	Dirección Regional Centro	1.002
05	Dirección Regional NOA	Dirección Regional NOA	1.188
06	Dirección Regional NEA	Dirección Regional NEA	948
TOTAL:			8.493

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.493
Gastos en personal	7.305
Personal permanente	5.334
Personal contratado	1.971
Bienes de consumo	120
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	39
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	33
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	38
Servicios no personales	490
Servicios básicos	50
Alquileres y derechos	58
Mantenimiento, reparación y limpieza	156
Servicios técnicos y profesionales	39
Servicios comerciales y financieros	24
Pasajes y viáticos	151
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	9
Bienes de uso	78
Maquinaria y equipo	78
Transferencias	500
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

**RECUPERACIÓN SUSTENTABLE DE PAISAJES Y MEDIOS DE VIDA EN
ARGENTINA (BIRF N° 9335-AR Y PROGREEN N° TF0B7681)**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por la Administración de Parques Nacionales en materia de mejorar la gestión y la resiliencia de los ecosistemas y los medios de vida relacionados de las comunidades locales en paisajes terrestres y marinos de conservación y producción seleccionados. Estos paisajes conectan áreas naturales protegidas -fuentes clave de servicios ecosistémicos- con tierras de producción -sumideros de servicios ecosistémicos- todavía dominadas en su mayoría por ecosistemas naturales (como tierras comunales indígenas, propiedades de pequeños y medianos productores, corredores turísticos, otras). Sin embargo, están sujetos a degradación y bajo presión por el cambio de uso de la tierra.

Los paisajes están relacionados con 98 departamentos pertenecientes a 19 provincias: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Misiones, Córdoba, La Rioja, San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Se promueve un enfoque de manejo integrado de paisajes terrestres y marinos, en línea con lo recomendado en el Informe Nacional Ambiente y Áreas Protegidas de la Argentina, el enfoque ecosistémico del Convenio de la Diversidad Biológica (decisión V/6 de la Quinta Conferencia de las Partes y VII/11 de la Séptima Conferencia de las Partes), el Enfoque Ecosistémico de la Pesca y la Acuicultura (La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, también conocida como FAO) y los pilares del Programa PROGREEN (PG).

A su vez, se buscará la conectividad entre Áreas Protegidas a través de paisajes terrestres y marinos para permitir la conservación de funciones y procesos ecológicos en todas las zonas de enlace, por ejemplo, mejorando la permeabilidad de las áreas de producción a la biodiversidad, mediante la adopción de mejores prácticas de gestión en las actividades productivas.

Al mismo tiempo, las cadenas de valor clave para productos y servicios basados en activos naturales gestionados de manera sostenible también se fortalecerán y ampliarán en los paisajes terrestres y marinos seleccionados, buscando aumentar los beneficios derivados de ellos por las comunidades locales. Se prestará especial atención al aumento de los ingresos y la capacidad de los grupos vulnerables para acceder a empleos verdes, con el fin de fortalecer los medios de vida.

La combinación de ambas estrategias en los paisajes seleccionados aumentará la resiliencia de los ecosistemas, los sistemas productivos y los hogares involucrados.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681)	Dirección General de Administración	1.274
02	Mejor Gestión y Resiliencia de Paisajes Terrestres y Marinos Seleccionados de Conservación y Producción (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681)	Dirección General de Administración	915
03	Desarrollo Sustentable de Comunidades y Poblaciones Vulnerables (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681)	Dirección General de Administración	941
04	Monitoreo y Evaluación (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TF0B7681)	Dirección General de Administración	320
Proyectos:			
04	Refacción Camping Municipal El Fuerte RN Las Lancitas- Pcia. de Jujuy - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 y Progreen TF0B7681)	Dirección General de Administración	612
07	Construcción de 2 seccionales en PN Translasierra - Pcia. de Córdoba - Proyecto Paisajes BIRF 9335 y Progreen TF0B7681	Dirección General de Administración	1.051
21	Construcción del galpón de Incendios, comunicaciones y emergencias (ICE) en Parque Nacional Copo - BIRF 9335 Y PROGREEN TF0B7681 - Provincia de Santiago del Estero	Dirección General de Administración	1.067
TOTAL:			6.180

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.180
Gastos en personal	870
Personal contratado	870
Bienes de consumo	105
Textiles y vestuario	105
Servicios no personales	1.235
Servicios técnicos y profesionales	915
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	293
Otros servicios	25
Bienes de uso	3.134
Construcciones	2.730
Maquinaria y equipo	404
Transferencias	836
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	836

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación (SGN), entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación, es el órgano normativo, de supervisión y coordinación del sistema de control interno. Fue creada por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y su misión es fortalecer el sistema de control interno de la Administración Pública Nacional (APN).

La Sindicatura General de la Nación desempeña un rol central en los procesos de producción institucional del Sector Público para alcanzar los objetivos de gobierno. Esto se debe a sus competencias de control interno sobre las jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional, los organismos descentralizados, y las empresas y sociedades del Estado que de él dependan.

El modelo de control que aplica es integral e integrado y abarca los aspectos presupuestarios, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones fundados en criterios de economía, eficiencia y eficacia. El compromiso, desde la Sindicatura General de la Nación, es aportar un enfoque sistémico que jerarquice el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Nacional y coadyuve al cumplimiento de los objetivos gubernamentales. En tal sentido, se prevé para el próximo ejercicio, cumplimentar las competencias asignadas por la normativa vigente, incluyendo la emisión de Precios Testigo y la intervención en expedientes de Consolidación de Deuda Pública; continuar con el proceso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a partir de las tareas de coordinación, supervisión y acompañamiento en la labor de las Unidades de Auditoría Interna; implementando actividades de actualización y capacitación permanente para los agentes del Organismo y de las unidades de Auditoría Interna, en pos de robustecer el capital humano y los recursos destinados al funcionamiento del Sistema de Control Interno, a los fines de mantener los niveles requeridos para cumplimentar las tareas que le competen.

En particular, para el ejercicio 2026 se continuará:

- Fortaleciendo la función de órgano rector de la Sindicatura General de la Nación, manteniendo actualizada la normativa existente sobre control interno y auditoría relacionada con su universo de control.
- Optimizando el trabajo coordinado entre la Sindicatura General de la Nación y el resto de la Administración Pública Nacional.
- Diseñando e implementando herramientas que contribuyan a la gestión y a la mitigación de riesgos.
- Evaluando la gestión de las jurisdicciones, organismos descentralizados y empresas en términos de economía, eficiencia y eficacia, primando aquellas áreas/programas/procesos que presenten mayor criticidad e impacto en la ciudadanía y de relevancia en las finanzas públicas.
- Propiciando y coordinando auditorías en el marco de la Red Federal de Control Público.
- Promoviendo la ejecución de proyectos que involucren la evaluación de aspectos relacionados con la Tecnología de la Información, priorizando aquellos relacionados con la Inteligencia Artificial y la Ciberseguridad en el ámbito de la APN.
- Dando cumplimiento en tiempo y forma a la totalidad de los requerimientos efectuados por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Propiciando la capacitación continua e innovadora en materia de control interno, políticas públicas, métrica de la gestión, ciberseguridad y aplicación de inteligencia artificial en el Sistema de Control Interno.
- Fortaleciendo el alineamiento de la tecnología de la información al desarrollo de las actividades y proyectos de SIGEN y la comunidad del control, manteniendo la actualización de las herramientas informáticas y los sistemas de información.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Realizando reuniones con los responsables de los ministerios y demás entes del Sector Público Nacional, para colaborar en la implementación de las medidas correctivas.
- Participando en la etapa previa al lanzamiento de nuevos programas o acciones por parte de los ministerios y entes descentralizados, con el objeto de asegurar que las reparticiones ejecutoras de dichos programas o acciones cuenten con: manuales de procedimientos, sistemas informáticos para la registración y control, y con el personal suficiente y adecuado para las tareas de ejecución, registración y control.
- Analizando contrataciones significativas e inusuales que, por su importancia, así lo justifiquen, colaborando, sin comprometer su opinión posterior a la ejecución, a través del análisis de los antecedentes y elementos significativos de determinadas transacciones para anticipar sus objeciones y comentarios sobre el trámite.
- Promoviendo en el ámbito de las Universidades Nacionales la implementación de procedimientos de control interno que tengan como fin garantizar una adecuada administración de bienes públicos y rendición de cuentas, auditando los fondos públicos y la ejecución de convenios suscriptos entre organismos y reparticiones del Sector Público Nacional con las casas de estudios,
- Cumpliendo con las tareas asignadas en el marco de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742 relacionadas con la intervención previa en la renegociación o rescisión de contratos y acuerdos transaccionales, renegociación de concesiones de obra pública y servicios, y participación en los procesos de privatización total o parcial de empresas, sociedades, establecimientos o haciendas productivas cuya propiedad pertenezca total o parcialmente al Estado Nacional que hayan sido declaradas "sujetas a privatización".
- Trabajando en forma conjunta con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y los responsables del mantenimiento de los sistemas informáticos que utiliza la Administración Pública Nacional para: analizar una mayor integración entre los distintos sistemas si surge del análisis que esto fuera necesario; revisar la seguridad informática de todos los elementos del sistema y proponer cambios o mejoras; e incluir pistas de auditoría automáticas que detecten transacciones inusuales o potencialmente fraudulentas que informen directa e inmediatamente a las unidades de auditoría interna correspondientes, de manera de poder tomar acción en tiempo real sobre los problemas detectados.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	25.213
TOTAL			25.213

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.213
Gastos en personal	21.899
Personal permanente	14.414
Personal temporario	10
Asistencia social al personal	1.495
Gabinete de autoridades superiores	134
Personal contratado	5.847
Bienes de consumo	157
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	14
Otros bienes de consumo	61
Servicios no personales	2.240
Servicios básicos	183
Alquileres y derechos	193
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.630
Servicios técnicos y profesionales	16
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	48
Impuestos, derechos, tasas y juicios	109
Otros servicios	16
Bienes de uso	917
Maquinaria y equipo	859
Activos intangibles	58

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.501
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	4.339
Rentas de la propiedad	162
II) Gastos Corrientes	24.296
Gastos de consumo	24.104
Intereses y otras rentas de la propiedad	192
Otros	192
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-19.795
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	917
Inversión real directa	917
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.501
VII) Gastos Totales (II + V)	25.213
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-20.712
IX) Contribuciones Figurativas	20.712
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	25.213
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	4.339
Venta de servicios	4.339
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	4.339
Rentas de la propiedad	162
Intereses por títulos y valores	162
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	162
Contribuciones figurativas	20.712
Contribuciones para financiar gastos corrientes	20.704
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	20.704
Contribuciones para financiar gastos de capital	8
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	25.213	430	1.155
TOTAL			25.213	430	1.155

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan cabo las tareas asociadas al control interno, la supervisión y la evaluación de los sistemas de gestión de todas las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo Nacional, organismos descentralizados y desconcentrados, empresas y sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación accionaria o incidencia en la toma de decisiones.

La Ley N.º 24.156 define un modelo de control orientado a garantizar un uso eficiente, eficaz y económico de los recursos públicos, aplicados en áreas prioritarias como educación, salud, justicia, seguridad, servicios sociales, servicios económicos y demás funciones del Estado. De este modo, el universo de control de la SIGEN abarca a Presidencia de la Nación, Jefatura de Gabinete, ministerios, secretarías, entes descentralizados y desconcentrados, entes reguladores, empresas y sociedades estatales, así como organismos con regímenes jurídicos especiales.

La labor esencial de la SIGEN es el control contributivo, orientado a mejorar la gestión de los organismos controlados mediante la identificación de observaciones y oportunidades de mejora. Con este fin, la Sindicatura se constituye en referente técnico y normativo en materia de control de la gestión y de los recursos públicos, promoviendo una adecuada rendición de cuentas.

Entre sus atribuciones se destacan:

- La supervisión y evaluación integral de programas y organismos, con un enfoque basado en riesgos.
- El fortalecimiento normativo y de coordinación con las Unidades de Auditoría Interna (UAI), mediante la emisión de normas, criterios y procedimientos que guían el control interno.
- La fiscalización permanente de empresas y sociedades estatales, en el marco de la legislación vigente.
- La implementación del Sistema de Precios Testigo, que contribuye a garantizar la economicidad de las contrataciones públicas.
- La supervisión de planes y programas sociales, en articulación con la Red Federal de Control Público.
- La producción de informes de auditoría y de situación empresarial, que constituyen insumos claves para la toma de decisiones y el fortalecimiento institucional.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- La formación y capacitación del capital humano del Sector Público Nacional, a través del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública, promoviendo la actualización técnica y el uso de tecnologías aplicadas al control.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.200
Emisión de Precios Testigos	Informe	586
Intervenciones Técnicas	Informe	2.647
Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	484

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	13.048
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	408
05	Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	Sindicatura General de la Nación	453
42	Control Interno	Gerencia de Administración Central	11.303
TOTAL:			25.213

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.213
Gastos en personal	21.899
Personal permanente	14.414
Personal temporario	10
Asistencia social al personal	1.495
Gabinete de autoridades superiores	134
Personal contratado	5.847
Bienes de consumo	157
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	14
Otros bienes de consumo	61
Servicios no personales	2.240
Servicios básicos	183
Alquileres y derechos	193
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.630
Servicios técnicos y profesionales	16
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	48
Impuestos, derechos, tasas y juicios	109
Otros servicios	16
Bienes de uso	917
Maquinaria y equipo	859
Activos intangibles	58

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el organismo del Estado argentino encargado de regular y fiscalizar la actividad nuclear. Sus funciones abarcan la seguridad radiológica y nuclear, la protección y seguridad física, la fiscalización del uso de materiales nucleares, el licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, y las salvaguardias internacionales. Además, asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

La ARN es una entidad autárquica bajo la jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada en 1997 por la Ley N° 24.804 de la Actividad Nuclear. Es sucesora del Ente Nacional Regulador Nuclear (1994-1997), que a su vez continuó las funciones regulatorias de la Comisión Nacional de Energía Atómica (1950-1994).

La Ley Nacional de la Actividad Nuclear le asigna a la ARN las responsabilidades para asegurar la protección de las personas y del medio ambiente contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, asegurando que la actividad nuclear se realice únicamente con fines pacíficos y seguros, previniendo el acceso no autorizado a materiales nucleares y radiactivos que pudiera provocar situaciones de riesgo.

Para cumplir su misión, la ARN desarrolla las funciones de regulación y control en las cuatro áreas definidas por la Ley Nacional de la Actividad Nuclear: seguridad radiológica, seguridad nuclear, salvaguardias y no proliferación nuclear y seguridad y protección física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física.
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoelectrónica.
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales.
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria.
- Aplicar sanciones, las que deberán graduarse según la gravedad de la falta, y que pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.
- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear para el transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de material nuclear y radiactivo y de protección y seguridad física del material transportado, así como también aquellas normas referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y radiactivas y otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.
- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

Id 2025-102080143-APN-SSP#MEC

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices, asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, así como también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria:

- Brinda apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares Ley N° 25.022 a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”. La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.
- Garantiza el cumplimiento de la Ley N° 25.279 “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos”. La ARN participa en las reuniones sobre el examen de la implementación de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en los Comités de expertos, en la elaboración de los estándares internacionales y en los programas de cooperación técnica del OIEA.
- Participa en la elaboración de recomendaciones internacionales y reuniones de expertos de organismos internacionales vinculados a la seguridad radiológica, tales como el Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR), la Comisión Internacional en Protección Radiológica (ICRP) y la Agencia de Energía Nuclear (NEA).
- Cumple con los compromisos asumidos ante la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo científico y tecnológico del uso pacífico de la energía nuclear.

La ARN mantiene convenios con organismos nacionales en relación a intervención frente a emergencias radiológicas y nucleares, control aduanero y fronteras con fines de salvaguardias y protección y seguridad física. También participa en la promoción de capacitaciones, temarios y contenidos junto a sociedades profesionales, instituciones educativas y universidades.

Para el ejercicio 2026, las principales acciones de política presupuestaria previstas son las que se indican a continuación:

- Fortalecer la infraestructura regulatoria, particularmente en reglamentación, licenciamiento y control de nuevas tecnologías, tales como reactores modulares pequeños y avanzados o protonterapia, de conformidad con las recomendaciones y estándares internacionales, y sin restringir indebidamente el acceso a los beneficios de la energía nuclear.
- Ampliar la capacidad de respuesta del plantel de personal, con las competencias adecuadas, a fin de acompañar el desarrollo del plan nuclear.
- Modernizar la infraestructura informática de la ARN, para gestionar eficientemente la información y mejorar la comunicación y los tiempos de respuesta a los ciudadanos, haciendo uso de tecnologías como IA, garantizando la adecuada aplicación de políticas de seguridad de la información.
- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación y fiscalización del proyecto de operación a largo plazo de la Central Nuclear Atucha I (CNA I).

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Continuar con el proceso de licenciamiento del Sistema de Almacenamiento en Seco de Elementos Combustibles Gastados para la Central Nuclear Atucha UII (ASECG UII) que operará en el sitio Atucha.
- Continuar con el licenciamiento y la fiscalización del Reactor de Investigación Multipropósito RA-10.
- Fortalecer el control regulatorio para la reglamentación, licenciamiento y control de la gestión segura de residuos radiactivos.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica, física y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu.
- Continuar con las actividades relacionadas con el ciclo de combustible nuclear.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento y control del primer Centro de Protonterapia de América Latina.
- Continuar con el licenciamiento y control asociados a los nuevos centros de medicina nuclear y con el fortalecimiento de las inspecciones en las instalaciones.
- Implementar un sistema para el manejo interno de la información, documentación, facturación, licencias, registros, a fin de mejorar la respuesta a las necesidades de usuarios en el proceso de licenciamiento.
- Mantener la acreditación de los laboratorios de calibración y ensayo bajo la norma ISO/IEC 17025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).
- Promover la capacitación de personal en temas relacionados a los aspectos regulatorios.
- Fortalecer la capacidad regulatoria mediante la optimización de los recursos.
- Fortalecer las capacidades propias para la preparación y respuesta para emergencias radiológicas y nucleares, a fin de proteger a las personas y al medio ambiente.
- Atender los compromisos asumidos ante la ABACC.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT).
- Participar como país integrante de las actividades del Foro, promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.
- Mantener la eficacia educativa en protección radiológica a fin de continuar siendo Argentina el "Centro de Capacitación Regional en América Latina y el Caribe para la Seguridad Nuclear, Radiológica, del Transporte y de los Desechos (CCR)".
- Preparar la infraestructura necesaria para hacer frente al próximo pedido del OIEA para que la ARN tome a su cargo el funcionamiento de una Escuela de Reguladores Nucleares de alcance regional.
- Participar activamente como país miembro del OIEA, de su Junta de Gobernadores y de los comités del mismo.
- Participar como país miembro en los comités científicos del UNSCEAR, ICRP y NEA.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	25.817
9	9	Gastos Figurativos	343
TOTAL			26.159

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.159
Gastos en personal	13.422
Personal permanente	6.320
Personal temporario	3
Asistencia social al personal	141
Beneficios y compensaciones	928
Personal contratado	6.030
Bienes de consumo	1.452
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	486
Textiles y vestuario	81
Productos de papel, cartón e impresos	25
Productos de cuero y caucho	44
Productos químicos, combustibles y lubricantes	306
Productos metálicos	32
Otros bienes de consumo	477
Servicios no personales	4.143
Servicios básicos	145
Alquileres y derechos	514
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.445
Servicios técnicos y profesionales	842
Servicios comerciales y financieros	578
Pasajes y viáticos	436
Impuestos, derechos, tasas y juicios	45
Otros servicios	138
Bienes de uso	569
Maquinaria y equipo	559
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	10
Transferencias	6.231
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	54
Transferencias al exterior	6.177
Gastos figurativos	343
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	343

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	21.180
Ingresos no impositivos	20.573
Transferencias corrientes	607
II) Gastos Corrientes	25.248
Gastos de consumo	18.643
Intereses y otras rentas de la propiedad	374
Otros	374
Transferencias corrientes	6.231
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.068
IV) Recursos de Capital	6
Transferencias de capital	6
V) Gastos de Capital	569
Inversión real directa	569
VI) Recursos Totales (I + IV)	21.186
VII) Gastos Totales (II + V)	25.817
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.631
IX) Contribuciones Figurativas	13.834
X) Gastos Figurativos	343
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	8.860
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	8.860
Inversión financiera	8.860

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	35.020
Ingresos no impositivos	20.573
Tasas	20.573
Otras	20.573
Transferencias corrientes	607
Transferencias corrientes del sector externo	607
Transferencias corrientes de organismos internacionales	607
Transferencias de capital	6
Transferencias de capital del sector externo	6
Transferencias de capital de organismos internacionales	6
Contribuciones figurativas	13.834
Contribuciones para financiar gastos corrientes	13.785
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	13.785
Contribuciones para financiar gastos de capital	49
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	49

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	26.159	306	400
TOTAL			26.159	306	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, la ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia, según lo dispuesto por la Ley N° 24.804 Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

Entre sus principales tareas se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la ARN garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores participando en las reuniones de la Comisión correspondiente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Trabajadores con Dosis Mayores al Límite Conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Porcentaje	0,00
Casos en que la Dosis Promedio en el Grupo Poblacional más Expuesto Supera al Límite conforme Normas Básicas de Seg. Radiológica	Caso	0,00
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	5.464
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	1.262
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	201
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	25

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	25.546
02	Convenios Internacionales para la Prohibición de Ensayos Nucleares y la Seguridad Nuclear y Radiológica (CTBTO - OIEA)	Autoridad Regulatoria Nuclear	613
TOTAL:			26.159

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.159
Gastos en personal	13.422
Personal permanente	6.320
Personal temporario	3
Asistencia social al personal	141
Beneficios y compensaciones	928
Personal contratado	6.030
Bienes de consumo	1.452
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	486
Textiles y vestuario	81
Productos de papel, cartón e impresos	25
Productos de cuero y caucho	44
Productos químicos, combustibles y lubricantes	306
Productos metálicos	32
Otros bienes de consumo	477
Servicios no personales	4.143
Servicios básicos	145
Alquileres y derechos	514
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.445
Servicios técnicos y profesionales	842
Servicios comerciales y financieros	578
Pasajes y viáticos	436
Impuestos, derechos, tasas y juicios	45
Otros servicios	138
Bienes de uso	569
Maquinaria y equipo	559
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	10
Transferencias	6.231
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	54
Transferencias al exterior	6.177
Gastos figurativos	343
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	343

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 113

TEATRO NACIONAL CERVANTES

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Teatro Nacional Cervantes (TNC) consiste en proporcionar un espacio adecuado para la representación de espectáculos teatrales, que permitan la transmisión al público de elevados valores culturales y artísticos y ajustar la maquinaria de producción de esos espectáculos, con un nivel de excelencia y profesionalismo; como así también difundir y revalorizar el teatro nacional en el ámbito de todo el país y de manera internacional, generando las condiciones para la presentación tanto de espectáculos teatrales como de eventos especiales, trabajando en conjunto con organismos afines y favoreciendo los procesos de federalización de las artes escénicas desde el TNC en todos los territorios teatrales del país y apoyando a los artistas nacionales, para que la ciudadanía pueda conocer y valorar la calidad de su trabajo. También se prevé rescatar y valorizar el patrimonio intangible (textos, música, danza), rescatando y poniendo en valor piezas históricas que son clave en la conformación de nuestra cultura; y posicionar al teatro nacional en el mundo y en colaboración con organizaciones internacionales, proyectando nuestro máximo escenario en las grandes capitales teatrales.

En esa línea, el Teatro (TNC) prevé realizar un conjunto de acciones destinadas a cubrir la programación de todas sus salas, producir espectáculos a través del Programa Produce en el País, poner en práctica la Red Federal de Teatros, fomentar la circulación de espectáculos a través del Plan de Giras Nacionales y desarrollar actividades de formación y producción de conocimiento desde las artes escénicas. En el entendimiento de la función social y cultural, se ofrecerán espectáculos a precios accesibles para el público, destinatario final de la actividad del organismo.

En ese sentido se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos para el ejercicio 2026:

- Revalorizar el Teatro Nacional Cervantes en la comunidad y en el panorama cultural del país a través de la calidad de sus espectáculos, la riqueza y variedad de su programación, el prestigio de los artistas convocados, la valorización del trabajo artístico y las acciones de formación y producción de gestión de públicos.
- Sumar proyectos que permitan afianzar la presencia del Teatro Nacional Cervantes en las provincias, para que su actividad y alcance sean verdaderamente de orden nacional.
- Garantizar la sostenibilidad, la transparencia, la eficiencia y la calidad de la gestión. A tal fin se planifica desarrollar la programación teatral estable en las salas María Guerrero, Orestes Caviglia y Luisa Vehil; realizar presentaciones especiales en nuestras salas de elencos de renombre nacional e internacional de alta calidad artística y cumplimentar la programación de giras de las producciones del Teatro Nacional Cervantes por las provincias argentinas, en convenio con autoridades de cultura provinciales.
- Preservar el patrimonio y desarrollar tareas de mantenimiento, equipamiento y puesta en valor.
- Desarrollar las actividades de la Red Federal de Teatros, en acciones conjuntas con la Secretaría de Cultura de la Nación.
- Continuar el ciclo El Cervantes en el Cervantes, ciclo Música en el Cervantes y las visitas guiadas abiertas al público.
- Realizar coproducciones en colaboración con teatros y organismos internacionales.
- Continuar con la programación de espectáculos a estrenar en las provincias a través del Programa Teatro Nacional Cervantes Produce en el país.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Afianzar el trabajo que se viene realizando en gestión de públicos, a través de 3 ejes: a) Cervantes Educación, que propone acciones de mediación entre las artes escénicas y escuelas e instituciones. Dirigidas tanto para nivel inicial, primario y medio como para nivel terciario y superior, estableciendo a su vez encuentros sincrónicos virtuales entre artistas y equipo de educación con escuelas medias, universidades y comunidades de todo el país. Jóvenes de diferentes provincias seleccionados por convocatoria participan del taller anual Jóvenes periodistas Federal. Asimismo, se propone acciones de vinculación entre producciones artísticas y los espectadores además de vinculaciones con el territorio (estacionamientos, descuentos en locales adheridos) a través del TNC Club y mediante el Ciclo conversaciones, llevar a cabo encuentros sincrónicos virtuales o presenciales con el público acerca de la programación anual; b) TNC Accesible, que tiene por objetivo igualar las condiciones de acceso para un público más amplio y heterogéneo, incluyendo, entre otros, a personas con discapacidad auditiva y visual.; y c) seminarios sobre accesibilidad y gestión de públicos.
- Producir piezas teatrales de primer nivel, que permitan mantener el alto nivel artístico de nuestra institución, con el propósito de sostener un teatro de excelencia, plural, inclusivo y de calidad, con la voluntad de llegar a la mayor cantidad de espectadores posibles.
- Llevar a cabo la programación teatral estable de todas las salas: i) presentar entre tres y cuatro espectáculos de gran formato, entre reposiciones, estrenos y programación internacional en la Sala María Guerrero, además de un ciclo con los organismos estables de la Nación que se irá intercalando durante la temporada; ii) Impulsar la experimentación de nuevos autores y/o directores, con al menos tres espectáculos de mediano formato en la Sala Orestes Caviglia; iii) Recuperar el Salón Dorado y consagrar la Sala Luisa Vehil con cuatro (4) espectáculos por año pequeño formato “específico para el lugar” y iv) realizar conversaciones con referentes y protagonistas de nuestra programación abiertas al público en los ciclos Música en el Cervantes y un ciclo de obras de diferentes partes del país en el Cervantes.
- Llevar adelante entre cinco y diez coproducciones, en el marco del Plan Federal de Coproducciones, con creadores y artistas locales, elegidos a través de un concurso abierto a la comunidad.
- Realizar giras con los espectáculos coproducidos en el plan federal, incluyendo más ciudades y destinos de las provincias argentinas, con la posibilidad de que existan elencos de gira de abril a noviembre.
- Ejecutar el Programa Red Federal de Teatros de manera conjunta con la Secretaría de Cultura, favorecer el trabajo en mantenimiento, equipamiento, programación, formación y producción de conocimiento, con las salas municipales, provinciales, gremiales, de colectividades y universitarias del país inscriptas en la Red. Realizar seminarios y cursos de capacitación sobre temas específicos de la problemática escénica.
- Continuar el Ciclo de obras del país en el Cervantes, presentando obras producidas y no producidas por el Cervantes en la sala Orestes Caviglia con el objetivo de mostrar el teatro federal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Concretar convenios con otros países que permitan la presentación de elencos internacionales, a la vez que nuestros elencos puedan presentarse en los mejores escenarios del mundo.
- Continuar y afianzar el Área de Gestión de Públicos con el foco puesto en: incluir recursos accesibles a las funciones para todo público; que la accesibilidad pase a ser una línea que atraviesa el trabajo de todas las áreas desde el momento cero de cada producción; continuar con el trabajo de grabaciones o impresiones en la Editora Nacional Braille y Libro Parlante de Desarrollo Social de Nación, entre otros.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Continuar con el plan de mantenimiento y conservación integral para la restauración y preservación del edificio, declarado Monumento Histórico Artístico Nacional, y sus edificios adyacentes.
- Promover la creación de un Bar-Museo en la Sala Trinidad Guevara del Teatro Nacional Cervantes, que no solo genere ingresos para su presupuesto, sino que permita acercar la institución al público de nuevas formas.
- Crear una librería especializada en teatro, espacio para la difusión de nuestro teatro y arte nacional, brindando también nuevas formas de atraer a la comunidad y generar ingresos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	12.395
TOTAL			12.395

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.395
Gastos en personal	8.901
Personal permanente	6.720
Asistencia social al personal	170
Personal contratado	2.011
Bienes de consumo	218
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	49
Textiles y vestuario	33
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	52
Productos de minerales no metálicos	6
Productos metálicos	23
Minerales	2
Otros bienes de consumo	34
Servicios no personales	2.857
Servicios básicos	140
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	287
Servicios técnicos y profesionales	2.029
Servicios comerciales y financieros	39
Pasajes y viáticos	20
Impuestos, derechos, tasas y juicios	32
Otros servicios	299
Bienes de uso	419
Construcciones	256
Maquinaria y equipo	163

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	161
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	161
II) Gastos Corrientes	11.976
Gastos de consumo	11.976
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-11.815
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	419
Inversión real directa	419
VI) Recursos Totales (I + IV)	161
VII) Gastos Totales (II + V)	12.395
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-12.234
IX) Contribuciones Figurativas	12.234
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	12.395
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	161
Venta de bienes	161
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	161
Contribuciones figurativas	12.234
Contribuciones para financiar gastos corrientes	11.815
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	11.815
Contribuciones para financiar gastos de capital	419
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	419

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	12.395	257	540
TOTAL			12.395	257	540

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES ARTÍSTICAS DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES

UNIDAD EJECUTORA
TEATRO NACIONAL CERVANTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las acciones del Teatro Nacional Cervantes, único teatro nacional de la República Argentina, con una reconocida trayectoria en la promoción y difusión de actividades culturales vinculadas al quehacer teatral. Su actividad principal se centra en la puesta en escena de producciones de relevancia nacional e internacional, especialmente seleccionadas, cuya realización, en la mayoría de los casos, es asumida por el propio Teatro. En forma complementaria, se prevé la continuidad de iniciativas tales como Cervantes Online, los reportajes públicos y el desarrollo de muestras en sus salas, todas ellas orientadas a consolidar el rol institucional del Teatro como referente cultural en el ámbito de las artes escénicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Actividades Teatrales	Espectadores	60.000,00
Desarrollo de Actividades Teatrales bajo Modalidad On Line	Espectadores	40.000,00
Tasa de Ocupación de Salas	Porcentaje	90,00
METAS :		
Representaciones Artísticas El Teatro Produce en el País	Obra Puesta en Escena	109
Representaciones Artísticas en la Sala del Teatro	Obra Puesta en Escena	254

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	10.057
02	Producción de Espectáculos	Teatro Nacional Cervantes	2.082
Proyectos:			
51	Ascensor Sala Maria Guerrero - Teatro Nacional Cervantes - Libertad 815	Teatro Nacional Cervantes	182
55	Nueva Instalación Termomecánica para Sala Ensayo 11°p y Taller Escenografía 9 y 10° p - Av. Córdoba 1155	Teatro Nacional Cervantes	74
TOTAL:			12.395

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.395
Gastos en personal	8.901
Personal permanente	6.720
Asistencia social al personal	170
Personal contratado	2.011
Bienes de consumo	218
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	49
Textiles y vestuario	33
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	52
Productos de minerales no metálicos	6
Productos metálicos	23
Minerales	2
Otros bienes de consumo	34
Servicios no personales	2.857
Servicios básicos	140
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	287
Servicios técnicos y profesionales	2.029
Servicios comerciales y financieros	39
Pasajes y viáticos	20
Impuestos, derechos, tasas y juicios	32
Otros servicios	299
Bienes de uso	419
Construcciones	256
Maquinaria y equipo	163

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 114

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano y tiene como fin principal el registro, control público y promoción de la actividad cooperativa y mutual, siendo la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a dichas entidades en todo el territorio nacional, conforme a lo establecido en las Leyes N° 19.331, N° 20.321, N° 20.337 y los Decretos N° 420/96, N° 721/00, sus modificatorios y complementarios.

Para cumplir con dichos objetivos, el organismo tiene a su cargo el Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, el ejercicio de la superintendencia y fiscalización pública, la asistencia técnica y económica a las citadas entidades y el dictado de normas a las que deben ajustarse en su funcionamiento, conforme a la normativa mencionada.

Esa misión primaria institucional se ejecutará en las políticas presupuestarias para el 2026 con el objetivo principal de evitar la desvirtuación de la figura jurídica cooperativa o mutual, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización interna y la implementación de un control público eficiente y proactivo. Esto se llevará a cabo a través de una acción conjunta y coordinada de sus misiones y funciones, lo que implicará combatir el fraude cooperativo y mutual, impedir la mala utilización de estas entidades en la intermediación y el clientelismo y, al mismo tiempo, robustecer los valores fundacionales de estas entidades a través del fomento del esfuerzo propio y la superación personal, la cooperación y la ayuda mutua, dignificando a la persona humana, revalorizando los vínculos familiares como pilares fundamentales para el desarrollo del capital humano.

Esas acciones habrán de concretarse a través de una adecuación del procedimiento registral para las cooperativas y mutuales, conjugada con capacitaciones presenciales y virtuales con el otorgamiento de la personería jurídica, con el objeto de que quienes las conforman tengan un pleno conocimiento de la forma jurídica adoptada y de las obligaciones que de ella emanan; así como realizar verificaciones previas en el trámite de constitución sobre la CUIL o CUIT de los integrantes de la entidad en formación. Asimismo, y con el objeto de garantizar un padrón de cooperativas y mutuales actualizado y eficiente, se digitalizarán los respectivos registros nacionales.

Se habrá de efectuar un relevamiento y actualización integral del marco normativo vigente aplicable a estas entidades en lo que resulta competencia del Instituto. Ello habrá de garantizar una gestión administrativa que se adapte a los estándares internacionales de transparencia y buenas prácticas sin comprometer la eficacia del control, promoviendo, principalmente, la simplificación y agilización de trámites, evitando la duplicidad de presentaciones y facilitando, fundamentalmente, el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades para con este Instituto. En igual sentido, se procesarán y confeccionarán datos estadísticos, así como se realizará el ajuste y monitoreo de los indicadores de gestión.

El control público tenderá a mejorar la eficiencia de la fiscalización a través de la revisión y modificación de sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades a supervisar, prosiguiendo el proceso de reordenamiento y depuración del padrón nacional de cooperativas y mutuales. De igual modo, se habrá de continuar con el proceso de digitalización de los estados contables que las entidades remiten al Organismo. Al mismo tiempo, la generación de un plan anual de fiscalización en todo el territorio nacional a través de acciones coordinadas con otros organismos de control, poniendo especial énfasis en aquellas actividades riesgosas que generan fraude laboral, fiscal o financiero, a lo cual coadyuvará el fortalecimiento de mecanismos de autocontrol en las entidades y buenas prácticas en gobernanza cooperativa y mutual. Ello concluirá con procesos

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

de regularización, retiros de la autorización para funcionar de cooperativas y mutuales, cancelaciones de matrículas y, al mismo tiempo, la reglamentación de un registro de personas infractoras.

En materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, el Instituto, como organismo supervisor, colaborador de la Unidad de Información Financiera (UIF) y sujeto obligado a reportar operaciones sospechosas, definirá y ejecutará procedimientos o protocolos de actuación para realizar el control público y la superintendencia de las cooperativas y mutuales que también revisten el carácter de sujetos obligados. Esto implicará actualizar la matriz de riesgo, incorporando otros factores de riesgos y cuestiones cuantitativas (riesgo residual), y al realizar las gestiones necesarias ante la UIF para actualizar la normativa aplicable al organismo, a las cooperativas y mutuales.

Asimismo, participará con el resto de los organismos de la Administración Pública Nacional en todas las acciones necesarias para el ingreso del país como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En cuanto a la promoción y el desarrollo de la actividad cooperativa y mutual, se impulsará la mejora de la competitividad y el impacto social de los sectores asociativos a nivel local y regional a través de la profesionalización de sus áreas gerenciales y la capacitación de sus asociados, así como la incorporación de innovación y tecnología. Al mismo tiempo, se fomentará el arraigo en las comunidades, el fortalecimiento de la familia, la generación y sostenimiento de puestos de trabajo. De igual modo, se promoverá la recuperación del patrimonio histórico cultural de las mutuales y cooperativas de colectividades, recreando sus valores en las comunidades en las que éstas se encuentran insertas, reivindicando el espíritu que dio origen a estas entidades en la República Argentina, constituidas por la libre iniciativa privada que formularon un gran aporte al desarrollo humano y económico del país. Asimismo, se habrá de favorecer y consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento a través de las infotelecomunicaciones.

Se fortalecerán las capacidades del Instituto, la capacitación permanente de su personal y se internalizará una metodología de seguimiento y monitoreo de gestión que permita la toma de decisiones con información fehaciente y actualizada.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	18.871
TOTAL			18.871

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.871
Gastos en personal	11.051
Personal permanente	5.137
Personal temporario	278
Servicios extraordinarios	630
Asistencia social al personal	73
Beneficios y compensaciones	25
Personal contratado	4.908
Bienes de consumo	145
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos de cuero y caucho	12
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	14
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	2.083
Servicios básicos	274
Alquileres y derechos	72
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.036
Servicios técnicos y profesionales	146
Servicios comerciales y financieros	186
Pasajes y viáticos	100
Impuestos, derechos, tasas y juicios	138
Otros servicios	130
Bienes de uso	785
Maquinaria y equipo	785
Transferencias	4.807
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.030
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	777

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	89.930
Ingresos impositivos	83.489
Ingresos no impositivos	6.412
Rentas de la propiedad	29
II) Gastos Corrientes	17.309
Gastos de consumo	13.279
Transferencias corrientes	4.030
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	72.621
IV) Recursos de Capital	120
Disminución de la inversión financiera	120
V) Gastos de Capital	1.562
Inversión real directa	785
Transferencias de capital	777
Inversión financiera	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	90.050
VII) Gastos Totales (II + V)	18.871
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	71.179
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	71.179
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	71.179
Inversión financiera	71.179

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	90.050
Ingresos impositivos	83.489
Sobre el patrimonio	83.489
Capitales	83.489
Ingresos no impositivos	6.412
Multas	0
Multas por infracciones	0
Otros ingresos no impositivos	6.412
Otros	6.412
Rentas de la propiedad	29
Intereses por préstamos	29
Intereses por préstamos en moneda nacional	29
Recuperación de préstamos de largo plazo	120
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	120
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	18.871	344	30.000
TOTAL			18.871	344	30.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa desarrolla actividades complementarias e integradoras que tienen la misión de contribuir al fortalecimiento del sector de la Economía Social. Para ello, se debe promover el desarrollo, la educación, capacitación, difusión, promoción y asistencia de la actividad cooperativa y mutual en todo el territorio nacional. El despliegue de estas actividades requiere complementariamente el desarrollo y consolidación de las herramientas de fiscalización y control público de las entidades cooperativas y mutuales que se nuclean en el sector.

Asimismo, se impulsa el fortalecimiento y fomento del asociativismo como vehículo para la consecución del bien común y el desarrollo sustentable trabajando desde dos grandes dimensiones. Además, se prevé el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y asistencia técnica, económica, financiera y de gestión en forma permanente a entidades cooperativas y mutuales, entre otras temáticas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Capacitación	Porcentaje	100,00
Tasa de Control a Cooperativas	Porcentaje	21,00
Tasa de Control a Cooperativas Declaradas Sujetos Obligados - Ley 25.246	Porcentaje de Cobertura	38,00
Tasa de Control a Mutuales	Porcentaje	28,00
Tasa de Control a Mutuales Declaradas Sujetos Obligados - Ley 25.246	Porcentaje de Cobertura	39,00
METAS:		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	120
Capacitación	Persona Capacitada	24.000
Control de Cooperativas	Control Realizado	10.517
Control de Entidades Mutuales	Control Realizado	3.124
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	950
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	90

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	8.614
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutual	6.895
03	Registro Cooperativo y Mutual	Dirección de Normas y del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	758
04	Contralor Cooperativo y Mutual	Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales	2.605
TOTAL:			18.871

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.871
Gastos en personal	11.051
Personal permanente	5.137
Personal temporario	278
Servicios extraordinarios	630
Asistencia social al personal	73
Beneficios y compensaciones	25
Personal contratado	4.908
Bienes de consumo	145
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos de cuero y caucho	12
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	14
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	2.083
Servicios básicos	274
Alquileres y derechos	72
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.036
Servicios técnicos y profesionales	146
Servicios comerciales y financieros	186
Pasajes y viáticos	100
Impuestos, derechos, tasas y juicios	138
Otros servicios	130
Bienes de uso	785
Maquinaria y equipo	785
Transferencias	4.807
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.030
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	777

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 116

BIBLIOTECA NACIONAL

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM) es responsable de custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país representada sobre cualquier soporte material o digital, con prioridad en lo que hace a su herencia cultural en el territorio del país y también, en lo posible, en el extranjero.

En este sentido presta un servicio público de consulta a usuarios (público en general y especializado), tanto en forma presencial como a distancia; participa en la formación especializada y en el perfeccionamiento de recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas conexas; y realiza y fomenta otras actividades culturales acordes a los objetivos de la institución.

Como las distintas áreas trabajan en forma interdisciplinaria, los objetivos se replican en varios sectores que asumen un proyecto colaborativo logrando un efecto de sinergia organizacional que le aporta un valor agregado a la institución.

En ese marco los objetivos de la política presupuestaria para el 2026 son los siguientes:

- Posibilitar e impulsar la participación activa de los distintos sectores en los procesos de desiderata y elección bibliográfica, teniendo como base la misión institucional.
- Producir nuevas acciones para el enriquecimiento permanente del patrimonio documental y cultural de la BNMM (bibliográfico, hemerográfico, audiovisual, archivístico, entre otros), en cumplimiento con la política de desarrollo de las colecciones de la institución para conservar la memoria del país.
- Ejecutar el plan de gestión de adquisiciones, expurgos, compras, canjes y donaciones con especial interés en las ediciones nacionales a fin de incrementar las colecciones existentes, completar títulos, ejemplares y volúmenes faltantes, actualizar temáticas y ediciones y desarrollar el proyecto de editoriales independientes.
- Continuar con la modernización y mejora de los espacios destinados a los servicios al público.
- Actualizar el equipamiento y las tecnologías para lograr una mejor atención. Intensificar las acciones de formación de usuarios, generar nuevos servicios y conocer el grado de satisfacción usuaria.
- Maximizar la accesibilidad y la calidad de la interacción entre bibliotecarios y lectores para la retención y atracción de público.
- Fortalecer los servicios de referencia, generales y especializados (presenciales y remotos), la atención y orientación al público y el servicio de préstamo y consultas en las salas de lectura en los diferentes soportes para el estudio e investigación.
- Asegurar y fortalecer la aplicación de la política de catalogación e indización de la BNMM, manteniendo los niveles de descripción establecidos según los criterios de bibliografía nacional.
- Proseguir con la carga continua de ítems de los documentos, el control de calidad de los registros y el acrecentamiento y enriquecimiento permanente del catálogo.
- Continuar con la creación de registros de autoridad dando preponderancia a los referentes a Argentina.
- Optimizar la eficiencia de los circuitos de procesamiento y tratamiento documental para los distintos tipos de materiales (inventariado, descripción, indización, clasificación y signatura topográfica) y para su guarda y accesibilidad.
- Priorizar el ingreso de obras que cumplan con los requisitos para ser consideradas parte de la Bibliografía Nacional Argentina.
- Propiciar una mayor cooperación e intercambio bibliográfico, nacional e internacional, en el tratamiento de la información.
- Profundizar los procesos de digitalización de los ejemplares en sus diversos soportes para

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

garantizar su resguardo y preservación y a fin de permitir la consulta al público por medio del Catálogo en línea.

- Asegurar el cumplimiento de la política institucional de digitalización de los materiales bibliográficos, hemerográficos, audiovisuales y archivísticos teniendo principal interés por las publicaciones periódicas del siglo XX, por las obras únicas, las más valiosas y las más vulnerables con especial énfasis en las publicaciones argentinas.
- Intensificar los procesos de captura, edición, control de calidad y la preservación de los objetos digitales generados.
- Asegurar el cumplimiento de la política institucional de preservación de los materiales en sus diversos soportes que conserva la BNMM e intensificar las buenas prácticas en las tareas de conservación preventiva y restauración para los ejemplares de la institución mediante la aplicación de técnicas específicas.
- Profundizar en el control del estado de conservación de las colecciones y su almacenamiento en las condiciones físicas y ambientales adecuadas según el tipo de soporte.
- Incorporar tecnologías para mejorar el control ambiental de los espacios de almacenamiento en pos de garantizar un adecuado espacio para su preservación y garantizar el acceso a generaciones futuras.
- Promover acciones de formación y concientización del personal y el traslado adecuado de los materiales, asegurando la preservación, recuperación y salvaguarda de las colecciones que conforman el patrimonio documental argentino y universal de la BNMM.
- Fortalecer la política cultural de la biblioteca, con el objetivo prioritario de difusión y federalización del patrimonio intelectual de la Institución. Para ello, se prevé: i) producir y realizar exposiciones biblio-hemerográficas, con catálogos y materiales explicativos subidos a la plataforma digital y con muestras itinerantes en todo el país; ii) promover la realización de diálogos y conferencias, programas de difusión del libro y la lectura en zonas de recursos limitados, conciertos, ciclos de cine, visitas guiadas, talleres de capacitación, lectura y creación dictados por personalidades de reconocido prestigio cultural; iii) incorporar la realización de visitas virtuales a las exposiciones biblio-hemerográficas realizadas en la Institución para contribuir, junto con la itinerancia de muestras, a la federalización de los materiales y de las actividades desarrolladas en la BNMM; iv) continuar con el desarrollo de talleres virtuales para favorecer la federalización de las capacitaciones; y v) promover, en las nuevas sedes de la Biblioteca en las provincias, una programación cultural interesante, enriquecedora y acorde a cada filial teniendo en cuenta el trabajo en territorio que se desarrolla en ellas.
- Continuar con el fortalecimiento de la política editorial de la Biblioteca a través de la producción de publicaciones en papel y digitales por parte de “Ediciones Biblioteca Nacional” mediante la producción de catálogos de las exposiciones biblio-hemerográficas y revistas de la programación cultural, promoviendo la inclusión de la producción de la BNMM en soporte digital para favorecer la mayor accesibilidad posible.
- Desarrollar investigaciones orientadas al estudio y la reflexión sobre los fondos bibliográficos y documentales de la BNMM por parte de investigadores de la casa mediante el estudio crítico de colecciones donadas a la institución y sobre el patrimonio bibliotecológico para poder darlo a conocer al público a través de distintas herramientas como ser muestras, publicaciones, entre otros.
- Continuar con la organización de becas de investigación con el objetivo de contribuir a la difusión del acervo.
- Avanzar con las acciones destinadas a la inauguración de espacios bibliotecarios de integración federales que son sedes de la BNMM en el interior del país, en provincias y municipios que firmaron los convenios respectivos y gestionar la suma de nuevas sedes en cada región del país.
- Contribuir, en el marco del Proyecto de Creación de Espacios Bibliotecarios de Integración General, con apoyo y atención a necesidades de información y de formación bibliotecario-cultural y al registro de la producción de autores y editores en pos del aumento de las bibliografías locales,

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

mediante la recuperación y registro de los ejemplares físicos y de una activa política de digitalización.

- Mantener el registro audiovisual de las actividades culturales que se realizan en la Biblioteca, construir el archivo audiovisual de los diversos programas vinculados a los centros y realizar producciones audiovisuales a través de distintos canales de comunicación (radio, televisión, podcasts, redes sociales, página web, entre otros) destinados a la difusión del patrimonio de la biblioteca.
- Diseñar y desarrollar los contenidos museográficos del Museo del Libro y de la lengua y la planificación de exposiciones destinadas a producir un conocimiento amplio de la historia del libro argentino y una vivencia singular de la lengua como acervo y facultad común; desarrollar las investigaciones conceptuales y bibliográficas necesarias para el diseño y la implementación de muestras permanentes y temporarias; diseñar y proponer estrategias expositivas y criterios estéticos de cada exposición; diseñar e implementar estrategias pedagógicas y de difusión de las exposiciones realizadas; preparar material para las visitas guiadas y organizar los recorridos pedagógicos. A estos fines se prevé continuar con la renovación del equipo tecnológico del Museo.
- Dar continuidad a la formación de profesionales bibliotecarios con capacidad y competencia técnica; asegurar, mediante una gestión adecuada y eficiente, la formación de nivel superior en competencias y capacidades apropiadas para el desempeño en distintos tipos de bibliotecas o unidades de información (públicas, especializadas, especiales, universitarias, escolares u otras), acordes a las demandas sociales, culturales y productivas y a la dinámica interactiva con la comunidad e instituciones pares.
- Colaborar con el fortalecimiento de las prácticas, tanto docentes como de gestión, a efectos de brindar herramientas eficientes al alumnado.
- Avanzar en el desarrollo y aplicación de herramientas de gestión, pedagógicas y tecnológicas que colaboren con los lineamientos y políticas propuestas por la BNMM para el período de referencia.
- Dar continuidad al dictado de la diplomatura en Encuadernación de libros, en tres niveles formativos (Encuadernación Amateur, Oficial Encuadernador y Maestro Encuadernador), en el marco del convenio vigente entre la BNMM y el Instituto Universitario Isaac Abarbanel, institución que facilita las instalaciones para la diplomatura.
- Contribuir a la formación de especialistas en encuadernación a través de nuevos convenios con universidades nacionales, propiciando la federalización de los conocimientos vía internet y de las prácticas de encuadernación.
- Promover e incrementar las acciones cooperantes con las bibliotecas de las provincias, para intercambiar experiencias; compartir documentos de trabajo, procedimientos y registros; obtener el conocimiento de las producciones locales; y dar mayor exhaustividad a la construcción de la Bibliografía Nacional Argentina en curso.
- Formalizar convenios y acuerdos con otras bibliotecas públicas, organismos y unidades de información del país, la región y el mundo, para la concreción de acciones colaborativas, inclusivas e integradoras, dando continuidad a actividades diversas (jornadas, encuentros, reuniones, talleres, entre otros) e implementando nuevas propuestas que fomenten las investigaciones y el intercambio cultural y brinden mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico argentino que posee la BNMM.
- Continuar con las actividades de difusión, exposiciones y programación específicas del Centro de Historieta y Humor Gráfico Argentinos, el Centro de Lectura Infantil y Juvenil, el Centro Argentino de Historia del Psicoanálisis, la Psicología y la Psiquiatría, el Centro de Estudio de Pueblos Originarios, el Centro de Estudios Borgeanos y el Centro de Estudios de Géneros Literarios, como así también fortalecer las políticas para acrecentar sus respectivos acervos documentales.
- Dar continuidad a la asignación e incremento de becas a profesionales bibliotecarios de todo el país para la concreción de tareas formativas durante un mes de estadía en la BNMM.
- Avanzar en las gestiones y acciones adecuadas para concretar la conformación del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina, en base a la información reunida a

IP-2025-102080143-APN-SSP#MEC

través del Censo Nacional de Bibliotecas Públicas 2021 (primera y segunda etapa), y a convocatorias a los diferentes actores involucrados.

- Profundizar el desarrollo y enriquecimiento de la Biblioteca Accesible Argentina “Paul Groussac”, (Ley N° 25.588 de incorporación de las excepciones previstas en el Tratado de Marrakech al Régimen de Propiedad Intelectual), para colaborar con las instituciones que brindan acceso en estos recursos a usuarios con discapacidad visual, auditiva y/o neuromotora y con la transformación paulatina de la BNMM en una institución de alto nivel de inclusión e innovación en sus servicios.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	29.884
TOTAL			29.884

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.884
Gastos en personal	20.343
Personal permanente	3.331
Asistencia social al personal	14
Beneficios y compensaciones	9
Personal contratado	16.989
Bienes de consumo	717
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	19
Productos de papel, cartón e impresos	180
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	248
Otros bienes de consumo	193
Servicios no personales	8.197
Servicios básicos	600
Alquileres y derechos	62
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.383
Servicios técnicos y profesionales	61
Servicios comerciales y financieros	83
Pasajes y viáticos	32
Impuestos, derechos, tasas y juicios	125
Otros servicios	2.852
Bienes de uso	619
Construcciones	200
Maquinaria y equipo	362
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	7
Activos intangibles	50
Transferencias	8
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	62
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	62
II) Gastos Corrientes	29.265
Gastos de consumo	29.257
Transferencias corrientes	8
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-29.203
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	619
Inversión real directa	619
VI) Recursos Totales (I + IV)	62
VII) Gastos Totales (II + V)	29.884
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-29.822
IX) Contribuciones Figurativas	29.822
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	29.884
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	62
Venta de bienes	62
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	62
Contribuciones figurativas	29.822
Contribuciones para financiar gastos corrientes	29.203
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	29.203
Contribuciones para financiar gastos de capital	619
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	619

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	29.884	119	264
TOTAL			29.884	119	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como prioridad el objetivo fundamental de la Biblioteca Nacional, cuya misión es custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada en cualquier soporte o sustrato material y a través de todas ellas convocar a los estudiosos y lectores del país y del mundo a consultar su legado. En este sentido presta servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ a los lectores en general e investigadores -presenciales y remotos- en las diferentes salas de la biblioteca, buscando garantizar mayores niveles de satisfacción, accesibilidad e interacción bibliotecario-lector. Asimismo, el programa participa en la formación de profesionales bibliotecarios y en el perfeccionamiento de los recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas afines.

El propósito primordial del programa es brindar a la comunidad acceso al patrimonio cultural que atesora, promover acciones culturales, ofrecer formación de usuarios de la biblioteca para quienes la consultan y posicionar a la Biblioteca Nacional en el más alto nivel internacional. Asimismo, se trabaja en la realización de la Bibliografía Nacional Argentina para su publicación como documento rector para la difusión del patrimonio bibliográfico nacional, la identidad cultural y la memoria del país, y se promueven acciones e interacción con los diferentes actores involucrados para la conformación de una Red de Bibliotecas Públicas Argentinas.

Por otra parte, se efectúa la microfilmación y digitalización de acuerdo con un plan específico, teniendo en cuenta el valor de los materiales y su estado de conservación. Los materiales digitalizados se ponen a disposición del público a través del catálogo en línea, a excepción de los casos en los que existan restricciones vinculadas con derechos de autor. Adicionalmente, se realizan trabajos de conservación preventiva, restauración y preservación de los materiales, posibilitando su consulta a través de los años para los usuarios de la Biblioteca.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Catalogación Bibliográfica	Unidad	47.000
Conservación y Restauración Bibliográfica	Unidad	71.800
Consultas al Sitio Web	Ingreso	1.200.000
Desarrollo de la Colección	Unidad	20.600
Eventos Culturales	Participante	250.000
Formación de Bibliotecarios	Egresado	37
Producción Audiovisual	Material Producido	350
Publicaciones	Ejemplar Impreso	27.000
Realización de Talleres Artísticos y Literarios	Participante	12.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	940.600
Servicio Bibliográfico	Usuario	140.000
Servicio de Digitalización	Imagen Digital	620.000
Servicio de Digitalización	Minuto Digital (Audio - Sonido)	30.960

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección de la Biblioteca Nacional	16.254
03	Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	Dirección de la Biblioteca Nacional	9.880
04	Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	Dirección de la Biblioteca Nacional	2.908
05	Formación de Bibliotecarios	Dirección de la Biblioteca Nacional	158
07	Dirección del Museo del Libro	Dirección de la Biblioteca Nacional	483
Proyectos:			
07	Construcción de Biblioteca Infantil y Juvenil en la Plaza Boris Spivacow	Dirección de la Biblioteca Nacional	200
TOTAL:			29.884

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.884
Gastos en personal	20.343
Personal permanente	3.331
Asistencia social al personal	14
Beneficios y compensaciones	9
Personal contratado	16.989
Bienes de consumo	717
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	19
Productos de papel, cartón e impresos	180
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	248
Otros bienes de consumo	193
Servicios no personales	8.197
Servicios básicos	600
Alquileres y derechos	62
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.383
Servicios técnicos y profesionales	61
Servicios comerciales y financieros	83
Pasajes y viáticos	32
Impuestos, derechos, tasas y juicios	125
Otros servicios	2.852
Bienes de uso	619
Construcciones	200
Maquinaria y equipo	362
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	7
Activos intangibles	50
Transferencias	8
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Teatro (INT) se crea, a partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio del país y autoridad de aplicación de la misma, contribuyendo al afianzamiento de la cultura. Las acciones producidas por el Instituto, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley, están dirigidas a satisfacer una demanda pública, destinada al desarrollo, promoción y difusión de la actividad teatral a nivel nacional, promoviendo un servicio cultural para todo el pueblo argentino.

El Instituto Nacional del Teatro, otorga preferentemente atención a la actividad teatral independiente en todas sus formas, al desarrollo de su más alta calidad artística, a las obras de autor nacional, y como fin principal al acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura. A su vez fomenta la actividad a través de aportes, créditos, concursos, certámenes, muestras y festivales; se otorgan premios y becas, respetando las particularidades locales y regionales y estimulando la conservación y creación de espacios teatrales, a la vez que difunde el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia, siempre atendiendo a que estos proyectos redunden en un impacto positivo en términos cualitativos y cuantitativos en favor de las comunidades para las cuales se desarrollan.

El Instituto Nacional del Teatro posee representaciones en cada provincia del país y desde su creación ha registrado un fuerte crecimiento e impacto en el quehacer teatral nacional. Las demandas manifestadas se han ido incrementando año a año, generando un fuerte impacto social, siendo la sociedad de la República Argentina, una de las mayores consumidoras de teatro a nivel mundial y posicionando a nuestro país como un fenómeno de orden internacional. Para atender a este crecimiento, celebrable, que se ha dado de modo exponencial, hoy es necesario reformular las prioridades institucionales de forma de poder avanzar sobre condiciones que propicien el sostenimiento de dicho crecimiento con políticas que vayan en la dirección de fomentar un valor de orden cualitativo sobre la masa construida en términos cuantitativos, atendiendo a propuestas que profundicen el nivel de impacto para la sociedad en su conjunto.

Los objetivos previstos alcanzar durante el ejercicio 2026 son los siguientes:

- Proteger, fomentar y apoyar la actividad teatral reconociendo su enorme heterogeneidad, siempre en favor de generar un impacto positivo para las sociedades en las cuales estas expresiones se desarrollan. Para ello se continuará acompañando en todas sus formas posibles a las demandas sociales como consumidoras y parte fundamental del hecho teatral, a través de las compañías que lo desarrollan en todo el país, produciendo espectáculos, concretando giras y sumando herramientas para la formación; a su vez y con relación a las salas de teatro independiente el organismo acompañará sus funcionamientos, asistencias técnicas, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, acondicionamiento, suma de equipamiento según en favor de las demandas que producen sus públicos asistentes; asimismo se asistirá financiera y técnicamente a eventos de teatro independiente en favor de que los mismos produzcan un importante impacto social y económico para cada una de las regionales en las cuales estos se desarrollan, siendo que detrás de la realización de cada uno de estos eventos hay una importante masa comercial que se ve beneficiada con la concreción de los mismos.
- Promover el desarrollo de áreas de investigación y acción teatral para el diseño escénico contemporáneo.
- Propiciar y sostener políticas de formación profesional en artes escénicas, mediante el otorgamiento de becas nacionales e internacionales de estudio y perfeccionamiento, como así también el fortalecimiento de planes de Formación Profesional en Artes Escénicas y la gestión de diplomaturas, seminarios, cursos y talleres a nivel nacional.

- Propiciar, y sostener políticas que tiendan a fortalecer la infraestructura teatral en todo el país, en beneficio de sus públicos asistentes, quienes demandan, cada vez, mejores condiciones para el disfrute del teatro.
- Impulsar, fomentar y financiar proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento y divulgación de la actividad teatral en general, estableciendo vínculos a nivel local e internacional; siendo el teatro un vehículo de suma importancia para la exportación de marca argentina.
- Apoyar, promocionar, difundir y favorecer el acceso de la comunidad a la actividad teatral mediante la realización de eventos teatrales en todo el país, fiestas provinciales, encuentros regionales y una Fiesta Nacional del Teatro, en asociación con gobiernos jurisdiccionales, cogestores privados, agencias de turismo locales y comercios que se verán beneficiados por la realización de las mismas.
- Facilitar el acceso a las poblaciones de todo el país en sus diversos territorios a través de la circulación de espectáculos de calidad, garantizada a través de un sistema de selección por jurados, con el fin de conformar un catálogo, por localidades de todo el país en co-gestión con organismos gubernamentales y privados.
- Impulsar la realización de convenios marco de cooperación con diversos organismos, a nivel municipal, provincial, para desarrollar planes de acción tendientes al desarrollo teatral y el acceso de la comunidad a la misma.
- Fortalecer e impulsar convenios marco de cooperación entre el Instituto Nacional del Teatro con otras instituciones a nivel internacional, que permitan seguir consolidando el sistema de internacionalización, atendiendo a que estos intercambios consoliden la exportación de marca argentina.
- Contribuir al fomento, intercambio e integración de las artes escénicas iberoamericanas, sosteniendo la participación Argentina en el Programa Iberescena, dependiente de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por medio del cual se conceden ayudas financieras, a la coproducción de espectáculos, la creación en residencia; y la producción de festivales y espacios escénicos para la programación y circulación de espectáculos Iberoamericanos.
- Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales de la República Argentina a través de la edición de la Revista Picadero y los Cuadernos de Picadero.
- Diseñar una política editorial, para contribuir al fomento, promoción, capacitación e investigación que favorezcan la difusión e intercambio de materiales de interés relativos a la actividad teatral.
- Desarrollar proyectos comunicacionales, producir contenidos y difundir la actividad teatral a través de distintos medios como sitios web, señales de radio, televisión, favoreciendo el acceso más amplio posible a toda la población.
- Sostener y fortalecer las políticas teatrales federales del Instituto Nacional del Teatro a través de sus representaciones provinciales extendidas a lo largo y ancho de todo el país.
- Poner en valor el edificio propio con el que cuenta el organismo.
- Promover instancias de capacitación continua y planificación estratégica para todos los agentes del Organismo.
- Promover actividades en el espacio designado para el Organismo ubicado en el Parque Tecnópolis, por dónde circula un amplio espectro poblacional al cual resulta fundamental llegar con políticas de fomento, siendo una gran oportunidad para la formación de nuevos públicos.
- Otorgar líneas de crédito para el desarrollo en territorio de diferentes políticas teatrales tendientes a cubrir la demanda de orden social en relación con las mismas, en cooperación con el Fondo Nacional de las Artes.
- Articular los medios necesarios para la postulación de la República Argentina ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como "Capital Mundial del Teatro".

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	6.340
TOTAL			6.340

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.340
Gastos en personal	3.257
Personal permanente	2.086
Servicios extraordinarios	167
Asistencia social al personal	13
Personal contratado	991
Bienes de consumo	58
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	707
Servicios básicos	42
Alquileres y derechos	89
Mantenimiento, reparación y limpieza	99
Servicios técnicos y profesionales	168
Servicios comerciales y financieros	23
Pasajes y viáticos	32
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	253
Transferencias	2.318
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.249
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	11
Transferencias al exterior	53

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	9.612
Ingresos impositivos	9.612
II) Gastos Corrientes	6.324
Gastos de consumo	4.022
Transferencias corrientes	2.302
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	3.288
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	16
Transferencias de capital	16
VI) Recursos Totales (I + IV)	9.612
VII) Gastos Totales (II + V)	6.340
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	3.272
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.272
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	3.272
Inversión financiera	3.272

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	9.612
Ingresos impositivos	9.612
Sobre los ingresos	1.571
Premios de juegos de azar y concursos deportivos	1.571
Otros impuestos	8.041
Otros	8.041

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	6.340	70	0
TOTAL			6.340	70	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones destinadas a la articulación de la política de promoción del teatro y de los proyectos y acciones realizados en el marco de la Ley N° 24.800 y sus modificatorias.

Las acciones de contempladas en el marco de este programa contemplan:

- Otorgar los beneficios previstos por la Ley N° 24.800 y sus modificatorias a la actividad teatral.
- Impulsar la industria teatral a través de medidas de simplificación normativa, coordinación interinstitucional y fomento de la actividad.
- Proponer convenios de articulación público privado e incentivar acuerdos entre privados que impulsen el ecosistema teatral argentino.
- Fomentar las actividades teatrales a través de la organización de concursos, certámenes, muestras, así como también préstamos y estímulos al sector.
- Difundir y visibilizar el teatro argentino a nivel nacional e internacional, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Proteger la documentación, efectos y archivos históricos del quehacer teatral y escénico nacional que se encuentren como acervo de su competencia.
- Designar jurado de selección para la calificación de los proyectos que aspiran a obtener los beneficios previstos en la ley.
- Aplicar las multas y sanciones previstas en la Ley N° 24.800 y sus modificatorias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro	Pesos cada 10.000 Habitantes	4,87
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro Litoral	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,37
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Cuyo	Pesos cada 10.000 Habitantes	6,03
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NEA	Pesos cada 10.000 Habitantes	7,01
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NOA	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,43
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Patagonia	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,27
METAS :		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	700
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	1.000
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Edición	5
Otorgamiento de Becas	Becario	35

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.340
Gastos en personal	3.257
Personal permanente	2.086
Servicios extraordinarios	167
Asistencia social al personal	13
Personal contratado	991
Bienes de consumo	58
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	707
Servicios básicos	42
Alquileres y derechos	89
Mantenimiento, reparación y limpieza	99
Servicios técnicos y profesionales	168
Servicios comerciales y financieros	23
Pasajes y viáticos	32
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	253
Transferencias	2.318
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.249
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	11
Transferencias al exterior	53

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 119

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) es la promoción internacional de la Argentina como destino turístico y como marca, a cuyo fin le corresponde idear y ejecutar los planes, programas y estrategias de desarrollo y promoción del turismo receptivo internacional y los productos directamente relacionados, así como la imagen del país en el exterior.

La actividad que desarrolla el INPROTUR tiene como finalidad incrementar el número de turistas extranjeros que ingresan al país, a través de la planificación y ejecución de políticas orientadas al mayor desarrollo del turismo receptivo como un medio para la generación de empleo, el fortalecimiento sociocultural de las comunidades receptoras, el incremento del ingreso de divisas, la generación y redistribución de riqueza y el posicionamiento internacional de la Argentina como destino turístico.

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto lleva a cabo distintas acciones orientadas a los diversos mercados, los cuales han sido agrupados en las siguientes categorías: Limitrofes (Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Bolivia); Norteamericanos (Estados Unidos, México y Canadá); Latinoamericanos (Perú, Colombia y Ecuador); Europeos (España, Italia, Francia, Reino Unido y Alemania); Estratégicos (China, Israel, Países Nórdicos, Portugal, Turquía); y Potenciales (Australia, Nueva Zelanda, Bélgica, Rusia, Austria y Suiza).

Las políticas y acciones planificadas por el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) se encuadran en el marco de la Ley N° 25.997 Nacional de Turismo, Capítulo IV y su Decreto Reglamentario N° 1.297/06.

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto lleva a cabo las siguientes acciones:

- Diseño de los planes y programas de la entidad en materia de promoción y desarrollo turístico.
- Ejecución de la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de Argentina como marca y como destino turístico;
- Coordinación del trabajo interjurisdiccional en materia logística, administrativa y organizativa y en todo aquello que resulte pertinente para el cumplimiento de sus objetivos;
- Organización y participación en ferias generales de turismo, de destinos turísticos y de productos turísticos, conferencias, exposiciones, workshops, capacitaciones, seminarios, acciones innovadoras y otros eventos promocionales;
- Coordinación de misiones de promoción turística, comerciales y periodísticas (viajes de familiarización a entidades comercializadoras y de prensa a medios de comunicación e influenciadores de redes sociales);
- Edición, producción y desarrollo de toda acción y/o material promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos;
- Asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros;
- Generación de acuerdos cooperados de promoción con agencias de viajes en línea "OTAs" (por su acrónimo en inglés) y aerolíneas de los mercados prioritarios y potenciales para el Instituto.
- Acciones de promoción conjunta con embajadas y consulados argentinos en el exterior, coordinadas conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación;
- Capacitación presencial y seminarios en línea en todos los mercados objetivos;
- Capacitaciones y seminarios en línea realizados conjuntamente a todas y cada una de las provincias del país, para perfeccionar y divulgar su oferta de destinos y productos turísticos exportables al mundo entero;
- Campaña digital integral, que prevé la generación de contenido propio y el desarrollo y

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

fortalecimiento de las audiencias en los diversos canales comunicacionales;

- Desarrollo de estudios e investigaciones ideados como herramientas para ser utilizadas por los diferentes actores (públicos y privados) del sistema turístico argentino, en pos de acelerar su proceso de comercialización y perfeccionar su operativa a favor del turismo receptivo internacional.

Para el período 2026, el Instituto Nacional de Promoción Turística fija las siguientes acciones:

- El diseño de un manifiesto de marca que se actualice de forma anual y establezca los lineamientos comunicacionales que guiarán la estrategia de posicionamiento de “Visit Argentina” a lo largo del año. En ese sentido, los principios que recorren la planificación comunicacional se concentran en el desarrollo de un posicionamiento de marca, que ya se ha construido y consolidado a lo largo del tiempo, y que permiten identificar a Argentina como un país moderno, con infraestructura turística adecuada, con una gastronomía de primer nivel y con una calidad humana esencial que fortalece la experiencia turística de cualquier visitante. La comunicación se concentra en la promoción de destinos turísticos consolidados, con proyección internacional y con amplia oferta de bienes y servicios para los visitantes. Por último, la comunicación se consolida a partir de una construcción de la identidad gráfica sostenida en el tiempo, que permita identificar la marca “Visit Argentina” como un referente comunicacional dentro de los destinos de América Latina con los que compite el país.
- La producción y coordinación de misiones de promoción turística o viajes de familiarización junto a representantes de medios de comunicación e influenciadores de redes sociales con el objetivo de utilizar estas alianzas para la promoción internacional de destinos y productos turísticos en los mercados de interés, haciendo hincapié en la comunicación digital como un recurso estratégico y prioritario para la consolidación de Argentina como destino atractivo para los distintos segmentos de impacto.
- La edición, producción y desarrollo de todo el material promocional necesario para el cumplimiento de los objetivos, contemplando desde las ferias turísticas en el exterior, eventos comerciales o de promoción, merchandising y folletería, producción audiovisual, flyers, invitaciones y presentaciones institucionales, contenidos digitales, materiales de promoción para consulados y embajadas, registro fílmico en locaciones de todo el país, entre otros.
- El desarrollo de la estrategia digital integral, que prevé la generación de contenido propio y el desarrollo y fortalecimiento de las audiencias en los diversos canales comunicacionales. Este desarrollo contempla la producción de contenidos para el ecosistema digital de “Visit Argentina”, página web, medios alternativos de comunicación y la implementación de campañas digitales de producción interna en los mercados de interés. Asimismo, contempla la medición y ajuste de la estrategia de forma continua, y la producción de informes mensuales de resultados.
- El posicionamiento de Argentina como destino turístico internacional a través de la prensa tradicional, estrategia que se lleva a cabo efectuando alianzas con medios de comunicación y agencias de noticias especializadas y consolidadas en los mercados de interés. La amplificación de las novedades que ofrece el país se logra a partir de estas alianzas que proveen una visibilidad necesaria, y que convive de manera armónica con la estrategia digital que también resulta fundamental, siendo que ambas estrategias apuntan a diversos públicos y segmentos etarios y socioeconómicos.
- El desarrollo de estudios e investigaciones diseñados como herramientas para ser utilizadas por los diferentes actores, ya sean públicos o privados, del sistema turístico argentino, con el fin de acelerar su proceso de comercialización y perfeccionar su operativa a favor del turismo receptivo internacional. Estos informes se confeccionan a partir del procesamiento de datos que se obtienen de diversas fuentes y se analizan para obtener información fidedigna y de calidad que permita tomar decisiones sobre las estrategias de captación de turistas internacionales de acuerdo al comportamiento de cada mercado particular.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- La implementación de centros de información turística que funcionen como la cara visible de “Visit Argentina” una vez que el turista se encuentra en territorio nacional. Estos puntos de bienvenida se llevan adelante gracias a un convenio suscrito entre Aeropuertos Argentina, la subsecretaría de Turismo de la Nación y el INPROTUR, y permiten que el turista internacional cuente con información relevante para su viaje una vez arribado tanto al Aeropuerto Internacional de Ezeiza como al Aeroparque Jorge Newbery y al espacio denominado “Argentina Corner” que se encuentra ubicado en el barrio de Retiro.
- La detección de nuevos perfiles de turistas, como los nómades digitales, y la consecuente construcción de una estrategia de promoción turística para captarlos. El perfil de personas que viven y trabajan mientras visitan destinos turísticos de su interés comenzó a crecer con fuerza luego de la pandemia y demanda activaciones estratégicas de promoción turística para que elijan Argentina frente a otros destinos de competencia. Se realizan “press trips” (viajes de prensa) con creadores de contenido del perfil nómade para que difundan los beneficios del país para vivir y trabajar, así como también eventos de promoción en el país, con descuentos en servicios específicos para este perfil, y campañas digitales en los mercados estratégicos que exportan este tipo de turistas.
- El relacionamiento con las áreas de Promoción Turística de las provincias y municipios con el objetivo de establecer una comunicación unificada con perspectiva internacional. Para lograrlo, se realizan capacitaciones de marketing digital, asesoramiento virtual y presencial, intercambio de materiales fotográficos y audiovisuales y promoción de nuevos productos y segmentos turísticos para que los destinos se encuentren preparados y alineados con la estrategia general del Instituto.
- La promoción y acompañamiento de productos emergentes, detectados como oportunidades de crecimiento y que se traduzcan en un mayor ingreso económico para el país. En el caso del vino y la gastronomía, con la llegada de la Guía Michelin y las distintas premiaciones otorgadas a restaurantes argentinos, resulta fundamental acompañar el crecimiento de los establecimientos y el interés de los visitantes internacionales. Esto debe hacerse con una propuesta comunicacional que otorgue visibilidad y posicionamiento. En ese sentido, se seguirán acompañando los nuevos productos emergentes que se detecten como oportunidad de promoción, por el crecimiento de su desarrollo y la construcción del producto, como es el caso del fútbol o el astroturismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	13.851
9	9	Gastos Figurativos	50.000
TOTAL			63.851

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.851
Gastos en personal	2.131
Personal permanente	2.060
Asistencia social al personal	71
Bienes de consumo	23
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	11.666
Servicios básicos	47
Alquileres y derechos	300
Mantenimiento, reparación y limpieza	151
Servicios técnicos y profesionales	10.538
Servicios comerciales y financieros	230
Pasajes y viáticos	388
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	5
Bienes de uso	31
Maquinaria y equipo	31
Gastos figurativos	50.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	50.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	182.097
Ingresos impositivos	182.097
II) Gastos Corrientes	13.820
Gastos de consumo	13.817
Impuestos directos	3
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	168.277
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	31
Inversión real directa	31
VI) Recursos Totales (I + IV)	182.097
VII) Gastos Totales (II + V)	13.851
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	168.246
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	50.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	118.246
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	118.246
Inversión financiera	118.246

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	182.097
Ingresos impositivos	182.097
Otros impuestos	182.097
Otros	182.097

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Instituto Nacional de Promoción Turística	13.851	42	0
99	Erogaciones Figurativas		50.000	0	0
TOTAL			63.851	42	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

PROMOCIÓN DEL TURISMO RECEPTIVO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo principal posicionar a la República Argentina en el mercado turístico internacional, mediante la mercadotecnia y la promoción de destinos y productos tendientes al desarrollo, diversificación y crecimiento de una demanda sostenida del turismo internacional receptivo.

Para el logro del mencionado objetivo, el Instituto diseña estrategias, estudios de inteligencia y desarrolla planes y acciones para una promoción eficiente de los destinos y productos turísticos en los diversos mercados, agrupados en esta ocasión de la siguiente manera: Limítrofes (República Federativa de Brasil, República de Chile, República del Paraguay, República Oriental del Uruguay y Estado Plurinacional de Bolivia); Estados Unidos de América y Canadá; Latinos (República del Perú, República de Colombia y Estados Unidos Mexicanos); Europeos (Reino de España, República Italiana, República Francesa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República Federal de Alemania); y Otros Mercados, que posibilite el incremento de la cantidad de turistas extranjeros y del gasto promedio, prolongar la estadía y contrarrestar la estacionalidad.

En el marco de este programa se desarrollan estrategias de posicionamiento de marcas y sub-marcas, planes de marketing internacional, planes y proyectos de comunicación, imagen y mercadotecnia operativa en los principales mercados emisores de turismo y de interés estratégico para la República Argentina, que abarcan la investigación de mercados segmentados con el objeto de determinar la demanda actual y potencial de productos turísticos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Turistas Extranjeros Ingresados	Turista	7.173.023
METAS :		
Concurrencia a Ferias	Feria	12
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	53
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	27
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional On Line	14

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	620
42	Marketing y Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Dirección de Promoción	13.231
TOTAL:			13.851

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.851
Gastos en personal	2.131
Personal permanente	2.060
Asistencia social al personal	71
Bienes de consumo	23
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	11.666
Servicios básicos	47
Alquileres y derechos	300
Mantenimiento, reparación y limpieza	151
Servicios técnicos y profesionales	10.538
Servicios comerciales y financieros	230
Pasajes y viáticos	388
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	5
Bienes de uso	31
Maquinaria y equipo	31

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000
Gastos figurativos	50.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	50.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 121

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG)

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), según leyes N° 23.511 y N° 26.548, tiene por misión garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983, que permita la búsqueda e identificación de hijos y/o hijas de personas desaparecidas, que hubiesen sido secuestrados junto a sus padres o hubiesen nacido durante el cautiverio de sus madres.

El Banco (BNDG) trabaja como auxiliar de la justicia y/o de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializados en la materia objeto de esta Ley en la identificación genética de los restos de personas víctimas de desaparición forzada, actuando como perito en los temas relacionados a través del análisis de perfiles genéticos.

Los fundamentos de su política institucional para 2026 se centran en:

- Actuar como perito a través del análisis de perfiles genéticos, en lo relacionado con la identificación de personas, a efectos de brindar asistencia a la Justicia y a otros organismos gubernamentales en el marco del objeto del organismo.
- Arbitrar los medios a fin de organizar, administrar y actualizar de manera continua, los datos e información obrantes en el Archivo Nacional de Datos Genéticos, conforme la Ley N° 25.326, y los recaudos éticos para las bases de datos genéticos indicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Generar y mantener actualizados los Procedimientos Operativos Estandarizados (POEs), de cada proceso realizado en áreas correspondientes de conformidad con la normativa, a fin de garantizar la corrección y veracidad de los estudios, análisis, dictámenes e informes que por su intermedio se realicen.
- Coordinar protocolos, marcadores, pautas y acciones comunes con otros organismos, entes e instituciones tanto públicas como privadas en los órdenes local, municipal, provincial, nacional e internacional relacionados con su competencia.
- Proponer tanto la formulación de políticas públicas a las diversas áreas y niveles del Estado, mediante el dictado de normas y reglamentos relacionados con su objeto, como la articulación de acciones con instituciones abocadas a temáticas afines al objeto del organismo.
- Fortalecer el trabajo del área de calidad del organismo con el objetivo de mantener las acreditaciones vigentes y trabajar bajo estándares internacionales.
- Promover y colaborar en la capacitación técnica e interdisciplinaria de los recursos humanos de representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales con los que se generen convenios de cooperación mutua, para la creación de bancos de datos genéticos y la utilización de bases de datos para la identificación de personas, volviendo al BNDG un organismo de referencia, capaz de generar nuevos recursos técnicos y profesionales en materia de genética forense a través de la creación del Instituto de Ciencias Forenses, y de los instrumentos que resulten necesarios, apuntando al desarrollo de tesis doctorales y tesinas de licenciatura.
- Efectuar y promover estudios e investigaciones relativas al objeto del organismo, y potenciar los mismos con la utilización del equipamiento adquirido recientemente a través del programa Equipar Ciencia. Esto permitirá fomentar el trabajo con otros organismos y organizaciones fortaleciendo el vínculo y la coordinación de acciones comunes e impulsará la participación en congresos y simposios en temáticas relacionadas a las ciencias forenses y los derechos humanos.
- Generar y promover canales de difusión respecto al trabajo del organismo para fomentar una relación de comunicación abierta con diferentes sectores de la sociedad. Confeccionar material informativo. Este punto incluye charlas y capacitaciones en universidades, escuelas y colegios de

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

nivel primario y secundario, y eventos junto a la comunidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	2.470
TOTAL			2.470

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.470
Gastos en personal	1.345
Personal permanente	758
Asistencia social al personal	15
Personal contratado	572
Bienes de consumo	257
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	251
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	656
Servicios básicos	71
Mantenimiento, reparación y limpieza	288
Servicios técnicos y profesionales	22
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17
Otros servicios	247
Bienes de uso	212
Maquinaria y equipo	189
Activos intangibles	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	2.257
Gastos de consumo	2.257
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.257
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	212
Inversión real directa	212
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	2.470
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.470
IX) Contribuciones Figurativas	2.470
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.470
Contribuciones figurativas	2.470
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.257
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.257
Contribuciones para financiar gastos de capital	212
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	212

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	2.470	43	0
TOTAL			2.470	43	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

UNIDAD EJECUTORA

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las principales funciones del Banco Nacional de Datos Genéticos se encuentran la obtención, análisis, almacenamiento y custodia de datos genéticos para la identificación de personas desaparecidas, especialmente niños y niñas nacidos en cautiverio o secuestrados junto a sus progenitores. Los perfiles genéticos elaborados mediante tecnología avanzada y protocolos científicos rigurosos son utilizados como prueba pericial en causas vinculadas a violaciones graves de derechos humanos.

Además, promueve la articulación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, fortaleciendo la cooperación técnica y científica en genética forense y derechos humanos. Impulsa la capacitación de recursos humanos, la investigación y la innovación tecnológica mediante convenios con universidades y organismos como el CONICET.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Información Genética a través de Estudios de ADN	Informe Pericial Realizado	1.379

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Banco Nacional de Datos Genéticos	1.358
02	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	1.112
TOTAL:			2.470

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.470
Gastos en personal	1.345
Personal permanente	758
Asistencia social al personal	15
Personal contratado	572
Bienes de consumo	257
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	251
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	656
Servicios básicos	71
Mantenimiento, reparación y limpieza	288
Servicios técnicos y profesionales	22
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17
Otros servicios	247
Bienes de uso	212
Maquinaria y equipo	189
Activos intangibles	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 173

**AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), organismo descentralizado de la Jefatura de Gabinete de Ministros y bajo la órbita de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, busca afianzar el compromiso con los objetivos sectoriales del Gobierno Nacional, propiciando un ecosistema en el cual el sistema científico-tecnológico coadyuve a la consecución de las políticas estratégicas del país, tomando como ejes rectores la generación de conocimiento científico, la vinculación y transferencia de tecnología, y la articulación público-privada.

En este contexto, con el propósito de alinear las prioridades estratégicas del país en materia de innovación científica y tecnológica con las tendencias mundiales, a fin de posicionarlo como un referente en la región, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología elaboró el “Plan Estratégico 2024/2025” cuyos ejes abordan sectores estratégicos y el impulso para el desarrollo de tecnologías como la Inteligencia Artificial, la Bio y Nanotecnología, la Tecnología Espacial y Satelital, y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A tal fin, la Agencia I+D+i se encuentra atravesando un proceso de reestructuración siguiendo los criterios fijados por la Ley N° 27.742, a fin de eliminar trámites burocráticos innecesarios, suprimir estructuras ociosas y optimizar el uso de recursos, poniendo énfasis en una mejora en la eficiencia de los servicios que brinda al ecosistema de innovación y desarrollo tecnológico. En este sentido, la Agencia I+D+i en su nuevo modelo de gestión, apunta a ejercer un rol de aceleradora y propulsora de procesos de innovación y desarrollo, fomentando la interacción entre la comunidad científica y el sector tecnológico productivo, con el objetivo de crear un entorno propicio para el desarrollo de un polo tecnológico de inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas.

En este sentido, la Agencia I+D+i planea llevar a cabo una estrategia de intervención en el ecosistema basada en el fortalecimiento de su rol de vinculación entre los actores, mediante la consolidación de la misma como un actor de enlace y facilitación mediante la oferta de actividades de vinculación estratégica y de instrumentos financieros innovadores orientados a la sostenibilidad financiera de la Agencia y diversificación de su estructura financiera.

Siguiendo entonces los modelos de los países que lideran el desarrollo tecnológico a nivel global, se prevé el fortalecimiento de las acciones de asesoría, mentoría, incubación y aceleración de proyectos que se llevan a cabo desde la Agencia I+D+i. Adicionalmente y en línea con el Plan Estratégico de Innovación, Ciencia y Tecnología, se impulsarán nuevas convocatorias priorizando proyectos estratégicos de alto impacto tecnológico para el desarrollo del país en sectores como agroindustria, energía, salud, economía del conocimiento y biotecnología. A su vez, se llevarán a cabo convocatorias innovadoras que aplicarán diversos instrumentos financieros orientados a la sostenibilidad y diversificación de la estructura financiera de la Agencia I+D+i, permitiendo una institución ágil y eficiente.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	29.289
TOTAL			29.289

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.289
Gastos en personal	6.251
Personal permanente	4.098
Servicios extraordinarios	241
Asistencia social al personal	63
Beneficios y compensaciones	102
Personal contratado	1.747
Bienes de consumo	16
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	3
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	8.442
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	431
Servicios comerciales y financieros	78
Pasajes y viáticos	72
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	7.855
Bienes de uso	305
Maquinaria y equipo	236
Activos intangibles	68
Transferencias	13.071
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.071
Incremento de activos financieros	1.204
Préstamos a largo plazo	1.204

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	27.780
Gastos de consumo	14.709
Transferencias corrientes	13.071
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-27.780
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.509
Inversión real directa	305
Inversión financiera	1.204
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	29.289
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-29.289
IX) Contribuciones Figurativas	8.469
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-20.820
XII) Fuentes Financieras	20.820
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	20.820
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	8.469
Contribuciones figurativas	8.469
Contribuciones para financiar gastos corrientes	7.458
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	7.458
Contribuciones para financiar gastos de capital	1.011
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	1.011

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
44	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	29.289	141	0
TOTAL			29.289	141	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

**PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país. Asimismo, en el marco de las políticas definidas, se gestiona y adjudica fondos obtenidos de distintas fuentes, a través de evaluaciones, concursos, licitaciones o mecanismos equivalentes que garanticen la transparencia.

Las acciones llevadas a cabo por el programa tienen como objetivo colaborar con los sectores involucrados en la actividad productiva y de investigación científica y tecnológica del país, en la apertura de senderos de desarrollo sustentable para explotar responsablemente los recursos naturales y cuidar el ambiente.

En el marco de este programa se contemplan:

- El Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), cuyo objetivo es promover y financiar la actividad de innovación, el desarrollo y la vinculación tecnológica, en proyectos cofinanciados con el sector productor de bienes y servicios o demandante de necesidades sociales, contribuyendo a la modernización permanente de la producción y la ágil adaptación al cambio tecnológico.
- El Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), a través del cual se financian proyectos de investigación, en el marco de los planes y programas establecidos para el sector de la ciencia y la tecnología.
- El Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), por medio del cual se desarrolla y gestiona proyectos y actividades cuyo objetivo sea desarrollar capacidades críticas en áreas de alto impacto potencial y transferencia permanente al sector productivo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONARSEC	Porcentaje	15,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONCYT	Porcentaje	48,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONTAR	Porcentaje	70,00
METAS :		
Otorgamiento Crédito FONTAR	Proyecto Financiado	15
Otorgamiento Crédito FONTAR	Préstamo Otorgado	22
Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Proyecto Financiado	36
Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	55
Otorgamiento de Subsidios FONARSEC	Proyecto Financiado	11
Otorgamiento de Subsidios FONARSEC	Subsidio Otorgado	20
Subsidio FONCYT	Proyecto Financiado	188
Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	6.303
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley N° 23.877)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	904
15	Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación y Desarrollo (BCIE 2161)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.599
18	Innovación Federal (BID 5293)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	10.248
20	Proyectos Federales Ley N° 23.877	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.123
21	Innovación para un Nuevo Crecimiento (BIRF 9434-AR)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	7.169
22	Apoyo a las Exportaciones de la Economía del Conocimiento (BID 5759)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.943
TOTAL:			29.289

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.289
Gastos en personal	6.251
Personal permanente	4.098
Servicios extraordinarios	241
Asistencia social al personal	63
Beneficios y compensaciones	102
Personal contratado	1.747
Bienes de consumo	16
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	3
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	8.442
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	431
Servicios comerciales y financieros	78
Pasajes y viáticos	72
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	7.855
Bienes de uso	305
Maquinaria y equipo	236
Activos intangibles	68
Transferencias	13.071
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.071
Incremento de activos financieros	1.204
Préstamos a largo plazo	1.204

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 200

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER)

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) tiene como misión principal garantizar el derecho a la identidad, con la responsabilidad exclusiva de la emisión del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte Electrónico Argentino.

De acuerdo con la Ley N° 17.671, el Registro Nacional de las Personas ejerce adicionalmente las siguientes funciones:

- a) La inscripción, identificación y permanente actualización de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino o en jurisdicción argentina, y de todos los argentinos, sea cual fuere el lugar donde se domicilien, mediante el registro de sus antecedentes de mayor importancia, desde su nacimiento y a través de las distintas etapas de su vida.
- b) La clasificación y procesamiento de la información relacionada con ese potencial humano, con vistas a satisfacer las siguientes exigencias: 1) Proporcionar al Gobierno Nacional las bases de información necesarias que le permitan fijar, con intervención de los organismos técnicos especializados, la política demográfica más acorde a los intereses de la Nación y 2) Poner a disposición de los organismos del Estado y entes particulares que los soliciten, los elementos de juicio necesarios para realizar una adecuada administración del potencial humano, posibilitando su participación en los planes de desarrollo de la Nación.
- c) La expedición de todos aquellos otros informes, certificados o testimonios previstos por la Ley N° 17.671, otorgados en base a la identificación dactiloscópica.
- d) La realización, en coordinación con las autoridades pertinentes, de las actividades estadísticas tendientes a asegurar el censo permanente de las personas.

El cambio en las tecnologías utilizadas en los sistemas de identificación y documentación de las personas es constante; por ello es necesaria la actualización permanente de sistemas software y hardware para garantizar la prestación de servicios de manera eficiente, efectiva, con alto nivel de productividad y procurando los mayores estándares de seguridad.

En ese marco, la gestión del organismo para el 2026 está orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Avanzar en los procesos de mejora y modernización a nivel productivo y tecnológico, de protección de datos personales, administrativos y logísticos, con foco en la calidad, la mejora continua y la orientación al ciudadano. Este proceso incluirá nuevas herramientas de gestión, así como tecnologías y equipamientos más modernos, seguros y productivos.
- Continuar el trabajo para el desarrollo de la identidad digital con foco en el ciudadano, con nuevos y mejores productos y tecnologías para la credencial virtual del Documento Nacional de Identidad (DNI), el DNI y el pasaporte electrónico, que incluirán la incorporación de nuevas funcionalidades.
- Continuar gestionando el proceso de actualización e inversión en materia de políticas e infraestructura tecnológica de almacenamiento y protección de datos y de seguridad informática, con el objetivo primario de priorizar la seguridad de los datos de toda la ciudadanía. En virtud de lo expuesto, se llevará a cabo en el 2026 la actualización del Data Center.
- Priorizar la seguridad de los datos de toda la ciudadanía, dotando a las bases de datos del RENAPER de mayor robustez y transparencia, realizando las inversiones necesarias en materia de ciberseguridad.

El organismo prevé continuar con el programa de documentación a través de los Centros de Documentación Rápida (CDR), los Registros Civiles Provinciales y las Unidades Móviles de Identificación.

Para ello resulta prioritario equipar a esos puestos de atención con tecnología de última generación en sistemas de toma de trámites y de comunicación digital, lo que permitirá al Registro Nacional de las Personas atender la demanda de la ciudadanía en los plazos y con la seguridad requerida.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	179.075
TOTAL			179.075

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	179.075
Gastos en personal	54.291
Personal permanente	19.000
Servicios extraordinarios	4.005
Asistencia social al personal	195
Personal contratado	31.092
Bienes de consumo	29.964
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	284
Productos de papel, cartón e impresos	26.037
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.455
Otros bienes de consumo	2.189
Servicios no personales	86.415
Servicios básicos	31.090
Alquileres y derechos	3.357
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.446
Servicios técnicos y profesionales	2.014
Servicios comerciales y financieros	24.272
Pasajes y viáticos	1.343
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.867
Otros servicios	4.028
Bienes de uso	8.405
Maquinaria y equipo	8.405

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	187.928
Ingresos no impositivos	177.727
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	10.201
II) Gastos Corrientes	170.670
Gastos de consumo	170.670
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	17.258
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	8.405
Inversión real directa	8.405
VI) Recursos Totales (I + IV)	187.928
VII) Gastos Totales (II + V)	179.075
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	8.853
IX) Contribuciones Figurativas	3.056
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	11.909
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	11.909
Inversión financiera	11.909

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	190.984
Ingresos no impositivos	177.727
Tasas	177.727
Otras	177.727
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	10.201
Venta de servicios	10.201
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	10.201
Contribuciones figurativas	3.056
Contribuciones para financiar gastos de capital	3.056
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	3.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	Registro Nacional de las Personas	179.075	2.208	0
TOTAL			179.075	2.208	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa comprenden la identificación, inscripción, registro y documentación de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino, y de todos los argentinos con residencia en el exterior. Este Organismo ejerce en todo el territorio de la Nación la responsabilidad de la identificación de las personas y, de manera exclusiva, la de expedición del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte. Es responsable también de la emisión de informes, certificaciones o testimonios sobre la base de la identificación dactiloscópica, y contribuye al funcionamiento del Sistema Nacional Electoral mediante la comunicación de todas las novedades producidas para la actualización del padrón electoral, como son las altas de nuevos electores, los avisos de fallecimiento, cambio de domicilio y nuevos ejemplares de DNI otorgados, efectuando la comunicación a la Cámara Nacional Electoral

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	10
Difusión de Temas de Población	Publicación	8
Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	7.059.000
Emisión de Pasaportes	Documento	1.212.000
Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	850.100.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Emisión del Documento Nacional de Identidad	Registro Nacional de las Personas	176.019
07	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas (BCIE 2314)	Registro Nacional de las Personas	3.056
TOTAL:			179.075

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	179.075
Gastos en personal	54.291
Personal permanente	19.000
Servicios extraordinarios	4.005
Asistencia social al personal	195
Personal contratado	31.092
Bienes de consumo	29.964
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	284
Productos de papel, cartón e impresos	26.037
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.455
Otros bienes de consumo	2.189
Servicios no personales	86.415
Servicios básicos	31.090
Alquileres y derechos	3.357
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.446
Servicios técnicos y profesionales	2.014
Servicios comerciales y financieros	24.272
Pasajes y viáticos	1.343
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.867
Otros servicios	4.028
Bienes de uso	8.405
Maquinaria y equipo	8.405

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 201

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina, como así también decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional o en las representaciones argentinas en el exterior.

Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos), además de entender en la admisión o reconducción de extranjeros del territorio nacional.

Ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, y participa en las decisiones de refugio, en su rol a cargo de la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación de la Vicejefatura de Gabinete del Interior.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2026 son las siguientes:

- Continuar con la renovación del parque informático en los puestos de control, delegaciones y oficinas migratorias del área metropolitana e interior del país. La alta tecnología aplicada al control migratorio permite la optimización del proceso, implicando seguridad, facilitación y trazabilidad de los movimientos de ingreso y egreso de personas al territorio nacional. A su vez, el uso de estas herramientas y aplicaciones de avanzada colabora en brindar idénticas prestaciones al procedimiento de otorgamiento de residencias a extranjeros. Este proyecto conlleva la incorporación de dispositivos de última generación para expandir el uso, entre otros, de biometría, reconocimiento facial y verificación documental automatizada que aseguren un riguroso control migratorio.
- Optimizar las tareas de control migratorio con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad suficientes que aseguren el óptimo desempeño de los pasos fronterizos, contemplando la digitalización total de los registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también la interoperabilidad con otros organismos del Estado que faciliten la reducción de tiempos de respuesta.
- Desarrollar funcionalidades de Gestión Móvil y Autogestión para el Control Migratorio del territorio nacional y el control de permanencia, minimizando la tercerización de trámites por parte de agentes externos a la DNM como modo de reducir el riesgo de fraudes de personas que necesiten efectuar algún trámite migratorio, que puedan afectar la imagen institucional del organismo. A su vez, contribuir a facilitar la agilidad, transparencia y calidad de la información de los procesos en pasos fronterizos y controles migratorios.
- Ejecutar las acciones que tiene bajo su responsabilidad la Dirección Nacional con observancia de los objetivos comprometidos en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- Generar el marco adecuado para el cumplimiento de la política migratoria que fija nuestra legislación, sobre la base de los principios de igualdad y universalidad; seguridad nacional; eficiencia estatal y orden migratorio.
- Actualizar el equipamiento utilizado en las delegaciones con enfoque en dar mayor movilidad y agilidad en los procesos de atención al público, como por ejemplo la incorporación de sistemas de turnos e impresión de documentos, y los recursos necesarios para potenciar el uso de la videoconferencia como forma de lograr la comunicación, integración, colaboración y coordinación de todos los funcionarios en el territorio.
- Continuar con el fortalecimiento de las conexiones remotas mediante la incorporación de soluciones; procesos de seguridad y protocolos que permitan el acceso remoto, ininterrumpido y

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

seguro a la red; proteja la transmisión de datos de posibles amenazas cibernéticas e impida el acceso a personas no autorizadas.

- Visibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el respeto del fenómeno migratorio y sus particularidades y de las implicancias de la migración irregular.
- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, que favorezcan el cruce de datos relacionados con movimientos migratorios y de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada uno de ellos.
- Continuar con la implementación de terminales de autogestión en pasos fronterizos, en el marco de la eliminación de sellos migratorios para el ingreso y egreso, con el fin de aumentar la calidad y rapidez de atención ciudadana, reduciendo el tiempo del trámite; mejorar la gestión del tránsito vecinal fronterizo para control vehicular y peatonal y minimizar la interacción entre personal de migraciones y pasajeros, reduciendo con ello la contingencia de funcionarios operando 24/7.
- Continuar reforzando la infraestructura de ciberseguridad de manera tal de mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de los datos registrados en los sistemas, atendiendo los estándares nacionales e internacionales de protección de datos.
- Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para automatizar la construcción de modelos analíticos de datos y así lograr la predicción y análisis de los comportamientos migratorios.
- Continuar con la implementación de expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los Consulados Argentinos en el exterior.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de penalizar el incumplimiento de las normas e impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Continuar con el desarrollo de operativos focalizados para la detección de migrantes en infracción a la ley que den lugar a la aplicación de sanciones e incluso, de corresponder, su deportación.
- Impulsar acciones tendientes a regularizar la situación migratoria y laboral a favor de los migrantes, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en la materia, incluyendo la suscripción de convenios con los países de origen y de residencia que propendan a la protección de estos en condiciones de reciprocidad y en reconocimiento de aquellas actividades que resulten beneficiosas para la sociedad que los integra.
- Representar a la Argentina en reuniones de carácter internacional vinculadas con las políticas migratorias regionales e internacionales. Participar en los temas referentes a la celebración de convenios internacionales donde se trate la temática migratoria. Participar en la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y demás instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Incrementar los operativos de Control de Permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y la situación de explotación, aplicando los recursos humanos y medios logísticos suficientes para asegurar la presencia en todo el país.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria, en cumplimiento del marco normativo supranacional y nacional en la materia, asegurando la aplicación de protocolos unificados en los puntos de control migratorio para la detección temprana de posibles víctimas del delito de trata; continuando con las tareas de asesoramiento, articulación y entrenamiento de agentes de control migratorio; brindando colaboración al Sistema Judicial mediante el aporte de información sensible

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

de víctimas y victimarios y participando en foros regionales y globales para actualizar estrategias frente a nuevas tendencias de este delito.

- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional, asegurando su integración laboral y social a la comunidad donde residan, permitiendo a los migrantes que se encuentren en regla alcanzar su realización personal y contribuir al bienestar colectivo.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria y con la suscripción de acuerdos con organismos oficiales, como la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) o la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), que garanticen la interoperabilidad y cruzamiento de datos tanto para el otorgamiento de beneficios como para prevenir la comisión de fraudes en subsidios o empleo no registrado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	181.140
TOTAL			181.140

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181.140
Gastos en personal	118.029
Personal permanente	39.707
Personal temporario	218
Servicios extraordinarios	42.875
Asistencia social al personal	1.289
Beneficios y compensaciones	287
Personal contratado	33.653
Bienes de consumo	2.922
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.184
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	223
Productos de cuero y caucho	88
Productos químicos, combustibles y lubricantes	691
Productos de minerales no metálicos	24
Productos metálicos	8
Minerales	1
Otros bienes de consumo	702
Servicios no personales	29.655
Servicios básicos	836
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.453
Servicios técnicos y profesionales	5.833
Servicios comerciales y financieros	4.686
Pasajes y viáticos	9.710
Impuestos, derechos, tasas y juicios	833
Otros servicios	1.302
Bienes de uso	30.164
Construcciones	12.624
Maquinaria y equipo	15.356
Activos intangibles	2.184
Transferencias	370
Transferencias al exterior	370

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	120.640
Ingresos no impositivos	120.640
II) Gastos Corrientes	150.976
Gastos de consumo	150.606
Transferencias corrientes	370
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-30.336
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	30.164
Inversión real directa	30.164
VI) Recursos Totales (I + IV)	120.640
VII) Gastos Totales (II + V)	181.140
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-60.500
IX) Contribuciones Figurativas	60.500
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	181.140
Ingresos no impositivos	120.640
Tasas	119.809
Otras	119.809
Multas	831
Multas por infracciones	831
Contribuciones figurativas	60.500
Contribuciones para financiar gastos corrientes	38.969
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	38.969
Contribuciones para financiar gastos de capital	21.531
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	21.531

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	181.140	2.813	0
TOTAL			181.140	2.813	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE
PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones, como órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina. La Dirección Nacional de Migraciones decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país. Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos fronterizos habilitados - aéreos, terrestres, fluviales o marítimos - entendiendo en la admisión o reconducción de extranjeros al/del territorio nacional.

A su vez, se ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE).

En cumplimiento con lo establecido por la Ley de Migraciones se efectuarán controles de permanencia de ciudadanos extranjeros en todo el territorio. En dichos operativos se intima a los extranjeros a normalizar su situación de residencia en el país y, por otro lado, se sanciona a los empresarios dadores de trabajo o alojamiento a título oneroso a personas indocumentadas, enfocados en la lucha contra el tráfico de personas, la trata, la explotación laboral y el trabajo en negro a que son sometidos los inmigrantes no documentados, así como en otros delitos conexos. Entre estas acciones, se cuentan operativos en talleres textiles, cortaderos de ladrillos, galerías comerciales y ferias, domicilios privados y locales nocturnos, entre los más destacados.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	680
Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	732
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	39.370
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	44.000
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	38.700
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	71.254.623
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Irregular Contactado	3.150
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Regular Contactado	37.800
Resolución de Trámites de Radicación	Tramites de Radicación Resueltos	214.300
Verificación de Aptitud Migratoria	Verificación	72.300.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Avisos de Regularización para Extranjeros	Notificación Efectuada	14.700
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	36.000
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjero Iniciado	210.000
Resolución de Trámites de Radicación	Trámites de Radicación en Proceso	202.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	164.705
02	Fortalecimiento Tecnológico de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314)	Dirección Nacional de Migraciones	3.812
TOTAL:			168.516

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181.140
Gastos en personal	118.029
Personal permanente	39.707
Personal temporario	218
Servicios extraordinarios	42.875
Asistencia social al personal	1.289
Beneficios y compensaciones	287
Personal contratado	33.653
Bienes de consumo	2.922
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.184
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	223
Productos de cuero y caucho	88
Productos químicos, combustibles y lubricantes	691
Productos de minerales no metálicos	24
Productos metálicos	8
Minerales	1
Otros bienes de consumo	702
Servicios no personales	29.655
Servicios básicos	836
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.453
Servicios técnicos y profesionales	5.833
Servicios comerciales y financieros	4.686
Pasajes y viáticos	9.710
Impuestos, derechos, tasas y juicios	833
Otros servicios	1.302
Bienes de uso	30.164
Construcciones	12.624
Maquinaria y equipo	15.356
Activos intangibles	2.184
Transferencias	370
Transferencias al exterior	370

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras Varias	Dirección Nacional de Migraciones	12.624
TOTAL			12.624

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
OBRAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma comprende el gasto vinculado a la ejecución de proyectos de inversión destinados a refuncionalizar y mejorar sedes de la Dirección Nacional de Migraciones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
56	Readecuación de cocinas y sanitarios edificio 1 de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	737
57	Obra de pavimentación y mejora de Infraestructura: automatización y readecuación de portones y accesos de sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	576
58	Refuncionalización de la Planta Baja del Edificio 5 en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.000
59	Adecuación de Puestos de Trabajo con Infraestructura Eléctrica y de Datos en Edificios 3 y 4, e Implementación de Energía Solar Fotovoltaica	Departamento de Servicios	1.400
60	Refuncionalización Integral del Edificio 6 Infraestructura, Equipamiento y Sistemas de Seguridad de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.302
61	Instalación de Nueva Red Sanitaria y Canalización para Alimentación e Incendio en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones	Departamento de Servicios	1.520
62	Refuncionalización del Edificio 6 Atención al Público y Áreas Generales de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.320
63	Readecuación del Archivo Subsuelo con Instalación de Montacarga sede Hipólito Yrigoyen de la Dirección Nacional de Migraciones	Departamento de Servicios	1.120
64	Readecuación de Oficinas y Mejoras en Iluminación – Primer Piso de la sede	Departamento de Servicios	900
IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC			

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Hipólito Yrigoyen de la Dirección Ncional de Migraciones.		
65	Módulos habitacionales para los pasos fronterizos de Triana, pino hachado, Vergara y cardenal Samoré.	Dirección General de Movimiento Migratorio	260
66	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Bariloche	Dirección de Delegaciones	21
67	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Córdoba	Dirección de Delegaciones	33
68	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Entre Ríos	Dirección de Delegaciones	14
69	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Jujuy	Dirección de Delegaciones	22
70	Refuncionalización Edilicia de la Delegación La Rioja	Dirección de Delegaciones	13
71	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Mar del Plata	Dirección de Delegaciones	12
72	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Neuquén	Dirección de Delegaciones	24
73	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Posadas	Dirección de Delegaciones	21
74	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Salta	Dirección de Delegaciones	16
75	Refuncionalización Edilicia de la Delegación San Juan	Dirección de Delegaciones	12
76	Readecuación inmueble para delegación Tucumán	Dirección de Delegaciones	300
77	Readecuación inmueble para Delegación San Luis	Dirección de Delegaciones	300
78	Readecuación inmueble para delegación Rosario	Dirección de Delegaciones	400
79	Readecuación inmueble para delegación Mendoza	Dirección de Delegaciones	500
80	Readecuación inmueble para delegación La Plata	Dirección de Delegaciones	500
81	Readecuación inmueble para delegación Río Gallegos	Dirección de Delegaciones	300
TOTAL:			12.624

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.624
Bienes de uso	12.624
Construcciones	12.624

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) es un organismo descentralizado, creado por Ley N° 26.363 bajo la órbita del Ministerio de Economía, cuya misión es reducir la tasa de siniestralidad en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de políticas de seguridad vial nacionales e internacionales. En esa línea, sus principales funciones comprenden:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Promover la actualización de la normativa de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a otorgar la Licencia Nacional de Conducir, certificando y homologando los centros de emisión e impresión de las mismas.
- Colaborar con los Ministerios de Seguridad Nacional y de Justicia, junto al Consejo de Seguridad Interior, para coordinar el desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad en la fiscalización y control del tránsito.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidas por ley y su reglamentación específica.
- Gestionar el Registro de Licencias Nacionales de Conducir, el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar cursos y seminarios de capacitación para técnicos y funcionarios relacionados con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales competentes en la materia.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores, así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y consecuentemente aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos para generar índices oficiales de siniestralidad basados en trabajos estadísticos, promoviendo su difusión y elaborando recomendaciones.

En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar para 2026 son las siguientes:

- Continuar extendiendo a todo el país, la implementación de la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1716/08.
- Ampliar la implementación del código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país en función de la aplicación del Decreto N° 437/2011.
- Extender y profundizar la base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia nacional del conductor que incurre en una infracción.
- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas, coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

administrativos y judiciales.

- Profundizar la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia nacional de conducir; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y ciudadanos inhabilitados para conducir; y la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Ahondar la normalización normativa en el país de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Continuar trabajando en el sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.
- Desarrollar estudios e investigaciones sobre los factores determinantes de la siniestralidad vial y sus consecuencias.
- Generar y gestionar información referida a la seguridad vial en el país, para apoyar el diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, intervenciones y la toma de decisiones que determinen un impacto en la gestión de la seguridad vial en todo el territorio nacional.
- Promocionar el uso estratégico de la información para la formulación, monitoreo y evaluación de las acciones de política pública en seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización enfocadas en el consumo de alcohol, el exceso de velocidad, el no uso del casco, el no uso del cinturón de seguridad y el uso del celular mientras se conduce, identificados como las cinco causas principales de siniestros viales.
- Desarrollar e implementar talleres itinerantes de prevención vial, seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.
- Articular a través del comité consultivo y los consejos federales las acciones de las entidades privadas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) vinculadas a la seguridad vial que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.
- Reducir la cantidad y gravedad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquización, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones jurisdiccionales que lo soliciten.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	19.302
TOTAL			19.302

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.302
Gastos en personal	17.457
Personal permanente	7.040
Personal temporario	46
Servicios extraordinarios	2.603
Asistencia social al personal	88
Personal contratado	7.680
Bienes de consumo	1.368
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	120
Textiles y vestuario	163
Productos de papel, cartón e impresos	496
Productos químicos, combustibles y lubricantes	323
Otros bienes de consumo	265
Servicios no personales	409
Servicios básicos	52
Alquileres y derechos	33
Mantenimiento, reparación y limpieza	63
Servicios técnicos y profesionales	41
Servicios comerciales y financieros	31
Pasajes y viáticos	182
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	6
Bienes de uso	68
Maquinaria y equipo	68

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	98.700
Ingresos no impositivos	98.700
II) Gastos Corrientes	19.234
Gastos de consumo	19.233
Intereses y otras rentas de la propiedad	0
Otros	0
III) Resultado Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	79.466
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	68
Inversión real directa	68
VI) Recursos Totales (I + IV)	98.700
VII) Gastos Totales (II + V)	19.302
VIII) Resultado Financiero antes Contrib. (VI - VII)	79.398
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	79.398
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	79.398
Inversión financiera	79.398

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	98.700
Ingresos no impositivos	98.700
Tasas	98.700
Otras	98.700

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	19.302	351	5.000
TOTAL			19.302	351	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende las acciones destinadas a la consolidación de un sistema integral de seguridad vial en el ámbito nacional, en respuesta a la problemática que significa la gran cantidad de fallecimientos producto de siniestros de tránsito y la cantidad aún mayor de personas con secuelas graves de discapacidad permanente o prolongada.

Este programa cuenta con las siguientes líneas de acción:

- Incremento en la concientización, educación y formación vial de la población.
- Mayor confluencia conceptual en torno a la noción, las políticas y las acciones de seguridad vial.
- Generación de información y análisis en torno a los distintos aspectos de la seguridad vial.
- Instalación de mejoras en los sistemas de atención temprana a las víctimas de la inseguridad vial por parte de los organismos públicos intervinientes.
- Sistematización de las bases de datos administradas por jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales
- Fortalecimiento de los procesos de apertura a la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los actores sociales privados, a fin de complementar las acciones del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Siniestros con Víctimas Fatales por cada 100 mil habitantes	Casos cada 100 mil	7,50
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	75.600
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	3.827.252
Administración de Infracciones	Acta	2.380.000
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	350
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	25.000
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	32
Informe de Antecedentes	Informe	5.960.500
Investigación Accidentalógica Localizada	Informe	10
Jornadas de Vinculación y Difusión Científica	Informe	2
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	5.512.500
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Campaña Territorial Implementada	30
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	100
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	8
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	22.169
Relevamiento de Rutas	Informe	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.302
Gastos en personal	17.457
Personal permanente	7.040
Personal temporario	46
Servicios extraordinarios	2.603
Asistencia social al personal	88
Personal contratado	7.680
Bienes de consumo	1.368
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	120
Textiles y vestuario	163
Productos de papel, cartón e impresos	496
Productos químicos, combustibles y lubricantes	323
Otros bienes de consumo	265
Servicios no personales	409
Servicios básicos	52
Alquileres y derechos	33
Mantenimiento, reparación y limpieza	63
Servicios técnicos y profesionales	41
Servicios comerciales y financieros	31
Pasajes y viáticos	182
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	6
Bienes de uso	68
Maquinaria y equipo	68

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 205

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) fue creada por el Decreto N° 1382/12, como organismo descentralizado, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con autarquía económica financiera, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado.

En virtud de considerarse a los bienes del Estado Nacional y a los derechos sobre ellos como activos que deben ser administrados en forma integrada con el resto de los recursos públicos, resultó necesario completar el sistema de gestión financiero gubernamental, con el dictado de una norma que regule y centralice la administración y disposición de los bienes estatales.

Las misiones y funciones de la Agencia son las de coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionadas con la disposición y administración de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal y gestionar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE). Además, la Agencia fue designada como órgano rector de la actividad relacionada con los Bienes Muebles del Estado Nacional en la Ley N° 27.431 de Presupuesto General para la Administración Pública Nacional.

La Agencia considera el buen uso y manejo de los bienes bajo su administración como elementos que deben aportar al desarrollo y crecimiento de la población toda. De esta forma, tiene como objetivo ordenar y hacer un uso eficiente de los bienes del Estado Nacional en función de sumar valor y recursos para el bienestar de la sociedad.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:

- Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los bienes Inmuebles del Estado Nacional,
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria del Estado Nacional interviniendo en todo acto jurídico relacionado con los bienes estatales.
- Administrar y actualizar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE).

En el marco de las metas definidas para la Agencia de Administración de Bienes del Estado en función de los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional para la eficiencia y transparencia del Estado, para el año 2026 se establecieron los siguientes objetivos:

- Releva, sistematizar, controlar y evaluar la información sobre los bienes del Sector Público Nacional. Para la identificación, registración única y actualización de estos bienes se utiliza una plataforma tecnológica de desarrollo propio, SIENA, que a su vez permite integrarse con otros aplicativos, organismos del Estado Nacional y empresas de servicios públicos, brindando así un servicio a la administración pública central, permitiendo gestionar los bienes asignados. El foco del año 2026 se centra en la obtención de datos de calidad, y en la sistematización de la información recolectada.
- Brindar un servicio interno al Estado Nacional a través de una administración eficiente de los bienes estatales que disponga de ellos, según la consideración de cada caso, en función del mayor beneficio para la sociedad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	16.018
TOTAL			16.018

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.018
Gastos en personal	11.991
Personal permanente	6.135
Personal contratado	5.856
Bienes de consumo	209
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	51
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100
Otros bienes de consumo	37
Servicios no personales	3.129
Servicios básicos	207
Alquileres y derechos	56
Mantenimiento, reparación y limpieza	492
Servicios técnicos y profesionales	460
Servicios comerciales y financieros	524
Pasajes y viáticos	173
Impuestos, derechos, tasas y juicios	481
Otros servicios	737
Bienes de uso	689
Maquinaria y equipo	300
Activos intangibles	389

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	859
Ingresos no impositivos	859
II) Gastos Corrientes	15.329
Gastos de consumo	15.322
Intereses y otras rentas de la propiedad	1
Otros	1
Impuestos directos	6
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-14.470
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	689
Inversión real directa	689
VI) Recursos Totales (I + IV)	859
VII) Gastos Totales (II + V)	16.018
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-15.159
IX) Contribuciones Figurativas	15.159
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	16.018
Ingresos no impositivos	859
Otros ingresos no impositivos	859
Otros	859
Contribuciones figurativas	15.159
Contribuciones para financiar gastos corrientes	15.159
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	15.159

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	16.018	215	0
TOTAL			16.018	215	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 34

ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las actividades a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), cuya misión es de órgano rector en materia de administración de bienes muebles e inmuebles del Estado Nacional, con atribuciones exclusivas en la disposición, control y aprovechamiento de dichos activos, cuando no corresponda a otros organismos.

En este marco, la Agencia tiene como misión coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la administración de bienes inmuebles, promover su puesta en valor, y facilitar su afectación a proyectos de desarrollo local y regional, así como a áreas prioritarias como salud, educación, ambiente, producción, vivienda y administración pública.

El cumplimiento de estos objetivos implica el desarrollo de acciones específicas, tales como:

- Aplicación de políticas y procedimientos para la disposición y administración de bienes inmuebles en uso, concesionados y/o desafectados, así como de bienes muebles y semovientes.
- Gestión de la información mediante el Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA), incluyendo su evaluación y control.
- Gestión comercial de inmuebles: ventas, recaudación de alquileres y concesiones.
- Gerenciamiento de activos físicos (GAF): relevamientos y ejecución de remodelaciones.
- Facilitación del pago electrónico al Tesoro Nacional por parte de personas con contratos sobre inmuebles estatales, a través del sistema E-Recauda.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Articulación para el Desarrollo de Proyectos Urbanos Estratégicos	Convenio	4
Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	32
Concesión de Inmueble	Inmueble Concesionado	8
Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	60
Venta de Inmuebles	Inmueble Vendido	16
Venta de Vehículo	Vehículo Vendido	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.018
Gastos en personal	11.991
Personal permanente	6.135
Personal contratado	5.856
Bienes de consumo	209
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	51
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100
Otros bienes de consumo	37
Servicios no personales	3.129
Servicios básicos	207
Alquileres y derechos	56
Mantenimiento, reparación y limpieza	492
Servicios técnicos y profesionales	460
Servicios comerciales y financieros	524
Pasajes y viáticos	173
Impuestos, derechos, tasas y juicios	481
Otros servicios	737
Bienes de uso	689
Maquinaria y equipo	300
Activos intangibles	389

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 206

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Los objetivos estratégicos contemplados en la planificación presupuestaria del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), buscan promover a nivel internacional los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana, como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos.

El CIPDH, junto a la UNESCO, tiene funciones que desempeña a nivel internacional, entre las cuales se destacan:

- Coopera particularmente en materia de fortalecimiento de la institucionalidad pública y social en derechos humanos y en la promoción de los principios de igualdad y no discriminación, a fin de ampliar el acceso a derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Fortalece la relación con organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.
- Desarrolla investigaciones aplicadas para promover el intercambio de conocimientos y prácticas exitosas para la promoción de derechos humanos a nivel local, nacional, regional y global. Para ello produce publicaciones, herramientas, catálogos, bases de datos, sistemas de información de utilidad para la gestión pública y mecanismos de articulación interinstitucional. Efectúa el relevamiento y sistematización permanente de la información sobre el accionar represivo ilegal del Estado Argentino. Además, contribuye a la conservación y clasificación de informaciones, testimonios y documentos sobre vulneraciones a derechos humanos.
- Desarrolla canales y herramientas de información y comunicación y utiliza tecnologías de la información para la promoción de los derechos humanos a nivel mundial. Realiza publicaciones, piezas audiovisuales, materiales sonoros y exhibiciones.
- Preserva la documentación, custodiando y conservando archivos históricos sobre violaciones a los derechos humanos.
- Permite el acceso a la información, garantizando la consulta pública de documentos clave en juicios de lesa humanidad.
- Apoya procesos judiciales, proporcionando documentación fundamental en causas judiciales sobre crímenes de lesa humanidad.
- Realiza exhibiciones que respetan la estructura original del edificio (el Museo Sitio de Memoria conserva prueba judicial).
- Realiza programas de formación y visitas guiadas sobre derechos humanos.
- Promueve la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana, como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos.

Las iniciativas que lleva adelante la CIPDH se ejecutan a través de diversos proyectos en respuesta a demandas prioritarias, los cuales se describen a continuación:

- Pulso Joven: Es una iniciativa destinada a fomentar espacios innovadores de reflexión y aprendizaje sobre derechos humanos entre adolescentes, mediante la creación de producciones artísticas colectivas. El objetivo principal es proporcionar una plataforma de participación para estudiantes de instituciones educativas de nivel medio, quienes, con el apoyo de sus docentes y establecimientos educativos, podrán expresarse a través de producciones originales y de construcción colectiva, en torno a los ejes temáticos propuestos.
- Colección Temas en Derechos Humanos: Conformar una serie de publicaciones periódicas donde se abordan y profundizan temas específicos y su vinculación con los derechos humanos, dando cuenta de los debates actuales y las perspectivas más novedosas de cada temática. Tiene por objeto ser un aporte de corte académico al ámbito internacional, para la construcción y circulación de conocimiento y para la visibilización de distintas voces y perspectivas.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Premio “Construir Igualdad”: certamen anual que premia a ciudades que implementan políticas públicas no discriminatorias en América Latina y el Caribe. El premio reconoce y fomenta políticas locales inclusivas y favorece la integración multicultural y la diversidad en la región.
- Catálogo de Políticas Públicas Locales Inclusivas: una herramienta digital que, al tomar a las ciudades como espacio estratégico de desarrollo sostenible y de promoción de la interculturalidad, reúne, sistematiza y difunde experiencias de políticas públicas locales en clave de igualdad y no discriminación, implementadas en ciudades de la región de América Latina y el Caribe.
- Concurso de Audiencias Temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH OEA): El concurso de audiencias temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es organizado cada año por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, junto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Tiene como objetivo promover el conocimiento, la sensibilización y la participación de los y las jóvenes en cuestiones relativas a la protección y promoción de los derechos humanos en el marco de simulacros referidos al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Mapa interactivo-Memorias Situadas: Memorias Situadas es un mapa interactivo en actualización permanente que recorre diferentes lugares de memoria relacionados con graves violaciones a los derechos humanos alrededor del mundo. Con esta propuesta, el CIPDH se propone visibilizar de qué modo las diferentes comunidades abordan sus pasados traumáticos, exhibiendo diversidades, singularidades y similitudes en el modo de “hacer memoria” y dar a conocer la historia a las nuevas generaciones.
- X Curso Internacional de Derechos Humanos: El curso internacional aborda los principales desafíos globales en el campo de los derechos humanos. Cada edición se focaliza en un tema específico de interés internacional, convocando a docentes y participantes de diferentes países y con trayectorias y enfoques diversos.
- Empresas y DDHH: Se propone la creación de una guía de estrategias para prácticas empresariales sostenibles. El objetivo de este libro es proporcionar herramientas prácticas y actualizadas que ayuden a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas, a implementar estrategias de sostenibilidad de manera efectiva.
- Reconocimiento y menciones a luchadores contra la trata: El CIPDH cada año reconoce a quienes desde sus ámbitos cotidianos realizan esfuerzos llenos de humanidad y empatía para rescatar de las redes de trata a muchas de sus víctimas. Su labor silenciosa pero llena de valentía proporciona los mecanismos necesarios para que se haga justicia, para que los explotadores reciban sus penas y para que las políticas de reparación hacia las víctimas se concreten.
- PoDcast: Derechos Humanos en Voz Alta consiste en un podcast con formato entrevista, que aborda la temática de los derechos humanos desde sus distintos ejes, con la intención de ser dirigido a una audiencia de entre 18 y 25 años. Cuenta con la participación de reconocidos especialistas en cada eje, una conductora con amplios conocimientos y experiencia en la temática y un equipo de producción del CIPDH que prepara los guiones y delinea los aspectos de cada emisión.
- Revista RonDDHHa: El proyecto tiene el objetivo general de promover una cultura y una perspectiva de derechos humanos en la sociedad en general, a la vez que aportar a los debates y a la reflexión técnica y académica internacional sobre los diversos temas de actualidad atravesados por desafíos en torno a derechos. En el camino hacia la efectiva institución de los derechos humanos consagrados en el ámbito internacional, habiéndose logrado avances consistentes hacia un cuerpo de derechos, acuerdos y convenciones de promoción y cuidado, se considera valioso incorporar al esfuerzo general el trabajo en el ámbito de la cultura y la comunicación, de manera de fortalecer la conciencia general, así como el acceso y la exigibilidad de los mismos.
- Digitalización de archivos para mejorar el acceso y la preservación de documentos históricos.
- Desarrollo de investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos y procesos de justicia transicional.

- Organización de jornadas y congresos sobre el respeto a la vida, libertad y dignidad de las personas como base de todos los derechos humanos.
- Fortalecimiento de acuerdos interinstitucionales con universidades y organizaciones de derechos humanos.
- Implementación de programas educativos sobre derechos humanos y visitas guiadas para instituciones y público general.
- Desarrollo de exposiciones itinerantes sobre memoria y derechos humanos.
- Participación en redes internacionales de sitios de memoria.
- Programas de formación para estudiantes, académicos, funcionarios públicos, público en general.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	1.477
TOTAL			1.477

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.477
Gastos en personal	858
Personal permanente	508
Asistencia social al personal	3
Personal contratado	347
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	573
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	150
Servicios técnicos y profesionales	41
Servicios comerciales y financieros	55
Pasajes y viáticos	31
Otros servicios	292
Bienes de uso	42
Maquinaria y equipo	37
Activos intangibles	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	1.435
Gastos de consumo	1.435
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.435
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	42
Inversión real directa	42
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	1.477
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.477
IX) Contribuciones Figurativas	1.477
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.477
Contribuciones figurativas	1.477
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.435
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	1.435
Contribuciones para financiar gastos de capital	42
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	42

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Promoción Internacional de los Derechos Humanos	Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	1.477	49	0
TOTAL			1.477	49	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se basan en promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana. En particular, se impulsa la cooperación para el desarrollo de actividades de formación, investigación científica, asistencia técnica, sistematización de información y difusión en materia de memoria, promoción y defensa de los derechos humanos, a nivel nacional e internacional, preparando a especialistas en derechos humanos, en particular del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados asociados, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros organismos internacionales.

Asimismo, se promueve la articulación y coordinación institucional, estratégica y operativa en la comunidad internacional, impulsando el mayor intercambio posible de conocimientos y experiencias entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otras instituciones relacionadas con el tema a nivel mundial, con énfasis en la cooperación entre países en vías de desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	1.500
Difusión de Contenidos en Materia de Derechos Humanos	Visita en Sitio Web	184.000
Promoción y Concientización en Derechos Humanos	Participante	1.170

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.477
Gastos en personal	858
Personal permanente	508
Asistencia social al personal	3
Personal contratado	347
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	573
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	150
Servicios técnicos y profesionales	41
Servicios comerciales y financieros	55
Pasajes y viáticos	31
Otros servicios	292
Bienes de uso	42
Maquinaria y equipo	37
Activos intangibles	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 207

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) tiene como misión fundamental garantizar que todos los ciudadanos de la República Argentina accedan a servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), servicios audiovisuales y postales en todo el país, de manera equitativa, accesible y con altos estándares de calidad. En este marco, el organismo promueve activamente la inclusión digital y la participación plena en la sociedad del conocimiento, con el objetivo de reducir las brechas tecnológicas a nivel nacional y desarrollar iniciativas innovadoras.

Asimismo, el ENACOM se enfoca en impulsar la expansión y modernización de la infraestructura de telecomunicaciones, regulando y supervisando el sector con el fin de fomentar un entorno competitivo y eficiente, que beneficie a los usuarios finales.

En ese sentido, se promueve el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y herramientas digitales, incentivando la transformación digital de los servicios y la adopción de soluciones basadas en inteligencia artificial, automatización y análisis de datos. Estas acciones buscan optimizar los procesos, mejorar la calidad de los servicios y garantizar una mayor inclusión tecnológica en todo el territorio nacional.

En este contexto, las políticas presupuestarias del ENACOM se centran en asegurar el avance y desarrollo de las TIC, con un enfoque especial en el desarrollo de las telecomunicaciones, así como la adecuada administración de los recursos asociados. Esto incluye:

- Ampliar las redes y servicios de telecomunicaciones, asegurando su cumplimiento con la normativa vigente y los requisitos exigidos.
- Impulsar la migración hacia nuevas plataformas y redes de generación avanzada, en línea con las demandas actuales de la sociedad.
- Garantizar la neutralidad de las redes para facilitar el acceso equitativo a los servicios de comunicación e información en todo el país, manteniendo altos estándares de calidad.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de servicios de comunicación audiovisual, favoreciendo el acceso equitativo a las nuevas tecnologías audiovisuales, asegurando una distribución proporcional de los recursos en todo el país.
- Mejorar los mecanismos de fiscalización y control, y la implementación de políticas orientadas a modernizar y ampliar la cobertura del servicio postal en regiones con menor conectividad y acceso físico, promoviendo así un mayor alcance territorial.
- Fortalecer el monitoreo y fiscalización de redes, optimizando los procedimientos para sitios de conectividad móvil y fija. Esto incluye mantener un inventario detallado y actualizado de los activos de telecomunicaciones desplegados por los operadores en proyectos aprobados por el ENACOM.
- Optimizar los procedimientos de monitoreo del espectro radioeléctrico mediante la reformulación del sistema propio desarrollado dentro del organismo, automatizando los procesos administrativos y técnicos relacionados con las autorizaciones de estaciones radioeléctricas. También se controlan las posibles interferencias y emisiones ilegales, especialmente en servicios esenciales para la comunidad.
- Impulsar programas y proyectos orientados a mejorar la conectividad, con especial atención en reducir la brecha digital. Esto permitirá garantizar el acceso a las TIC para todos los habitantes, con un enfoque prioritario en las áreas más desatendidas del país. Para lograrlo, se están promoviendo iniciativas que amplíen la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías de manera más equitativa y asequible, garantizando una inclusión digital real.
- Avanzar en el desarrollo de soluciones informáticas para optimizar el control de facturación, tasas, derechos y aportes de los operadores de telecomunicaciones, mejorando el Sistema de Gestión de Obligaciones y garantizando la eficiencia y transparencia en la administración de recursos.
- Acelerar el acceso y ampliar la cobertura de servicios TIC en zonas de menor conectividad, promoviendo la inclusión digital y el desarrollo de las telecomunicaciones.

garantizando conectividad para la población, hogares y servicios esenciales como salud, educación y seguridad. Paralelamente, preparar la infraestructura tecnológica para demandas futuras como inteligencia artificial y centros regionales de datos.

- Posibilitar la utilización de servicios TIC en proyectos creados, en los ámbitos de educación, salud y seguridad, entre otros, impulsados por organismos estatales o el ENACOM, mediante el Programa Conectividad de Interés Público.
- Implementar comunicaciones masivas en determinados focos geográficos para advertir las diversas catástrofes que posiblemente puedan tener consecuencias inmediatas para la población. Para ello, el ENACOM se encuentra trabajando con diversos organismos a fin de promover, mediante el uso de las tecnologías, el bienestar general.
- Mejorar las herramientas técnicas necesarias para cumplir con estos fines, lo cual implica la modernización de los dispositivos de medición y análisis especializados para evaluar el desempeño de las telecomunicaciones, la transmisión de señales y los sistemas de radiofrecuencia.
- Fortalecer la atención al usuario, implementando nuevas herramientas que permiten agilizar la atención de reclamos y optimizar los tiempos de respuesta. Esto está orientado a proteger los derechos de los usuarios y garantizar una atención más eficiente y moderna, trabajando a su vez en la actualización de la web institucional a fin de brindarle información precisa y certera, cumpliendo así con los principios de transparencia.
- Supervisar las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual con el fin de asegurar que se cumpla la normativa. Para lograrlo, se emplean nuevas tecnologías más eficientes, promoviendo la automatización de los procesos de fiscalización, mejorando la precisión en las tareas de control y regulación.
- Desarrollar nuevas plataformas que permitan la unificación de tareas y la intercomunicación entre las diversas direcciones dentro del organismo, consiguiendo así la optimización en los procedimientos administrativos, dándoles celeridad y eficiencia. En concordancia con ello, se desarrollarán mejoras en los sistemas para garantizar una mayor protección y confiabilidad en la gestión de la información.
- Optimizar los ajustes estratégicos en la identidad corporativa para reflejar plenamente nuestros valores y priorizar los avances tecnológicos más relevantes. Esto incluye el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas existentes y la sistematización de procesos previamente no automatizados, integrando innovaciones tecnológicas al organismo.
- Ampliar el alcance y la capacidad operativa del organismo mediante herramientas innovadoras como TINA, la asistente virtual de atención ciudadana. A través de esta plataforma, y con la incorporación progresiva de tecnologías de inteligencia artificial, se busca evolucionar hacia un modelo de atención más ágil, accesible y eficaz. En ese sentido se implementarán mejoras en la herramienta TINA que, junto con el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica interna, impacten de forma directa y positiva en la experiencia de las personas que interactúan con el organismo.
- Actualizar la tecnología y renovar el equipamiento, con el objetivo de mejorar el acceso a recursos tecnológicos y asegurar condiciones técnicas óptimas para la producción y emisión de contenidos.
- Implementar proyectos de generación de contenidos audiovisuales, para fomentar la creación y circulación de producciones locales mediante la incorporación de tecnologías innovadoras, como entornos virtuales, inteligencia artificial o formatos interactivos.
- Ampliar las labores de fiscalización a los operadores del servicio postal debidamente autorizados como a las actividades postales irregulares, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas establecidas y preservar la integridad del servicio postal.
- Implementar políticas orientadas a modernizar y ampliar la cobertura del servicio postal en regiones con menor conectividad y acceso físico, promoviendo así una mayor inclusión territorial.
- Instrumentar un procedimiento para la inscripción de prestadores postales, teniendo como objetivo mejorar la organización y eficiencia del proceso, asegurando una gestión más clara, ordenada y accesible.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	88.631
9	9	Gastos Figurativos	102.327
TOTAL			190.958

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	190.958
Gastos en personal	51.309
Personal permanente	11.630
Personal temporario	64
Servicios extraordinarios	567
Asistencia social al personal	681
Beneficios y compensaciones	14.680
Personal contratado	23.686
Bienes de consumo	708
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	87
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	13
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	356
Productos de minerales no metálicos	6
Productos metálicos	61
Minerales	1
Otros bienes de consumo	175
Servicios no personales	15.000
Servicios básicos	1.937
Alquileres y derechos	1.496
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.639
Servicios técnicos y profesionales	3.132
Servicios comerciales y financieros	295
Pasajes y viáticos	521
Impuestos, derechos, tasas y juicios	615
Otros servicios	365
Bienes de uso	6.693
Maquinaria y equipo	5.437
Activos intangibles	1.256
Transferencias	14.921
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	75
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	15
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	14.831
Gastos figurativos	102.327
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	102.327

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	366.070
Ingresos impositivos	30.555
Ingresos no impositivos	335.515
II) Gastos Corrientes	81.923
Gastos de consumo	66.936
Impuestos directos	81
Transferencias corrientes	14.906
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	284.147
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	6.708
Inversión real directa	6.693
Transferencias de capital	15
VI) Recursos Totales (I + IV)	366.070
VII) Gastos Totales (II + V)	88.631
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	277.439
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	102.327
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	175.112
XII) Fuentes Financieras	247.227
Disminución de la inversión financiera	247.227
XIII) Aplicaciones Financieras	422.339
Inversión financiera	422.339

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	366.070
Ingresos impositivos	30.555
Otros impuestos	30.555
Otros	30.555
Ingresos no impositivos	335.515
Tasas	53.582
Otras	53.582
Derechos	185.391
Otros derechos	185.391
Multas	156
Multas por infracciones	156
Otros ingresos no impositivos	96.386
Especificados	96.278
Otros	108

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		31.713	182	0
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	15.349	68	0
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	4.877	85	0
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	5.402	84	0
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	1.754	22	0
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	8.503	144	0
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	3.874	38	1.650
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	17.159	9	0
99	Erogaciones Figurativas		102.327	0	0
TOTAL			190.958	632	1.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo, como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	28.568
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	1.239
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	1.906
TOTAL:			31.713

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.713
Gastos en personal	20.413
Personal permanente	3.375
Personal temporario	11
Servicios extraordinarios	357
Asistencia social al personal	178
Beneficios y compensaciones	4.335
Personal contratado	12.157
Bienes de consumo	186
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	44
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	79
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	23
Minerales	1
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	9.347
Servicios básicos	1.219
Alquileres y derechos	1.463
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.089
Servicios técnicos y profesionales	1.549
Servicios comerciales y financieros	280
Pasajes y viáticos	167
Impuestos, derechos, tasas y juicios	578
Otros servicios	3
Bienes de uso	1.767
Maquinaria y equipo	1.698
Activos intangibles	69

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se concentran las acciones de fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Nivel Máximo Registrado de Radiación No Ionizante con Respecto a la Máxima Exposición Permitida	Porcentaje	85,00
METAS :		
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	900
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	4.450
Control de Interferencias	Inspección	1.200
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	300
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	69.000
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	123
Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	62
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	595.000
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.349
Gastos en personal	6.932
Personal permanente	1.491
Servicios extraordinarios	205
Asistencia social al personal	247
Beneficios y compensaciones	1.725
Personal contratado	3.264
Bienes de consumo	459
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	265
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	33
Otros bienes de consumo	128
Servicios no personales	3.540
Servicios básicos	346
Alquileres y derechos	26
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.061
Servicios técnicos y profesionales	550
Servicios comerciales y financieros	7
Pasajes y viáticos	165
Impuestos, derechos, tasas y juicios	29
Otros servicios	355
Bienes de uso	4.418
Maquinaria y equipo	3.506
Activos intangibles	912

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE USUARIOS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Receptar, analizar, impulsar, instruir y resolver las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.
- Coordinar el funcionamiento de las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones.
- Intervenir en la elaboración y modificación de normas y procedimientos que impliquen la defensa de los derechos de los usuarios y efectuar la difusión de las mismas, en coordinación con las áreas competentes.
- Impulsar la creación o modificación de mecanismos para una mejora en la atención al usuario.
- Asistir a las delegaciones en todas las consultas que puedan surgir en cuanto a la gestión de trámites, o a la implementación de las políticas ejecutadas por el Directorio del Organismo.
- Propender al fortalecimiento de los vínculos institucionales con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector empresarial.
- Coordinar y planificar conjuntamente con las áreas competentes la capacitación del personal de todas las delegaciones del país, en las distintas funciones asignadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	2.000
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	1.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.877
Gastos en personal	4.189
Personal permanente	1.318
Personal temporario	20
Asistencia social al personal	81
Beneficios y compensaciones	1.305
Personal contratado	1.465
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Productos de papel, cartón e impresos	1
Servicios no personales	679
Servicios básicos	197
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	231
Servicios técnicos y profesionales	187
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	48
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	0
Bienes de uso	5
Maquinaria y equipo	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión.

Adicionalmente, se incluye la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, entre otras labores destacadas.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	36
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	120
Homologación de Equipos	Equipo	2.300
Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	7.500
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.850
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	3.900
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	320

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	3.785
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	1.617
TOTAL:			5.402

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.402
Gastos en personal	4.821
Personal permanente	2.139
Asistencia social al personal	25
Beneficios y compensaciones	1.318
Personal contratado	1.339
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Servicios no personales	251
Servicios básicos	45
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	199
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	5
Otros servicios	0
Bienes de uso	326
Maquinaria y equipo	51
Activos intangibles	275

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
CONTROL DE SERVICIOS POSTALES

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contempla la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

Asimismo, el programa interviene en los trámites relacionados con las obligaciones, inscripciones, autorizaciones y habilitaciones exigidos al Correo Oficial de la República Argentina S.A y lleva a cabo la fiscalización de los procedimientos de apertura de envíos caídos en rezago.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.000
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	282
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	240
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	8.900
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	60
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.754
Gastos en personal	1.633
Personal permanente	576
Asistencia social al personal	8
Beneficios y compensaciones	487
Personal contratado	562
Bienes de consumo	14
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Servicios no personales	106
Servicios básicos	23
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	60
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	21
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	0
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, se llevan a cabo las iniciativas vinculadas al desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores. Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Sustanciar los trámites tendientes al acceso a las licencias, por adjudicación o transferencia y de autorizaciones para la explotación de servicios de comunicación audiovisual
- Intervenir en la continuación de los procesos de normalización de los servicios de radiodifusión y en la operatividad y regulación de los permisos precarios y provisorios y emisoras reconocidas.
- Intervenir en la planificación de los concursos públicos y adjudicación directa de licencias de servicios de comunicación audiovisual.
- Procurar el cumplimiento de las condiciones de instalación y funcionamiento derivadas del acto administrativo de autorización o licencia y de la normativa vigente, hasta la habilitación definitiva de los servicios, y sustanciar los trámites de modificación de aquéllas.
- Sustanciar los trámites vinculados a los plazos de las licencias y sus prórrogas.
- Gestionar la declaración de ilegalidad de los servicios de comunicación audiovisual que carecen de títulos que legitimen su operatividad.
- Entender en la confección, modificación y actualización de los planes nacionales de frecuencias de los servicios de comunicación audiovisual.
- Evaluar los servicios conexos y facilidades adicionales para impulsar el desarrollo de la sociedad de la Información y la inclusión de las personas con discapacidad.
- Intervenir en la planificación estratégica de los servicios de televisión satelital directa al hogar y de televisión digital terrestre.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	21,00
METAS :		
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	43.812
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.503
Gastos en personal	7.909
Personal permanente	2.015
Personal temporario	33
Servicios extraordinarios	3
Asistencia social al personal	90
Beneficios y compensaciones	2.909
Personal contratado	2.858
Bienes de consumo	9
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Productos de papel, cartón e impresos	3
Servicios no personales	575
Servicios básicos	69
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	472
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	32
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	0
Bienes de uso	10
Maquinaria y equipo	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos. A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	81,00
METAS :		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	650

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.874
Gastos en personal	3.339
Personal permanente	517
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	35
Beneficios y compensaciones	1.840
Personal contratado	945
Bienes de consumo	30
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	343
Servicios básicos	38
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	252
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	32
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	7
Bienes de uso	162
Maquinaria y equipo	162

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	14,00
METAS :		
Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	180

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.159
Gastos en personal	2.074
Personal permanente	200
Asistencia social al personal	16
Beneficios y compensaciones	760
Personal contratado	1.098
Bienes de consumo	2
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Servicios no personales	159
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	106
Pasajes y viáticos	52
Otros servicios	0
Bienes de uso	3
Maquinaria y equipo	3
Transferencias	14.921
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	75
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	15
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	14.831

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Tesoro Nacional y a la Secretaría de Innovación, Ciencia y tecnología.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	102.327
Gastos figurativos	102.327
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	102.327

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 209

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) es un organismo autárquico con autonomía funcional dentro de la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Es la autoridad de aplicación, órgano rector y garante de dos (2) leyes fundamentales que constituyen pilares del sistema democrático y del ejercicio de derechos ciudadanos: la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública y la Ley N° 25.326 de Protección de los Datos Personales. Asimismo, ejerce funciones de control y fiscalización sobre el cumplimiento de la Ley N° 26.951 (del Registro Nacional “No Llame”).

Entre sus principales responsabilidades, la AAIP tiene a su cargo la planificación y ejecución de políticas y estrategias de transparencia activa y proactiva; la evaluación de las acciones en materia de transparencia de los sujetos alcanzados por la Ley N° 27.275, así como la promoción de una cultura de la transparencia en el ámbito del Sector Público Nacional.

Del mismo modo, trabaja para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información establecido por la Ley N° 27.275; vela por el cumplimiento del reglamento de acceso vigente para todos los sujetos obligados (SO) definidos por el artículo 7°, presta asistencia técnica para la adecuación de procedimientos y sistemas institucionales de dichos SO; gestiona y resuelve los reclamos presentados por la ciudadanía, capacita y asiste técnicamente a los responsables de políticas de transparencia y responsables de acceso a la información.

En cuanto a la protección de datos personales, la AAIP supervisa el cumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y de la Ley N° 26.951 sobre el Registro Nacional “No Llame”; asesora a personas físicas y jurídicas sobre sus derechos y herramientas legales; realiza fiscalizaciones y produce informes para verificar el cumplimiento normativo; impulsa sanciones administrativas ante eventuales infracciones; administra los registros de bases de datos públicas y privadas; y lleva a cabo estudios sobre la evolución normativa y tecnológica en este campo, con el objetivo de dar respuesta a los desafíos actuales conforme a los más altos estándares nacionales e internacionales.

Durante 2026, la entrada en vigor del “**Convenio 108+**” del Consejo de Europa representará un hito clave para el organismo, ya que establece un nuevo marco internacional vinculante en materia de protección de datos personales y su implementación marcará una agenda de adecuación normativa que la Agencia abordará de manera escalonada, atendiendo a criterios de oportunidad, viabilidad y sostenibilidad institucional.

Por su parte, las acciones de la Agencia se orientarán a consolidar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Institucional 2022–2026 aprobados por Resolución AAIP N° 94/2023, y sostener las funciones sustantivas de la institución, priorizando el cumplimiento de sus mandatos legales y el resguardo de los derechos ciudadanos promoviendo la innovación. En este marco, se fortalecerán las políticas destinadas a la promoción del derecho a la privacidad y la protección de los datos personales, así como la consolidación del Consejo Federal para la Transparencia como ámbito de articulación federal en línea con los compromisos asumidos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Otro eje clave a fortalecer es el desarrollo de una variedad de instrumentos que faciliten la transferencia internacional de datos personales, esenciales para integrar al país en la economía digital global. Estos mecanismos garantizan la protección de derechos y seguridad jurídica, al tiempo que impulsan la inversión, la innovación y el desarrollo económico sostenible. La Agencia reafirma su compromiso con la adopción de estándares internacionales que armonicen la protección de datos promoviendo el comercio y la cooperación internacional.

Asimismo, se proyecta la elaboración de un nuevo anteproyecto de actualización de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, vigente desde el año 2000, con el objetivo de adecuarla

HP-2025-02089143-APN-SSPM/MEC

a los profundos cambios tecnológicos, sociales y normativos ocurridos en las últimas décadas. Esta actualización es clave no solo para fortalecer los derechos de las personas en el entorno digital y garantizar una mayor protección de los datos personales, sino también para brindar seguridad jurídica a ciudadanos, empresas y organismos públicos, y promover un entorno regulatorio que favorezca el desarrollo económico y la innovación tecnológica. La iniciativa busca además alinear la normativa nacional con los estándares internacionales más avanzados, facilitando la inserción del país en la economía digital global.

La planificación presupuestaria buscará optimizar los recursos disponibles, consolidar capacidades instaladas y priorizar líneas de trabajo que tengan mayor impacto en el acceso a derechos, reforzando su presencia federal, su articulación con actores públicos y privados y su liderazgo en el ámbito regional e internacional.

En ese marco, las principales líneas de acción para el ejercicio 2026 se orientarán a:

- Garantizar la implementación de la Ley N° 27.275 y sus normas complementarias, con el objetivo de asegurar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.
- Fortalecer el Portal Nacional de Transparencia como herramienta para el control ciudadano de la gestión pública.
- Potenciar el uso del Portal Nacional de Transparencia como sistema de monitoreo y plataforma estadística para el seguimiento de las solicitudes de acceso a la información y el análisis del cumplimiento por parte de los sujetos obligados.
- Asegurar la transparencia activa y proactiva promoviendo mecanismos de participación ciudadana para mejorar la calidad de la información pública.
- Sostener e impulsar los Programas de Fortalecimiento de políticas de transparencia y acceso a la información pública en articulación con empresas, universidades y otros actores clave.
- Profundizar la implementación del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Protección de Datos Personales en el Sector Público Nacional, con especial foco en instancias de formación y capacitación de agentes estatales.
- Profundizar el Programa de Transparencia y Protección de Datos Personales en el uso de tecnologías emergentes, especialmente Inteligencia Artificial.
- Supervisar el cumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, a través de fiscalizaciones, investigaciones de oficio y fiscalizaciones a organismos públicos y entidades privadas.
- Gestionar las denuncias recibidas por la ciudadanía en materia de protección de datos personales y sustanciar los procedimientos administrativos correspondientes.
- Aplicar las sanciones administrativas correspondientes ante incumplimientos de la Ley N° 25.326 y la Ley N° 26.951.
- Impulsar la elaboración de un nuevo anteproyecto para actualizar la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, con el fin de fortalecer los derechos de las personas en el entorno digital, adecuar la normativa a los avances tecnológicos y sociales, garantizar mayor seguridad jurídica,

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

armonizarla con los estándares internacionales y favorecer el desarrollo económico vinculado a la economía digital y la innovación.

- Coordinar las acciones necesarias para la entrada en vigor del Convenio 108+, incluyendo la identificación y planificación de las adecuaciones normativas y operativas que permitan su efectiva implementación a nivel nacional.
- Desarrollar y promover instrumentos normativos y técnicos que faciliten la transferencia internacional de datos personales, garantizando la protección de los derechos y la seguridad jurídica conforme a los estándares internacionales.
- Gestionar y agilizar la administración del Registro Nacional de Bases de Datos y del Registro “No Llame”.
- Desarrollar capacitaciones y brindar asistencia técnica en protección de datos personales, con foco en políticas de privacidad y cumplimiento normativo en los sectores público y privado.
- Asistir técnicamente a los sujetos obligados por la Ley N° 27.275 para fortalecer sus capacidades institucionales.
- Promover espacios de formación continua dirigidos a los responsables de Políticas de Transparencia y de Acceso a la Información.
- Evaluar y controlar el cumplimiento de los criterios de transparencia activa y proactiva establecidos por la normativa vigente.
- Optimizar la publicación de estadísticas e informes periódicos sobre las solicitudes de información, perfiles de requirentes y resultados, para favorecer el control y la participación ciudadana.
- Brindar asistencia técnica a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y para la correcta tramitación de los pedidos de acceso a la información.
- Realizar el monitoreo y análisis continuo del Índice de Transparencia Activa.
- Actualizar el índice de información frecuentemente solicitada y promover la publicación del índice de información clasificada por parte de los sujetos obligados.
- Asesorar a la ciudadanía sobre los derechos que garantizan las leyes de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública, y sobre los mecanismos para ejercerlos.
- Diseñar y difundir materiales de sensibilización en materia de Protección de Datos Personales, Transparencia y Derecho de Acceso a la Información.
- Participar en espacios de cooperación y diálogo a nivel nacional, regional e internacional sobre estándares, desafíos y buenas prácticas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Consolidar el Programa de Transparencia, Gestión Documental y Archivos como política transversal para la administración pública nacional.

- Sostener y ampliar el catálogo de estándares y mecanismos de participación ciudadana disponibles para la administración pública.
- Consolidar el rol del Consejo Federal para la Transparencia como ámbito de coordinación y cooperación con las provincias en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.

-

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	2.478
TOTAL			2.478

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.478
Gastos en personal	2.055
Personal permanente	977
Servicios extraordinarios	98
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	979
Bienes de consumo	26
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	15
Servicios no personales	351
Servicios básicos	42
Alquileres y derechos	19
Mantenimiento, reparación y limpieza	77
Servicios técnicos y profesionales	62
Servicios comerciales y financieros	54
Pasajes y viáticos	47
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	45
Bienes de uso	46
Maquinaria y equipo	29
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	383
Ingresos no impositivos	383
II) Gastos Corrientes	2.432
Gastos de consumo	2.432
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.049
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	46
Inversión real directa	46
VI) Recursos Totales (I + IV)	383
VII) Gastos Totales (II + V)	2.478
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.095
IX) Contribuciones Figurativas	2.398
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	303
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	303
Inversión financiera	303

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.781
Ingresos no impositivos	383
Multas	383
Multas por infracciones	383
Contribuciones figurativas	2.398
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.395
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.395
Contribuciones para financiar gastos de capital	3
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Agencia de Acceso a la Información Pública	2.478	34	3.000
TOTAL			2.478	34	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, la Agencia de Acceso a la Información Pública desarrolla las iniciativas vinculadas a: garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la transparencia activa y la protección de datos personales.

Cabe destacar que la Agencia es la autoridad de aplicación y órgano de control de las Leyes N° 27.275 de Acceso a la Información Pública; N° 25.326 de Protección de Datos y N° 26.951 que creó el Registro “No Llame”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Porcentaje	6,50
Índice de cumplimiento de transparencia en organismos públicos (Ley N° 27.275)	Índice	50,00
METAS :		
Atención de Denuncias por Incumplimiento de Registro Nacional "No Llame"	Denuncia	13.000
Atención de Denuncias por Incumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos	Denuncia	320
Atención de Reclamos por Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Reclamo	660
Capacitación de transparencia	Capacitación Realizada	8
Capacitación en Acceso a la Información Pública	Capacitación Realizada	15
Capacitación en Protección de Datos Personales	Capacitación Realizada	10
Gestión Registro Nacional "No Llame"	Línea Registrada	110.000
Gestión de Registro de Base de Datos	Base de Datos	1.500
Gestión de Registro de Documentos de Identidad Cuestionados	Documento Registrado	10.000
Promoción de Derechos de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales	Material Elaborado	11
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Activa	Verificación Realizada	390

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.478
Gastos en personal	2.055
Personal permanente	977
Servicios extraordinarios	98
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	979
Bienes de consumo	26
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	15
Servicios no personales	351
Servicios básicos	42
Alquileres y derechos	19
Mantenimiento, reparación y limpieza	77
Servicios técnicos y profesionales	62
Servicios comerciales y financieros	54
Pasajes y viáticos	47
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	45
Bienes de uso	46
Maquinaria y equipo	29
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 250

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA
FEDERAL ARGENTINA**

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal consiste en la administración de la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios previsionales (retiros, jubilaciones y pensiones, según corresponda). Estos beneficios corresponden al personal de la Policía Federal Argentina (PFA), Prefectura Naval Argentina (PNA), Gendarmería Nacional Argentina (GNA), Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), Policía de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE), Dirección General de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército (EMGA), Dirección General de Inteligencia de la Armada (DGIA), Dirección General de Inteligencia de la Fuerza Aérea, Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar, Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, Policía de Ex Territorios Nacionales, Servicio Penitenciario Federal, y de los organismos residuales de este régimen, como así también a partir del 1° de Julio de 2025, mediante Decreto N° 311/2025, se transfieren a la órbita de la Caja las funciones y competencias en materia previsional asignadas por la Ley N° 23.794 a la Administración de Parques Nacionales.

A su vez, se desempeña como órgano recaudador de recursos de la Seguridad Social, conformados por el aporte personal calculado sobre los haberes remunerativos del personal en actividad afiliado a la Caja, y de los beneficiarios de la misma (Ley N° 21.865), del aporte patronal sobre los haberes remunerativos del personal en actividad, y demás conceptos establecidos por dichas normativas.

Para el ejercicio 2026 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias, en función de las necesidades públicas que la Institución atiende mediante sus programas de acción:

- Realizar las evaluaciones actuariales en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16, inciso e) de la Ley N° 13.593 y en el marco de las reformas introducidas a este sistema previsional mediante los Decretos N° 760/2018 y N° 605/2019.
- Avanzar en la mejora del sistema de información sobre los aportes y contribuciones del personal en actividad, para contar con la información completa de cada afiliado en la base de datos del Organismo.
- Perfeccionar los procesos de control de supervivencia, complementando y fortaleciendo los resultados del cruce de bases de datos mensuales de los Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Institución con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).
- Continuar adaptando la página web del Organismo haciéndola más dinámica, informativa y completa, y promover el desarrollo de la APP “Mi Caja”, una aplicación móvil integral que permite la realización de trámites, la descarga de recibos de haberes y un sistema de notificaciones push para mantener informados a los beneficiarios, permitiendo a los mismos realizar los trámites desde cualquier lugar, en cualquier hora y día.
- Cumplimentar con celeridad las sentencias judiciales firmes, preservando con ello los principios de efectividad, eficacia y economicidad en beneficio del Estado Nacional, respecto de las demandas contra el Organismo. Se continuará cancelando las sumas retroactivas adeudadas en aquellas causas con sentencias firmes, cuyas liquidaciones aprobadas hayan sido notificadas al Organismo por los respectivos Juzgados.
- Proceder a la cancelación de las regulaciones de honorarios judiciales correspondientes a las causas mencionadas en el párrafo anterior, más aquellas de previsiones anteriores que se presume se notificarán durante el Ejercicio 2026.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Actualizar la estructura del Organismo y adaptarla a las necesidades vigentes dado el aumento significativo en el volumen de trabajo ocasionado por la incorporación de nuevos Organismos aportantes a este régimen.
- Establecer la recategorización del personal, conforme a las nuevas políticas de seguridad en resguardo de la información clasificada y reservada en el otorgamiento de beneficios, considerando la incidencia del universo total de las Fuerzas de Seguridad y particularmente del Sistema Nacional de Inteligencia.
- Continuar capacitando al personal mediante la Dirección Nacional de Formación del Personal de la Administración Pública Nacional (ex-INAP) y la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS).
- Continuar con la ampliación del Centro de Cómputos ubicado en el edificio de Av. Callao 655, para atender el crecimiento del Organismo, incorporando el equipamiento necesario para dar servicio a los nuevos puestos de trabajo que allí se ubiquen, adecuando las instalaciones en cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad.
- Avanzar en la digitalización de la documentación, incorporándola a los sistemas informáticos, continuando así con el proceso de despapelización.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	3.050.510
TOTAL			3.050.510

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.050.510
Gastos en personal	7.639
Personal permanente	3.359
Servicios extraordinarios	495
Asistencia social al personal	48
Beneficios y compensaciones	979
Personal contratado	2.757
Bienes de consumo	324
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	43
Textiles y vestuario	18
Productos de papel, cartón e impresos	29
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29
Productos de minerales no metálicos	12
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	175
Servicios no personales	4.451
Servicios básicos	515
Alquileres y derechos	569
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.234
Servicios técnicos y profesionales	1.856
Servicios comerciales y financieros	101
Pasajes y viáticos	85
Impuestos, derechos, tasas y juicios	86
Otros servicios	4
Bienes de uso	628
Maquinaria y equipo	628
Transferencias	3.037.469
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.037.469

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.129.285
Aportes y contribuciones a la seguridad social	1.124.855
Ingresos no impositivos	1.923
Rentas de la propiedad	2.507
II) Gastos Corrientes	3.049.882
Gastos de consumo	11.868
Intereses y otras rentas de la propiedad	546
Otros	546
Prestaciones de la seguridad social	3.037.469
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.920.597
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	628
Inversión real directa	628
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.129.285
VII) Gastos Totales (II + V)	3.050.510
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.921.225
IX) Contribuciones Figurativas	1.921.225
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	313.445
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	313.445
XIII) Aplicaciones Financieras	313.445
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	313.445

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.050.510
Ingresos no impositivos	1.923
Otros ingresos no impositivos	1.923
Afectaciones y devoluciones	1.923
Aportes y contribuciones	1.124.855
Aportes y contribuciones a la seguridad social	1.124.855
Aportes personales	612.514
Contribuciones patronales	512.341
Rentas de la propiedad	2.507
Intereses por depósitos	2.507
Intereses por depósitos en moneda nacional	2.507
Contribuciones figurativas	1.921.225
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.921.225
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes	1.921.225

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		13.042	143	0
18	Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	1.598.643	0	0
19	Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	564.932	0	0
20	Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	445.939	0	0
21	Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	420.541	0	0
22	Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	7.414	0	0
TOTAL			3.050.510	143	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se llevan a cabo las acciones orientadas a una eficaz y eficiente administración de los gastos de funcionamiento a fin de lograr la mejora continua en los procesos de otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de las Fuerzas de Seguridad y de los distintos Organismos afiliados a la Caja de Policía.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.042
Gastos en personal	7.639
Personal permanente	3.359
Servicios extraordinarios	495
Asistencia social al personal	48
Beneficios y compensaciones	979
Personal contratado	2.757
Bienes de consumo	324
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	43
Textiles y vestuario	18
Productos de papel, cartón e impresos	29
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29
Productos de minerales no metálicos	12
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	175
Servicios no personales	4.451
Servicios básicos	515
Alquileres y derechos	569
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.234
Servicios técnicos y profesionales	1.856
Servicios comerciales y financieros	101
Pasajes y viáticos	85
Impuestos, derechos, tasas y juicios	86
Otros servicios	4
Bienes de uso	628
Maquinaria y equipo	628

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES POLICÍA FEDERAL, POLICÍA
DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y OTROS**

UNIDAD EJECUTORA

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo gestionar el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Policía Federal, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, de la Policía de ex - Territorios Nacionales, de determinados Servicios de Inteligencia y de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	33
METAS:		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.304
Atención de Pensiones	Pensionado	18.462
Atención de Retiros	Retirado	35.425

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.598.643
Transferencias	1.598.643
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.598.643

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene dentro de sus objetivos llevar a cabo el otorgamiento, la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones de la Gendarmería Nacional de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 760/2018.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	23
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	6.892
Atención de Retiros	Retirado	11.353

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	564.932
Transferencias	564.932
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	564.932

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones de la Prefectura Naval Argentina de acuerdo a lo establecido por el Decreto 760/2018.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	23
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	5.722
Atención de Retiros	Retirado	10.030

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	445.939
Transferencias	445.939
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	445.939

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones del Servicio Penitenciario Federal, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 605/2019.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	23
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	4.715
Atención de Retiros	Retirado	10.118

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	420.541
Transferencias	420.541
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	420.541

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES PARQUES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene dentro de sus objetivos, a partir de la promulgación del Decreto N° 311/2025, llevar a cabo la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones del personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 23.794.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	22
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	70
Atención de Retiros	Retirado	299

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.414
Transferencias	7.414
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.414

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un organismo descentralizado dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuya misión primaria consiste en “entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización, mediante la obtención de información geoespacial precisa, oportuna y concisa, imprescindible para el desarrollo integral del país”.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 22.963 complementada por la Ley N° 24.943, la Decisión Administrativa N° 520/96, el Decreto N° 554/09, el Decreto N° 2.101/15 y la Decisión Administrativa N° 489/19, el IGN tiene la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial del Territorio Nacional necesaria para la construcción de la Cartografía Oficial de la República Argentina, a cuyo fin responde toda su estructura orgánica. Esta información geoespacial a su vez ofrece el apoyo geográfico y cartográfico necesario para la planificación y desarrollo de proyectos vinculados con políticas públicas de Estado desarrolladas por el Gobierno Nacional.

En ese marco, los objetivos estratégicos de la política presupuestaria para el año 2026 son:

- Producir cartografía básica oficial del territorio continental, insular, marítimo y antártico de la República Argentina y su actualización permanente.
- Producir, actualizar y fortalecer la calidad de la información geoespacial, geodésica y la proveniente de sensores remotos que respondan a las necesidades del desarrollo territorial y socioeconómico.
- Fortalecer los servicios institucionales con enfoque en el usuario, contribuyendo a la construcción de identidad y al ejercicio de la soberanía.
- Desarrollar múltiples herramientas que mejoren la accesibilidad a los servicios y la información.
- Desarrollar investigación aplicada para la mejora continua de productos y servicios.
- Fomentar la divulgación y transferencia de los conocimientos de Investigación y Desarrollo (I+D).
- Fortalecer la vinculación y cooperación con actores del Sistema Científico Tecnológico Nacional e Internacional.
- Fortalecer las capacidades de los recursos humanos y su capacitación, con énfasis en la competitividad frente al mercado.
- Consolidar un sistema organizacional transparente, de gestión eficiente y de optimización de recursos.
- Implementar sistemas de calidad que integre la normalización de procesos y garantice la trazabilidad y mejora continua basada en estándares.
- Fortalecer las capacidades de tecnologías de la información.
- Establecer alianzas estratégicas de mutuo beneficio.
- Promover acciones que fortalezcan la autonomía económica de la institución.
- Fortalecer la infraestructura técnica y el equipamiento especializado para mejorar la precisión, eficiencia y autonomía tecnológica en la producción geoespacial.
- Optimizar y modernizar la infraestructura edilicia para garantizar un entorno de trabajo seguro y funcional para la ejecución de tareas.
- Fortalecer la gestión logística para mejorar la capacidad operativa y la agilidad en la ejecución de proyectos territoriales y protocolares.
- Modernizar el equipamiento y poner en valor las instalaciones del taller gráfico.
- Desarrollar e implementar una infraestructura tecnológica avanzada.
- Implementar un sistema de energía sustentable y renovable.

En tal sentido se plantean los siguientes objetivos específicos:

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Elaborar cartas topográficas a diversas escalas, ampliando la actual cobertura del territorio nacional con un enfoque en la precisión, la consistencia técnica y la actualización continua, garantizando el cumplimiento de la misión institucional.
- Elaborar productos geográficos y cartográficos que contribuyan al conocimiento del territorio, sus recursos, su proyección al mundo y a la construcción de una identidad nacional.
- Elaborar mapas y productos cartográficos físicos-políticos a nivel mundial.
- Mantener activa y continua la línea de producción cartográfica a partir del sistema aerofotogramétrico digital. para la producción de cartas de imágenes satelitales e información geoespacial tridimensional de precisión y calidad.
- Generar mosaicos de imágenes satelitales y de fotografías aéreas, Modelos Digitales de Elevación (MDE), Modelos Digitales de Terreno (MDT) y mosaicos de fotografías aéreas a través de diferentes plataformas y sensores (satelitales ópticos y radar, vuelos fotogramétricos con cámara aerofotogramétrica montada en avión o con vehículos aéreos no tripulados (VANT) y el empleo de LIDAR.
- Realizar la publicación de información geoespacial en formato vectorial en los servicios web.
- Elaborar productos geoespaciales para la defensa, atendiendo a las necesidades del instrumento.
- Realizar distintas campañas de medición geodésica que fortalezcan los marcos de referencia geodésicos y los servicios asociados.
- Ofrecer servicios con valor agregado para aplicaciones específicas que cubran los requerimientos geotecnológicos del ámbito público y privado.
- Avanzar en la generación de información geoespacial relacionada a la Gestión Integral de Riesgos de Desastres en Argentina, fortaleciendo el apoyo en los análisis de prevención y emergencias.
- Ampliar y consolidar la oferta académica de capacitación continua ofrecida por el Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas en las temáticas competentes del IGN.
- Implementar la oferta de cursos virtuales a nivel internacional, especializados en ciencias geográficas y geotecnologías, promoviendo el acceso global a herramientas innovadoras y conocimientos aplicados.
- Mantener y potenciar los aportes al Bureau Internacional de Pesos y Medidas (BIPM), en cuanto al mantenimiento del Tiempo.
- Desarrollar y mantener con información geoespacial actualizada los visores geográficos y otras aplicaciones geoespaciales (Argenmap, visor de unidades territoriales, visor IGN, Geoportal Gestión de Riesgo de Desastres, Atlas de Cartografía Histórica, otros que sea posible desarrollar).
- Desarrollar herramientas de procesamiento de información geodésica y geoespacial con Inteligencia Artificial.
- Desarrollar herramientas de visualización, APPs (Aplicaciones) y análisis de información geoespacial.
- Preservar y difundir las colecciones bibliográficas especializadas de la biblioteca.
- Investigar técnicas de teledetección con diversos sensores remotos para la mejora de los productos y servicios
- Mantener el plan de implementación de nuevas estaciones permanentes del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) que integran la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), priorizando las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel Nacional como Provincial.
- Continuar y fortalecer el proyecto de normalización de la toponimia nacional.
- Continuar con la publicación de la Revista Ojo del Cóndor, revista oficial que se publica desde 2010.
- Fortalecer el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA).
- Continuar con la ampliación del Atlas Nacional Interactivo de Argentina (ANIDA), produciendo documentos descargables en diversos formatos y elaborando videotutoriales; avanzar en el

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

desarrollo de las siguientes fases del Atlas de la Antártida Argentina; y proseguir con la actualización del Atlas de Cartografía Histórica de la República Argentina, publicado en 2018, incrementando la cantidad de mapas disponibles.

- Fortalecer las oficinas provinciales existentes en el país a través de distintas acciones de cooperación y trabajo conjunto. Asimismo, se procurará concretar la firma de los convenios con las provincias que aún no disponen de representación.
- Fortalecer las actividades de investigación aplicada a través de la participación en proyectos, y de la suscripción de convenios con organismos científico-tecnológicos y unidades académicas.
- Participar en eventos de divulgación y reuniones científico-técnicas nacionales e internacionales.
- Fortalecer las acciones que permitan brindar soluciones a demandas particulares de terceros relacionadas con la producción de información geoespacial a fin de obtener recursos propios y mejorar la sustentabilidad en el Organismo.
- Fortalecer la atención y servicios al público diversificando y mejorando los canales de distribución y venta de productos

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	7.987
TOTAL			7.987

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.987
Gastos en personal	6.544
Personal permanente	3.136
Servicios extraordinarios	22
Asistencia social al personal	101
Beneficios y compensaciones	61
Personal contratado	3.225
Bienes de consumo	136
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	20
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	7
Minerales	0
Otros bienes de consumo	39
Servicios no personales	1.093
Servicios básicos	278
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	334
Servicios técnicos y profesionales	44
Servicios comerciales y financieros	45
Pasajes y viáticos	124
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21
Otros servicios	236
Bienes de uso	213
Maquinaria y equipo	197
Activos intangibles	16
Transferencias	0
Transferencias al exterior	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	524
Ingresos no impositivos	16
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	508
II) Gastos Corrientes	7.773
Gastos de consumo	7.773
Transferencias corrientes	0
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-7.250
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	213
Inversión real directa	213
VI) Recursos Totales (I + IV)	524
VII) Gastos Totales (II + V)	7.987
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-7.463
IX) Contribuciones Figurativas	7.596
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	133
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	133
Inversión financiera	133

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	8.120
Ingresos no impositivos	16
Derechos	15
Derechos de autor y uso de activos intangibles	15
Alquileres	1
Alquileres de inmuebles	1
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	508
Venta de bienes	69
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	69
Venta de servicios	439
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	439
Contribuciones figurativas	7.596
Contribuciones para financiar gastos corrientes	7.596
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	7.596

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Nacional	7.987	199	0
TOTAL			7.987	199	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL Y
CARTOGRAFÍA BÁSICA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Geográfico Nacional ha modificado el proceso productivo con la incorporación de una base de datos institucional. Es así que la totalidad de la información capturada a través de distintos métodos (restitución fotogramétrica en 3D, digitalización en 2D, relevamiento en el campo) es controlada, y posteriormente ingresa a la base de datos mencionada. A partir de allí esta información es publicada a través del Geoportal IGN para facilitar su visualización a todos los usuarios. También es posible su descarga y la generación de información aumentada a través del tratamiento por parte de usuarios especializados (profesionales, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales).

La información geoespacial también se integra a nivel nacional en la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), y en las iniciativas regionales Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), que está integrado por países pertenecientes a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). También participa en iniciativas internacionales como el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM) y en el Comité Regional (UN-GGIM:Américas) en el que integra la Junta Directiva en carácter de vocal por América del Sur, entre otras. Todo esto contribuye al objetivo VIII. Inserción Inteligente al Mundo y a la iniciativa prioritaria 95. Inserción política.

También se generan productos cartográficos impresos como atlas a escala 1:100.000 con cartografía topográfica, imágenes satelitales y fotos aéreas de alta resolución, cubriendo provincias en forma completa.

El programa incluye la producción de mapas de la República Argentina a distintas escalas, la publicación del Atlas Geográfico de la República Argentina, Atlas Nacional Interactivo de Argentina (Atlas Web), planisferios, mapas provinciales y continentales, y otras publicaciones que son significativas como complemento en las actividades de educadores, profesionales y científicos, entre otros.

A su vez, el programa comprende la medición y el mantenimiento de las Redes Planimétrica, Altimétrica y Gravimétrica del país. La Ley de la Carta (Ley N° 22.963) y el Decreto 2101/15 le otorgan al IGN la misión de mantener y actualizar el Marco de Referencia Nacional a fin de generar información geoespacial precisa de la República Argentina.

Toda la estructura orgánica del Instituto Geográfico Nacional responde, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 22963 complementada por la ley N° 24943, la Decisión Administrativa 520/96 y el 2101/15, a la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial que conforma la Cartografía Oficial de la República Argentina. A su vez, el Instituto Geográfico Nacional realiza la actividad de fiscalización de obras y publicaciones que incluyen cartografía de nuestro territorio a fin de

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

que sean aprobadas y poder asegurar la circulación de documentos cartográficos que reflejen en forma exacta el territorio nacional.

Adicionalmente, el Instituto Geográfico Nacional satisface las necesidades de los organismos y población de la República Argentina de disponer de información geográfica actualizada a fin de permitir una adecuada planificación de proyectos. En este sentido, se colabora con los distintos sectores de la economía del país como la agroindustria, el turismo, la minería, entre otros y en temáticas como ser el medio ambiente sustentable y la gestión de los recursos, y la prevención y atención de inundaciones

Por otra parte, el IGN pone a disposición información geoespacial como integrante del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley 27.287 "Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)", contribuyendo a las iniciativas prioritarias 36: Prevención de Inundaciones y 59: Cuidado del Ambiente, como así también a la prevención y gestión de emergencias vinculadas con otros peligros como vulcanismo y sismos.

A través de los vuelos fotogramétricos realizados con la cámara digital se obtienen fotos aéreas de alta resolución para la restitución fotogramétrica en 3D, que además de ser un insumo para la producción de información geoespacial contribuyen a la toma de decisiones, a la lucha contra el narcotráfico, a la gestión del territorio, al desarrollo de proyectos productivos y al relevamiento y registro de mejoras realizadas en construcciones, lo cual permite valorar adecuadamente los inmuebles y como consecuencia, incrementar los ingresos públicos del Estado.

Las fotos aéreas de alta resolución son utilizadas en la generación de subproductos como los modelos digitales de elevaciones de alta resolución que permiten a los municipios realizar un ordenamiento territorial tendiente a minimizar la incidencia de inundaciones en lugares poblados y a mejorar la respuesta ante una emergencia por inundación en caso de producirse.

Para el cumplimiento de los objetivos se ha planteado un plan de capacitación continua de los recursos humanos que permita el desarrollo de sus competencias dentro del marco institucional facilitando la aplicación e incorporación de nuevas tecnologías en las líneas de producción de información geoespacial y cartografía, entre otras. El desarrollo de carrera de los recursos humanos juega un papel preponderante, y de esta manera se verá revalorizado.

Es fundamental mantener una relación estrecha con los organismos y entidades científicas y académicas vinculados con la responsabilidad primaria asignada al Instituto Geográfico Nacional y participar a nivel nacional e internacional de la toma de decisiones relacionadas a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados con la información geoespacial.

El Organismo ha encarado un plan de producción de cartografía a escala 1:100.000 priorizando aquellas provincias que no disponen de cartas topográficas actualizadas.

Por último, cabe destacar que a través de este programa se produce: cartografía de la República Argentina a distintas escalas; mapas provinciales; mapa oficial de la República Argentina-Bicontinental (Ley 26.651); planisferio; Geoportal IGN; servicios de descarga de Geodatos; infraestructura de datos espaciales de la República Argentina; servicios de descarga de archivos RINEX; fotos aéreas de alta resolución; servicio de descarga de Mapas; atlas Argentina 500K. Edición 2017; atlas Geográfico formato impreso. Edición 2017; atlas provinciales a escala 1:100.000; servicio de Posicionamiento puntual Preciso (PPPAr); entre otros.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Relevamiento Territorial a partir de Productos Fotogramétricos	Kilómetro Cuadrado	1.391
Tasa de Avance Producto de la Ampliación de la Red RAMSAC	Porcentaje	60,70
Tasa de Cobertura del Territorio Nacional en Hojas Escala 1:100 000 de Información Geoespacial Actualizada	Porcentaje	20,50
METAS :		
Actualización y Publicación de Información Geoespacial y Geoservicios	Objeto Geográfico	75
Autorización de Impresión de Publicaciones	Documento Registrado	160
Certificación de Obras para Importación y Exportación	Certificado Emitido	160
Consulta Archivo Técnico	Documento Entregado	225
Descarga de Archivos de Estaciones Permanentes de Red RAMSAC	Archivo Descargado	350.000
Elaboración de Cartografía	Hoja	50
Elaboración de Ortofotos y Mosaicos	Imagen Digital	6
Estaciones GPS/GNSS Permanentes de la Red RAMSAC Activas	Estación GPS/GNSS Permanente Activa	160
Formación y Capacitación de RRHH	Agente Capacitado	270
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	31
Formación y Capacitación de RRHH	Participante Capacitado	570
Productos Fotogramétricos para Aplicaciones Especiales	Imagen Digital	6
Publicaciones Técnicas e Institucionales	Publicaciones	275.000
Servicio de Posicionamiento Puntual Preciso de la República Argentina (PPP-Ar)	Informe Técnico Realizado	2.500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Generación de Información Geoespacial a través de Restitución	Hoja	28
Modelo Digital de Elevaciones	Imagen Digital	6
Producción de Información Geográfica	Hoja	55

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Definición, Actualización y Mantenimiento de los Marcos de Referencia Geodésicos	Dirección Nacional de Servicios Geográficos	122
07	Conducción y Planeamiento	Instituto Geográfico Nacional	7.713
08	Producción Cartográfica	Dirección Nacional de Producción Cartográfica	112
09	Servicios de Capacitación en Ciencias Geográficas	Dirección de Planificación, Investigación y Desarrollo	38
10	Revisión y Fiscalización	Instituto Geográfico Nacional	2
TOTAL:			7.987

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.987
Gastos en personal	6.544
Personal permanente	3.136
Servicios extraordinarios	22
Asistencia social al personal	101
Beneficios y compensaciones	61
Personal contratado	3.225
Bienes de consumo	136
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	20
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	7
Minerales	0
Otros bienes de consumo	39
Servicios no personales	1.093
Servicios básicos	278
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	334
Servicios técnicos y profesionales	44
Servicios comerciales y financieros	45
Pasajes y viáticos	124
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21
Otros servicios	236
Bienes de uso	213
Maquinaria y equipo	197
Activos intangibles	16
Transferencias	0
Transferencias al exterior	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 452

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico técnico descentralizado de la Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa. Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, perspectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establece el Decreto N° 1432/2007. Como tal, es la única agencia del país especializada en el monitoreo y pronóstico de las amenazas naturales atmosféricas que pueden poner en riesgo a la población y sus bienes.

Los ejes programáticos del SMN se sintetizan en cuatro grandes áreas: a) toma de datos meteorológicos, ambientales y geofísicos (monitoreo); b) generación de pronósticos a diferentes plazos de tiempo y para diversos usuarios y otros productos y servicios climáticos; c) la realización de investigaciones aplicadas a los fines de mejorar la calidad de los servicios y d) la comunicación al público y los usuarios.

Su agenda de trabajo opera las 24 horas, los 365 días del año y despliega la actividad en 147 unidades distribuidas en el territorio nacional incluyendo las 7 bases antárticas permanentes, concentrando la mayor parte de su labor en la sede central.

El SMN provee información crítica para:

- 1) La gestión de emergencias: es un organismo técnico de referencia según la Ley N°27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Produce y pone a disposición pronósticos, alertas e informes especiales para contribuir a la gestión del riesgo y las emergencias.
- 2) El transporte aéreo: provee observaciones, pronósticos y alertas dedicadas a la actividad aeronáutica comercial, general, militar, de carga y deportiva o recreativa. Asimismo, brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales, participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la República Argentina y realiza de manera continua el monitoreo de la presencia de la ceniza volcánica en la atmósfera. En caso de erupción volcánica, efectúa el pronóstico del desplazamiento de la ceniza volcánica e informa al organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) para la aplicación del "Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas" en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- 3) La producción agropecuaria: el SMN elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria, elabora boletines diarios, semanales y mensuales, además informa y publica diversos índices pertinentes. Integra la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEYDA, Ley 26509); y desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.
- 4) La navegación marítima y fluvial: elabora pronósticos diarios para 13 áreas costeras y 11 áreas marítimas del Atlántico Sur.
- 5) La población en general: elabora al menos 2 pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas y zonas costeras; provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 147 centros abarcando así la totalidad del territorio continental y el sector antártico; elabora alertas y avisos meteorológicos sobre todo el territorio, para proteger a las personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos; suministra diariamente, junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar ultravioleta con alcance nacional en cumplimiento de la Ley 24.898; mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de clima cambiante y Elaboración de Boletines de Alertas y Avisos Meteorológicos

comportamiento de los parámetros meteorológicos, fisicoquímicos de la atmósfera y geomagnéticos.

- 6) El turismo y el deporte: difunde información estadística estacional para los distintos lugares turísticos del país. Elabora pronósticos especiales para eventos al aire libre y deportivos.
- 7) Compromisos internacionales: recibe, controla y comunica a los centros mundiales información meteorológica de los países de la región como Centro Regional del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la Organización Meteorológica Mundial; realiza el monitoreo y pronóstico de presencia de ceniza volcánica en la atmósfera entre las latitudes 10°S y 90°S y las longitudes 10°O y 90°O para la navegación aérea internacional operando el Centro de Avisos de Cenizas Volcánicas Buenos Aires; y mantiene las actividades de gestión de datos, monitoreo y pronóstico del clima en el marco del Centro Regional del Clima para el Sur de América del Sur.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2026 comprende los siguientes objetivos:

- Garantizar los recursos necesarios para cumplir con la obtención, transporte, producción y distribución de información, pronósticos y alertas meteorológicos exigidos como servicio público para proteger la seguridad y el bienestar de las personas, la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre, la producción agropecuaria, la generación de energías renovables, contribuir a la preservación de los recursos naturales, del ambiente, al desarrollo sustentable y cumplir los compromisos internacionales.
- Garantizar el servicio de mantenimiento de los radares meteorológicos a su cargo y también del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales, lo que constituye la base de tiempo real necesaria para emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos y potencialmente peligrosos.
- Garantizar el servicio de mantenimiento de los 7 sistemas de obtención automáticas de información meteorológica, que otorgan Categoría I a 6 aeropuertos, y Categoría III al Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, para cumplir con su responsabilidad como servicio público, así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos destinados a la población y sectores socio-productivos, y el acceso a la información producida por el organismo.
- Garantizar el funcionamiento de los sistemas de cómputo de alto desempeño y adquirir sistemas de almacenamiento, comunicaciones, refrigeración y energía, acordes a los requerimientos tecnológicos que aseguren la producción y distribución de los modelos de pronóstico meteorológico con el más alto nivel de detalle geográfico y temporal.
- Ampliar la plataforma de infraestructura tecnológica del organismo, deviene necesaria la incorporación de un nuevo Sistema de Computación de alto rendimiento (High Performance Computing o HPC en inglés) acorde a los avances del estado del arte en la generación de modelos numéricos de pronóstico meteorológico.
- Mantener y asegurar las bases de datos históricas para la provisión de servicios de información climática a usuarios de los sectores productivos, académicos, públicos y privados.
- Suministrar el material, equipamiento y mantenimiento necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas al Servicio Meteorológico Nacional en el Plan Anual Antártico.
- Diseñar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad para las actividades del Servicio Meteorológico Nacional que así lo requieran en cumplimiento de normas nacionales y/o internacionales en el ámbito de su competencia.
- Aplicar un plan de inversiones de mediano y largo plazo, para garantizar el efectivo cumplimiento de la misión institucional, mediante la adquisición de instrumental y equipamiento informático

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

adecuado para mantener actualizada la capacidad de detección de fenómenos meteorológicos y medioambientales, el análisis de datos meteorológicos y medioambientales, con el fin último de contribuir efectivamente a la Reducción de Riesgos de Desastres.

- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en colaboración con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales.
- Definir y auspiciar líneas de investigación que permitan la mejora continua en la provisión de servicios meteorológicos, climáticos y medioambientales.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.
- Preservar el patrimonio histórico del Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba (Ley 24.595).
- Fortalecer la infraestructura para el buen funcionamiento de la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Archivo Nacional de Meteorología.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	29.140
TOTAL			29.140

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.140
Gastos en personal	22.520
Personal permanente	9.153
Personal temporario	0
Asistencia social al personal	283
Beneficios y compensaciones	220
Personal contratado	12.864
Bienes de consumo	1.882
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	141
Textiles y vestuario	236
Productos de papel, cartón e impresos	37
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	300
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	157
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.002
Servicios no personales	3.173
Servicios básicos	712
Alquileres y derechos	58
Mantenimiento, reparación y limpieza	997
Servicios técnicos y profesionales	749
Servicios comerciales y financieros	252
Pasajes y viáticos	84
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	318
Bienes de uso	1.565
Maquinaria y equipo	1.531
Activos intangibles	34

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	24.589
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	24.589
II) Gastos Corrientes	27.575
Gastos de consumo	27.550
Intereses y otras rentas de la propiedad	26
Otros	26
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.986
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.565
Inversión real directa	1.565
VI) Recursos Totales (I + IV)	24.589
VII) Gastos Totales (II + V)	29.140
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.551
IX) Contribuciones Figurativas	24.184
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	19.633
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	19.633
Inversión financiera	19.633

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	48.773
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	24.589
Venta de servicios	24.589
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	24.589
Contribuciones figurativas	24.184
Contribuciones para financiar gastos corrientes	24.184
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	24.184

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Servicios de Meteorología Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	29.140	440	1.738
TOTAL			29.140	440	1.738

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones destinadas a observar, comprender predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía; y proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Entre las acciones a cargo del Servicio Meteorológico Nacional, se contemplan:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un banco nacional de datos meteorológicos y ambientales, y procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y de servicios medioambientales relacionados y organizar el registro climatológico nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el banco nacional de datos meteorológicos y ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.
- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de organización meteorológica mundial; operar los centros regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Promover el respeto de las incumbencias profesionales de meteorología al interior de su organización en aras al mejor cumplimiento de sus tareas
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el estado nacional en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales	Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Córdoba	80
Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales	Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza	80
Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales	Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Rosario	80
METAS :		
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	2.580
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	1.256.299
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	777.600
Servicio Especial de Meteorología	Informe	9.300
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	308.000
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4.759.460

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Dirección y Administración	Servicio Meteorológico Nacional	5.673
03	Obtención de Datos	Servicio Meteorológico Nacional	21.062
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Servicio Meteorológico Nacional	949
05	Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	Servicio Meteorológico Nacional	1.456
TOTAL:			29.140

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.140
Gastos en personal	22.520
Personal permanente	9.153
Personal temporario	0
Asistencia social al personal	283
Beneficios y compensaciones	220
Personal contratado	12.864
Bienes de consumo	1.882
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	141
Textiles y vestuario	236
Productos de papel, cartón e impresos	37
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	300
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	157
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.002
Servicios no personales	3.173
Servicios básicos	712
Alquileres y derechos	58
Mantenimiento, reparación y limpieza	997
Servicios técnicos y profesionales	749
Servicios comerciales y financieros	252
Pasajes y viáticos	84
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	318
Bienes de uso	1.565
Maquinaria y equipo	1.531
Activos intangibles	34

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 470

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y
PENSIONES MILITARES**

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares tiene como misión contribuir, junto con el Tesoro Nacional, en la financiación de los haberes de retiro, indemnizaciones y pensiones correspondientes a los beneficiarios. Para ello, debe recaudar fondos y capitalizar reservas a fin de lograr una participación sostenida y efectiva en el pago de haberes de los beneficiarios.

Con respecto a la política presupuestaria para el ejercicio 2026, el organismo propone:

- Continuar contribuyendo con el pago de los retiros y pensiones militares según lo establece la legislación vigente, reduciendo los costos operativos en beneficio de la organización.
- Optimizar la comunicación, tanto con el personal militar en actividad como con el personal retirado y sus pensionistas, teniendo mayor presencia territorial, e implementar de manera efectiva la estrategia comunicacional del Instituto.
- Profundizar la reestructuración organizativa en pos de asegurar la eficacia, eficiencia, economía y transparencia de la gestión, regulando los procesos institucionales internos a través de manuales de procedimientos formalizados.
- Proseguir con la transformación digital del Instituto, con el fin de alcanzar la excelencia operativa aplicada a la gestión pública y la eficiencia en los procesos tecnológicos y, a su vez, promover la minería de datos para la automatización de controles y el monitoreo en la toma de decisiones.
- Mantener las condiciones de infraestructura y equipamiento atendiendo a las necesidades edilicias más urgentes y primordiales, para garantizar el normal funcionamiento del establecimiento, promoviendo buenas prácticas ambientales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	2.111.261
TOTAL			2.111.261

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.111.261
Gastos en personal	4.545
Personal permanente	4.156
Personal temporario	323
Asistencia social al personal	66
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	486
Servicios básicos	247
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	221
Transferencias	2.106.226
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.106.226

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	853.847
Aportes y contribuciones a la seguridad social	853.847
II) Gastos Corrientes	2.111.261
Gastos de consumo	5.035
Prestaciones de la seguridad social	2.106.226
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.257.414
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	853.847
VII) Gastos Totales (II + V)	2.111.261
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.257.414
IX) Contribuciones Figurativas	1.257.414
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	53.761
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	53.761
XIII) Aplicaciones Financieras	53.761
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	53.761

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.111.261
Aportes y contribuciones	853.847
Aportes y contribuciones a la seguridad social	853.847
Aportes personales	438.981
Contribuciones patronales	414.866
Contribuciones figurativas	1.257.414
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.257.414
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes	1.257.414

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Prestaciones de Previsión Social	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	2.111.261	179	0
TOTAL			2.111.261	179	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES
MILITARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo liquidar y abonar los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los beneficiarios y no beneficiarios con arreglo a la Ley N° 19.101 para el personal militar y la Ley N° 22.919 y su reglamentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	28.031
Atención de Retiros	Retirado	55.706

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Beneficiarios con Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	1.769.228
02	Apoyo Administrativo y Financiero	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	5.035
03	Atención de Beneficiarios sin Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	336.997
TOTAL:			2.111.261

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.111.261
Gastos en personal	4.545
Personal permanente	4.156
Personal temporario	323
Asistencia social al personal	66
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	486
Servicios básicos	247
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	221
Transferencias	2.106.226
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.106.226

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 602

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Valores (CNV) es un organismo autárquico del Estado Nacional que actúa bajo la órbita del Ministerio de Economía y cuya función es la promoción, supervisión y control del mercado de capitales. Fue creada por la Ley de Oferta Pública (Ley N° 17.811), y actualmente se rige por el marco normativo conferido por la Ley de Mercado de Capitales (Ley N° 26.831) y las modificaciones introducidas por la Ley de Financiamiento Productivo (Ley N° 27.440).

Su misión primaria está orientada a proteger a los inversores y promover el desarrollo de un mercado de capitales transparente que contribuya al crecimiento económico y social del país garantizando la libre participación de los distintos actores del mercado.

En ese sentido, corresponde al Organismo velar por la transparencia de los mercados, la correcta formación de precios en los mismos, la protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores.

El Organismo busca promover un mercado de capitales equitativo, eficiente y transparente, favorecer la participación de nuevos inversores, minimizar el riesgo sistémico, fomentar una sana y libre competencia y generar mecanismos que permitan garantizar la eficaz asignación del ahorro hacia la inversión.

El alcance regulatorio de la CNV recae sobre las sociedades que emiten valores negociables para ser colocados por oferta pública, los mercados regulados, sus cámaras compensadoras y los distintos tipos de agentes que se encuentran registrados a los efectos de desarrollar distintas actividades reguladas como la intermediación en el ámbito de los mercados, la gestión de los fondos comunes de inversión o de los fideicomisos financieros con oferta pública.

En el cumplimiento de sus funciones, realiza actividades de regulación, autorización, registro, supervisión, fiscalización, inspección, y aplica sanciones, en el ámbito de su competencia, respecto de todos los sujetos e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales.

Además de llevar el registro de todos los sujetos autorizados para ofrecer y negociar públicamente valores negociables, establece las normas a las que deben ajustarse los mismos y quienes actúen por cuenta de ellos, y determina también los requerimientos patrimoniales que deben acreditar las personas humanas y jurídicas sometidas a su fiscalización.

La CNV mantiene actualizados los requisitos de idoneidad que se exigen a quienes desempeñen tareas vinculadas al asesoramiento del público inversor, en el marco de la elaboración de estrategias del organismo que promueven la educación financiera y la protección al inversor, ejerciendo un rol central en la acreditación y supervisión de idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúan en el ámbito del mercado de capitales.

A la vez, fomenta la simplificación de los procesos de negociación para los usuarios a fin de lograr una mayor liquidez y competitividad. Con este objetivo, coordina sus esfuerzos con otros organismos y otras áreas del Ministerio de Economía como la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, la Inspección General de Justicia (IGJ), la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), la Unidad de Información Financiera (UIF), el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Respecto al control societario de las personas jurídicas que efectúan oferta pública de sus títulos valores, lleva a cabo las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 y sus modificaciones.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

En el desempeño de su función fiscalizadora, recibe, analiza y administra un importante volumen de información de y sobre los participantes del mercado de capitales, gran parte de la cual tiene carácter público, generando y garantizando el libre acceso a información relevante al público inversor contribuyendo con transparencia a la integridad del mercado.

A través de las inspecciones programadas, el Plan Anual de Fiscalización que alcanza a todas las áreas operativas del organismo se ve fortalecido ante el desarrollo de una mayor presencia y supervisión.

Además de dichas inspecciones de rutina, realiza verificaciones cuando las circunstancias lo requieren y procede a la apertura e instrucción de sumarios administrativos por la eventual transgresión de las normas legales y reglamentarias bajo su competencia.

En materia de prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo, dicta normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la UIF, en lo que respecta al ámbito de su competencia, y fiscaliza su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad la debida intervención que le compete en materia sancionatoria y de proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

La Ley N° 27.739, aprobada en marzo de 2024, que modificó la Ley N° 25.246 de Prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, sancionada en el año 2000, estableciendo en cabeza de la CNV la responsabilidad de la creación del Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV).

Paralelamente, el Organismo organiza y administra archivos y antecedentes sobre su actividad o sobre los datos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, pudiendo celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales a fin de colaborar e integrarse en las redes informativas que los involucran.

En este sentido, participa en la celebración de convenios de cooperación con otros organismos de contralor permitiendo el intercambio de información, la promoción del mercado de capitales y el impulso de actividades conjuntas, la instrumentación de mecanismos de prevención de delitos económicos, así como de otros que pueden conformar un comportamiento abusivo respecto del normal funcionamiento de las estructuras, herramientas y mecanismos de la economía.

Adicionalmente, cumple con el rol de generar y reforzar el conocimiento y la cultura financiera a través de programas de educación y difusión, promoviendo la participación en el mercado de capitales y organizando distintas jornadas y/o seminarios dentro del territorio nacional.

La CNV trabaja además compartiendo acciones e intercambiando información con otros reguladores para entender cómo articulan las normas de sostenibilidad corporativa y el rol que debe asumir como regulador en el avance de la agenda de divulgación de la sostenibilidad.

Están dentro de sus objetivos el determinar los pasos críticos hacia la adopción y aplicación de las normas de la ISSB (NIIF S1 y NIIF S2) y la aplicación de Guías ASG, así como, la divulgación y ampliación de las emisiones de valores negociables sociales, verdes y sustentables.

En la misma línea, la CNV trabaja en el desarrollo de espacios que promuevan la innovación y el intercambio entre la misma, sus regulados y entidades que pretendan operar bajo el ámbito de su regulación, a los fines de velar por los intereses de todos los actores, garantizando la estabilidad y confianza en un mercado de capitales transparente, inclusivo y sustentable.

En el ámbito internacional se destaca la presencia y participación de la actual dirección de la CNV como miembro de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO). Allí la CNV, representada por Roberto E. Silva, el 5 de abril de 2024 fue elegida como representante del Comité Regional Interamericano (IARC) ante el Directorio de IOSCO, cuya designación formal se llevó a cabo el 27 de mayo de dicho año en la Reunión Anual del Directorio de IOSCO.

Adicionalmente, participa de la Primary Markets Network (Red de Mercados Primarios), del Comité 1 sobre Normas Contables Internacionales, del Comité 4 sobre Cumplimiento e Intercambio de Información, del Comité 5 sobre Gestión de Inversiones y del Comité 8 sobre protección a los inversores minoritarios. Sobre este último, se destaca que la CNV actuará como anfitrión de la reunión plenaria del C8, y de la reunión plenaria de IARC, representando un fuerte compromiso institucional para el organismo en el ámbito internacional.

Además, la CNV tiene presencia en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a través de su participación en el Comité de Gobierno Corporativo, y presta colaboración en las distintas encuestas que lleva a cabo el organismo a través del Ministerio de Economía de la Nación. Asimismo, es miembro del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV) en el cual mantiene una presencia activa.

Por otra parte, participa constantemente de los diversos ejercicios y encuestas llevadas a cabo por el Financial Stability Board (FSB) y del Committee on Payments and Market Infrastructure (CPMI); entre otros organismos de estándares internacionales, y mantiene una fluida relación con los organismos multilaterales de crédito con los cuales ha celebrado convenios de asistencia técnica orientados a alinear la regulación local a los estándares internacionales y mejorar las capacidades de supervisión.

En consecuencia, la definición de las políticas presupuestarias para el año 2026, se apoya en las siguientes necesidades:

- Continuar con la flexibilización, en forma coordinada con el BCRA y el Ministerio de Economía, de las restricciones en relación con las operaciones de valores negociables con liquidación en moneda extranjera.
- Impulsar el desarrollo de un mercado de capitales transparente, eficaz y amplio que garantice la libre participación de manera equitativa a todos los actores.
- Fomentar la participación e inserción de nuevos inversores en el mercado de capitales, facilitando el acceso a información relevante y fidedigna en materia de inversiones.
- Instaurar un marco normativo de regulación y supervisión de activos virtuales, en cumplimiento de la Ley N° 25.246 con sus modificatorias, impulsando la regulación y supervisión, teniendo en cuenta los aportes y posiciones del sector, procurando un proceso simple y eficaz.
- Impulsar las acciones tendientes al desarrollo y aplicación en Argentina de estándares internacionales de sostenibilidad, en línea con las iniciativas de IOSCO y de OCDE.
- Fortalecer los mecanismos de protección y prevención de abusos contra pequeños inversores, garantizando equidad y competitividad.
- Promover la educación e inclusión financiera mediante programas específicos que permitan una mayor difusión y conocimiento del mercado de capitales.
- Optimizar la infraestructura tecnológica y de servicios informáticos con el objetivo de mejorar el funcionamiento de todas sus plataformas, la interconexión con los distintos ámbitos de negociación y la fiscalización de los sujetos regulados.
- Diseñar e instrumentar nuevas soluciones informáticas para las diversas áreas del Organismo que resulten oportunas, eficientes y eficaces para el análisis y tratamiento de la información proveniente de los sujetos e instrumentos administrados, acompañando los desafíos que imponen los avances tecnológicos.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Generar acciones, normativa y acuerdos para sumarnos a los más altos estándares internacionales relativos a la regulación y promoción de los mercados de capitales. Es objetivo de la gestión que Argentina vuelva a tener un lugar destacado en el mundo en lo que respecta a los Mercados de Capitales.
- Mantener la representatividad nacional en las organizaciones internacionales y en los foros, asegurando una adecuada interconexión e intercambio de información con las entidades y organismos afines, como así también la política de suscripción de memorándums de entendimiento con entidades similares de control de la oferta pública de valores de países extranjeros.
- Robustecer la agenda de cooperación internacional con las comisiones de valores del mundo y sus asociaciones, especialmente de la región, como así también con organismos bilaterales y multilaterales de crédito, de acuerdo con los lineamientos de la política en la materia llevada adelante por el Gobierno Nacional, asegurando una adecuada interconexión e intercambio de información con las entidades y organismos afines.
- Estrechar vínculos y mantener un espacio de cooperación interinstitucional permanente con otros organismos del sector público nacional y subnacional.
- Promover una agenda colaborativa con el sector privado, cámaras y asociaciones institucionales, ratificando la decisión de potenciar el crecimiento del mercado de valores fomentando la competitividad de nuestro país.
- Avanzar en el análisis e investigación de temas de innovación financiera relacionados con el mercado de capitales, continuando asimismo con el desarrollo de programas para fomentar los productos que ofrece el mercado de capitales, orientados a la sustentabilidad, la promoción de proyectos no convencionales, con impacto social y el desarrollo de la innovación CNV.
- Robustecer los mecanismos de evaluación y monitoreo en tiempo real de los mercados, con el objetivo de continuar con la inclusión de mejoras en los requerimientos de información que permitan la continua modernización del sistema de monitoreo y supervisión local, mediante la aplicación de mecanismos acordes a las tendencias internacionales a fin de detectar aquellas operaciones sospechosas, producto de la manipulación y/o del uso de información privilegiada.
- Estimular la participación de los accionistas en las asambleas societarias facilitando el acceso y el ejercicio de sus derechos.
- Fortalecer las tareas de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares incrementando los programas periódicos de inspecciones tanto in situ como extra situ, generando mayor presencia y supervisión sobre las entidades y sujetos bajo la órbita de control del organismo y previniendo las infracciones de mercado de capitales, la comisión de los delitos de lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Profundizar la formación y evaluación de quienes brindan asesoramiento al público inversor, elevando los estándares profesionales en los requisitos de idoneidad, y perfeccionando de manera continua las herramientas digitales que permiten la acreditación y supervisión de la idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúen en el ámbito del mercado de capitales.
- Implementar el contralor sobre los sujetos inscriptos en el Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales.
- Desarrollar un programa continuo de capacitación del personal del organismo, acorde con la necesidad de incorporar nuevos conocimientos relacionados con la dinámica cambiante de la negociación en los mercados.
- Incrementar el sentido de pertenencia a la organización profundizando la cultura organizacional de compromiso con la función pública y el rol de la CNV, fortaleciendo las capacidades de liderazgo de los mandos medios, fomentando el trabajo coordinado y la comunicación fluida entre las distintas gerencias.
- Fomentar la participación del personal del organismo en aquellas actividades formativas en materias relevantes para el desarrollo de sus funciones, logrando para ello convenios con universidades y otros organismos de capacitación vinculados al mercado de capitales.

Id: 2025-102080143-APN-SSP/ME/Cy

continuando con la difusión interna de aquellas capacitaciones u actividades formativas acreditadas por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

- Continuar con la modernización de la gestión del archivo CNV en línea con el avance tecnológico alcanzado, a los fines de su centralización, digitalización y, en su caso, expurgo permitiendo el ordenamiento y digitalización de los expedientes obrantes en papel.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	20.168
TOTAL			20.168

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.168
Gastos en personal	13.223
Personal permanente	7.056
Asistencia social al personal	50
Beneficios y compensaciones	35
Personal contratado	6.081
Bienes de consumo	92
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	25
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	46
Servicios no personales	6.688
Servicios básicos	303
Alquileres y derechos	115
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.977
Servicios técnicos y profesionales	503
Servicios comerciales y financieros	833
Pasajes y viáticos	117
Impuestos, derechos, tasas y juicios	164
Otros servicios	1.674
Bienes de uso	127
Maquinaria y equipo	127
Transferencias	38
Transferencias al exterior	38

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	48.185
Ingresos no impositivos	48.185
II) Gastos Corrientes	20.041
Gastos de consumo	20.003
Transferencias corrientes	38
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	28.144
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	127
Inversión real directa	127
VI) Recursos Totales (I + IV)	48.185
VII) Gastos Totales (II + V)	20.168
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	28.017
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	28.017
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	28.017
Inversión financiera	28.017

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	48.185
Ingresos no impositivos	48.185
Tasas	48.185
Otras	48.185

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	20.168	253	0
TOTAL			20.168	253	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa, la Comisión Nacional de Valores se encuentra abocado al cumplimiento de la función de registro, control y fiscalización, con jurisdicción en toda la República Argentina y con competencias establecidas en la normativa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura de Inspecciones contra el Lavado de Dinero	Porcentaje	35,00
METAS:		
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	165
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	430
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Fondo Común de Inversión	120
Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	75
Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	10
Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	2.381
Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	66
Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	26
Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	220
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	191
Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	1.156
Inspecciones a Entidades de Mercado de Capitales para Prevención de Lavado de Dinero	Auditoría Realizada	87
Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	32

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	Comisión Nacional de Valores	19.972
02	Dirección y Conducción	Comisión Nacional de Valores	196
TOTAL:			20.168

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.168
Gastos en personal	13.223
Personal permanente	7.056
Asistencia social al personal	50
Beneficios y compensaciones	35
Personal contratado	6.081
Bienes de consumo	92
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	25
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	46
Servicios no personales	6.688
Servicios básicos	303
Alquileres y derechos	115
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.977
Servicios técnicos y profesionales	503
Servicios comerciales y financieros	833
Pasajes y viáticos	117
Impuestos, derechos, tasas y juicios	164
Otros servicios	1.674
Bienes de uso	127
Maquinaria y equipo	127
Transferencias	38
Transferencias al exterior	38

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 603

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un organismo descentralizado del Ministerio de Economía de la Nación. Su misión es supervisar las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina para garantizar un mercado solvente, estable y eficiente. De esta forma, promueve la protección de los ciudadanos usuarios, conforme a las disposiciones de las Leyes N° 20.091 de Entidades de Seguros y su Control, N° 22.400 del Régimen de los Productores Asesores de Seguros, N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, y los principios básicos en materia aseguradora reconocidos internacionalmente, en línea con la política del Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo con su misión y objetivos, la SSN promueve un conjunto de servicios con competencia exclusiva en el territorio nacional. A continuación, se enumeran los servicios esenciales que brinda:

- Regulación de la actividad aseguradora: elabora la normativa que regula esta actividad, definiendo criterios para la valuación de activos, constitución de pasivos, reglas de inversión y retención de riesgos que promuevan un desarrollo solvente, fijando capitales mínimos para operar y márgenes de solvencia.
- Supervisión de la actividad aseguradora: realiza actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulaciones vigentes, protegiendo los intereses de los asegurados, con especial énfasis en la prevención de riesgos de insolvencia.
- Inscripción y autorización para operar: autoriza el funcionamiento de nuevas entidades, evaluando la capacidad de accionistas, directores y administradores, así como la solidez de los proyectos constitutivos, y mantiene registros actualizados con la información de los operadores del sistema.
- Relevamiento del Mercado Asegurador: realiza estudios económico-financieros y estadísticos para describir la situación del mercado, su evolución, y pone a disposición de la comunidad indicadores que reflejan la situación patrimonial, financiera y de gestión de cada compañía.

En este contexto, los objetivos de la política presupuestaria para el ejercicio 2026 son los siguientes:

- Acentuar el rol de supervisión de la SSN para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales protegiendo a los asegurados, con especial atención en la prevención de riesgos de insolvencia.
- Desregular y elevar los estándares de control a la altura de los principios internacionales.
- Profundizar la actualización y modernización de la tecnología utilizada por la Superintendencia, unificando información de diferentes bases de datos, mejorando sistemas informáticos existentes e incorporando nuevos equipos y desarrollos.
- Continuar con la promoción y ampliación del plan de capacitación al personal, ampliando la oferta de cursos para desarrollar recursos humanos con conocimientos técnicos y específicos aplicables a las actividades de la SSN.
- Optimizar la utilización de los recursos, racionalizando el gasto para contribuir a la reducción del déficit, en línea con la política del Estado Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	35.033
TOTAL			35.033

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.033
Gastos en personal	30.536
Personal permanente	18.896
Servicios extraordinarios	140
Asistencia social al personal	158
Beneficios y compensaciones	442
Personal contratado	10.901
Bienes de consumo	62
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Servicios no personales	3.634
Servicios básicos	490
Alquileres y derechos	59
Mantenimiento, reparación y limpieza	517
Servicios técnicos y profesionales	19
Servicios comerciales y financieros	79
Pasajes y viáticos	140
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.903
Otros servicios	427
Bienes de uso	744
Activos intangibles	744
Transferencias	57
Transferencias al exterior	57

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	124.361
Ingresos no impositivos	124.361
II) Gastos Corrientes	34.289
Gastos de consumo	34.232
Transferencias corrientes	57
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	90.072
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	744
Inversión real directa	744
VI) Recursos Totales (I + IV)	124.361
VII) Gastos Totales (II + V)	35.033
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	89.328
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	89.328
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	89.328
Inversión financiera	89.328

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	124.361
Ingresos no impositivos	124.361
Tasas	122.889
Otras	122.889
Derechos	1.468
Derechos de inscripción	1.468
Multas	2
Multas por infracciones	2
Otros ingresos no impositivos	2
Otros	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	Superintendencia de Seguros de la Nación	35.033	338	0
TOTAL			35.033	338	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA Y
REASEGURADORA**

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se encarga de realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasa, aplicación de multas y recopilación de información, previstas en las disposiciones legales. Asimismo, colabora en la definición de políticas para el mercado asegurador en el marco del Consejo Consultivo del Seguro, de acuerdo a lo dispuesto en las normas vigentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Detección de Hallazgos Relevantes producto de Inspecciones	Porcentaje	40,00
METAS:		
Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	56
Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4
Publicaciones	Circular	138
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	116

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior y Servicios de Apoyo	Unidad Superintendencia de Seguros	2.342
02	Servicios Administrativos	Gerencia Administrativa	12.318
03	Asesoría, Representación y Patrocinio Legal	Gerencia Jurídica	3.831
04	Estudios Económico-Financieros	Gerencia de Estudios	1.926
05	Autorización para Operar en Seguros y Reaseguros	Gerencia de Autorizaciones y Registros	2.297
06	Evaluación Económica del Mercado Asegurador	Gerencia de Evaluación	2.388
08	Fiscalización "In Situ" de las Compañías Aseguradoras	Gerencia de Inspección	2.823
10	Elaboración Normas Técnicas	Gerencia Técnica	1.358
11	Prevención y Control del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo	Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	922
12	Liquidación de Entidades Aseguradoras	Gerencia de Liquidaciones de Entidades Controladas	3.189
13	Relaciones Institucionales Internas y Externas	Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales	1.639
TOTAL:			35.033

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.033
Gastos en personal	30.536
Personal permanente	18.896
Servicios extraordinarios	140
Asistencia social al personal	158
Beneficios y compensaciones	442
Personal contratado	10.901
Bienes de consumo	62
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Servicios no personales	3.634
Servicios básicos	490
Alquileres y derechos	59
Mantenimiento, reparación y limpieza	517
Servicios técnicos y profesionales	19
Servicios comerciales y financieros	79
Pasajes y viáticos	140
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.903
Otros servicios	427
Bienes de uso	744
Activos intangibles	744
Transferencias	57
Transferencias al exterior	57

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 604

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV) es un organismo descentralizado del Ministerio de Economía que, en virtud del Decreto N° 616/92, tiene la misión primaria de administrar la Red Vial Nacional. Su función es mejorar la conectividad y transitabilidad de dicha red, promoviendo la integración de todas las regiones del país y su conexión con países limítrofes a través de corredores internacionales. Esto fortalece el sistema vial argentino mediante obras de expansión y mantenimiento, promoviendo el desarrollo sostenible y transparencia en la gestión. Este objetivo no significa solamente desarrollar la red nacional de caminos, sino que esa red debe brindar mayor seguridad y conectividad para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, impulsando el desarrollo de las economías regionales y la producción en general.

Para el ejercicio 2026, la DNV continuará con los procesos de contratación y ejecución de las obras necesarias para la conservación, mantenimiento y ampliación de capacidad de las rutas, autovías y autopistas en la Red Vial Nacional.

Para cumplir sus objetivos, la DNV continuará con la ejecución de las obras de ampliación de capacidad, y obras de mantenimiento. Con respecto a las principales obras de ampliación de capacidad, éstas se clasifican en tres programas:

1. Duplicaciones de calzada, autovías y autopistas: Proyectos que incrementan la capacidad de un camino y reducen las probabilidades de siniestros graves, aumentando asimismo la fluidez en la circulación separando los flujos de los corredores transversales.
2. Rutas seguras o terceros carriles: obras para vías de mediano tránsito, dotando a las tradicionales rutas “doble mano” de un estándar de seguridad superior.
3. Circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades: obras que mejoran la seguridad y ahorran costos y tiempos de viaje de un corredor, al destrabar puntos neurálgicos en el transporte.

Con respecto a las obras de mantenimiento, la DNV lleva adelante diversos programas que aseguran el mantenimiento y la rehabilitación cíclica de la Red Vial Nacional (RVN):

- a. Contratos de rehabilitación y mantenimiento: obras donde el contratista tiene la obligación de mantener un adecuado nivel de servicio de una malla de la red durante un período de tiempo determinado, mediante una combinación de obras iniciales de rehabilitación y obras de mantenimiento rutinario, a cambio del cobro de una cuota mensual a la DNV. Este sistema es adecuado para los tramos de tránsito mediano, donde el cobro de un peaje no resulta suficiente para financiar el costo de las obras, pero sí requiere de un control permanente del estado de la calzada.
- b. Mantenimiento por administración, por contratos o por convenios: obras de mantenimiento ejecutadas por la DNV, ya sea con equipos y personal propio, subcontratando a una empresa especializada o delegando las tareas a la provincia respectiva. Si bien el mantenimiento por contrato tiene múltiples variantes, se destacan las obras puntuales, y los sistemas de gestión modular. Las primeras son contrataciones para hacer tareas concretas, como repavimentaciones, conservaciones mejorativas o bacheos, entre otros, mientras que las segundas incluyen un programa de mantenimiento de rutina durante dos años en una acotada malla de rutas.

A través de sus Distritos Jurisdiccionales, la DNV implementará el Plan Integral de Mantenimiento Invernal (PIMI), consolidándose como el pilar fundamental para coordinar y comunicar con otros organismos y la comunidad en general.

Finalmente, se destaca que la política de inversión planificada se enmarca en un contexto de gobernabilidad con desarrollo productivo sostenible, políticas económicas de distribución del ingreso, justicia social y un respeto irrestricto a las libertades individuales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	659.878
TOTAL			659.878

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	659.878
Gastos en personal	179.461
Personal permanente	74.922
Asistencia social al personal	1.085
Personal contratado	103.455
Bienes de consumo	25.179
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	638
Textiles y vestuario	1.543
Productos de papel, cartón e impresos	166
Productos de cuero y caucho	1.191
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.147
Productos de minerales no metálicos	3.112
Productos metálicos	7.434
Minerales	460
Otros bienes de consumo	5.487
Servicios no personales	46.176
Servicios básicos	1.082
Alquileres y derechos	1.237
Mantenimiento, reparación y limpieza	35.849
Servicios técnicos y profesionales	2.267
Servicios comerciales y financieros	335
Pasajes y viáticos	2.771
Impuestos, derechos, tasas y juicios	62
Otros servicios	2.572
Bienes de uso	394.246
Construcciones	373.969
Maquinaria y equipo	17.716
Activos intangibles	2.561
Transferencias	14.816
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	14.816

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.449
Ingresos no impositivos	3.449
II) Gastos Corrientes	193.732
Gastos de consumo	193.712
Impuestos directos	20
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-190.283
IV) Recursos de Capital	351.855
Transferencias de capital	351.855
V) Gastos de Capital	466.146
Inversión real directa	451.330
Transferencias de capital	14.816
VI) Recursos Totales (I + IV)	355.304
VII) Gastos Totales (II + V)	659.878
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-304.574
IX) Contribuciones Figurativas	259.215
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-45.359
XII) Fuentes Financieras	48.635
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	48.635
XIII) Aplicaciones Financieras	3.276
Inversión financiera	3.276

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	614.519
Ingresos no impositivos	3.449
Tasas	975
Otras	975
Derechos	2.466
Peajes	295
Otros derechos	2.171
Multas	1
Multas por infracciones	1
Otros ingresos no impositivos	7
Especificados	5
Otros	2
Transferencias de capital	351.855
Transferencias de capital de instituciones públicas no financieras	351.855
Transferencias de capital de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero	351.855
Contribuciones figurativas	259.215
Contribuciones para financiar gastos corrientes	193.698
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	193.698
Contribuciones para financiar gastos de capital	65.518
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	65.518

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		47.883	461	0
16	Mantenimiento en Rutas Nacionales	Dirección Nacional de Vialidad	283.555	1.389	0
48	Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	Dirección Nacional de Vialidad	19.499	0	0
52	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	Dirección Nacional de Vialidad	14.639	0	0
62	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	238.623	0	0
63	Rehabilitación y Repavimentación Viales	Dirección Nacional de Vialidad	55.678	0	0
TOTAL			659.878	1.850	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría programática, entre otras erogaciones, las vinculadas a dirección superior y supervisión de estudios, proyectos y de obras realizadas por el organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.883
Gastos en personal	35.398
Personal permanente	14.503
Asistencia social al personal	1.085
Personal contratado	19.810
Bienes de consumo	223
Textiles y vestuario	49
Productos de cuero y caucho	26
Productos químicos, combustibles y lubricantes	88
Productos metálicos	44
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	558
Servicios básicos	145
Alquileres y derechos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	223
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	58
Pasajes y viáticos	32
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21
Otros servicios	63
Bienes de uso	11.705
Maquinaria y equipo	9.249
Activos intangibles	2.455

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
MANTENIMIENTO EN RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye todas las acciones realizadas periódicamente con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. Este programa no incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

El objetivo del programa es proporcionar un adecuado nivel de conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

Los distintos sistemas de conservación implementados involucran características diversas en la modalidad de contratación y localización geográfica, constituyéndose en sí como subprogramas dentro del presente programa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	28.704

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	283.555
Gastos en personal	144.064
Personal permanente	60.419
Personal contratado	83.645
Bienes de consumo	24.956
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	638
Textiles y vestuario	1.494
Productos de papel, cartón e impresos	166
Productos de cuero y caucho	1.165
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.059
Productos de minerales no metálicos	3.112
Productos metálicos	7.390
Minerales	460
Otros bienes de consumo	5.470
Servicios no personales	45.618
Servicios básicos	937
Alquileres y derechos	1.224
Mantenimiento, reparación y limpieza	35.626
Servicios técnicos y profesionales	2.264
Servicios comerciales y financieros	277
Pasajes y viáticos	2.739
Impuestos, derechos, tasas y juicios	41
Otros servicios	2.509
Bienes de uso	68.917
Construcciones	60.345
Maquinaria y equipo	8.466
Activos intangibles	106

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	Dirección Nacional de Vialidad	223.210
06	Mantenimiento por Sistema Modular	Dirección Nacional de Vialidad	2.420
12	Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV	Dirección Nacional de Vialidad	6.515
13	Mantenimiento por Sistema Modular - Fase II	Dirección Nacional de Vialidad	2.002
21	Redes de Mantenimiento en el Distrito Buenos Aires	Dirección Nacional de Vialidad	3.039
22	Redes de Mantenimiento en el Distrito Córdoba	Dirección Nacional de Vialidad	1.254
23	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tucumán	Dirección Nacional de Vialidad	874
24	Redes de Mantenimiento en el Distrito Mendoza	Dirección Nacional de Vialidad	1.768
25	Redes de Mantenimiento en el Distrito Salta	Dirección Nacional de Vialidad	1.254
26	Redes de Mantenimiento en el Distrito Jujuy	Dirección Nacional de Vialidad	3.093
27	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Fe	Dirección Nacional de Vialidad	5.733
28	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Rioja	Dirección Nacional de Vialidad	454
29	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Juan	Dirección Nacional de Vialidad	454
30	Redes de Mantenimiento en el Distrito Corrientes	Dirección Nacional de Vialidad	1.254
31	Redes de Mantenimiento en el Distrito Catamarca	Dirección Nacional de Vialidad	1.977
32	Redes de Mantenimiento en el Distrito Neuquén	Dirección Nacional de Vialidad	5.442
33	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chubut	Dirección Nacional de Vialidad	3.302
34	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Luis	Dirección Nacional de Vialidad	941
35	Redes de Mantenimiento en el Distrito Misiones	Dirección Nacional de Vialidad	941
36	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santiago del Estero	Dirección Nacional de Vialidad	1.254

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Redes de Mantenimiento en el Distrito Entre Ríos	Dirección Nacional de Vialidad	1.254
38	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chaco	Dirección Nacional de Vialidad	4.309
39	Redes de Mantenimiento en el Distrito Bahía Blanca	Dirección Nacional de Vialidad	1.254
40	Redes de Mantenimiento en el Distrito Río Negro	Dirección Nacional de Vialidad	1.768
41	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Pampa	Dirección Nacional de Vialidad	941
42	Redes de Mantenimiento en el Distrito Formosa	Dirección Nacional de Vialidad	941
43	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Cruz	Dirección Nacional de Vialidad	4.760
44	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tierra del Fuego	Dirección Nacional de Vialidad	1.149
TOTAL			283.555

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del subprograma es proporcionar las herramientas, equipos e insumos requeridos para ejecutar la conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

Este subprograma sólo contempla aquellas actividades y obras no asignadas específicamente a una red de mantenimiento de un distrito, puesto que en tales casos corresponde la aplicación de otro subprograma integrante de este programa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	Dirección Nacional de Vialidad	157.554
Proyectos:			
01	Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	Dirección Nacional de Vialidad	54.023
02	Desarrollo de Infraestructura de Conservación en Rutas Varias (Año 2026)	Dirección Nacional de Vialidad	11.633
TOTAL:			223.210

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	223.210
Gastos en personal	144.064
Personal permanente	60.419
Personal contratado	83.645
Bienes de consumo	24.956
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	638
Textiles y vestuario	1.494
Productos de papel, cartón e impresos	166
Productos de cuero y caucho	1.165
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.059
Productos de minerales no metálicos	3.112
Productos metálicos	7.390
Minerales	460
Otros bienes de consumo	5.470
Servicios no personales	45.618
Servicios básicos	937
Alquileres y derechos	1.224
Mantenimiento, reparación y limpieza	35.626
Servicios técnicos y profesionales	2.264
Servicios comerciales y financieros	277
Pasajes y viáticos	2.739
Impuestos, derechos, tasas y juicios	41
Otros servicios	2.509
Bienes de uso	8.572
Maquinaria y equipo	8.466
Activos intangibles	106

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la red vial nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados, debiendo garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por sola decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad o Unidad Organizativa. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
88	Sistema Modular de Mantenimiento: Ruta Nacional N° 242; Tramo: Las Lajas - Límite Chile Po. P. Hachado; Secc: Km. 0,00 (Empalme R.N. N°40) - Km. 58,84 (Po. Pino Hachado) - Provincia de Neuquén	Dirección Nacional de Vialidad	50
89	Sistema Modular de Mantenimiento: Ruta Nacional N° 003-Tramo: San Antonio Oeste R.N N°251 - Empalme Ruta Prov. Secund. N°61; Sección Km. 1139,17 (Empalme R.N N°251) - Km. 1180,00 // Ruta 251- Tramo: Emp. R.N N°22 - Emp. R.N N°3 San Antonio Oeste; Sección Km. 0,00 (Emp. R.N N°22) - KM. 204,45 (Emp. R.N N°3 San Antonio Oeste) – Provincia de Río Negro	Dirección Nacional de Vialidad	907
97	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Abra de Acay – San Antonio de Los Cobres, Sección: Km. 4601,00 – Km. 4630,87 - Provincia de Salta	Dirección Nacional de Vialidad	1.463
TOTAL:			2.420

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.420
Bienes de uso	2.420
Construcciones	2.420

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12
OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA - FASE IV

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la red gestionada por administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquetas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, mejorando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además, al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
25	Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 27 - Límite Chubut/Santa Cruz; Sección: Km. 1.822,20 – Km 1.842,77; Provincia de Chubut	Dirección Nacional de Vialidad	1.291
26	Conservación Mejorativa: Ruta: 1S40; Tramo: Emp. R.P. N° 6 - Emp. R.N. N° 40 (EX R.N. N° 258); Secc: Km. 200,09 (EMP. R.P. N° 6) - Km. 246,59 (Pte. Rio Chubut) ; Prov: Río Negro y Chubut.	Dirección Nacional de Vialidad	428
29	Conservación Mejorativa: Ruta: N° 003; Tramo: Tolhuin - Kosovo; Secc: Km. 2949,94 - Km. 2974,42 ; Provincia de Tierra del Fuego	Dirección Nacional de Vialidad	2.161
40	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 16, Tramo: Talavera – El Galpón, Sección: Km. 574,33 – Km. 661,00, Provincia de Salta	Dirección Nacional de Vialidad	626
41	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 16, Tramo: J.V.Gonzalez – Emp. R.N.N°9/34, Sección II: Km. 661,00 – Km. 707,25, Provincia de Salta	Dirección Nacional de Vialidad	805
64	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 38, Tramo: Bazan - Lte. con Catamarca, Sección: Km. 460,33 - Km. 506,02, Provincia de La Rioja	Dirección Nacional de Vialidad	629
75	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 151, Tramo: Lte. Con Río Negro - Emp. R.N.N°143, Sección: Km. 150,18 – Km. 315,75, Provincia de La Pampa	Dirección Nacional de Vialidad	575
TOTAL:			6.515

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.515
Bienes de uso	6.515
Construcciones	6.515

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13
MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR - FASE II

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la Red Vial Nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por sola decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.002
Bienes de uso	2.002
Construcciones	2.002

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Buenos Aires con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de mantenimiento en Distrito Buenos Aires (Año 2026)	Dirección Nacional de Vialidad	941
11	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 205/226, Tramo: Saladillo - Bolivar, Sección: Km. 188,56 - Km. 317,41 y Tramo: Olavarria - Bolivar, Sección: Km. 300,00 - Km. 404,50, Provincia de Buenos Aires	Dirección Nacional de Vialidad	2.098
TOTAL:			3.039

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.039
Bienes de uso	3.039
Construcciones	3.039

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Córdoba con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.254
Bienes de uso	1.254
Construcciones	1.254

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tucumán con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	874
Bienes de uso	874
Construcciones	874

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Mendoza con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.768
Bienes de uso	1.768
Construcciones	1.768

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Salta con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.254
Bienes de uso	1.254
Construcciones	1.254

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Jujuy con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de mantenimiento en Distrito Jujuy (Año 2026)	Dirección Nacional de Vialidad	1.254
12	Mantenimiento Rutinario (TFO) 2025 - 2026 Provincia de Jujuy. Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 52, Tramo: A° Churcalito - Lte. con Chile / T-01: Cga. Paicone - Lte, con Bolivia / T-01: Lte. con Salta - La Quiaca. Provincia de Jujuy.	Dirección Nacional de Vialidad	1.839
TOTAL:			3.093

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.093
Bienes de uso	3.093
Construcciones	3.093

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Fe con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de mantenimiento en Distrito Santa Fe (Año 2026)	Dirección Nacional de Vialidad	1.254
11	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Rosario (Emp. RN A008) - Santa Fe (Emp RN A012), Sección: Km. 314,44 – Km. 464,53, Provincia de Santa Fe	Dirección Nacional de Vialidad	653
12	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11 y Ruta Nacional N° A009, Tramo: Crespo (RP N° 39) - Avellaneda (RP N° 31) / Pto. Reconquista - Emp. RN N° 11, Sección: Km. 618,45 – Km. 794,69 / Km. 0,00 – Km. 11,89, Provincia de Santa Fe	Dirección Nacional de Vialidad	2.839
14	Reciclado y Bacheo de carpeta de concreto asfáltico, Reparación de losas de hormigón y Mantenimiento de Banquinas, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 33 - Las Rosas, Sección: Km 145,900 - Km 167,295, Provincia de Santa Fe.	Dirección Nacional de Vialidad	988
TOTAL:			5.733

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.733
Bienes de uso	5.733
Construcciones	5.733

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Rioja con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	454
Bienes de uso	454
Construcciones	454

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Juan con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	454
Bienes de uso	454
Construcciones	454

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Corrientes con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.254
Bienes de uso	1.254
Construcciones	1.254

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Catamarca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de mantenimiento en Distrito Catamarca (Año 2026)	Dirección Nacional de Vialidad	1.254
14	Repavimentación de calzada con reconstrucción y pavimentación de banquetas, RN N°38, Límite La Rioja/Catamarca - Rio Ongoli, Km 506,02 - Km 570,24, Provincia de Catamarca	Dirección Nacional de Vialidad	723
TOTAL:			1.977

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.977
Bienes de uso	1.977
Construcciones	1.977

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Neuquén con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de mantenimiento en Distrito Neuquén (Año 2026)	Dirección Nacional de Vialidad	1.254
14	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237 y 40, Tramo: A° Limay Chico (Pte) - Emp. RN 40 (Ex RN N° 231) / Lte. R. Negro/Neuquén - Emp. RN 231, Sección: Prog. 1563,16 - Prog. 1630,52. Provincia del Neuquén.	Dirección Nacional de Vialidad	1.125
20	Mantenimiento Rutinario (TFO) 2025 - 2026 Provincia de Neuquén, Ruta Nacional N° 242, Tramo: Las Lajas - Lte. con Chile (Po. Pino Hachado).	Dirección Nacional de Vialidad	552
21	Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Carpeta RN 237 Tramo: Ea. Alicura 9 Km (D) - A. Limay Chico. Provincia de Neuquén.	Dirección Nacional de Vialidad	1.660
22	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237 y 40, Tramo: A° Limay Chico (Pte) - Emp. RN 40 (Ex RN 231) / Lte. R.Negro/Neuquén - Emp. RN 231, Sección: Prog. 1563,16 - Prog. 1630,52. Provincia de Neuquén.	Dirección Nacional de Vialidad	851
TOTAL:			5.442

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.442
Bienes de uso	5.442
Construcciones	5.442

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 33

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chubut con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de mantenimiento en Distrito Chubut (Año 2026)	Dirección Nacional de Vialidad	1.768
17	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: EA. Laguna Grande - Emp. RP 27, Seccion: Prog. 1729,26 - Prog. 1784,25. Provincia de Chubut	Dirección Nacional de Vialidad	1.535
TOTAL:			3.302

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.302
Bienes de uso	3.302
Construcciones	3.302

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Luis con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Misiones con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santiago del Estero con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.254
Bienes de uso	1.254
Construcciones	1.254

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 37

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Entre Ríos con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.254
Bienes de uso	1.254
Construcciones	1.254

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chaco con el objetivo primario de mantener las condiciones de transpirabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de mantenimiento en Distrito Chaco (Año 2026)	Dirección Nacional de Vialidad	941
15	Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: Km. 1130 - Emp. R.P.N°9, Sección: Km. 1130 - Km.1167, Provincia de Chaco.	Dirección Nacional de Vialidad	3.369
TOTAL:			4.309

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.309
Bienes de uso	4.309
Construcciones	4.309

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 39

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Bahía Blanca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transpirabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.254
Bienes de uso	1.254
Construcciones	1.254

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Río Negro con el objetivo primario de mantener las condiciones de transpirabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.768
Bienes de uso	1.768
Construcciones	1.768

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Pampa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Formosa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Cruz con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de mantenimiento en Distrito Santa Cruz (Año 2026)	Dirección Nacional de Vialidad	941
15	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales RN 3, RN 40, RN 281, RN 288 y RN 293, Provincia de Santa Cruz (Año 2024)	Dirección Nacional de Vialidad	31
20	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. 2025/2026 (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales RN 3, RN 40, RN 281, RN 288 y RN 293, Provincia de Santa Cruz	Dirección Nacional de Vialidad	584
21	Mantenimiento Rutinario (TFO) 2026 - Provincia de Santa Cruz. Rutas Nacionales N° 3, N° 40, N° 281, N° 288 y N° 293.	Dirección Nacional de Vialidad	3.204
TOTAL:			4.760
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.760
Bienes de uso	4.760
Construcciones	4.760

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tierra del Fuego con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de mantenimiento en Distrito Tierra del Fuego (Año 2026)	Dirección Nacional de Vialidad	941
11	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales RN 24CA, RN 24 CB, RN 24 CI y RN 3, Provincia de Tierra del Fuego	Dirección Nacional de Vialidad	209
TOTAL:			1.149

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.149
Bienes de uso	1.149
Construcciones	1.149

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48
EJECUCIÓN OBRAS DE SEGURIDAD EN RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial. Entre otras, se incluyen en este rubro las obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Seguridad Vial	Intervención	1
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.499
Bienes de uso	19.499
Construcciones	19.499

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Dirección Nacional de Vialidad	3.101
22	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Dirección Nacional de Vialidad	941
23	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Dirección Nacional de Vialidad	1.719
24	Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	Dirección Nacional de Vialidad	941
25	Obras de Seguridad en Distrito Salta	Dirección Nacional de Vialidad	971
26	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	Dirección Nacional de Vialidad	527
27	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Dirección Nacional de Vialidad	941
28	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	Dirección Nacional de Vialidad	941
29	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	Dirección Nacional de Vialidad	527
30	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	Dirección Nacional de Vialidad	527
31	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Dirección Nacional de Vialidad	527
32	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	Dirección Nacional de Vialidad	527
33	Obras de Seguridad en Distrito Chubut	Dirección Nacional de Vialidad	941
34	Obras de Seguridad en Distrito San Luis	Dirección Nacional de Vialidad	557
35	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	Dirección Nacional de Vialidad	264
36	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	Dirección Nacional de Vialidad	527
37	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	Dirección Nacional de Vialidad	527
38	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Dirección Nacional de Vialidad	264
39	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	Dirección Nacional de Vialidad	527
40	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Dirección Nacional de Vialidad	2.125

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
41	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Dirección Nacional de Vialidad	527
42	Obras de Seguridad en Distrito Formosa	Dirección Nacional de Vialidad	527
43	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	Dirección Nacional de Vialidad	264
44	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	Dirección Nacional de Vialidad	264
TOTAL			19.499

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Buenos Aires. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires (Año 2026)	Dirección Nacional de Vialidad	314
03	Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5; Tramo: Travesía Mercedes. Provincia de Buenos Aires	Dirección Nacional de Vialidad	2.787
TOTAL:			3.101

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.101
Bienes de uso	3.101
Construcciones	3.101

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Córdoba. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tucumán. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán (Año 2026)	Dirección Nacional de Vialidad	527
04	Acceso a Juan Bautista Alberdi - Construcción de rotonda, pasarela e iluminación de la intersección - Obra de Seguridad	Dirección Nacional de Vialidad	1.192
TOTAL:			1.719

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.719
Bienes de uso	1.719
Construcciones	1.719

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Mendoza. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Salta. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	971
Bienes de uso	971
Construcciones	971

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Jujuy. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Fe. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Rioja. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Juan. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Corrientes. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Catamarca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Neuquén. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 33
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chubut. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Luis. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	557
Bienes de uso	557
Construcciones	557

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Misiones. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	264
Bienes de uso	264
Construcciones	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santiago del Estero. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 37
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Entre Ríos. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chaco. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	264
Bienes de uso	264
Construcciones	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 39
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Bahía Blanca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Río Negro. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro (Año 2026)	Dirección Nacional de Vialidad	941
02	RN. 0022, Rotonda Acc. Barrio Las Bardas de Choele Choel y Travesía Urbana a Choele Choel	Dirección Nacional de Vialidad	1.184
TOTAL:			2.125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.125
Bienes de uso	2.125
Construcciones	2.125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Pampa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Formosa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Cruz. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	264
Bienes de uso	264
Construcciones	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tierra del Fuego. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	264
Bienes de uso	264
Construcciones	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de Obras de Arte	Intervención	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.639
Bienes de uso	14.639
Construcciones	14.639

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires	Dirección Nacional de Vialidad	941
22	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 2° Distrito - Córdoba	Dirección Nacional de Vialidad	941
23	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 3° Distrito - Tucumán	Dirección Nacional de Vialidad	264
24	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 4° Distrito - Mendoza	Dirección Nacional de Vialidad	941
25	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 5° Distrito - Salta	Dirección Nacional de Vialidad	527
26	Mantenimiento de Obras de Arte en 6° Distrito - Jujuy	Dirección Nacional de Vialidad	941
27	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 7° Distrito - Santa Fe	Dirección Nacional de Vialidad	941
28	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 8° Distrito - La Rioja	Dirección Nacional de Vialidad	527
29	Mantenimiento de Obras de Arte en 9° Distrito - San Juan	Dirección Nacional de Vialidad	527
30	Mantenimiento de Obras de Arte en 10° Distrito - Corrientes	Dirección Nacional de Vialidad	941
31	Mantenimiento de Obras de Arte en 11° Distrito - Catamarca	Dirección Nacional de Vialidad	527
32	Mantenimiento de Obras de Arte en 12° Distrito - Neuquén	Dirección Nacional de Vialidad	527
33	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 13° Distrito - Chubut	Dirección Nacional de Vialidad	527
34	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 14° Distrito - San Luis	Dirección Nacional de Vialidad	264
35	Mantenimiento de Obras de Arte en 15° Distrito - Misiones	Dirección Nacional de Vialidad	264
36	Mantenimiento de Obras de Arte en 16° Distrito - Santiago del Estero	Dirección Nacional de Vialidad	527
37	Mantenimiento de Obras de Arte en 17° Distrito - Entre Ríos	Dirección Nacional de Vialidad	941

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
38	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 18°Distrito - Chaco	Dirección Nacional de Vialidad	527
39	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 19°Distrito - Bahía Blanca	Dirección Nacional de Vialidad	527
40	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro	Dirección Nacional de Vialidad	941
41	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa	Dirección Nacional de Vialidad	527
42	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa	Dirección Nacional de Vialidad	527
43	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 23°Distrito - Santa Cruz	Dirección Nacional de Vialidad	264
44	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 24°Distrito - Tierra del Fuego	Dirección Nacional de Vialidad	264

TOTAL

14.639

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 1° DISTRITO - BUENOS
AIRES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 2ºDISTRITO -
CÓRDOBA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Córdoba.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 3º DISTRITO -
TUCUMÁN**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tucumán.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	264
Bienes de uso	264
Construcciones	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 4º DISTRITO -
MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Mendoza.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 5º DISTRITO - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Salta.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 6º DISTRITO - JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Jujuy.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 7º DISTRITO - SANTA
FE**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Fe.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 8º DISTRITO - LA
RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Rioja.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 9º DISTRITO - SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Juan.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 10º DISTRITO - CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Corrientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 11º DISTRITO - CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Catamarca.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 12º DISTRITO - NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Neuquén.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 33
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 13ºDISTRITO -
CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chubut.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 14º DISTRITO - SAN
LUIS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Luis.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	264
Bienes de uso	264
Construcciones	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 15º DISTRITO - MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Misiones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	264
Bienes de uso	264
Construcciones	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 16°DISTRITO - SANTIAGO DEL
ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santiago del Estero.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 37
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 17ºDISTRITO - ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Entre Ríos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 18°DISTRITO -
CHACO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chaco.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 39

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 19°DISTRITO -
BAHÍA BLANCA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Bahía Blanca.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 20° DISTRITO - RÍO
NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Río Negro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	941
Bienes de uso	941
Construcciones	941

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 21°DISTRITO - LA
PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Pampa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 22º DISTRITO -
FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Formosa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	527
Bienes de uso	527
Construcciones	527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 23°DISTRITO -
SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Cruz.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	264
Bienes de uso	264
Construcciones	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 24°DISTRITO -
TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tierra del Fuego.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	264
Bienes de uso	264
Construcciones	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 62
CONSTRUCCIONES VIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca las obras que constituyen tareas nuevas, con el objeto de producir un nuevo bien o modificar sustancialmente uno existente, cambiando sus características. Esto permitirá la construcción de nuevas rutas y la reconstrucción o cambio de las características de las existentes, adecuándolas a las necesidades actuales y futuras.

Se trata de producir nuevos bienes, ya sea por la creación de nuevos tramos de ruta, como por la modificación de los mismos sobre la base de los tramos existentes, pudiendo abarcar obras de construcción de autopistas y autovías, rutas seguras, puentes grandes y túneles, rutas nuevas, obras de pavimentación y puentes menores y alcantarillas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Autopista	Kilómetro Construido	37
Construcción de Ruta Segura	Kilómetro Construido	68
Ejecución de Obras por Convenios con Provincias	Intervención	1
Obras de Pavimentación	Kilometro Pavimentado	18
Obras en Puentes	Metro Construido	1.200
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	600
Construcción de Ruta Segura	Kilómetro en Construcción	133
Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención en Ejecución	5
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro en Construcción	12
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad en Puentes y Túneles	Metro en Construcción	740
Obras de Pavimentación	Kilómetro en Pavimentación	143
Obras en Puentes	Metro en Construcción	3.421

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	238.623
Bienes de uso	223.807
Construcciones	223.807
Transferencias	14.816
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	14.816

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
22	Obras por Convenios con Provincias	Dirección Nacional de Vialidad	14.816
40	Obras en Corredores Viales con Participación Público Privada (PPP)	Dirección Nacional de Vialidad	16.582
42	Construcción de Autopistas y Autovías	Dirección Nacional de Vialidad	181.446
43	Construcción de Rutas Seguras	Dirección Nacional de Vialidad	2.825
44	Construcción de Túneles y Puentes Grandes	Dirección Nacional de Vialidad	8.226
45	Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	Dirección Nacional de Vialidad	12.078
49	Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	Dirección Nacional de Vialidad	2.650
TOTAL			238.623

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22
OBRAS POR CONVENIOS CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca todas aquellas obras viales fuera de la red vial nacional.

Las obras incluidas tienen características variadas pudiendo abarcar: obras en trazas nuevas, obras de ampliaciones de capacidad, intervención en la pavimentación, la puesta en valor, mejora de los accesos, repavimentaciones, obras de mejoramiento en general y de la seguridad vial.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Obra por convenio Repavimentación de calzada en Ex Ruta Nacional N° 7, Tramo: Gran Ville - Ciudad de San Luis, Sección: prog. 780 - prog 792. Provincia de San Luis.	Dirección Nacional de Vialidad	13.245
49	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF N° 10703)	Dirección Nacional de Vialidad	1.571
TOTAL:			14.816

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.816
Transferencias	14.816
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	14.816

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40

**OBRAS EN CORREDORES VIALES CON PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA
(PPP)**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras concesionadas bajo el esquema PPP, las cuales incluirán la ejecución de autopistas, Rutas Seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento, dentro de corredores viales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 3 y 226 - Corredor A - PPP	Dirección Nacional de Vialidad	3.218
02	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N° 5 - Corredor B - PPP	Dirección Nacional de Vialidad	2.068
03	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N° 7 - Corredor C - PPP	Dirección Nacional de Vialidad	8.182
05	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9, A008, A012, 1V11, 34, 11 y 193 - Corredor E - PPP	Dirección Nacional de Vialidad	1.088
06	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9 y 33 - Corredor F - PPP	Dirección Nacional de Vialidad	99
11	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N° 3, 205, Acceso Sur a Buenos Aires - PPP	Dirección Nacional de Vialidad	1.928
TOTAL:			16.582

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.582
Bienes de uso	16.582
Construcciones	16.582

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42
CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario.

Una Autopista es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquetas pavimentadas externas e internas. A su vez, en zonas urbanas y semi-urbanas normalmente poseen calles colectoras adyacentes. Asimismo, pueden contar con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes S.O.S., cartelera inteligente, circuitos CCTV, etc.).

Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Construcción Autopista Pte. Juan Domingo Perón, Provincia: Buenos Aires.	Dirección Nacional de Vialidad	25.373
04	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° 12 Posadas - San Ignacio, provincia de Misiones.	Dirección Nacional de Vialidad	2.292
06	Autopista RN 19 San Francisco - Córdoba - Tramo: San Francisco - Córdoba Secciones: Cañada Jeanmaire - Arroyito y Arroyito - Río Primero (Subsección 2) (BID 3836-OC/AR)	Dirección Nacional de Vialidad	1.578
07	Autopista Ruta Nacional N° 22 Chichinales - Arroyito	Dirección Nacional de Vialidad	3.981
11	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° 34 Angélica - Sunchales, Provincia de Santa Fe.	Dirección Nacional de Vialidad	15.734
21	Autopista RN 8 Río Cuarto - Holmberg	Dirección Nacional de Vialidad	3.519
25	Autovía Ruta Nacional N° 11	Dirección Nacional de Vialidad	3.304
27	Construcción de Autovía en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Santiago del Estero Capital - Acc. a Termas de Río Hondo, Sección: km. 1139,76 - km. 1203,72. Provincia de Santiago del Estero	Dirección Nacional de Vialidad	10.420
31	Autopista Ruta Nacional N° 9/34 -Provincia de Salta, Tramo: Rosario de La Frontera - Limite Salta/Jujuy, Sección IA: Rosario de La Frontera (RN N9 Km 1.422) - RN N9 Km 1449,5	Dirección Nacional de Vialidad	20.430
32	Corredor RN 18 Paraná - Concordia	Dirección Nacional de Vialidad	7.000
34	Duplicación de Calzada y Construcción de Colectoras. RNN°12. Tramo:	Dirección Nacional de Vialidad	5.363

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Empedrado- Itati. Secc: Travesía urbana por Corrientes (Km 1023.00 - km 1036,00). Prov. de Corrientes.		
36	Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional N° 7 Variante Palmira - Luján de Cuyo (BID 4418 OC-AR)	Dirección Nacional de Vialidad	1.991
37	Construcción. Construcción de Nueva Obra - RN 40 (Mendoza) // RN 0040 // Tramo: Tunuyan - Lujan De Cuyo // Sección: S-03: Int. RP96 - Anchoris // Prov.: Mendoza	Dirección Nacional de Vialidad	2.142
45	Construcción de Autopista en Variante RN N° 158, Tramo: RN N°9 - R.P. N°2, Sección: Intercambiador con AU0009 - Intercambiador RP N°2, Provincia: Córdoba	Dirección Nacional de Vialidad	12.098
47	Acceso Sur a San Miguel de Tucumán, Ampliación de capacidad de la Ruta Nacional N° 9, Tramo: A° Mista - S.M. de Tucumán, Sección: Ex RN N°9 y RP N°302 (Km 1287,98) - Empalme con RN N°38 (Km 1285,13). Provincia de Tucumán (BID 3050)	Dirección Nacional de Vialidad	4.860
49	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Mercedes - Inicio Variante Suipacha. Provincia de Buenos Aires (CAF 11744)	Dirección Nacional de Vialidad	11.366
50	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Fin Variante S. M. del Monte - Acc. Gorchs. Provincia de Buenos Aires (CAF 11744)	Dirección Nacional de Vialidad	10.418
53	Circunvalación a Formosa, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Limite con la provincia de Chaco - Empalme RN N° 81, Sección: KM 1178,00 - KM 1184,21, Provincia de Formosa.	Dirección Nacional de Vialidad	4.792
54	Construcción de autovía en	Dirección Nacional de Infraestructura de Vialidad	10.929

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Ruta Nacional N° 105, Tramo: Empalme rotonda RN 12 (By Pass) - Empalme rotonda RN 14 (San José), Sección: km. 1,7 - km. 34,7. Provincia de Misiones	Vialidad	
83	Construcción de Autopista RN 40, Tramo: Lte. Interprovincial Mendoza/San Juan - Intersección de acc. sur y RP 179 (Calle 8), Sección II: Localidad de Tres Esquinas - Intersección de RN 40 y RP 295 (Acceso a Cochagual) Provincia de San Juan (BID 4418 OC-A)	Dirección Nacional de Vialidad	24.755
TOTAL:			181.446
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181.446
Bienes de uso	181.446
Construcciones	181.446

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43
CONSTRUCCIÓN DE RUTAS SEGURAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina “Ruta Segura”.

Las Rutas Seguras se caracterizan por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos más conflictivos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
22	Construcción de la RNN° 18. Tramo II: Colectoras Pavimentadas (KM 67,75) - Intersección R.P.N° 20 (KM 135,60). Provincia de Entre Ríos.	Dirección Nacional de Vialidad	1.680
36	Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Seccion: PK 451,00 - PK 476,66. Provincia de Buenos Aires.	Dirección Nacional de Vialidad	526
37	Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Seccion: PK 550+00 - PK 589+00. Provincia de Buenos Aires.	Dirección Nacional de Vialidad	619
TOTAL:			2.825

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.825
Bienes de uso	2.825
Construcciones	2.825

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44
CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES Y PUENTES GRANDES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras de infraestructura relacionada con túneles y puentes de grandes luces. Dentro del mismo se encuentran obras complementarias. Estas obras, por su propia naturaleza, tienen una alta complejidad y generan importantes enlaces donde previamente no existía una conexión vial o donde la misma resultaba insuficiente o insegura, en función del volumen de tránsito existente y proyectado.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Ensanche RN 75 La Rioja - Los Sauces	Dirección Nacional de Vialidad	4.302
07	Ruta Segura RN 40 Circunvalación a Villa La Angostura	Dirección Nacional de Vialidad	3.609
11	Sistema Cristo Redentor: Refuncionalización Integral del Paso Sistema Cristo Redentor: Túnel Caracoles y Galerías de Interconexión (BID 4652)	Dirección Nacional de Vialidad	315
TOTAL:			8.226
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.226
Bienes de uso	8.226
Construcciones	8.226

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 45

CONSTRUCCIÓN DE RUTAS NUEVAS Y OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras destinadas a producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. El subprograma ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelvan discontinuidades en la red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada, y la modificación geométrica o estructural de un tramo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
23	Pavimentación Ruta Nacional N° 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - P° de Sico - Sección: San Antonio de Los Cobres - Mina La Poma – Provincia de Salta	Dirección Nacional de Vialidad	4.063
50	Pavimentación de Camino, Ruta Nacional N° 76 - Tramo: Quebrada Santo Domingo - Pircas Negras, Provincia de La Rioja	Dirección Nacional de Vialidad	738
55	Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: Molinos - Vallecito, Provincia de Salta	Dirección Nacional de Vialidad	1.168
56	Pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Cachi - La Poma, Sección: Emp. RP N° 33 (Km. 4511,98) - Acceso A Palermo (Km. 4526,54). Provincia de Salta	Dirección Nacional de Vialidad	2.218
60	Construcción de Obra Básica, Puente, Alcantarillas y Pavimento en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Salta - La Caldera, Sección: km. 1608,57 - km. 1612,21. Provincia de Salta.	Dirección Nacional de Vialidad	3.892
TOTAL:			12.078

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.078
Bienes de uso	12.078
Construcciones	12.078

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 49

REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objeto la construcción de nuevas obras de arte, incluyendo puentes de luces pequeñas o medianas, es decir, de aquellos puentes no incluidos en el Subprograma 44 - Construcción de Túneles y Puentes Grandes.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
10	Construcción Puente de la Rinconada sobre Río Collón Curá. Provincia de Neuquén	Dirección Nacional de Vialidad	15
74	Ruta Nacional N° 40, Reconstrucción de Puentes y Defensas Hidráulicas en A° Los Pozos, A° Chañares Norte y A° Chañares Sur, Provincia De Mendoza	Dirección Nacional de Vialidad	2.083
86	Construcción de dos puentes nuevos sobre El Río Santa Cruz en Ruta Nacional N° 3. Provincia de Santa Cruz.	Dirección Nacional de Vialidad	184
87	Construcción de puente Ruta Nacional N° 35, Tramo: Km. 64,92 (Arroyo Chasico). Bahía Blanca. Provincia de Buenos Aires.	Dirección Nacional de Vialidad	184
88	Construcción de puente S/canal Maldonado sobre Ruta Nacional N° 3, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.	Dirección Nacional de Vialidad	184
TOTAL:			2.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.650
Bienes de uso	2.650
Construcciones	2.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63
REHABILITACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN VIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, principalmente, ejecuta obras destinadas a extender la vida útil de los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación, incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones. Además, en el caso del Subprograma 26 – Contratos de Recuperación y Mantenimiento, se agrega un segundo período en el cual se realizan tareas de mantenimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	51
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	1.529
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	130

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.678
Bienes de uso	55.678
Construcciones	55.678

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
26	Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	41.007
50	Repavimentación de Rutas Nacionales	Dirección Nacional de Vialidad	14.671
TOTAL			55.678

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26

CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma desarrolla un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento mediante Mallas C.Re.Ma (Contratos de Recuperación y Mantenimiento) y Mallas G.I.M (Gestión Integral de Mantenimiento). Cada una de las mallas que integran el sistema constituye un proyecto en sí.

Las obras incluidas abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y, posteriormente, efectuar durante el resto del contrato las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Este subprograma ha sido incluido atento a las características de las obras a ejecutar, que no sólo incluyen tareas de intervención en los tramos, sino también todas las actividades de conservación, constituyéndose en una particular modalidad de gestión vial.

El resultado final de la gestión que se ha descrito tiende a obtener condiciones globales de transitabilidad y seguridad en los tramos previstos, abarcando todos los aspectos que hacen a la administración de la infraestructura bajo análisis.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
11	Crema Malla 408A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0060, Tramo: Lte. Córdoba/Catamarca - Emp. RP20 y RN 0157, Tramo: Emp. RN60 - Lavalle - Provincia de Catamarca	Dirección Nacional de Vialidad	11.792
16	Crema Malla 401B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0068, Tramo: Talapampa-Río Ancho (Pte.) y Ruta RN 0051, Tramo: Aeropuerto El Aybal - Campo Quijano, Provincia de Salta	Dirección Nacional de Vialidad	6.055
19	Crema Malla 535 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0012, Tramo: EMP. R.P. N°25 - Intersección R.N.N° 123 y Ruta RN 0123, Tramo: Emp. R.P. N° 27 - Intersección R. N. N°12 - Provincia de Corrientes	Dirección Nacional de Vialidad	564
27	Crema Malla 441 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0038, Tramo: Inicio Circunvalación Catamarca - Lte. Cat/Tuc - Provincia de Catamarca	Dirección Nacional de Vialidad	4.258
28	Crema Malla 236 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN I V09, Tramo: Bell Ville - Pilar - Provincia de Córdoba	Dirección Nacional de Vialidad	2.508
36	Malla 513C - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Acceso Galarza - Intersección Ruta Provincial N° 32, Provincia de Entre Ríos (BID 5378)	Dirección Nacional de Vialidad	864
56	Crema Malla 544 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0011 / RN A011 - Provincia de Formosa (BID 3050)	Dirección Nacional de Vialidad	525

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
58	Crema Malla 406 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0034 / RN 0050 - Provincia de Salta	Dirección Nacional de Vialidad	463
72	Crema Malla 137 - Obras de Rehabilitación en Ruta RN 0151 - Provincia de La Pampa	Dirección Nacional de Vialidad	1.256
80	Crema Malla 235 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 1V09 - Provincia de Santa Fe	Dirección Nacional de Vialidad	4.419
90	Crema Malla RN11D - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0011 - Provincia de Santa Fe	Dirección Nacional de Vialidad	8.303
TOTAL:			41.007
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.007
Bienes de uso	41.007
Construcciones	41.007

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 50
REPAVIMENTACIÓN DE RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El subprograma contempla obras con un estándar superior al establecido en la conservación mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
08	Repavimentación Corredor 3 (RN 7) - Santa Fe	Dirección Nacional de Vialidad	1.955
09	Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales N°18, 19, 34) – Provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	Dirección Nacional de Vialidad	1.824
16	Obra de Repavimentación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 38, Tramo: Lte. Tucumán/Catamarca -Aguilares, Sección 1: Lte Catamarca/ Tucumán - La Cocha (Emp. R.P.334) y Sección 2: La Cocha (Emp. R.P.334) - Alberdi-(Emp R.P. N°308). Provincia de Tucumán.	Dirección Nacional de Vialidad	1.005
54	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: Emp. R.P.N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: Km. 8,50 – Km. 40,18 - Provincia: Entre Ríos	Dirección Nacional de Vialidad	2.729
55	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 33; Tramo: Gral Villegas- Rufino, Interprovincial	Dirección Nacional de Vialidad	7.158
TOTAL:			14.671

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.671
Bienes de uso	14.671
Construcciones	14.671

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 606

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) fue creado mediante Decreto Ley N° 21.680/56, con la misión de “impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural”.

El INTA es un organismo autónomo dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, con autarquía operativa y financiera.

La misión institucional busca contribuir al desarrollo sostenible de un Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agroindustrial y Bioindustrial (SAB) competitivo, inclusivo, equitativo y respetuoso del ambiente, mediante la investigación, la extensión, el desarrollo de tecnologías, el aporte a las políticas públicas y la cooperación nacional e internacional (Plan Estratégico Institucional, PEI 2015-2030).

Con su acción institucional, el INTA busca aumentar la competitividad de las cadenas agroindustriales, promover la salud ambiental, garantizar la sostenibilidad de los principales sistemas productivos y agroecosistemas, impulsar el desarrollo territorial y facilitar la integración de las economías regionales y locales a los mercados.

Por su mandato, el INTA trabaja con un amplio espectro de productores, que abarca desde aquellos que producen para su propio consumo hasta los que producen para los mercados, con una visión de la cadena de valor, focalizando en los procesos productivos agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, en el agregado de valor a las materias primas producidas por el SAB y en el cuidado del ambiente.

Por otro lado, a nivel de los Centros Regionales el INTA también cuenta con Proyectos Locales cuyo objetivo es dar respuesta a problemas y oportunidades muy específicos de localización geográfica acotada.

En 2021, la Institución formuló y puso en marcha el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2021-2025, junto con los planes de Centros Regionales, de Investigación y de Programas 2021-2025. Los planes de mediano plazo establecen los lineamientos estratégicos, los cuales se proponen como un marco referencial para el accionar del INTA en el período correspondiente, y son definidos en línea con el PEI 2015-2030 y la actualización del contexto internacional, nacional y regional. Durante el año 2025 la Institución trabajará en la construcción de la serie de planes de mediano plazo 2026-2030, tanto el PMP nacional como los planes de centros y programas. Dichos lineamientos hacen foco en:

1. Intensificación sostenible de sistemas agropecuarios.
2. Gestión sostenible de los recursos naturales y del territorio.
3. Valorización integral, calidad agroalimentaria y bioindustrial.
4. Desarrollo desde la bioeconomía en los territorios.
5. Temáticas transversales (biotecnología, tecnologías de la información y comunicación, Agro 4.0 y nanotecnología).

El objetivo principal del INTA para el próximo trienio se centra en el desarrollo y la transferencia de tecnologías y procesos sostenibles que incrementen el potencial productivo del país, la competitividad de sus empresas agropecuarias y su participación en el comercio internacional, impulsando un incremento en las exportaciones con procesos certificados. Su propósito de gestión se orienta a consolidar la posición del INTA como faro tecnológico que marque el camino para la transformación productiva y social de la Argentina a través de la innovación tecnológica, adoptando una

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

estrategia fundamentada en el trabajo de co-creación y en el desarrollo de redes colaborativas multidisciplinares entre los sectores público y privado.

Para 2026 y el trienio 2026-2028, los principales objetivos son:

- Contribuir al crecimiento sostenible de la productividad regional, la diversificación de la producción agro-bioindustrial sostenible y el agregado de valor, contribuyendo a la generación de empleo, a la reducción de las migraciones rurales, y al fortalecimiento de los indicadores socioeconómicos regionales del SAB y al crecimiento del saldo exportable.
- Fortalecer el desarrollo de economías regionales de base forestal a través del mejoramiento genético de las especies, la incorporación de técnicas y manejos silvopastoriles promoviendo el uso sustentable de los bosques nativos.
- Fortalecer las cadenas hortícolas y frutícolas aportando a la calidad integral (inocuidad, valor nutritivo, calidad simbólica, entre otros.) de los productos, tanto para su consumo fresco como para la industria.
- Desarrollar conocimientos y tecnologías para reducir las pérdidas de cosecha y postcosecha y desperdicios, preservando la inocuidad y minimizando el impacto ambiental.
- Conservar el uso de los recursos fitogenéticos, microbiológicos, zoogenéticos y forestales de importancia para la agricultura y la alimentación (bancos de germoplasma), valorando los mismos en sus aportes de caracteres que permitan mitigar o solucionar problemas que afectan distintos sistemas de producción, restricciones ambientales y / o generan oportunidades para la agroindustria regional.
- Generar propuestas tecnológicas ante situaciones de emergencia y/o desastre agropecuario.
- Generar productos con valor agregado de las producciones primarias de las cadenas de valor consideradas en cada uno de los programas y proyectos institucionales.
- Desarrollar tecnologías para los sistemas agrícolas.
- Incrementar la productividad y competitividad de los cultivos de Cereales y Oleaginosas (CyO) en sistemas productivos intensivos en el uso de recursos, incorporando tecnologías de manejo de bajo impacto ambiental.
- Desarrollar ideotipos de CyO y otros cultivos de las economías regionales (algodón, arroz, entre otros.) que permitan ampliar su adaptación a condiciones ambientales restrictivas y así, expandir las áreas de cultivo, contribuyendo a la diversificación regional, mejora de la calidad y a la inocuidad de los granos.
- Desarrollar tecnologías de agricultura de precisión por ambientes y con menor consumo de energía y alteración de los agro-ecosistemas.
- Desarrollar tecnologías de manejo integrado de plagas (MIP) en el marco de la promoción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para una agricultura sostenible y competitiva.
- Desarrollar métodos de control y diseño de estrategias de manejo integrado de organismos perjudiciales malezas e insectos, mejora de los rendimientos, de la calidad de los productos y subproductos, la seguridad agroalimentaria y reducción del impacto ambiental.
- Provisionar los servicios estratégicos de evaluación de cultivares y ensayos de larga duración, que producen información de gran utilidad a la hora de la toma de decisiones del productor en cuanto a qué variedad sembrar, prácticas de manejo productivo, entre otros.
- Desarrollar tecnologías para la valorización integral, calidad agroalimentaria, bioindustrial y aprovechamiento de biomasa.
- Contribuir al agregado de valor en las cadenas agropecuarias y forestales del SAB de los diferentes territorios del país a través de la utilización de los residuos provenientes de las mismas
- Optimizar el escalamiento de procesos de transformación de la biomasa en biocombustible líquido y de producción de insumos biológicos para la producción y protección en los sectores agropecuario, agroalimentario y agroindustrial.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Generar productos bioenergéticos de primera y segunda generación que atenúen las falencias energéticas y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
- Aprovechar la biomasa para obtener compuestos de alto valor agregado (bioinsumos y bioproductos).
- Desarrollar tecnologías para los sistemas ganaderos.
- Mejorar la eficiencia e incrementar la producción de los sistemas lecheros bovinos, caprinos, porcinos, aviar y ovinos, de leche, carne y fibra, contemplando la calidad de la materia prima, los productos de la cadena, la salud animal, el bienestar y la contaminación ambiental (las emisiones de gases de efecto invernadero, efluentes, entre otros.)
- Generar tecnologías para impulsar el desarrollo de la ganadería subtropical.
- Fortalecer las técnicas de Manejo de Bosques con Ganadería Integradas (MBGI).
- Mejorar la diagnosis y el control de las enfermedades que tienen incidencia económica en la producción agropecuaria, la salud humana y que afectan los mercados internacionales.
- Mejorar la productividad y manejo de pastizales y pasturas implantadas, favoreciendo la competitividad, la sostenibilidad ambiental y la equidad social en los diferentes sistemas.
- Desarrollar y aplicar tecnologías transversales como biotecnología (generación y adaptación de conocimiento para el mejoramiento de productos y procesos), tecnologías de la información y comunicación (TICs) y Agro 4.0 para el desarrollo y adaptación de tecnología para la mejora de la productividad agrícola y ganadera, reducción de costos de producción y sostenibilidad ambiental y nanotecnología (aplicación de tecnología para el aumento de la productividad, la sostenibilidad y el agregado de valor en la producción agropecuaria y agroindustrial).
- Contribuir mediante el desarrollo de tecnologías al manejo sustentable de los agro-ecosistemas en el marco del cambio climático mediante un enfoque holístico que permita desarrollar procesos productivos amigables con las prestaciones y servicios ecosistémicos que proveen los sistemas naturales.
- Aportar al uso eficiente de los recursos agua y suelo y su gestión racional dado su carácter de bienes estratégicos sociales e intergeneracionales, a través de la generación de conocimientos y el desarrollo de tecnologías para diferentes escalas de aplicación.
- Aplicar tecnología para aumentar la productividad, sostener la sostenibilidad y agregar valor en la producción agropecuaria y agroindustrial.
- Promover la producción sostenible y la salud ambiental.
- Promover prácticas productivas con impacto ambiental positivo, como manejar regenerativamente, rotar sustentablemente, cultivar coberturas, gestionar humedales y aplicar economía circular, para contribuir a mejorar la provisión de servicios ecosistémicos clave y generar valor ambiental en los territorios.
- Promover y generar capacidades para analizar ciclos de vida y desarrollar insumos para plataformas de cálculo de huellas ambientales (carbono y agua) validadas.
- Aportar al uso eficiente de los recursos agua y suelo y gestionar racionalmente su carácter de bienes estratégicos sociales e intergeneracionales, mediante generar conocimientos y desarrollar tecnologías para diferentes escalas de aplicación.
- Desarrollar innovaciones tecnológicas y organizacionales para adaptar y gestionar riesgos en sistemas de producción y territorios. Innovar en tecnologías y prácticas de manejo para adaptar a la alta variabilidad climática y la alta frecuencia de sequías e inundaciones.
- Preservar y valorizar la biodiversidad y los recursos genéticos como base del mejoramiento genético vegetal, animal y de bioprocesos.
- Conservar recursos genéticos en bancos de germoplasma (fitogenéticos, zoogenéticos, microbiológicos y forestales) en modalidades in situ, ex situ, in vivo y crioconservados, vinculados a actividades productivas.
- Fortalecer las plataformas de innovación para el mejoramiento animal, vegetal y de microorganismos en forma articulada con el sector público y privado.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Fortalecer las capacidades regionales para contribuir al desarrollo desde la bioeconomía en los territorios
- Generar, adaptar y validar tecnologías aplicables a las principales cadenas, agricultura familiar y otros sistemas productivos que se desarrollan en los territorios.
- Generar y difundir información validada de calidad para la toma de decisiones de productores, actores de las cadenas agroindustriales y decisores políticos.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la producción primaria y su integración en cadenas de valor y al desarrollo territorial equitativo y sustentable.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la gestión integral de los recursos naturales, el manejo y mitigación de los efectos del cambio global, previniendo fenómenos y colaborando en las estrategias de asistencia ante emergencias extremas.
- Integrar la red nacional de radares meteorológicos para ampliar la cobertura de medición y obtener información para prevenir fenómenos climáticos, mitigar daños y así ajustar las pautas de cultivo en las diferentes regiones del país.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas al ordenamiento territorial y uso de recursos
- Fortalecer la articulación institucional y redes de I+D+i a través de alianzas con instituciones regionales, provinciales y locales del SAB.
- Promover la creación de empresas intensivas en conocimiento para el desarrollo de nuevos productos, insumos, servicios y procesos, acelerando de esta forma la transferencia de tecnología y el agregado de valor en la cadena agroindustrial.
- Fortalecer las capacidades para gestionar institucionalmente, articular estratégicamente y manejar recursos humanos.
- Optimizar funciones de la administración central y unidades del interior en el marco de fortalecer la descentralización institucional.
- Desarrollar programas de formación y desarrollo de recursos humanos de la Institución, a través de:
- Fortalecer las capacidades de conducción de Centros Regionales y de Investigación mediante formación en gestión y conducción.
- Capacitar a los representantes de la sociedad civil y gobiernos locales en los Consejos.
- Consolidar procesos de gestión en programas y proyectos promoviendo articular intra e interinstitucionalmente y con participación público-privada.
- Rediseñar macroprocesos, procesos administrativos y de gestión institucional según la estructura institucional, y construir una base única de gestión institucional.
- Continuar fortaleciendo y desarrollando las TICs aplicadas a los procesos de comunicación, funcionamiento y gestión interna.
- Promover tecnologías y empresas a través de incubadoras y parques tecnológicos.
- Formular e implementar asociaciones estratégicas de relacionamiento internacional a escala multilateral, bilateral, sur-sur y triangular.
- Promover consorcios internacionales en campos de relevancia tecnológica de carácter agroindustrial y bioeconómico.
- Organizar actividades específicas para facilitar las vinculaciones internacionales público-público y público-privadas desde la interacción entre el INTA y socios extranjeros como contrapartes de investigadores visitantes, laboratorios asociados, universidades y entes de la sociedad civil, entre otros.
- Propiciar y contribuir a la consolidación de programas de cooperación internacional con el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIAS) de Iberoamérica, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR), el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), Unión Europea, entre otros.

- Continuar con los programas de cooperación técnica internacional en articulación con las prioridades del servicio exterior de la nación.
- Promover la participación institucional para la inserción de tecnologías, bienes y servicios del INTA en el extranjero.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	233.330
9	9	Gastos Figurativos	25.000
TOTAL			258.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	258.330
Gastos en personal	202.505
Personal permanente	170.571
Personal temporario	26.676
Asistencia social al personal	2.697
Beneficios y compensaciones	2.561
Bienes de consumo	6.369
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	691
Textiles y vestuario	340
Productos de papel, cartón e impresos	203
Productos de cuero y caucho	148
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.659
Productos de minerales no metálicos	161
Productos metálicos	224
Minerales	177
Otros bienes de consumo	2.766
Servicios no personales	16.586
Servicios básicos	6.776
Alquileres y derechos	280
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.462
Servicios técnicos y profesionales	929
Servicios comerciales y financieros	1.398
Pasajes y viáticos	874
Impuestos, derechos, tasas y juicios	183
Otros servicios	1.685
Bienes de uso	1.853
Maquinaria y equipo	1.853
Transferencias	6.017
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.787
Transferencias al exterior	230
Gastos figurativos	25.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	25.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	905.641
Ingresos impositivos	905.191
Ingresos no impositivos	419
Rentas de la propiedad	31
II) Gastos Corrientes	231.477
Gastos de consumo	225.439
Impuestos directos	21
Transferencias corrientes	6.017
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	674.164
IV) Recursos de Capital	70
Recursos propios de capital	70
V) Gastos de Capital	1.853
Inversión real directa	1.853
VI) Recursos Totales (I + IV)	905.711
VII) Gastos Totales (II + V)	233.330
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	672.381
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	25.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	647.381
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	647.381
Inversión financiera	647.381

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	905.711
Ingresos impositivos	905.191
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	905.191
Derechos de importación	513.034
Tasa de estadística	392.157
Ingresos no impositivos	419
Alquileres	16
Alquileres de inmuebles	16
Otros ingresos no impositivos	403
Otros	403
Rentas de la propiedad	31
Intereses por títulos y valores	31
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	31
Recursos propios de capital	70
Venta de activos	70
Venta de otros bienes	70

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		16.159	457	0
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	35.629	1.007	0
17	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	181.542	5.681	0
99	Erogaciones Figurativas		25.000	0	0
TOTAL			258.330	7.145	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los gastos comunes a los programas relativos a la tecnología agropecuaria. Asimismo, agrupa todo lo inherente a la conducción institucional, el apoyo a las actividades sustantivas, su desarrollo y control. Dichas acciones están destinadas a conducir, y vincular los diferentes programas y actividades a fin de impulsar y dar apoyo al desarrollo de la investigación, extensión, innovación, relacionamiento institucional, vinculación tecnológica y comunicación en todo el territorio nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.159
Gastos en personal	13.195
Personal permanente	10.834
Personal temporario	2.024
Asistencia social al personal	173
Beneficios y compensaciones	164
Bienes de consumo	156
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	25
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	62
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	45
Servicios no personales	1.598
Servicios básicos	946
Alquileres y derechos	58
Mantenimiento, reparación y limpieza	107
Servicios técnicos y profesionales	142
Servicios comerciales y financieros	155
Pasajes y viáticos	118
Impuestos, derechos, tasas y juicios	57
Otros servicios	15
Transferencias	1.211
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	981
Transferencias al exterior	230

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS - IFIT

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad aportar a la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroalimentario, agrobioindustrial y forestal, a través de la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico. Las acciones se realizan en los Centros de Investigación (CI), quienes tienen la responsabilidad de asegurar la generación de conocimientos, a nivel de la investigación básica y aplicada de alta complejidad.

Estas acciones se articulan en lo interno con las actividades que se llevan a cabo mediante la Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural en las distintas unidades localizadas en todas las regiones del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de Estaciones Meteorológicas Instaladas para el Registro y Archivo de Variaciones Agroclimáticas	Estación Meteorológica	137
METAS :		
Conservación de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Conservado	493.946
Conservación de Unidades en la Red de Recursos Genéticos de INTA	Entrada de Germoplasma Conservada	89.300
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	160
Digitalización de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Digitalizado	920
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	9
Observación Meteorológica en Estación Automática	Observación Realizada	58.867.200
Observación Meteorológica en Estación Convencional	Observación Realizada	465.375
Observación Meteorológica en Red de Radares	Observación	943.388
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	10
Provisión de Servicio Meteorológico	Informe Realizado	100
Publicación Técnica con Referato	Publicación	360
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	150
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	1.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	92
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	92

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	19.099
02	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	6.543
03	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	8.692
04	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1.210
06	Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	84
TOTAL:			35.629

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.629
Gastos en personal	30.309
Personal permanente	26.360
Personal temporario	3.192
Asistencia social al personal	390
Beneficios y compensaciones	368
Bienes de consumo	1.483
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	163
Textiles y vestuario	26
Productos de papel, cartón e impresos	39
Productos de cuero y caucho	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	284
Productos de minerales no metálicos	29
Productos metálicos	26
Minerales	1
Otros bienes de consumo	899
Servicios no personales	3.150
Servicios básicos	1.447
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.132
Servicios técnicos y profesionales	201
Servicios comerciales y financieros	48
Pasajes y viáticos	216
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14
Otros servicios	85
Transferencias	687
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	687

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

**INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIAS DE
TECNOLOGÍAS, EXTENSIÓN Y APOYO AL DESARROLLO RURAL - AITTE**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se desarrolla la actividad de los Centros Regionales (CR), que tienen la responsabilidad de conducir la estrategia establecida en los Planes de Centro Regional, incorporando los aportes sustantivos de los Centros de Investigación y de los Programas, aportando a los procesos de desarrollo territorial. Los CR aseguran la articulación con los entes provinciales, locales, públicos y privados, en la implementación de la estrategia regional de innovación tecnológica y desarrollan proyectos destinados a resolver problemas y oportunidades a nivel local o regional.

En este marco la regionalización facilita las relaciones entre Centros Regionales y Centros de Investigación, a través de una articulación horizontal de manera de hacer un uso eficiente del conjunto de los recursos institucionales.

Las actividades ligadas a la investigación aplicada y adaptativa, innovación y transferencia de tecnología las conforman los Programas por Cadenas de Valor y los Programas por Áreas Temáticas. En los programas por cadenas se incluyen: carne y fibras animales; leche; cereales y oleaginosas; cultivos industriales; forestales; frutales; hortalizas, flores, aromáticas y medicinales.

Por otra parte, en los programas por Áreas Temáticas, se incluyen: Recursos naturales y gestión ambiental; Biotecnología; Salud animal; Protección vegetal; Valor agregado, agroindustria y bioenergía; Forrajes, pasturas y manejo de pastizales; Ecofisiología y agroecosistemas; Recursos genéticos y mejoramiento; AgTech. Las actividades de Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural se desarrollan mediante la adaptación de tecnologías al nivel de sistemas productivos, transferencia y capacitación a través de la de Agencias de Extensión, ubicadas en todos los ámbitos regionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Intensificación Agrícola Diversificada	Índice	0,95
METAS :		
Acceso a Sistemas de Información, Capacitación y Gestión	Acceso Otorgado	2.207.176
Asistencia Técnica en Temáticas Agropecuarias, Agroalimentarias y Agrobiindustriales	Asistencia Brindada	45.000
Atención de Consultas de Actores del Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA)	Persona Atendida	4.933
Capacitación en Temáticas Técnico-Productivas y Organizacionales	Persona Capacitada	345.000
Celebración de Convenios de Relacionamento Institucional Vigente	Caso	1.327
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	260
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	25
Difusión Institucional de las Acciones del INTA	Informe de Prensa	287
Ejecución de Proyectos para la Innovación Territorial	Proyecto Ejecutado	11
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	15
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	20
Publicación Técnica con Referato	Publicación	750
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	700
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	3.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Proyectos para la Innovación Territorial	Proyecto en Ejecución	15
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	205
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	260

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	43.365
41	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	138.177
TOTAL:			181.542

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181.542
Gastos en personal	159.001
Personal permanente	133.378
Personal temporario	21.460
Asistencia social al personal	2.134
Beneficios y compensaciones	2.029
Bienes de consumo	4.730
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	510
Textiles y vestuario	314
Productos de papel, cartón e impresos	140
Productos de cuero y caucho	126
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.314
Productos de minerales no metálicos	131
Productos metálicos	197
Minerales	176
Otros bienes de consumo	1.822
Servicios no personales	11.839
Servicios básicos	4.383
Alquileres y derechos	215
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.223
Servicios técnicos y profesionales	586
Servicios comerciales y financieros	1.195
Pasajes y viáticos	540
Impuestos, derechos, tasas y juicios	112
Otros servicios	1.584
Bienes de uso	1.853
Maquinaria y equipo	1.853
Transferencias	4.119
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.119

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye aportes al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.000
Gastos figurativos	25.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	25.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, en la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía. Creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales en el Decreto N°1063/2004, y en la Ley N° 24.922 (Régimen Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

La Ley N° 24.922 determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. La mencionada Ley asigna al INIDEP la responsabilidad de asesorar al Consejo Federal Pesquero (CFP), a la Autoridad de Aplicación y a la Cancillería Argentina acerca de la ordenación y el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito marino. Ello comprende la determinación de las capturas biológicamente aceptables por especie; la pesca experimental, el diseño de planes o medidas de ordenación o la aplicación de medidas de ordenación, y la coordinación de sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO). El INIDEP responde demandas de asesoramiento del Consejo Federal Pesquero, la Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguay y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Honorable Congreso de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y Prefectura Naval Argentina, entre otras. Asimismo, el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Para sus investigaciones el INIDEP recurre al análisis de los partes de pesca, muestreos de desembarque y datos recopilados por los Asistentes de Información Pesquera (ex Observadores a Bordo) de buques comerciales como fuentes de información, y también a las campañas de investigación en sus propios buques dado el carácter multidisciplinario de la información generada y la calidad e independencia respecto de proveniente de la flota comercial. El INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies.

Dada la obsolescencia de su flota y los avances producidos en la tecnología oceanográfico-pesquera, la institución ejecutó un plan de renovación de su flota mediado por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se recibió el buque Víctor Angelescu construido en España, y en 2018 se inició la construcción del buque de menor porte denominado Mar Argentino que finalizó en el año 2020 con el cual se realizan las investigaciones en las áreas más costeras de nuestro litoral marítimo.

El INIDEP participa en el Consejo que reúne a las autoridades de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología (CICyT), coopera mediante sus recursos e infraestructura que, con aportes de otras carteras nacionales, institutos y universidades, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias. Asimismo, mantiene convenios de

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

colaboración y asistencia técnica con la Administración de Parques Nacionales referidas al monitoreo de la biodiversidad de las áreas marinas protegidas.

En ese marco, el INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2026 los objetivos de políticas que se detallan a continuación:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo acerca de los niveles de explotación compatibles con el desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable); el mantenimiento o recuperación de las pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad.
- Realizar investigaciones para establecer anualmente la potencialidad de los recursos pesqueros del Mar Argentino y generar las bases científicas, técnicas y económicas aconsejables para su explotación y manejo sustentable, todos ellos objetivos dirigidos que aplicarán para la merluza común, el langostino, el calamar, merluza de cola, polaca, merluza negra, corvina, pescadilla, besugo, los peces cartilaginosos (tiburones y rayas), la anchoíta, la caballa, la vieira y la centolla, entre las especies relevantes.
- Realizar investigaciones para conocer los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías, y elaborar modelos conceptuales sobre procesos ecológicos significativos que puedan influir sobre el desarrollo de las pesquerías.
- Promover el desarrollo de pesquerías alternativas y de la maricultura.
- Aplicar la tecnología y la biotecnología en el desarrollo de artes de pesca y productos innovadores sustentables.
- Fortalecer la capacitación de la dotación de personal propendiendo a la mejora continua de los procesos de investigación y gestión del organismo mediante cursos sobre sistemas de calidad específicamente en las áreas vinculadas a las actividades sustantivas del organismo.
- Conformar equipos de trabajo que inicien la acreditación de calidad en áreas y programas de investigación en la línea de la mejora continua.
- Fortalecer competencias vinculadas a la evaluación de recursos pesqueros, enfoque ecosistémico y pesca responsable contemplando las especificidades de los campos científico, metodológico y tecnológico.
- Capacitar en áreas de gestión organizacional, profesión administrativa, comunicación y formación de directivos y en gestión del conocimiento de los jóvenes profesionales de reciente incorporación como de aquellos a ser ingresados, como así también se prevé la formación, capacitación y perfeccionamiento de los agentes en su conjunto, a fin de que se garantice el desarrollo de su carrera y la mejora de las condiciones laborales.
- Atender las demandas externas de recursos e infraestructura científico-técnica, para potenciar el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en los recursos vivos del mar y su ambiente en las áreas declaradas prioritarias en el Mar Argentino.
- Promover y fortalecer la vinculación de la institución con el medio, estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de interacción y reciprocidad que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo regional mediante la promoción de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, que vinculen a la institución con organizaciones públicas y privadas, medio socio-productivo, en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.
- Mantener una interacción significativa y permanente con los principales actores públicos y privados, sociales y locales, agencias de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, nacionales e internacionales relacionadas con el quehacer sustantivo del Instituto.
- Articular y promover acciones de extensión y federalización del conocimiento científico con las provincias con litoral marítimo, facilitando la colaboración científica interinstitucional, con organismos de investigación locales y universidades, propiciando el permanente intercambio y la atención hacia oportunidades y necesidades concretas de la región.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Promover la valoración social del quehacer de la institución, generando espacios participativos para el ciudadano y oportunidades de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, motivaciones y esfuerzos.
- Establecer modalidades de articulación con el sistema educativo en todos los niveles, contribuyendo a los procesos formativos e impulsando el compromiso hacia la construcción y valoración de conocimientos sobre el medio marino.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca y la Cancillería Argentina, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA), Comisión Binacional de Argentina-Chile de Cooperación en Investigación Marina Austral, Comisión Bilateral China-Argentina sobre Pesca y en la recientemente creada para los Océanos, Antártida y Conservación, entre otras.
- Transferir conocimiento al sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, previendo para ello publicar los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; divulgar las tareas institucionales en todos los niveles educativos para concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; y participar en diversas misiones nacionales e internacionales de asesoramiento y transferencia destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala.
- Promover actividades tendientes a conseguir financiamiento externo, nacional e internacional para realizar investigaciones científicas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	23.249
TOTAL			23.249

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.249
Gastos en personal	14.538
Personal permanente	8.997
Servicios extraordinarios	114
Asistencia social al personal	380
Beneficios y compensaciones	227
Personal contratado	4.820
Bienes de consumo	4.390
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	402
Textiles y vestuario	185
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.259
Productos de minerales no metálicos	13
Productos metálicos	138
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.386
Servicios no personales	3.768
Servicios básicos	295
Alquileres y derechos	141
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.505
Servicios técnicos y profesionales	499
Servicios comerciales y financieros	573
Pasajes y viáticos	137
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	612
Bienes de uso	550
Maquinaria y equipo	478
Activos intangibles	72
Transferencias	3
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2
Ingresos no impositivos	2
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	0
II) Gastos Corrientes	22.699
Gastos de consumo	22.686
Intereses y otras rentas de la propiedad	11
Otros	11
Transferencias corrientes	3
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-22.697
IV) Recursos de Capital	20
Recursos propios de capital	20
V) Gastos de Capital	550
Inversión real directa	550
VI) Recursos Totales (I + IV)	22
VII) Gastos Totales (II + V)	23.249
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-23.227
IX) Contribuciones Figurativas	23.227
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	23.249
Ingresos no impositivos	2
Derechos	2
Otros derechos	2
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	0
Venta de bienes	0
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	0
Venta de servicios	0
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	0
Recursos propios de capital	20
Venta de activos	20
Venta de maquinarias y equipos	20
Contribuciones figurativas	23.227
Contribuciones para financiar gastos corrientes	22.697
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	22.697
Contribuciones para financiar gastos de capital	530
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	530

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	23.249	276	0
TOTAL			23.249	276	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa institucional del INIDEP consisten en evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros, generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos) y establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	91,00
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Índice	0,92
METAS :		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	400

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	4.202
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	7.548
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	8.239
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	3.261
TOTAL:			23.249

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.249
Gastos en personal	14.538
Personal permanente	8.997
Servicios extraordinarios	114
Asistencia social al personal	380
Beneficios y compensaciones	227
Personal contratado	4.820
Bienes de consumo	4.390
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	402
Textiles y vestuario	185
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.259
Productos de minerales no metálicos	13
Productos metálicos	138
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.386
Servicios no personales	3.768
Servicios básicos	295
Alquileres y derechos	141
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.505
Servicios técnicos y profesionales	499
Servicios comerciales y financieros	573
Pasajes y viáticos	137
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	612
Bienes de uso	550
Maquinaria y equipo	478
Activos intangibles	72
Transferencias	3
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 608

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) desempeña un rol clave en la promoción del desarrollo industrial nacional. Su objetivo principal es apoyar a la industria mediante asistencia técnica, creación y transferencia de tecnología, certificación de procesos y productos, garantía de la calidad de bienes y servicios, y actuar como organismo metrológico nacional.

El INTI tiene como visión posicionarse como líder del país y referente internacional en tecnología, calidad e innovación basadas en datos, fortaleciendo su rol en investigación aplicada, asistencia técnica, servicios industriales, calidad y metrología. Su meta final es promover el desarrollo industrial competitivo y sostenible, y el bienestar social de Argentina.

Para ello, se definen y priorizan los objetivos y acciones necesarios para cumplir con la misión y visión del Instituto, alineados con las directrices del Gobierno Nacional para el desarrollo productivo y tecnológico. Se estructura en tres ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento de Capacidades;
2. Desarrollo Productivo;
3. Nueva Agenda Tecnológica.

En relación con el primer eje estratégico, se busca desarrollar las capacidades tecnológicas e infraestructura del INTI para mejorar los vínculos con la industria y el sistema científico-tecnológico, y posicionar al Instituto como referente tecnológico. Esto abarca inversiones prioritarias para actualizar su infraestructura, incorporar nuevas tecnologías (digitalización de servicios y sistemas integrales de gestión) y adaptar sus servicios a las demandas actuales de la industria. Asimismo, se fortalece sus recursos humanos mediante la formación de técnicos e investigadores y la certificación de competencias. Este proceso es crítico para que el Instituto pueda responder a los desafíos tecnológicos de sectores emergentes, como la ciencia de datos, la inteligencia artificial y las tecnologías sostenibles.

En relación con el segundo eje estratégico, enfocado en áreas de alto impacto, como el sistema nacional de calidad, metrología, incubadora de empresas e innovación público-privada, se busca generar y transferir tecnología para promover la competitividad, productividad y calidad del sector industrial con proyección a mercados internacionales, desarrollar proveedores nacionales para sectores estratégicos, acompañar inversiones productivas, certificar normas y garantizar la calidad y trazabilidad de las mediciones. Este eje también se centra en ampliar la oferta tecnológica del INTI a las Pymes, fomentar la innovación, crear empleos de calidad y servir como soporte tecnológico del Estado, con énfasis en sectores estratégicos como la transición energética, las cadenas de valor de la minería, el petróleo, el gas y el hidrógeno.

El tercer eje estratégico aborda los desafíos de la nueva agenda productiva y los avances tecnológicos, con un enfoque en la sostenibilidad del sector industrial. Abarca la transformación digital, que contempla inversiones estratégicas en equipamiento e infraestructura, y temas prioritarios como tecnologías verdes, movilidad sustentable, biotecnología, tecnologías para la salud, alimentos, energías renovables, industria 4.0, economía del conocimiento, investigación e innovación, y reducción de la brecha digital.

De manera transversal, el Instituto se destaca en el aprovechamiento y cuidado sostenible de los recursos naturales y medio ambiente, la eficiencia energética, el uso responsable de subproductos industriales, y la participación en programas de energías renovables.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

La ejecución de la política presupuestaria del INTI se orienta hacia el impacto económico y social, promoviendo el desarrollo económico regional sostenible con una visión federal. Esto se logra a través de la colaboración con el sector privado. De esta manera, el INTI se consolida como un miembro fundamental del sistema científico-tecnológico y protagonista en la recuperación económica, social, educativa y federal del país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	82.512
5	1	Servicio de la Deuda Pública	0
TOTAL			82.512

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.512
Gastos en personal	58.470
Personal permanente	57.488
Asistencia social al personal	697
Beneficios y compensaciones	285
Bienes de consumo	344
Productos químicos, combustibles y lubricantes	344
Servicios no personales	1.665
Servicios básicos	1.372
Alquileres y derechos	113
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios comerciales y financieros	81
Pasajes y viáticos	36
Impuestos, derechos, tasas y juicios	59
Bienes de uso	18
Maquinaria y equipo	18
Transferencias	22.015
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.197
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.818
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	0
Intereses por préstamos recibidos	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	57.004
Ingresos impositivos	57.004
II) Gastos Corrientes	80.676
Gastos de consumo	60.479
Intereses y otras rentas de la propiedad	0
Intereses en moneda nacional	0
Transferencias corrientes	20.197
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-23.672
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.836
Inversión real directa	18
Transferencias de capital	1.818
VI) Recursos Totales (I + IV)	57.004
VII) Gastos Totales (II + V)	82.512
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-25.509
IX) Contribuciones Figurativas	48.338
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	22.830
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	22.830
Inversión financiera	22.828
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	105.342
Ingresos impositivos	57.004
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	57.004
Derechos de importación	57.004
Contribuciones figurativas	48.338
Contribuciones para financiar gastos corrientes	48.338
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	48.338

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	82.512	2.031	0
TOTAL			82.512	2.031	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

METROLOGÍA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN PROCESOS INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se desarrollan acciones de Fomento de la Competitividad Industrial, con el objetivo principal de apoyar a la industria mediante asistencia técnica, creación y transferencia de tecnológica, certificación de procesos y productos y de garantía de la calidad de bienes y servicios, como así también en lo referente a la metrología nacional.

De esta manera, se ejecutan todas aquellas acciones tendientes a la mejora de la competitividad y la calidad de los productos industriales, a través de la provisión de servicios a todos los sectores de la industria, mediante la realización de análisis, ensayos, asistencias y evaluaciones técnicas, que surjan a partir de regímenes regulados, restricciones o estándares demandados por los mercados, a nivel local, regional e internacional.

En cuanto a las acciones para el 2026 se relacionan a la mejora de cadenas productivas y diversificación de la economía; la generación de nuevas actividades productivas basadas en recursos naturales; la contribución al desarrollo de la economía del conocimiento; la electro-movilidad; la agenda de industrialización verde (Green New Deal); el apoyo a las PyMEs para que recuperen el dinamismo y su fuerza creativa; el impulso a nuevos esquemas de servicios públicos; la expansión del sistema energético y el desarrollo de Vaca Muerta en conjunto con los actores del sector; la promoción de una minería inclusiva y sustentable, mediante la red de laboratorios y los servicios asociados a los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	63.243
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	60.726
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	29.936
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	4.858
Servicios de Certificación	Servicio Brindado	3.203
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	348

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Dirección, Planeamiento y Gestión	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	30.955
13	Fomento de la Competitividad Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	51.557
90	Intereses Intrasector Público	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0
TOTAL:			82.512

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.512
Gastos en personal	58.470
Personal permanente	57.488
Asistencia social al personal	697
Beneficios y compensaciones	285
Bienes de consumo	344
Productos químicos, combustibles y lubricantes	344
Servicios no personales	1.665
Servicios básicos	1.372
Alquileres y derechos	113
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios comerciales y financieros	81
Pasajes y viáticos	36
Impuestos, derechos, tasas y juicios	59
Bienes de uso	18
Maquinaria y equipo	18
Transferencias	22.015
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.197
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.818
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	0
Intereses por préstamos recibidos	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) por imperio de las leyes N° 14.878 (Ley de Vinos) y 24.566 (Ley de Alcoholes) y con el fin de resguardar a la comunidad, tiene a su cargo en forma permanente el contralor técnico de la producción, la industria y la circulación de productos vitivinícolas, etílicos y metanol, garantizando su genuinidad y aptitud para el consumo.

Además, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas generales para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina, su indicación de procedencia o geográfica y su denominación de origen controlada) cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 27.640 (Marco Regulatorio de Biocombustibles) se realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, transporte y entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles.

Por Ley N° 25.849 el organismo integra el directorio de representantes de la COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2030 (PEVI). En su artículo 13 dicta: "Los incumplimientos de la contribución obligatoria, serán sancionados con la paralización de los procedimientos donde se tramiten los permisos de traslado y/o permisos de despacho de libre circulación y/o solicitudes de exportación por parte del INV, organismo que al efecto tendrá todas las facultades de las leyes Nros. 14.878 y 11.683 para el cumplimiento de la presente ley".

Asimismo, el INV forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96, colaborando con el Registro Nacional de Precursores Químicos en el control de la circulación de estas sustancias, en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 26.045. Para ello el INV aporta información del área registral y documental de inscriptos propios de este organismo y de otras entidades u organizaciones.

El INV es Agente de Instrumentación y Cobro en los acuerdos suscriptos en el marco de la Ley N° 26.377 (Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social) entre empleadores y las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector vitivinícola en las provincias adherentes con la finalidad de asegurar el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

El INV ejerce la representación del país como Estado miembro en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y al sector de gobierno en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), así como en los comités específicos del Mercosur integrando las mesas de negociaciones y acompañando a Cancillería en asuntos arancelarios y como país observador en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Asimismo, participa en Cumbres Científico-Técnicas Internacionales de Vitivinicultura e interviene en las negociaciones internacionales, articulando con Cancillería y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca dependiente del Ministerio de Economía, canales que faciliten las transacciones comerciales del sector vitivinícola mediante la suscripción de acuerdos y adopción de acciones ante posibles barreras técnicas al comercio. Además, brinda apoyo técnico a los diferentes comités en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el Codex Alimentarius Internacional.

El Instituto elabora las estadísticas nacionales del sector vitivinícola y de alcoholes y es responsable de aportarlas a los diferentes ámbitos nacionales y provinciales y a la OIV para la

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales, publica información estadística para todos los interesados del país y del mundo y aporta información al Observatorio Vitivinícola.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2026 son los siguientes:

- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes y adecuar la normativa a fin de facilitar, digitalizar y agilizar los procedimientos y tramitaciones que deban efectuar los administrados.
- Dar continuidad al plan de inspecciones y operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías y estrategias de control relacionadas con la producción vitivinícola y de alcoholes.
- Mejorar los procedimientos y técnicas de control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.
- Dar continuidad al plan de inspecciones y operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías informáticas y demás estrategias de control relacionadas con la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.
- Profundizar el contralor de los alcoholes cuyo destino es el uso en medicina (farmacopea) y cosmética humana.
- Proveer información estadística a la Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Ejecutar las acciones destinadas al reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.
- Simplificación y optimización de los procesos administrativos para realizar y gestionar el reconocimiento, control y protección de productos con designación de origen, coadyuvando a su reconocimiento y desarrollo, en consonancia con los acuerdos internacionales suscriptos por el país.
- Aplicar y ampliar el sistema de gestión de la calidad, acreditando las técnicas analíticas en los laboratorios del INV, bajo la norma ISO 17.025:2017 a fin de respaldar la confiabilidad nacional e internacional de los resultados analíticos emitidos a través de las certificaciones de control, libre circulación, exportación.
- Renovar e incorporar equipos e instrumental técnico de moderna tecnología analítica.
- Dar continuidad al proceso de acreditación en el sistema de aseguramiento de la calidad, ampliando su alcance e implementación mediante el aumento del número de técnicas analíticas acreditadas.
- Desarrollar líneas de investigación que sustentan la dinámica de la fiscalización y el control permitiendo a su vez la transferencia de resultados obtenidos al sector industrial.
- Mantener y actualizar las normas de controles, técnicas analíticas y de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes.
- Simplificar los requerimientos analíticos vigentes, acordes a la demanda mundial.
- Optimizar el control analítico ampliando el uso de laboratorios móviles.
- Evaluar la incorporación de nuevas prácticas y productos de uso enológico.
- Mantener una fluida relación con las distintas entidades y técnicos de la industria vitivinícola y de alcoholes, municipios y gobiernos provinciales, para tratar temas de interés del sector industrial, recibir inquietudes e informar los cambios permanentes que en materia normativa viene realizando el organismo con la finalidad de simplificar procesos burocráticos y eliminar trámites innecesarios para agilizar y favorecer la desburocratización de los inscriptos.
- Emitir las certificaciones requeridas en la comercialización tanto en el mercado interno como en el internacional, aplicando las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) efectuando las mejoras y ajustes para dar respuesta en tiempo y forma.
- Profundizar el proceso de desburocratización mediante la modernización y ampliación de sistemas, equipamiento informático y de comunicaciones (recaudación mediante sistemas electrónicos, sistema de ventanilla única de comercio exterior -VUCE-, notificaciones electrónicas, IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

trámite a distancia -TAD-, declaraciones juradas on-line de vinos y alcoholes).

- Continuar con la actualización del digesto normativo que posee este organismo.
- Actualizar las estadísticas vitivinícolas y de alcoholes publicando informes estadísticos periódicos sobre las variables vitivinícolas y de alcoholes, colaborando con los sectores de la producción e industrias involucrados en la toma de decisiones.
- Articular acciones conjuntas con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a fin de favorecer las exportaciones de productos vitivinícolas, incluyendo la presencia en Foros Vitivinícolas Internacionales.
- Ejercer la representación del país en organismos internacionales como la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV) y brindar apoyo técnico para la participación del país en la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Código Alimentario Internacional (CODEX), como también en bloques de comercio: Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV) y Mercado Común del Sur (MCS).
- Participar como observadores en Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), como también en diferentes cumbres internacionales, tanto científicas, como la International Wine Technical Summit (IWTS), como de facilitación del comercio (GMCV). Participación técnica en negociaciones internacionales: Acuerdos de Comercio (MCS-UE; MCS-EFTA; MCS-Canadá).
- Asistir y asesorar al sector sobre los requerimientos de los mercados e intervenir cuando se originen barreras técnicas al comercio.
- Realizar reparaciones y mejoras en la infraestructura edilicia que aseguren su habitabilidad y prestación acorde a los servicios brindados a la comunidad, asegurando la protección y conservación de bienes del Estado asignados al INV.
- Intervenir en la incorporación de empresas y trabajadores al régimen tributario mediante convenio de corresponsabilidad gremial.
- Continuar con la generación, publicación de las obligaciones, ejecución de los procedimientos de recaudación y transferencia de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los trabajadores y empleadores ocupados en el proceso de cosecha de uvas.
- Fomentar el crecimiento personal y profesional de nuestros empleados en el Instituto Nacional de Vitivinicultura.
- Fortalecer sus habilidades y competencias para hacer frente a los desafíos actuales y futuros, mientras promovemos un ambiente de aprendizaje continuo que contribuya al desarrollo integral de nuestros agentes y al logro de los objetivos institucionales.
- Simplificar los procesos y sistemas de declaración jurada (DDJJ) de alcoholes acompañado por un sistema que facilite las presentaciones y el control.
- Ampliar los alcances de los sistemas para Bodegas Integradas, unificando los sistemas Bodegas, Espumantes y Cosecha dentro del mismo entorno de trabajo para todos los inscriptos.
- Ampliar las plataformas de acceso a los servicios brindados por el organismo desarrollando aplicaciones para diferentes plataformas (móviles y web).
- Ampliar los registros de los inscriptos de forma que puedan ser registrados por los mismos, manteniendo información actualizada en forma permanente.
- Desarrollar y actualizar sistemas de soporte, priorizando para este período el sistema para registrar bienes consumibles, integrándolo con el sistema de patrimonio.
- Digitalizar los formularios de inspección para simplificar el trabajo de los inspectores en campo, proporcionando sistemas que faciliten calcular y registrar en los distintos procedimientos.
- Avanzar en el desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad informática conforme a los lineamientos establecidos desde la Dirección Nacional de Ciberseguridad de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Continuar profundizando en el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información y equipamiento informático y de comunicaciones del organismo acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Ampliar la capacidad del Data Center mediante la incorporación de infraestructura de servidores y almacenamiento.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Migrar sistemas críticos a la infraestructura adquirida, buscando la contingencia para dar continuidad a la operatoria del organismo.
- Colaborar activamente en la lucha contra el narcotráfico.
- Mantener vigente el convenio de cooperación técnica y operativa suscrito con el Registro Nacional de Precursores Químicos, mediante la disponibilidad de personal e instalaciones para la recepción de trámites, inscripciones e inspecciones.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	16.629
5	1	Servicio de la Deuda Pública	141
TOTAL			16.770

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.770
Gastos en personal	14.708
Personal permanente	12.735
Asistencia social al personal	199
Personal contratado	1.774
Bienes de consumo	148
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	70
Servicios no personales	1.473
Servicios básicos	714
Alquileres y derechos	24
Mantenimiento, reparación y limpieza	327
Servicios técnicos y profesionales	23
Servicios comerciales y financieros	70
Pasajes y viáticos	74
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11
Otros servicios	231
Bienes de uso	300
Construcciones	10
Maquinaria y equipo	240
Activos intangibles	50
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	141
Intereses por préstamos recibidos	141

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	6.500
Ingresos no impositivos	267
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	6.168
Rentas de la propiedad	65
II) Gastos Corrientes	16.470
Gastos de consumo	16.329
Intereses y otras rentas de la propiedad	141
Intereses en moneda extranjera	141
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-9.970
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	300
Inversión real directa	300
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.500
VII) Gastos Totales (II + V)	16.770
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-10.270
IX) Contribuciones Figurativas	10.837
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	567
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	567
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	567

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	17.337
Ingresos no impositivos	267
Multas	113
Multas por infracciones	113
Otros ingresos no impositivos	154
Otros	154
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	6.168
Venta de servicios	6.168
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	6.168
Rentas de la propiedad	65
Intereses por títulos y valores	65
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	65
Contribuciones figurativas	10.837
Contribuciones para financiar gastos corrientes	10.837
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	10.837

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	16.770	465	0
TOTAL			16.770	465	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En lo que respecta al programa Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola, incluye las acciones de contralor técnico de la producción, la industria y la circulación de productos vitivinícolas, etílicos y metanol, garantizando su genuinidad y aptitud para el consumo. Asimismo, en el marco de la Ley N° 27.640 (Marco Regulatorio de Biocombustibles) se realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, transporte y entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Alcoholes Observada Derivado de los Procesos de Fiscalización	Porcentaje	6,00
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	10,90
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	5,90
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	12.960
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.770
Gastos en personal	14.708
Personal permanente	12.735
Asistencia social al personal	199
Personal contratado	1.774
Bienes de consumo	148
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	70
Servicios no personales	1.473
Servicios básicos	714
Alquileres y derechos	24
Mantenimiento, reparación y limpieza	327
Servicios técnicos y profesionales	23
Servicios comerciales y financieros	70
Pasajes y viáticos	74
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11
Otros servicios	231
Bienes de uso	300
Construcciones	10
Maquinaria y equipo	240
Activos intangibles	50
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	141
Intereses por préstamos recibidos	141

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales designados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene por misión primaria establecer los valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerido por el Poder Judicial de la Nación y por organismos nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional sea parte, así como por Estados provinciales o municipales, para sí o para aquellos entes que supervisan, controlan o auditan. Asimismo, realiza las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

La política presupuestaria para el año 2026 prevé encarar las siguientes actividades:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir realizando las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes y por la aplicación de las Leyes Nros. 21.499 Nacional de Expropiaciones; 23.985 Inmuebles de las Fuerzas Armadas, 24.159 Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad y 24.283 de Actualización del Valor de Bienes, el Decreto N° 1.382/2012 de la Agencia de Administración de Bienes del Estado sus modificatorios y complementarios, el Decreto Delegado N° 1.023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y su reglamentario N° 893/12 y las Resoluciones N° 30.691 y N° 30.692 integrantes del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas para obras públicas encaradas por el Estado Nacional.
- Efectuar las valuaciones necesarias a los fines de regularizar las obras ejecutadas en el marco de los planes de vivienda y hábitat.
- Realizar las tasaciones requeridas por el Poder Judicial de la Nación.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Solucionar conflictos suscitados sobre bienes muebles e inmuebles, a instancia del Poder Judicial o del área del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia, para lo cual es preciso constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN III), el cual proporciona información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado al mismo, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta a los distintos pedidos realizados.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del accionar institucional actualizando y perfeccionando los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en cumplimiento de las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo, la estructura del organismo a las actuales demandas.
- Potenciar el control interno sobre la gestión del organismo a fin de tornar cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles propicios a tal fin.
- Continuar con la implementación de los diversos sistemas informáticos de gestión (Sistema SARHA, el Sistema eRecauda y la tramitación vía GDE-TAD) en el marco de los proyectos transversales a toda la Administración Pública Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	3.678
TOTAL			3.678

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.678
Gastos en personal	3.567
Personal permanente	1.994
Personal temporario	4
Servicios extraordinarios	124
Asistencia social al personal	38
Personal contratado	1.408
Bienes de consumo	20
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	76
Servicios básicos	10
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	18
Servicios comerciales y financieros	29
Pasajes y viáticos	8
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Bienes de uso	15
Maquinaria y equipo	10
Activos intangibles	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	320
Ingresos no impositivos	320
II) Gastos Corrientes	3.663
Gastos de consumo	3.663
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.343
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	15
Inversión real directa	15
VI) Recursos Totales (I + IV)	320
VII) Gastos Totales (II + V)	3.678
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.358
IX) Contribuciones Figurativas	3.358
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.678
Ingresos no impositivos	320
Derechos	320
Otros derechos	320
Contribuciones figurativas	3.358
Contribuciones para financiar gastos corrientes	3.358
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	3.358

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	3.678	78	400
TOTAL			3.678	78	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54
TASACIÓN DE BIENES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante las acciones sustantivas del organismo en materia de tasaciones de bienes muebles e inmuebles que sean requeridas por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, el Poder Judicial de la Nación, y por cualquier persona física o jurídica. Así como también, permitir actuar como órgano rector en el ámbito de las tasaciones a nivel nacional.

A partir de la ejecución del programa, el Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) asegura la realización de Tasaciones Judiciales, Tasaciones de Ingeniería Especializada, Tasaciones de Inmuebles Rurales, Tasaciones de Inmuebles Urbanos y Tasaciones de Arquitectura, requeridas por las entidades mencionadas.

A su vez, de acuerdo a lo establecido por la Decisión Administrativa N° 56/99, se lleva a cabo la valuación contable de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio privado a cargo de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, la que estará compuesta por los bienes de esta naturaleza de la totalidad de las dependencias de la Administración Central, los Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo Nacional, comprendidas en estos últimos las Instituciones de Seguridad Social y las Universidades Nacionales, cualquiera fuere el destino de éstos.

En ese marco, de acuerdo con lo establecido por la Resolución Conjunta N° 589/2015 y N° 56/2015, lleva a cabo la aprobación conjunta con el Ente Nacional de Energía Eléctrica (ENRE) de los criterios para la definición de los valores que requiere la aplicación de la Ley N° 19.552 por la constitución de la servidumbre administrativa de electroducto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Resolución de Expedientes	Ratio	1,00
METAS :		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	1.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.678
Gastos en personal	3.567
Personal permanente	1.994
Personal temporario	4
Servicios extraordinarios	124
Asistencia social al personal	38
Personal contratado	1.408
Bienes de consumo	20
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	76
Servicios básicos	10
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	18
Servicios comerciales y financieros	29
Pasajes y viáticos	8
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Bienes de uso	15
Maquinaria y equipo	10
Activos intangibles	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La promoción de una actividad eficiente en la producción y comercialización de semillas, el aseguramiento de la identidad y calidad de las simientes adquiridas por los productores agrarios, y la protección de la propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas son los pilares que guían la creación y gestión del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

El Instituto desarrolla acciones orientadas a la atención de estas consignas, financiadas mediante el cobro de aranceles por actividades como contralor, certificación, inscripción de variedades y análisis de semillas para las especies disponibles en el mercado. Este sistema de financiamiento ha permitido al organismo alcanzar la sostenibilidad financiera.

La estrategia política del organismo para el ejercicio fiscal 2026, que considera a la agricultura como uno de los principales motores del desarrollo económico, se basa en cuatro ejes.

El primer eje consiste en “la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Optimizar el financiamiento del Instituto mediante la actualización de aranceles.
- Actualizar el valor máximo de las multas, en base al ajuste del valor del litro de gasoil.
- Implementar controles para verificar el cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247 en especies autóгамas como soja, trigo, arroz, algodón, poroto, garbanzo, y arveja, con el objetivo de reducir el uso de semilla ilegal.
- Implementar la Resolución N° 37/2022, que dispone la puesta en marcha de un sistema de verificación varietal de semillas a través del muestreo, en el primer destino de entrega de los productores. Con esa información el INASE cierra el círculo para la verificación del uso legal de semillas autóгамas. Asimismo, el INASE continúa invirtiendo en tecnología de marcadores moleculares y ópticos que permiten identificar las variedades sembradas por los productores.
- Incorporar gradualmente al sistema de control a nuevas especies de cultivos autóгамos, para incrementar el uso de semilla fiscalizada.
- Estimular el uso de semillas, plantines, estacas, certificadas para fortalecer las actividades productivas tales como la forestal, frutícola, hortícola, silvopastoriles, para que los productores puedan utilizar nuevas variedades mejoradas y conservación de los recursos fitogenéticos.
- Incrementar la capacidad de análisis de calidad de la semilla utilizada por el productor.
- Reducir el comercio ilegal de semillas con controles en comercio más eficientes y eficaces.
- Aplicar tecnologías de agricultura digital a los lotes de producción de semillas fiscalizadas para incrementar la disponibilidad de semilla de pureza genética, y física que se traduce en mayores rendimientos e incrementos de producción y saldos exportables.
- Aplicar las herramientas de fiscalización y control a cultivos de economías regionales para que los productores dispongan de mejor calidad de semillas. Estos cultivos incluyen frutilla, cítricos, vid, nogales, pistacho, algodón, y producciones orgánicas.
- Aplicar la normativa actual al cultivo de cáñamo.
- Fortalecer el cuerpo de inspectores de control de comercio con el fin de detectar y eliminar el mercado ilegal de semillas a través de capacitación.
- Proveer a los inspectores INASE de las herramientas digitales necesarias para facilitar y eficientizar sus actividades.
- Capacitar a inspectores acreditados por el organismo (externos a INASE) para su tarea de fiscalización y mejorar los sistemas de auditoría que se aplican sobre los mismos.
- Ampliar los trámites que se puedan realizar online, para todas las categorías de agentes que gestiona INASE.

- Incorporar el sistema rótulo digital de alta seguridad para todas las categorías de semilla de soja, lo cual implica capacitar y brindar apoyo tecnológico a unos 400 semilleros multiplicadores y considerar la extensión para trigo en el mediano plazo.
- Adecuar la estructura de las oficinas regionales actuales, y fortalecer los sistemas de fiscalización a partir de la modernización del sistema informático existente, dotándolas de los recursos necesarios tales como equipamiento, insumos de laboratorio y movilidad.
- Implementar un plan integral que permita ampliar y fortalecer los alcances del Sistema Territorial de Laboratorio de Semillas (SiTeLAS) y del Laboratorio Central de Análisis de Semillas (LCAS) a fin de acompañar las acciones de fiscalización y control de comercio de semillas, mediante: la ampliación de los alcances de los ensayos que realizan los laboratorios y los certificados que emiten, la presencia de los laboratorios en la región norte del país y la inclusión (en el sistema de gestión de INASE) de la trazabilidad de las muestras y de la emisión de certificados.
- Buscar el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la capacidad de trabajo del INASE, como son el empleo de análisis de ADN en el control de comercio de semillas, el análisis de imágenes para mejorar la calidad de las inspecciones de lotes de producción de semillas, así como herramientas informáticas para procesar la información generada que permita realizar estudios sectoriales.
- Continuar mejorando la gestión del INASE a través de la implementación de un software de administración de proyectos.

El segundo eje consiste en “el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Continuar estimulando la producción y adopción de semilla fiscalizada que asegura al productor pureza varietal y calidad física que se traduce en mayores rendimientos.
- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley N° 20.247 entre productores, para dar a conocer los beneficios y garantías que otorga.

El tercer eje consiste en “incrementar las inscripciones de creaciones fitogenéticas y promover la protección de la propiedad de las mismas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Acelerar la inscripción de nuevos cultivares eliminando trámites burocráticos para que los fitomejoradores logren la inscripción de sus descubrimientos en forma más ágil y efectiva.
- Desarrollar nuevas tecnologías basadas en marcadores moleculares para lograr un registro y control de las nuevas variedades más rápido, preciso, económico y de mejor calidad para extender la posibilidad de trámite en línea al registro de variedades.

El cuarto eje consiste en “participar en la política internacional sobre semillas” y al respecto se prevé participar a través de los representantes del INASE en los organismos internacionales dedicados al tema: Association of Official Seed Certifying Agencies (AOSCA), Organisation for Economic Co-operation and Development (OCDE), Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) e International Seed Testing Association (ISTA). Esto facilita la inserción de Argentina en los mercados internacionales de semillas fortaleciendo su posición como eficiente y seguro productor de semillas para la exportación. La participación del INASE en foros internacionales de semillas, especialmente como autoridad de reconocida experiencia, es fundamental para facilitar la exportación de semillas, un producto de alto valor agregado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	21.230
TOTAL			21.230

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.230
Gastos en personal	7.170
Personal permanente	3.768
Servicios extraordinarios	18
Asistencia social al personal	94
Personal contratado	3.290
Bienes de consumo	8.177
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	80
Productos de papel, cartón e impresos	7.401
Productos de cuero y caucho	40
Productos químicos, combustibles y lubricantes	335
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	3
Otros bienes de consumo	307
Servicios no personales	5.631
Servicios básicos	299
Alquileres y derechos	417
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.137
Servicios técnicos y profesionales	1.848
Servicios comerciales y financieros	1.002
Pasajes y viáticos	606
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	315
Bienes de uso	209
Maquinaria y equipo	209
Transferencias	43
Transferencias al exterior	43

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	37.754
Ingresos no impositivos	5.832
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	31.922
II) Gastos Corrientes	21.021
Gastos de consumo	20.978
Transferencias corrientes	43
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	16.733
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	209
Inversión real directa	209
VI) Recursos Totales (I + IV)	37.754
VII) Gastos Totales (II + V)	21.230
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	16.524
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	16.524
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	16.524
Inversión financiera	16.524

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	37.754
Ingresos no impositivos	5.832
Tasas	5.131
Otras	5.131
Multas	701
Multas por infracciones	701
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	31.922
Venta de servicios	31.922
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	31.922

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	21.230	138	0
TOTAL			21.230	138	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se basan en lo normado en la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo es promover una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, asegurar a los productores agrarios la identidad y calidad de la simiente que adquieren y proteger la propiedad de las creaciones fitogenéticas.

Al respecto, para 2026 se prevé:

- Implementar la Resolución N° 37/2022, que dispone la puesta en marcha de un sistema de verificación varietal de semillas a través del muestreo, en el primer destino de entrega de los productores.
- Incorporar gradualmente al sistema de control a nuevas especies de cultivos autógamos, para incrementar el uso de semilla fiscalizada.
- Estimular el uso de semillas, plantines, estacas, certificadas para fortalecer las actividades productivas tales como la forestal, frutícola, hortícola, silvopasturas, para que los productores puedan utilizar nuevas variedades mejoradas y conservación de los recursos fitogenéticos
- Aplicar tecnologías de agricultura digital a los lotes de producción de semillas fiscalizadas incrementar la disponibilidad de semilla de pureza genética, y física que se traduce en mayores rendimientos e incrementos de producción y saldos exportables.
- Aplicar las herramientas de fiscalización y control a cultivos de economías regionales para que los productores dispongan de mejor calidad de semillas. Estos cultivos incluyen: frutilla, cítricos, vid, nogales, pistacho, algodón, y producciones orgánicas.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Evolución de Inscripciones de Creaciones Fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares	Inscripción	258
Proporción de Inscriptos en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas	Porcentaje	30,00
METAS :		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	13.500
Auditorías Técnicas de Laboratorios de Semilla Botánica	Laboratorio Auditado	230
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	18.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	800
Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	Variedad Inscripta	258
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	160

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.230
Gastos en personal	7.170
Personal permanente	3.768
Servicios extraordinarios	18
Asistencia social al personal	94
Personal contratado	3.290
Bienes de consumo	8.177
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	80
Productos de papel, cartón e impresos	7.401
Productos de cuero y caucho	40
Productos químicos, combustibles y lubricantes	335
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	3
Otros bienes de consumo	307
Servicios no personales	5.631
Servicios básicos	299
Alquileres y derechos	417
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.137
Servicios técnicos y profesionales	1.848
Servicios comerciales y financieros	1.002
Pasajes y viáticos	606
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	315
Bienes de uso	209
Maquinaria y equipo	209
Transferencias	43
Transferencias al exterior	43

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 620

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros que se entablen entre los contribuyentes y el Fisco. Está facultado para dictar las normas de procedimiento complementarias que incumben a las causas iniciadas ante el mismo. Las decisiones del Tribunal Fiscal de la Nación hacen cosa juzgada sustancial y poseen atribuciones para apreciar libremente los hechos y aplicar el derecho. Entre las mencionadas, puede confirmar, revocar o modificar las resoluciones administrativas.

Su misión de asegurar el fortalecimiento de la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado Nacional requiere no solamente contar con una administración eficaz y eficiente en esta materia, sino también que todas las cuestiones litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad para resguardar los ingresos públicos, fortalecer la seguridad jurídica y promover una reducción del índice de litigiosidad. El Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra comprometido con la implementación de estrategias que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la optimización de recursos asignados al cumplimiento de los objetivos que por Ley le fueran encomendados. Ello en pos de generar confianza y fortalecer su relación con la ciudadanía, estableciendo mecanismos que permitan una supervisión y evaluación efectivas, en consonancia con los principios de la buena gobernanza.

Para el logro de estos objetivos, el Organismo realiza permanentemente análisis exhaustivos que le permiten maximizar el impacto positivo de su acción jurisdiccional, salvaguardando los ingresos del Estado Nacional, fortaleciendo la seguridad jurídica tanto en el ámbito impositivo como en materia aduanera. En la búsqueda de lograr su cometido se encuentran previstos programas de formación y capacitación continua en colaboración con instituciones de reconocido prestigio, junto con áreas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de mantener al equipo de profesionales constantemente actualizado en las últimas prácticas jurídicas y técnicas.

En este mismo sentido tanto la política presupuestaria como la política de inversión a implementarse para el próximo ejercicio presupuestario se encuentran orientadas al logro de los siguientes objetivos:

- Brindar excelencia en la gestión operativa dando cumplimiento a la tarea jurisdiccional sustantiva del Organismo.
- Generar información jurisprudencial y de acceso público basada en estadísticas sobre sentencias dictadas, información presupuestaria, control de legalidad, reportes internos y externos de manera confiable y oportuna. Ello en pos de satisfacer la necesidad de transparencia, integridad e imagen institucional ante la ciudadanía.
- Cumplir con las normas, reglamentos y manuales de procedimientos aplicables y vigentes proponiendo, en los casos que amerita, su modificación y adecuación. Con ello se contribuirá al proceso de transformación del Estado afrontando tal desafío con la nueva estructura organizativa como herramienta eficaz.
- Garantizar la toma de medidas y cursos de acción respecto de la consideración del secreto fiscal como elemento fundamental del proceso de seguridad y el resguardo del acceso a la información de este aspecto, enmarcado en el estricto cumplimiento de las normas específicas regladas por la Ley N° 11.683 y el Código Aduanero.
- Avanzar en la modernización de los procesos internos de funcionamiento del organismo a través de la implementación de un modelo de gestión documental y un archivo adecuado a sus necesidades abocados al mejoramiento de los procesos de gestión avanzando en la digitalización de las sentencias históricas y actuaciones administrativas a mediano plazo.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	14.100
TOTAL			14.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.100
Gastos en personal	13.992
Personal permanente	8.246
Servicios extraordinarios	34
Asistencia social al personal	145
Personal contratado	5.568
Bienes de consumo	27
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	80
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	39
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	21
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	5
Transferencias	1
Transferencias al exterior	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	14.100
Gastos de consumo	14.099
Transferencias corrientes	1
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-14.100
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	14.100
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-14.100
IX) Contribuciones Figurativas	14.100
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	14.100
Contribuciones figurativas	14.100
Contribuciones para financiar gastos corrientes	14.100
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	14.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	14.100	130	0
TOTAL			14.100	130	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

RESOLUCIÓN DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros en referencia a la materia de su competencia, como así también dictar normas de procedimiento complementarias y obligatorias tanto para sí como para las partes intervinientes en las causas que tramita.

La actividad que lleva a cabo el Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra relacionada directamente con la política del Gobierno Nacional en cuanto a dilucidar todas las cuestiones litigiosas referidas a la recaudación de tributos, con el objeto de que -en los casos que así correspondiere- dichos tributos ingresen a las arcas del Estado Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	4.158

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.100
Gastos en personal	13.992
Personal permanente	8.246
Servicios extraordinarios	34
Asistencia social al personal	145
Personal contratado	5.568
Bienes de consumo	27
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	80
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	39
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	21
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	5
Transferencias	1
Transferencias al exterior	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 622

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) es la autoridad encargada de aplicar la normativa sobre derechos industriales, que incluye la Ley de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad N° 24.481 (t.o. Decreto N°260/1996), la Ley de Marcas y Designaciones N° 22.362, el Decreto Ley de Modelos y Diseños Industriales N° 6.673/63 (ratificado por Ley N° 16.478 y modificado por Ley N° 27.444) y la Ley de Contratos de Transferencia de Tecnología N° 22.426.

La misión del INPI es sensibilizar y estimular el registro de los derechos industriales y la protección de los bienes intangibles, lo que fomenta innovaciones en todos los campos de la industria y el comercio. Estas innovaciones promueven la inversión de capital para el inicio o la continuidad de actividades industriales y comerciales, impactando positivamente en la economía nacional. Además, el Organismo propone al Poder Ejecutivo Nacional políticas pertinentes relacionadas con las leyes de protección de dichos derechos.

Los objetivos de políticas presupuestarias para 2026 son los siguientes:

- Continuar con el plan de fortalecimiento y federalización de los servicios y acciones del INPI en beneficio de la sociedad en su conjunto, sumando al entorno de tramitación electrónica con el que ya cuenta para todos sus trámites, la automatización de algunos de sus procesos, a fin de lograr mayor eficiencia y celeridad a los trámites y la mejora continua del Portal de Trámites.
- Promover la difusión y capacitación a pequeñas y medianas empresas (PyME), universidades, institutos técnicos, investigadores, científicos y emprendedores mediante seminarios, conferencias y talleres a nivel nacional, provincial y municipal, así como generando entrevistas y comunicaciones a través de las redes sociales.
- Impulsar la puesta en valor de la información tecnológica de dominio público, con miras al avance tecnológico de las PyME y a la generación de exportaciones con mayor valor agregado, así como fortalecer la transparencia del sistema, ampliando el acceso a la información a través del servicio de consulta online.
- Simplificar el sistema de registro de propiedad industrial para reducir el atraso en los trámites.
- Actualizar los sistemas informáticos de las áreas sustantivas del INPI, renovando el parque informático, estandarizando el software, implementando sistemas con inteligencia artificial y profundizando el uso del sistema SIIG (Patentes y Modelos), junto con auditorías para mejorar los recursos informáticos.
- Capacitar y jerarquizar al personal del INPI.
- Incorporar profesionales técnicos especializados de las ciencias duras (ingenieros, químicos, biotecnólogos, entre otros), de acuerdo con las políticas generales fijadas para ello, a las áreas sustantivas del INPI, en especial a la Administración Nacional de Patentes y a la Dirección Nacional de Marcas; así como profesionales de la órbita de las ciencias económicas y jurídicas, destinados a reforzar las áreas de soporte técnico de las unidades sustantivas que requieran conocimiento y formación especializada.
- Fortalecer la colaboración con otras jurisdicciones del Estado Nacional en el ámbito científico y tecnológico.
- Reforzar los vínculos con oficinas de propiedad industrial a nivel regional e internacional, y con organismos como la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), EPO (Oficina Europea de Patentes), EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea) y otros.
- Organizar cursos y evaluaciones anuales para aspirantes a agentes de la propiedad industrial, en su rol de autoridad de superintendencia.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	13.793
TOTAL			13.793

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.793
Gastos en personal	9.759
Personal permanente	4.227
Asistencia social al personal	156
Beneficios y compensaciones	31
Personal contratado	5.344
Bienes de consumo	845
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	689
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	95
Servicios no personales	2.814
Servicios básicos	206
Alquileres y derechos	265
Mantenimiento, reparación y limpieza	900
Servicios técnicos y profesionales	404
Servicios comerciales y financieros	626
Pasajes y viáticos	90
Impuestos, derechos, tasas y juicios	46
Otros servicios	277
Bienes de uso	221
Maquinaria y equipo	200
Activos intangibles	20
Transferencias	154
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	27
Transferencias al exterior	127

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	20.410
Ingresos no impositivos	20.410
II) Gastos Corrientes	13.572
Gastos de consumo	13.283
Intereses y otras rentas de la propiedad	135
Otros	135
Transferencias corrientes	154
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	6.838
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	221
Inversión real directa	221
VI) Recursos Totales (I + IV)	20.410
VII) Gastos Totales (II + V)	13.793
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	6.617
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	6.617
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	6.617
Inversión financiera	6.617

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	20.410
Ingresos no impositivos	20.410
Derechos	20.410
Derechos de inscripción	20.410

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
18	Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	13.793	174	0
TOTAL			13.793	174	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se realizan las acciones en orden con la misión principal, la cual se dirige a sensibilizar y estimular el registro de los derechos industriales y la protección de los bienes intangibles, que se traduce en innovaciones en todos los campos de la industria y el comercio, con la consecuente inversión de capital para el inicio o la continuidad de actividades industriales y comerciales, que impactan en la economía global del país, y proponer al Poder Ejecutivo Nacional las políticas que estime pertinentes en relación con las leyes de protección a los derechos mencionados.

En tal sentido, se aplican las leyes relacionadas con patentes, marcas, modelos y diseños industriales, como así también contratos de transferencia de tecnología y promoción del registro de derechos industriales y la protección de bienes intangibles, impulsando así la innovación y el desarrollo económico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	1.507
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud No Concedida	1.423
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	120
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud No Concedida	60
Registro de Marcas	Solicitud Concedida	93.620
Registro de Marcas	Solicitud No Concedida	14.420
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	2.350
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud No Concedida	230

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción Superior	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	8.553
02	Gestión de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	5.240
TOTAL:			13.793

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.793
Gastos en personal	9.759
Personal permanente	4.227
Asistencia social al personal	156
Beneficios y compensaciones	31
Personal contratado	5.344
Bienes de consumo	845
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	689
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	95
Servicios no personales	2.814
Servicios básicos	206
Alquileres y derechos	265
Mantenimiento, reparación y limpieza	900
Servicios técnicos y profesionales	404
Servicios comerciales y financieros	626
Pasajes y viáticos	90
Impuestos, derechos, tasas y juicios	46
Otros servicios	277
Bienes de uso	221
Maquinaria y equipo	200
Activos intangibles	20
Transferencias	154
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	27
Transferencias al exterior	127

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 623

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo descentralizado que desarrolla sus actividades dentro de la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca en jurisdicción del Ministerio de Economía. El SENASA es la autoridad encargada de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la Ley N° 27.233, que declara de interés nacional la sanidad de los animales y vegetales, la prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas que afecten la producción silvoagropecuaria nacional, la flora y la fauna, así como la calidad de las materias primas provenientes de las actividades silvoagrícolas, ganaderas y pesqueras. También se ocupa de la producción, inocuidad y calidad de los agroalimentos, los insumos agropecuarios específicos, el control de los residuos químicos y contaminantes microbiológicos en los alimentos, y el comercio nacional e internacional de estos productos.

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y productos agroalimentarios y agroindustriales, y ejercer el monitoreo y los controles en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, seguridad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos bajo su competencia sobre distintas etapas de la producción primaria y en la elaboración, transformación, transporte y comercialización, garantizando alimentos sanos e inocuos y propendiendo al sostenimiento y a la apertura de los mercados de exportación.

A partir de ello, los objetivos estratégicos del organismo son los siguientes:

- Contribuir al desarrollo de sistemas productivos y alimentarios sostenibles, con un enfoque integral, en pos de la obtención de alimentos sanos e inocuos, brindando seguridad alimentaria, fortaleciendo las economías regionales, procurando el bienestar animal y preservando el ambiente.
- Contribuir al sostenimiento y la apertura de nuevos mercados, asegurando el cumplimiento del nivel adecuado de protección que éstos requieran, con procedimientos transparentes, accesibles y ágiles, visibilizando los resultados y dando previsibilidad al usuario.
- Trabajar en la prevención del ingreso de plagas y enfermedades, en el control de la dispersión y en la minimización de los daños que éstas producen, a través de la implementación de estrategias de gestión del riesgo y fiscalización eficiente e inteligente con respaldo analítico.
- Promover un servicio que preste una mayor presencia en el territorio, ágil eficiente y efectivo.
- Ampliar la oferta diagnóstica, mejorar la eficiencia logística, reducir costos y agilizar los tiempos de respuesta de la Red Nacional de Laboratorios y promover su ampliación, mediante el incremento de la diversidad de rubros analíticos y la agilización del proceso de ingreso de nuevos laboratorios con reconocimiento oficial.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	203.709
5	1	Servicio de la Deuda Pública	1.661
TOTAL			205.370

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	205.370
Gastos en personal	162.874
Personal permanente	42.611
Personal temporario	336
Servicios extraordinarios	41.600
Asistencia social al personal	1.600
Beneficios y compensaciones	281
Personal contratado	76.447
Bienes de consumo	8.240
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	523
Textiles y vestuario	601
Productos de papel, cartón e impresos	149
Productos de cuero y caucho	162
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.542
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	31
Minerales	0
Otros bienes de consumo	2.228
Servicios no personales	32.077
Servicios básicos	3.741
Alquileres y derechos	433
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.235
Servicios técnicos y profesionales	5.299
Servicios comerciales y financieros	1.924
Pasajes y viáticos	3.789
Impuestos, derechos, tasas y juicios	452
Otros servicios	5.202
Bienes de uso	472
Maquinaria y equipo	472
Transferencias	46
Transferencias al exterior	46
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1.661
Intereses por préstamos recibidos	1.661

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	295.409
Ingresos impositivos	171.011
Ingresos no impositivos	82.798
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	41.600
II) Gastos Corrientes	204.898
Gastos de consumo	202.864
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.661
Intereses en moneda extranjera	1.661
Impuestos directos	326
Transferencias corrientes	46
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	90.511
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	472
Inversión real directa	472
VI) Recursos Totales (I + IV)	295.409
VII) Gastos Totales (II + V)	205.370
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	90.039
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	90.039
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	90.039
Inversión financiera	83.150
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	6.889

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	295.409
Ingresos impositivos	171.011
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	171.011
Derechos de importación	171.011
Ingresos no impositivos	82.798
Tasas	82.402
Inspección sanitaria	82.402
Multas	216
Multas por infracciones	216
Otros ingresos no impositivos	180
Otros	180
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	41.600
Venta de servicios	41.600
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	41.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		87.428	722	9.000
24	Acciones para la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	35.771	341	0
25	Acciones para la Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	30.657	274	0
26	Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	51.514	464	0
TOTAL			205.370	1.801	9.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se lleva a cabo el diseño, definición e implementación de las políticas, lineamientos y objetivos estratégicos del organismo tendientes a mejorar los sistemas de control, fiscalización y certificación de la sanidad animal, vegetal y la inocuidad y calidad agroalimentaria, rediseñando procesos y optimizando recursos.

En este orden de ideas se enuncian las demandas que se pretenden atender:

- El desarrollo de sistemas productivos y alimentarios sostenibles, con un enfoque integral, fortaleciendo el rol de SENASA como organismo de referencia a nivel nacional e internacional.
- Generar las acciones propicias a fin de acompañar las políticas de apertura y sostenimiento de mercados agropecuarios, en cuya negociación el SENASA participa como pieza clave en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Desarrollar y mejorar los Sistemas Integrales de Gestión (SIG), favoreciendo la gestión en línea y la simplificación de la gestión al usuario; y promoviendo la transparencia y la accesibilidad a los datos e información que se produce en el organismo.
- Consolidar la articulación entre la planificación operativa y la planificación y ejecución presupuestaria, con el objetivo de maximizar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos.
- Articular acciones integrales para una mayor presencia en el territorio, ágil eficiente y efectivo.
- Ampliar la oferta diagnóstica, reducir costos y agilizar los tiempos de respuesta de la Red Nacional de Laboratorios, implementando estrategias de gestión del riesgo y fiscalización inteligente y nuevas tecnologías.
- Articular con los distintos actores de la cadena agroalimentaria las acciones de incumbencia de este Organismo tendientes a establecer los procedimientos y sistemas para el control público y privado de la sanidad y la calidad de los animales y vegetales.
- Fortalecer los procesos de gestión y de acceso a los servicios por parte de los usuarios, para mejorar y modernizar la comunicación al interior de la organización, de ésta con el sector agroalimentario y con el público en general, contemplando la inclusión de mecanismos y tecnologías acordes con los principios de gobierno electrónico y autogestión, al mismo tiempo de proporcionar a los niveles gerenciales instrumentos ágiles de manejo de información para la toma de decisiones.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	25.775
08	Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	3.161
09	Apoyo y Gerenciamiento de Laboratorios	Dirección General de Laboratorios y Control Técnico	14.534
41	Acciones de Fortalecimiento Institucional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	24.915
42	Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	19.044
TOTAL:			87.428

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.428
Gastos en personal	56.642
Personal permanente	16.228
Personal temporario	164
Servicios extraordinarios	14.743
Asistencia social al personal	1.600
Beneficios y compensaciones	281
Personal contratado	23.626
Bienes de consumo	3.374
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	293
Textiles y vestuario	535
Productos de papel, cartón e impresos	123
Productos de cuero y caucho	162
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.312
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	30
Otros bienes de consumo	916
Servicios no personales	25.233
Servicios básicos	3.741
Alquileres y derechos	433
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.071
Servicios técnicos y profesionales	2.518
Servicios comerciales y financieros	1.767
Pasajes y viáticos	1.080
Impuestos, derechos, tasas y juicios	452
Otros servicios	5.170
Bienes de uso	472
Maquinaria y equipo	472
Transferencias	46
Transferencias al exterior	46
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1.661
Intereses por préstamos recibidos	1.661

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
ACCIONES PARA LA SANIDAD ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan acciones destinadas a desarrollar e implementar sistemas de control con el objetivo de garantizar y afianzar las condiciones de país agroexportador, tecnológico en la producción y comercialización de animales, material reproductivo y productos veterinarios. Asimismo, establece la estrategia zoonosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del organismo.

Este programa es el encargado de:

- Entender en la protección zoonosanitaria de los animales y en la producción, comercialización y uso de productos veterinarios, definiendo la estrategia para la elaboración de las normas a las que deberán ajustarse las personas humanas o jurídicas, organismos e instituciones públicas o privadas que actúen en la materia.
- Elaborar, coordinar y supervisar los planes y programas destinados al análisis de riesgo, la prevención y control de enfermedades de los animales y sus productos, la vigilancia epidemiológica y el diagnóstico para determinar prevalencia, ausencia, o bien, la detección precoz y la consecuente actuación ante la contingencia; y regular la certificación zoonosanitaria para la exportación, importación y tránsito de animales y material reproductivo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Proponer, liderar, coordinar y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección zoonosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios o entidades intermedias.
- Formular la normativa zoonosanitaria que debe regir la producción ganadera, importación, exportación, tránsito internacional, bienestar animal, identificación, trazabilidad, transporte y comercialización de los animales y su material reproductivo, con el fin de proteger el estatus zoonosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Supervisar el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que se ejecuten en las direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria, así como atender a su administración.
- Establecer y administrar los sistemas de prevención, control y erradicación de enfermedades que afecten a los animales y su bienestar.
- Aplicar las normas y procedimientos del sistema de certificación zoonosanitaria de animales y material reproductivo, así como establecer los requisitos técnicos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos veterinarios.
- Comprender en la elaboración, aplicación y seguimiento de las normas y reglamentaciones relativas al control de la elaboración, fraccionamiento, distribución, tenencia y expendio de fármacos, biológicos y drogas de uso y/o aplicación en medicina veterinaria y producción animal.

IP-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Intervenir en situaciones de emergencia zoonosanitaria, asumiendo la coordinación y el liderazgo del accionar junto a organismos de carácter nacional, provincial, municipal, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	139.708
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.281.869
Control de Resistencia Antimicrobiana en Animales Destinados a Consumo Humano	Análisis Realizado	10.260
Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	2.958
Establecimiento de Requisitos Zoosanitarios y de Certificados para Minimizar el Riesgo de Ingreso de Enfermedades	Requisito Acordado	37
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	36
Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	7.000
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	436.000
Vigilancia Epidemiológica en Establecimientos Productivos	Establecimiento Verificado	3.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	4.467
42	Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales	Dirección Nacional de Sanidad Animal	5.521
45	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Sanidad Animal	2.591
46	Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	Dirección Nacional de Sanidad Animal	3.771
47	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	2.350
48	Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	964
49	Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET	Dirección Nacional de Sanidad Animal	832
50	Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	Dirección Nacional de Sanidad Animal	4.652
51	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.134
52	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	859
53	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	Dirección Nacional de Sanidad Animal	646
54	Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Sanidad Animal	708
55	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	391
56	Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.091
57	Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	2.355
58	Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	Dirección Nacional de Sanidad Animal IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC	1.092

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
59	Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	Dirección Nacional de Sanidad Animal	389
60	Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.685
61	Acciones de Bienestar Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	274
TOTAL:			35.771

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.771
Gastos en personal	31.132
Personal permanente	8.005
Personal temporario	46
Servicios extraordinarios	7.680
Personal contratado	15.401
Bienes de consumo	1.926
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	229
Textiles y vestuario	30
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.280
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	386
Servicios no personales	2.713
Mantenimiento, reparación y limpieza	448
Servicios técnicos y profesionales	1.542
Servicios comerciales y financieros	157
Pasajes y viáticos	533
Otros servicios	33

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las siguientes acciones:

- Ejercer las funciones que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria establece para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.
- Elaborar la estrategia fitosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Elaborar y actualizar la normativa fitosanitaria que debe regir la producción silvoagrícola, importación, exportación, tránsito, acondicionamiento, acopio, empaque, transporte y comercialización de los vegetales, sus productos y subproductos, con el fin de proteger el estatus fitosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública y las economías regionales y el ambiente.
- Elaborar y actualizar las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación fitosanitaria de los vegetales, sus partes, productos y subproductos.
- Elaborar y actualizar las normas técnicas y los requisitos para el registro y la comercialización y uso de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas.
- Ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección fitosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación en materia fitosanitaria con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios; tanto para vegetales convencionales como para los organismos vegetales genéticamente modificados.
- Ejercer el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean ejecutados por las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria.
- Establecer herramientas y procedimientos para la gestión del riesgo fitosanitario, incluyendo el abordaje de situaciones de emergencia fitosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y personas humanas y jurídicas.
- Establecer herramientas y procedimientos para la fiscalización fitosanitaria inteligente velando por el cumplimiento de los objetivos del Organismo en materia fitosanitaria y utilizando los recursos de manera eficaz y eficiente.
- Establecer y administrar sistemas de prevención, vigilancia y monitoreo de plagas cuarentenarias y presentes bajo control oficial en el Territorio Nacional.
- Proponer los períodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios, en resguardo de la salud pública.
- Entender en la inscripción de toda persona humana o jurídica u objeto a ser registrado en acuerdo
IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

a las normas técnicas de su competencia y en la inscripción y registro para el uso y comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas, pudiendo disponer la restricción o prohibición de su comercialización y uso.

- Participar, cuando así se le requiera, en organizaciones regionales, hemisféricas y globales, tanto en el país como en el exterior, en eventos relacionados con su quehacer específico.
- Integrarse con otros organismos sanitarios bajo el concepto de Una Salud, con la principal meta de mejorar y resguardar los estatus fitosanitarios del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Resolución de los Incumplimientos que Surgen del Control de Gestión	Porcentaje	80,00
METAS :		
Acciones de Vigilancia Fitosanitaria	Monitoreo	190.000
Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal	Análisis Realizado	121.700
Emisión de Documentos Fitosanitarios para Certificación de Importaciones, Exportaciones y Tránsitos Federales	Documento Oficial Expedido	2.350.000
Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para Comercio Exterior	Requisito Acordado	1.100
Inspecciones de Fiscalización para la Constatación de Requisitos Fitosanitarios Regulados	Inspección	300.000
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Condición Fitosanitaria de Plagas Determinada	120
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Informe	19
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	200.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	3.273
42	Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.284
43	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Protección Vegetal	14.436
44	Acciones de Bioseguridad Agroambiental	Dirección Nacional de Protección Vegetal	336
46	Acciones Fitosanitarias de Sanidad Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	284
47	Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.660
50	Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.441
52	Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	Dirección Nacional de Protección Vegetal	875
53	Acciones de Control sobre Material de Propagación	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.168
54	Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.170
55	Acciones de Control sobre Huanglongbing	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.313
56	Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	578
57	Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.546
58	Acciones del Registro de Agroquímicos y Biológicos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.294
TOTAL:			30.657

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.657
Gastos en personal	27.409
Personal permanente	7.120
Personal temporario	44
Servicios extraordinarios	7.054
Personal contratado	13.191
Bienes de consumo	1.119
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos químicos, combustibles y lubricantes	626
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	466
Servicios no personales	2.129
Mantenimiento, reparación y limpieza	279
Servicios técnicos y profesionales	247
Pasajes y viáticos	1.603

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

ACCIONES PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan e implementan sistemas de control a los efectos de garantizar y afianzar las condiciones de país agroexportador, interviniendo como pieza fundamental en el control de la inocuidad y calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, vegetal y piensos, desde su elaboración, transformación, depósito, acondicionamiento y transporte, hasta su comercialización tanto para consumo interno como la exportación e importación; contemplando el registro de actores, establecimientos, productos y transportes, el control de procesos, productos y actividades, incluyendo la certificación intermedia y final tanto para consumo interno como de exportación. Este programa incluye también los productos biotecnológicos (OGM) y los orgánicos, ecológicos y biológicos; abarca el seguimiento de los residuos y contaminantes en los alimentos y contempla las herramientas de análisis de riesgos y control de gestión para su ejecución.

Asimismo, se destacan las siguientes acciones:

- Entender en el análisis del riesgo alimentario, elaborando las normas específicas, planes y programas, y en los procedimientos de habilitación, control, elaboración y certificación aplicables a la higiene, inocuidad y calidad de materias primas, productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, en los establecimientos y/o instalaciones involucrados en su producción, procesamiento, elaboración, captura, faena, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, almacenamiento, manipuleo, acopio y comercialización, como así también en los insumos específicos, productos destinados para la alimentación animal, contaminantes químicos, físicos y biológicos, para consumo interno, importación, exportación y tráfico federal. Entender en la certificación higiénico-sanitaria y de calidad de los productos, subproductos y derivados de su competencia.
- Entender en la elaboración de las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación de la calidad e inocuidad de los productos de su competencia, incluso la actualización de los modelos de certificados internacionales sanitarios y de calidad para la exportación, así como autorizar la importación de productos, subproductos, derivados de origen animal y vegetal, alimentos para animales y procedimientos de certificación respectivos.
- Evaluar, aprobar y auditar a las entidades y sistemas de certificación de agroalimentos.
- Desarrollar y proponer las normas técnicas y procedimientos relacionados con la ingeniería sanitaria, habilitación, control y certificación de los establecimientos faenadores, elaboradores, de depósito, de transporte, producción, acondicionadores e industrializadores de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, como así también con el control de sus procesos de producción, incluyendo los productos de origen pesquero y de la acuicultura.
- Entender en la elaboración, modificación y actualización de las regulaciones que en materia de

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

higiene, inocuidad y calidad de las materias primas que impacten en los intercambios de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, alimentos para animales, a nivel nacional e internacional y en la autorización de destinos de exportación de mercancías de su incumbencia.

- Intervenir en la formulación de procedimientos para la aplicación de las acciones de control de las zoonosis infecciosas y parasitarias de los animales, que sean establecidos por los programas de salud animal y/o salud pública para su ejecución en el ámbito de su competencia.
- Evaluar, para su aprobación o rechazo, la higiene, inocuidad, identidad y calidad de los alimentos de origen animal y vegetal destinados al consumo humano o animal incluidos los provenientes de la biotecnología moderna como son los Organismos Genéticamente Modificados, organismos editados genéticamente, nuevas técnicas de mejoramiento, nano-biotecnológicos, clonados y derivados de cualquier otra nueva tecnología, tanto de producción nacional como importados, que fueren elaborados, industrializados y/o fraccionados en las plantas habilitadas por el Organismo.
- Entender en el monitoreo y vigilancia de la inocuidad de los productos y subproductos de origen animal y vegetal para consumo humano y animal en materia de residuos y contaminantes priorizados conforme a las evaluaciones de riesgos que correspondan.
- Efectuar la gestión de la información sanitaria estratégica y los sistemas para obtener los datos de las actividades productivas y comerciales en el marco de las competencias de la Dirección Nacional.
- Proponer, liderar, coordinar, y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de inocuidad y calidad agroalimentaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales y entes sanitarios.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean de ejecución en las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presenten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Entender en la autorización e inscripción de envases, materiales de empaque, acondicionamiento y en contacto con alimentos, aditivos alimentarios, coadyuvantes de tecnología para uso en productos de origen animal y vegetal de su competencia.
- Proponer las normas y programas destinados al control de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos donde se capturen, elaboren e industrialicen productos, subproductos y derivados de la pesca y la acuicultura.
- Proponer los procedimientos e instructivos referidos al control de la inocuidad de los productos, subproductos y derivados de la pesca y la acuicultura, tanto en lo referente al consumo interno como a la exportación e importación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis Realizado	89.720
Extensión y Concientización sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	Actividad de Extensión, Concientización y/o Prevención Realizada	12
Inspecciones de Control de Alimentos Consumo Humano y Animal	Establecimiento Controlado	22
Inspecciones en Establecimientos para la Producción de Alimentos para Consumo Humano y Animal de Origen Animal y Vegetal	Establecimiento Controlado	41
Monitoreo de Proteínas Animales Prohibidas en Alimentos para Rumiantes	Muestra Extraída	460
Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	36.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	7.688
47	Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	463
49	Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.251
50	Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	30.684
51	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	3.535
52	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.526
53	Acciones de Control de Piensos y Granarios	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.795
54	Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.572
TOTAL:			51.514

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.514
Gastos en personal	47.691
Personal permanente	11.258
Personal temporario	82
Servicios extraordinarios	12.124
Personal contratado	24.228
Bienes de consumo	1.821
Textiles y vestuario	36
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.323
Otros bienes de consumo	461
Servicios no personales	2.002
Mantenimiento, reparación y limpieza	437
Servicios técnicos y profesionales	992
Pasajes y viáticos	574

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en la órbita de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Economía, de acuerdo con el Decreto N° 50/2019. Su misión es examinar la estructura geológica y los recursos minerales del territorio nacional y asegurar la disponibilidad de información geocientífica requerida para promover el desarrollo sostenible y el aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables, y contribuir al resguardo de la vida y propiedades de sus habitantes frente a los riesgos emergentes derivados de los procesos geodinámicos. Los objetivos de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y de asistencia tecnológica y analítica derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios, el cumplimiento de la Ley N° 24.224 en su capítulo Primero Relevamiento Geológico Temático del Territorio Nacional, y la implementación y administración del Banco Nacional de Información Geológica Ley N° 24.466.

El accionar científico del SEGEMAR se efectúa por medio de los Institutos especializados: el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM), el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y, a través del Decreto N° 396/2025, se oficializó la fusión del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) con el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR). Como resultado, el SEGEMAR asumirá las competencias, facultades, compromisos y obligaciones del INPRES, incluyendo la transferencia de créditos presupuestarios, unidades organizativas, bienes y personal.

El IGRM es la unidad estratégica que responde a la necesidad de contar con información científica sobre la estructura geológica, recursos naturales no renovables y riesgos emergentes de los procesos geodinámicos en el territorio nacional. Su labor se caracteriza por la producción de cartografía e informes sobre diversos aspectos como geología, geofísica (magnetometría, radiometría, gravimetría), geoquímica multielemento, metalogenia, minerales industriales, rocas y gemas, así como el análisis de imágenes satelitales y aplicación de índices espectrales. Además, realiza estudios con datos isotópicos y microquímicos para exploración minera, investigaciones en geotermia, estudios geoambientales, evaluación de peligrosidad geológica y monitoreo de actividad volcánica.

El INTEMIN es la unidad estratégica de referencia científico-tecnológica del Estado Nacional en el sector minero, que brinda asistencia técnica además a los estados provinciales y al ciudadano, como así también a empresas mineras productoras e industrias consumidoras de minerales en todas sus etapas: exploración, explotación, caracterización, elaboración de productos comerciales durante toda la cadena de valor. Asimismo, a requerimiento de autoridades monitorea y controla los estándares ambientales. Los once centros regionales mantienen presencia federal en diez provincias estratégicas con una coordinación científica por parte de IGRM y presidencia.

El INPRES es un Instituto público argentino creado en 1972, cuya misión es reducir los riesgos sísmicos mediante el monitoreo de la actividad sísmica a nivel nacional, el desarrollo y actualización de reglamentos para construcciones sismorresistentes, la asistencia técnica a gobiernos y organismos, la formación de conciencia sísmica en la población, y la evaluación de zonas de riesgo para proteger vidas humanas y bienes materiales ante terremotos.

La actual gestión desarrollará los siguientes cuatro ejes estratégicos:

1. Relevar el potencial geológico minero nacional;
2. Generar información para la gestión de los riesgos geológicos;
3. Asistencia técnica al sector minero público y privado;
4. Gobernanza y transparencia institucional.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

En el marco del primer eje estratégico “Relevar el Potencial Geológico Minero Nacional”, se prevén los siguientes objetivos:

- Cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley N° 24.224 de reordenamiento minero.
- Estudiar y evaluar el potencial minero-geotérmico en áreas específicas para minerales críticos, fomentando generar proyectos de inversión con financiamiento externo.
- Confeccionar cartas geológicas y temáticas en áreas específicas para minerales críticos.
- Producir Cartas Geológicas y Temáticas del territorio nacional como base del conocimiento territorial. Esta tarea implica integrar información previa, armar la topografía, procesar imágenes satelitales, realizar levantamientos geológicos de campo, ejecutar servicios analíticos, químicos, físicos y mineralógicos, digitalizar el mapa y confeccionar un texto explicativo, priorizando zonas con mayor potencial geológico o ausencia de información. Las Cartas Geológicas y Temáticas deberán elaborarse y validarse bajo normativas del IGRM, y publicarse en el repositorio institucional para su uso por parte del sector público, privado y académico.
- Estudiar y evaluar el potencial minero.
- Estudiar y evaluar el potencial minero para identificar, caracterizar y priorizar áreas con recursos minerales de interés económico. Esto implica ejecutar campañas geoquímicas, geológico-mineras y metalogenéticas para establecer mapas de favorabilidad y delimitar recursos, integrando datos geológicos, de sensores remotos, geofísicos, petrográficos, de inclusiones fluidas, análisis calcográficos y mineralógicos con modelamientos y SIG, actualizar la Base de Datos de Yacimientos de la República Argentina con información prospectiva validada mediante muestreos, y generar cartografía temática especializada. También implica coordinar con instituciones y empresas para transferir conocimiento, promover la exploración sostenible y asesorar en políticas públicas, garantizando incorporar criterios ambientales.
- Estudiar y evaluar el potencial geotérmico.
- Estudiar, evaluar y confeccionar cartografía temática de potencial geotérmico para identificar, caracterizar y priorizar áreas con recursos geotérmicos de interés económico. Esta tarea implica relevar datos de campo (ubicación, uso, temperatura, pH, conductividad, caudal, composición química, etc.) para actualizar el Inventario de Manifestaciones Termales y aplicar la metodología “Geothermal Play Fairway”, integrando variables geológicas, geofísicas y termodinámicas. También implica identificar zonas de favorabilidad mediante modelamiento de fluidos, calor y vías de circulación, priorizando áreas con capacidad energética y potencial de uso directo.
- Elaborar cartografía temática de recursos geotérmicos y actualizar la base de datos nacional con estándares internacionales. También implica asesorar en políticas públicas y coordinar con instituciones para promover su desarrollo sostenible, garantizando incorporar criterios ambientales.

En el marco del segundo eje estratégico “Generar Información para la Gestión del Riesgo Geológico”, se prevén los siguientes objetivos:

- Reconocer y caracterizar los peligros geológicos y asistir técnicamente al Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo y a la Agencia Federal de Emergencias ante eventos de desastres naturales, y a los organismos nacionales, provinciales y municipales en temas de ordenamiento territorial.
- Identificar, analizar y poner a disposición la información para prevenir y reducir los riesgos geológicos, con el fin de proteger a la población, la infraestructura crítica y el ambiente.
- Reconocer y caracterizar los peligros y riesgos geológicos que puedan afectar el territorio de la República Argentina.
- Identificar, caracterizar, evaluar y cuantificar la peligrosidad y el riesgo de los diferentes procesos geológicos que se manifiesten en territorio argentino en relación con la seguridad de la población, sus bienes y el ambiente.
- Generar cartas geomorfológicas a escala regional, cartas de peligrosidad geológica a escala regional, cartas de peligrosidad volcánica, mapas de susceptibilidad, vulnerabilidad y riesgo ante

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

determinados procesos geológicos, actualizar la base de datos de peligrosidad geológica, y realizar diferentes contribuciones técnicas.

- Coordinar las acciones del organismo ante la ocurrencia de emergencias producto de movimientos en masa.
- Proveer información y asesoramiento científico-técnico a las instituciones y autoridades nacionales, provinciales y municipales, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), a través de la Agencia Federal de Emergencias (AFE).
- Asistir técnicamente en evaluar peligros y riesgos geológicos en territorios de jurisdicción municipal, provincial y nacional, mediante financiamiento externo.
- Identificar, caracterizar, evaluar y cuantificar la peligrosidad y el riesgo de los diferentes procesos geológicos que se manifiesten en una determinada porción del territorio argentino, atendiendo a requerimientos externos.
- Realizar estudios de ordenamiento territorial a partir de identificar, caracterizar y cuantificar los procesos geológicos presentes en el área, contribuyendo a planificar el uso del suelo y reducir el riesgo de desastres.
- Monitorear, investigar y evaluar la actividad volcánica del país, con el fin de generar y transmitir alertas tempranas y reportes de actividad volcánica, para mitigar el riesgo al que se encuentra expuesto el territorio nacional, su población e infraestructura, ante la ocurrencia de un evento de origen volcánico.
- Desarrollar y mantener la Red Nacional de Vigilancia Volcánica del territorio argentino a través del Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV), sobre aquellos volcanes considerados de muy alto, alto y moderado riesgo, de acuerdo al Ranking de Riesgo Volcánico para la República Argentina elaborado por el SEGEMAR.
- Coordinar las acciones del Organismo ante la ocurrencia de emergencias volcánicas. Proveer información y asesoramiento científico-técnico a las instituciones y autoridades nacionales, provinciales y municipales, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), a través de la Agencia Federal de Emergencias (AFE).
- Monitorear, investigar y evaluar la actividad sísmica del país, con el fin de generar y transmitir alertas tempranas y reportes de actividad sísmica, para evitar o mitigar los efectos del riesgo al que se encuentra expuesto el territorio nacional, su población e infraestructura, ante la ocurrencia de un evento de origen sísmico. Esta tarea implica:
 - Mantener, operar y ampliar la Red Nacional de Monitoreo Sísmico (Estaciones Sismológicas y Acelerógrafos) para registrar y procesar datos en tiempo real.
 - Desarrollar, actualizar y poner en vigencia los Reglamentos para Construcciones Sismorresistentes.
 - Asistir técnicamente en la evaluación sísmica de grandes obras de infraestructura y proyectos estratégicos.
 - Promover la conciencia sísmica mediante manuales, cursos y asistencia técnica a la comunidad y gobiernos locales.
- Coordinar las acciones del organismo ante la ocurrencia de emergencias sísmicas.
- Proveer información y asesoramiento científico-técnico a las instituciones y autoridades nacionales, provinciales y municipales, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), a través de la Agencia Federal de Emergencias (AFE).

En el marco del tercer eje estratégico “Asistencia Técnica al Sector Minero Público y Privado”, se prevén los siguientes objetivos:

- Asistir científica y técnicamente al sector minero en todas las etapas de la cadena de valor de la industria y a autoridades de aplicación en sus distintas actividades.
- Cuantificar los activos mineros de la Argentina, con el fin de promover la inversión, considerando la cartografía geológica y su levantamiento con la mejor tecnología y el soporte privado.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Prestar servicios geológico-mineros y geoambientales a terceros. Esta tarea consiste en la ejecución de estudios, análisis, ensayos, mapeos, interpretaciones, recopilaciones, modelamientos, evaluaciones, asesoramientos, optimizaciones, entre otros, que componen el catálogo de servicios de las unidades operativas del SEGEMAR, IGRM e INTEMIN.
- Promover mediante la aplicación de información e investigación geológico-minera aplicada a las necesidades del cliente la reducción del riesgo geológico para favorecer la inversión informada y suscitar la producción minera sostenible, en coordinación con sectores público, privado y académico.
- Brindar asistencia técnica al sector minero, organismos y áreas de gobierno nacionales y provinciales, mediante proyectos con propuestas técnico-económicas.
- Realizar servicios de geoquímica isotópica y microquímica mineral para la industria extractiva.
- Proveer apoyo técnico a la industria extractiva mediante la implementación de servicios de geoquímica isotópica (U-Pb, O, H, C y otros) y microquímica mineral. Esta tarea tiene como finalidad optimizar la exploración, extracción y gestión de recursos minerales, minimizando impactos ambientales y mejorando la sostenibilidad del sector.
- Releva información geofísica que contribuya al desarrollo del potencial minero en apoyo a la industria extractiva.
- Brindar servicios de relevamientos de magnetometría aerotransportada por dron para la etapa de exploración minera. Los servicios incluyen el posicionamiento topográfico con GPS diferencial, el relevamiento, la corrección, filtrado y grillado de los datos, generando los productos más comunes (campo magnético total, campo magnético total reducido al polo). Al servicio de relevamiento se le puede agregar la interpretación y modelado de los datos.
- Brindar servicios de caracterización de materias primas minerales y productos derivados a la industria extractiva e industrias consumidoras.
- Proveer apoyo técnico a la industria extractiva y otras consumidoras de materias primas minerales, mediante servicios de caracterización química, física y mineralógica. Esto incluye, pero no se limita a, una amplia variedad de técnicas analíticas disponibles en el catálogo de servicios vigente.
- Brindar asesoramiento sobre procesos y ensayos tecnológicos vinculados a la industria extractiva e industrias consumidoras.
- Proveer apoyo técnico a la industria extractiva y otras consumidoras de materias primas minerales, mediante servicios dirigidos a la optimización de procesos de beneficio o tratamiento de rocas, minerales y los productos obtenidos, y la tecnología aplicable a los mismos. Esto implica el desarrollo de técnicas innovadoras, agregado de valor, logro de mayor eficiencia operativa, energética o ambiental, incluyendo el aprovechamiento de los residuos generados en la cadena productiva minera, dentro de un esquema de economía circular.
- Brindar asistencia técnica a organismos de control nacionales y provinciales con competencia en materia geológica y minera, mediante la realización de monitoreos y pericias especializadas.
- Asistir a los órganos rectores nacionales y provinciales a través de las pericias solicitadas en temas tributarios, aduaneros o judiciales relacionados a la materia de competencia del organismo. Los servicios pueden variar desde ensayos o análisis, hasta monitoreos o evaluaciones incluyendo pericias y otras asistencias requeridas.
- Promover el uso de buenas prácticas sostenibles en todas las etapas de la cadena productiva, aportando valor a la industria, a la sociedad y al planeta.
- Proveer asistencia técnica independiente a autoridades de aplicación nacionales y provinciales con competencia en cuestiones geológico-mineras, que fortalezcan la fundamentación técnica y jurídica en sus procesos decisorios.
- Realizar evaluación técnica independiente de proyectos a solicitud de las autoridades de aplicación a nivel nacional y provincial. La tarea consiste en analizar propuestas técnicas, evaluaciones de impacto ambiental, y nuevas tecnologías, entre otros, de proyectos en cualquier etapa de la cadena de valor minera, con el objetivo de emitir un fundamento técnico que permita a la autoridad de aplicación expedirse, en el marco de su competencia, sobre las habilitaciones o validaciones que correspondan. Esta evaluación, considera la viabilidad del proyecto y la incorporación de buenas

IF 2025-102080143-APN-SGP#MEG

prácticas, integrando criterios ambientales, sociales y técnicos para garantizar un desarrollo responsable y sostenible.

En el marco del cuarto eje estratégico “Gobernanza y transparencia institucional”, se prevén los siguientes objetivos:

- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones normativas que, como organismo de la administración pública nacional y generador de información científica-tecnológica para la sociedad, correspondieren en nuestra calidad de Sujeto Obligado.
- Fortalecer la vinculación con el conjunto de organismos científico-tecnológicos de jurisdicción internacional, nacional y provincial.
- Desarrollar la cooperación con entidades de alcance nacional e internacional.
- Fortalecer la colaboración y las relaciones con las entidades científicas, tecnológicas y agencias gubernamentales a nivel nacional y provincial, con el fin de fomentar el desarrollo de proyectos innovadores, acceder a financiamiento, y potenciar la transferencia de conocimiento y tecnología.
- Promover y consolidar la colaboración entre instituciones y organismos científico-tecnológicos internacionales para el intercambio de conocimientos, recursos y capacidades, potenciando así la investigación aplicada y la innovación en estudios geológicos. Las acciones deben conducir a una ampliación de la red de cooperación internacional y aumento de proyectos conjuntos, fortalecimiento de capacidades locales y mejora de la calidad de la investigación e incremento en la visibilidad y el reconocimiento de la institución a nivel internacional en el ámbito científico-tecnológico.
- Cumplir con normativas y generar procedimientos para asegurar el control interno, la transparencia y la mejora continua, asegurando la observancia normativa y el acceso público a la información.
- Garantizar la observancia normativa mediante el fortalecimiento del sistema de control interno y la gestión de la transparencia, la ética y la integridad institucional.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias impuestas por los organismos de control de la función pública con el fin de consolidar la confianza pública en la gestión, asegurar el acceso a la información, prevenir actos de corrupción o faltas éticas y fomentar una cultura organizacional basada en la responsabilidad, la transparencia y la mejora continua.
- Garantizar la conservación, el acceso y la difusión del conocimiento geológico nacional.
- Asegurar la conservación, el acceso público y la difusión del conocimiento geológico nacional a través de las siguientes herramientas y líneas de trabajo: i). Sistema de Información Geoambiental Minera (SIGAM) para la consulta remota de información georreferenciada; ii). Repositorio digital para el acceso a todos los informes producidos por el organismo desde su creación; iii). Repositorio del material físico respaldatorio de la información producida, ordenado y accesible para la consulta pública; iv). Publicaciones de estudios geológicos y de mapas e informes de recopilación geológica a diferentes escalas, tales como Contribuciones Técnicas de Geología, Mapas de síntesis, Series de Publicaciones Geológicas, Anales, Boletines, informes especiales y otros formatos editoriales; v). Divulgación y transmisión de conocimientos sobre la geología del país a través de exposiciones permanentes y temporarias a cargo del Museo Geológico Minero Argentino; vi). Banco Nacional de Información Geológica cuyas acciones son relevar, procesar y poner en disponibilidad pública toda información que genere la investigación, prospección y la exploración geológica y geofísica, en el territorio nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	15.010
4	1	Energía, Combustibles y Minería	320
TOTAL			15.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.330
Gastos en personal	12.376
Personal permanente	8.228
Servicios extraordinarios	17
Asistencia social al personal	102
Beneficios y compensaciones	26
Personal contratado	4.003
Bienes de consumo	597
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	48
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	194
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	59
Otros bienes de consumo	277
Servicios no personales	1.581
Servicios básicos	127
Alquileres y derechos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.090
Servicios técnicos y profesionales	80
Servicios comerciales y financieros	116
Pasajes y viáticos	119
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	38
Bienes de uso	772
Maquinaria y equipo	692
Activos intangibles	80
Transferencias	4
Transferencias al exterior	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	524
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	524
II) Gastos Corrientes	14.558
Gastos de consumo	14.554
Transferencias corrientes	4
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-14.034
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	772
Inversión real directa	772
VI) Recursos Totales (I + IV)	524
VII) Gastos Totales (II + V)	15.330
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-14.806
IX) Contribuciones Figurativas	14.806
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	15.330
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	524
Venta de servicios	524
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	524
Contribuciones figurativas	14.806
Contribuciones para financiar gastos corrientes	14.128
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	14.128
Contribuciones para financiar gastos de capital	678
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	678

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		6.910	154	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	2.675	39	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	3.779	128	0
20	Prevención Sísmica	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	1.965	29	0
TOTAL			15.330	350	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior y dirección, entre otras, necesarias básicas para el funcionamiento del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	3.358
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	3.553
TOTAL:			6.910

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.910
Gastos en personal	5.439
Personal permanente	3.002
Servicios extraordinarios	13
Asistencia social al personal	48
Beneficios y compensaciones	26
Personal contratado	2.350
Bienes de consumo	149
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	16
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	23
Otros bienes de consumo	69
Servicios no personales	1.054
Servicios básicos	69
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	808
Servicios técnicos y profesionales	35
Servicios comerciales y financieros	102
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	29
Bienes de uso	269
Maquinaria y equipo	233
Activos intangibles	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se desarrollan las actividades del Instituto de Tecnología Minera INTEMIN, organismo especializado del Servicio Geológico Minero Argentino, el cual contribuye al desarrollo del sector minero mediante la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado, desarrollos tecnológicos, asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva. Es una institución de referencia nacional e internacional en todos los aspectos relacionados con el control y/o arbitraje de minerales y productos derivados para organismos del Estado a nivel nacional, provincial y municipal, así como también para la sociedad civil.

Para ello, participa en la implementación de la política minera asistiendo al sector productivo en la aplicación de tecnologías con el fin de optimizar sus procesos, mejorar los productos, incrementar su valor agregado, proteger el ambiente y aumentar su competitividad en los mercados.

Los estudios geocientíficos y tecnológicos que realiza el SEGEMAR tienen como principal objetivo promover el desarrollo sostenible de los recursos naturales no renovables, su aprovechamiento racional y la prevención de los riesgos naturales y antrópicos. Estos estudios conllevan, en alguna etapa de su desarrollo, la recolección de muestras geológicas diversas, principalmente rocas y minerales, así también como en algunos casos, muestras de fluidos líquidos y/o gaseosos. La obtención tanto de datos analíticos como de parámetros fisicoquímicos específicos sobre dichas muestras, constituyen una etapa crucial de la investigación cuya importancia relativa estará íntimamente asociada a los objetivos específicos de la misma.

En particular, la prospección de los recursos geológicos y mineros la inicia el SEGEMAR generando información pública de base, tanto en formato de mapas a diferentes escalas como bases de datos, con el objetivo de sintetizar y analizar información geológico-minera regional para su utilización como herramienta en la exploración minera.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia al Sector Minero	Informe	10
Servicios Analíticos sobre Aguas y Fluidos Naturales o Derivados de la Actividad Minera	Informe	150
Servicios Analíticos sobre Rocas, Minerales y Materiales Derivados	Informe	600
Servicios de Caracterización de Rocas y Minerales	Informe	108
Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	90
Servicios sobre Procesos de Beneficio o Tratamiento de Rocas, Minerales y Residuos Sólidos y/o Fluidos de la Actividad Minera	Informe	16

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	Instituto de Tecnología Minera	2.202
02	Asistencia al Sector Minero	Instituto de Tecnología Minera	320
Proyectos:			
11	Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	Instituto de Tecnología Minera	154
TOTAL:			2.675

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.675
Gastos en personal	1.698
Personal permanente	1.215
Servicios extraordinarios	3
Asistencia social al personal	11
Personal contratado	469
Bienes de consumo	376
Textiles y vestuario	24
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	122
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	35
Otros bienes de consumo	193
Servicios no personales	269
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	150
Servicios técnicos y profesionales	35
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	69
Otros servicios	9
Bienes de uso	332
Maquinaria y equipo	288
Activos intangibles	44

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las acciones de producción de información geológico-minera de base, con productos de carácter público puro en cumplimiento del Capítulo I de la Ley N° 24.224. Las cartas geológicas y temáticas son una representación gráfica de las condiciones y características geológicas de una región y constituyen la base científico-técnica fundamental para establecer el inventario de los recursos naturales y los criterios para la mejor administración y ordenamiento del territorio. El carteo y sistematización de la información se realiza con tecnología SIG, que responde a estándares internacionales.

Las acciones corresponden al Instituto de Geología y Recursos Minerales que tiene la finalidad de generar y procesar la información geológica de los recursos naturales, suelo y subsuelo, para propender al uso racional de los mismos, contribuir a la planificación del uso del territorio y aportar a la mitigación los potenciales efectos de las amenazas de origen geológico. Con ese objetivo desarrolla el Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas establecido por la Ley N°24.224, Reordenamiento Minero, que declara de interés público el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Por otra parte, la información de base generada contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades. En ese sentido en los últimos años se han recibido numerosas demandas de información geológica por parte de municipios interesados en implementar programas de planificación territorial. También, la información sobre procesos de remoción en masa y actividad volcánica constituyen insumos esenciales para el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y la consecuente acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Avance de Cobertura del Territorio Continental Argentino con Cartas Geológicas 1:250.000	Porcentaje	76,09
METAS :		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	20
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	10
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	14
Elaboración de Cartas Imágen y Análisis Espectrales	Mapa	20
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	2
Evaluación Geoambiental y Ordenamiento Territorial	Informe	2
Evaluación de los Peligros Geológicos	Informe	4
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	4
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	24

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial	Instituto de Geología y Recursos Minerales	3.606
03	Reducción de Riesgos Geológicos	Instituto de Geología y Recursos Minerales	53
Proyectos:			
02	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	91
03	Remodelación Repositorio Geológico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	29
TOTAL:			3.779

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.779
Gastos en personal	3.476
Personal permanente	2.685
Servicios extraordinarios	0
Asistencia social al personal	31
Personal contratado	760
Bienes de consumo	67
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	45
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	75
Servicios básicos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	17
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	35
Bienes de uso	160
Maquinaria y equipo	160

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
PREVENCIÓN SÍSMICA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SÍSMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la reducción del riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de un terremoto destructivo.

Teniendo en cuenta que no es el fenómeno natural el que produce los desastres sino la interacción de este fenómeno con la infraestructura vulnerable que construye el hombre, la prevención sísmica se basa fundamentalmente en garantizar la competencia sísmica de las obras a construir y en lograr que el inventario de construcciones existentes vulnerables, disminuya paulatinamente.

Entre los objetivos del programa se contemplan:

- Desarrollo y actualización de los reglamentos argentinos para construcciones sismorresistentes.
- Operación, mantenimiento y adecuación de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas.
- Operación, mantenimiento y adecuación de la Red Nacional de Acelerógrafos.
- Estudios analíticos y experimentales sobre el comportamiento de estructuras ante terremotos.
- Estudios de sismicidad y de la actividad tectónica en zonas de alta y moderada peligrosidad sísmica.
- Desarrollo de conciencia sísmica en la población.
- Asistencia técnica a los gobiernos provinciales y municipales ante la ocurrencia de un terremoto destructivo.
- Asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales y municipales en temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Sismos Registrados y Procesados Automáticamente	Porcentaje	80,00
METAS:		
Capacitación en Prevención Sísmica	Persona Capacitada	700
Capacitación sobre la Aplicación de Reglamentos para Construcciones Sismorresistentes	Persona Capacitada	400
Estudios en Sismología e Ingeniería Sismorresistente	Estudio Elaborado	6
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	400
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	100
Visitas Didácticas sobre Concientización Sísmica	Visita Didáctica Realizada	1.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	203
02	Prevención Sísmica	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	1.762
TOTAL:			1.965

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.965
Gastos en personal	1.762
Personal permanente	1.326
Asistencia social al personal	11
Personal contratado	425
Bienes de consumo	5
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	183
Servicios básicos	52
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	116
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	11
Maquinaria y equipo	11
Transferencias	4
Transferencias al exterior	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), de acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, ha fijado como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado Nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de convenios, el asesoramiento en la materia de su competencia en los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encarados por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La conducción del ORSEP vislumbra al organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

Durante 2026 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Definir las posibles mejoras de seguridad de las presas de jurisdicción del ORSEP a través de estudios en cada una de ellas, lo cual permitirá definir cuáles son las medidas prioritarias para reducir los niveles de riesgo de rotura. Para ello se continuará con el Plan de Análisis de Riesgo Cuantitativo en las presas bajo su propia jurisdicción, y la ejecución de estudios que complementen el análisis de riesgo o resulten imperativos de acuerdo con las recomendaciones resultantes de tal estudio. Estos estudios detallados, conjuntamente con las auditorías regulares, permitirán identificar necesidades y trabajos obligatorios a ejecutar, con miras a la próxima finalización de varios de los contratos de concesión vigentes. El ORSEP utiliza las técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas. El objetivo es ser referentes en materia de análisis de riesgos en Seguridad de Presas, en la región de América del Sur y el resto del mundo.
- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de veintinueve (29) presas y tres (3) centrales hidroeléctricas, concedidas a operadores privados. Revisar y aprobar las auditorías técnicas desarrolladas por consultores independientes. Fiscalizar medidas correctivas. Implantar el manejo de situaciones de emergencia teniendo actualizados los planes de acción durante la emergencia (PADE).
- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas, e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las poblaciones ubicadas en las planicies de inundación y acciones de divulgación educativa. Implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de Protección Pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna al Ministerio de Seguridad Nacional para la planificación de operativos de

FE-2025-102089143-APN-SSP#ME-G

respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.

- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales. Los emprendimientos en los que actualmente participa el ORSEP son los complejos Presidente Néstor Kirchner y Gobernador Jorge Cépernic sobre el Río Santa Cruz y se prevé la participación en obras a iniciar como Portezuelo del Viento y Chihuido, como así también continuar con la asistencia a la Secretaría de Obras Públicas en la revisión de nuevos proyectos de aprovechamientos multipropósito.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada, producto de los convenios con provincias en una plataforma cloud, con la intención de ir ampliando progresivamente la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas en todas sus formas, instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas. La finalidad de la Ley es garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país.
- Dar continuidad a los cursos de capacitación en ingeniería de presas, destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permita el entrenamiento de nuevos profesionales.
- Aportar información a la Secretaría de Energía sobre la experiencia atesorada durante las concesiones hidroeléctricas, cuyos plazos de vigencia se encuentran próximos a su vencimiento o han vencido. Esta información resulta esencial para la toma de decisiones por parte de las autoridades nacionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	3.031
TOTAL			3.031

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.031
Gastos en personal	2.721
Personal permanente	286
Asistencia social al personal	64
Personal contratado	2.371
Bienes de consumo	19
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	269
Servicios básicos	57
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	67
Servicios técnicos y profesionales	32
Servicios comerciales y financieros	23
Pasajes y viáticos	56
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	22
Bienes de uso	22
Maquinaria y equipo	15
Activos intangibles	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.247
Ingresos no impositivos	1.237
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	10
II) Gastos Corrientes	3.009
Gastos de consumo	3.008
Impuestos directos	1
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.762
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	22
Inversión real directa	22
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.247
VII) Gastos Totales (II + V)	3.031
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.784
IX) Contribuciones Figurativas	1.784
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.031
Ingresos no impositivos	1.237
Derechos	1.237
Otros derechos	1.237
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	10
Venta de servicios	10
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	10
Contribuciones figurativas	1.784
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.784
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	1.784

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	3.031	11	0
TOTAL			3.031	11	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de estados provinciales o de terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

Asimismo, se fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante emergencia, incluyéndose además las iniciativas de concientización y difusión acerca de medidas tendientes a enfrentar situaciones críticas producto de fallas en los complejos hidroeléctricos; y se brindan servicios como especialistas en análisis de riesgo en seguridad de presas a nivel internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	6.000.000
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	32,00
METAS :		
Análisis de Riesgo de Seguridad de Presas	Informe Realizado	4
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	25
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	4.500
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.500
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	18
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	16
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	61
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	43
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	119

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.045
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	251
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	573
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	642
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	519
TOTAL:			3.031

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.031
Gastos en personal	2.721
Personal permanente	286
Asistencia social al personal	64
Personal contratado	2.371
Bienes de consumo	19
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	269
Servicios básicos	57
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	67
Servicios técnicos y profesionales	32
Servicios comerciales y financieros	23
Pasajes y viáticos	56
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	22
Bienes de uso	22
Maquinaria y equipo	15
Activos intangibles	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado en 1996 mediante el Decreto N° 1388/96, que aprobó su Estatuto. Tiene competencias específicas en materia de control y fiscalización de los operadores de transporte automotor y ferroviario de jurisdicción nacional, la seguridad de estos servicios y la protección de los derechos de los usuarios.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2026 son:

- Mantener la presencia del organismo en todo el país, potenciando el accionar de las delegaciones regionales en los territorios con mayor densidad de transporte público de jurisdicción nacional.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de la fiscalización del transporte automotor y ferroviario, incrementando la productividad y eficiencia en el uso de recursos públicos.
- Continuar e intensificar las inspecciones a la infraestructura, instalaciones y material rodante ferroviario, así como al cumplimiento de prácticas operativas por parte de concesionarios y empresas estatales, incluyendo análisis de ingeniería de obras y equipos.
- Aprobar y certificar las obras de infraestructura ferroviaria en todo el país.
- Auditar y verificar el cumplimiento de los contratos de concesiones ferroviarias.
- Incrementar la capacidad operativa para acentuar el control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios en todo el territorio nacional, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- En materia de servicios de larga distancia ferroviaria el objetivo apuntará a seguir colaborando y aportando el resultado evaluativo de las fiscalizaciones en pos de alcanzar mejoras en la calidad y prestación brindada al público usuario.
- Garantizar la efectiva accesibilidad al transporte de personas con capacidades diferentes y la eliminación de las barreras que obstaculicen el libre ejercicio de sus derechos, mejorando la atención por parte del organismo y velando por sus intereses.
- Fortalecer vínculos de colaboración, asistencia y capacitación con la Agencia Nacional de Discapacidad, el Comité Ejecutivo de Lucha Contra la Trata y Explotación de Personas y otras organizaciones relevantes.
- Continuar con el relevamiento del comportamiento de conductores, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permisionados en las cabeceras de las empresas operadoras de transporte automotor urbano de pasajeros para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad, sanidad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.
- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes en terminales terrestres de vehículos de larga distancia y a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia y sustancias tóxicas.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad

IP-2023-102080143-APN-SSP#MEC

de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.

- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Mejorar la gestión y control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal, el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo y la incorporación de tecnología.
- Fortalecer institucionalmente al organismo a partir del intercambio con otras entidades nacionales, provinciales y municipales involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que mejoren la integración de las políticas del Gobierno Nacional.
- Desarrollar, implementar y controlar los talleres de revisión técnica obligatoria, acorde a las competencias que el Decreto N° 240/19 confiere al organismo.
- Auditar los subsidios al gas oíl para todo el transporte automotor urbano de pasajeros de jurisdicción nacional.
- Asegurar la correcta tramitación de las actas de infracción labradas en cada Gerencia, a fin de cerrar correctamente el proceso de fiscalización.
- Monitorear detalladamente las obligaciones adquiridas acorde al presupuesto aprobado, cuota asignada y fondos disponibles, con el objetivo primario de cumplir con todas las obligaciones asumidas en cada proceso licitatorio y de compras del organismo.
- Promover la readecuación de la estructura organizativa, el escalafón salarial y el convenio sectorial del organismo a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades de la CNRT.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	46.676
TOTAL			46.676

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.676
Gastos en personal	36.779
Personal permanente	2.142
Asistencia social al personal	990
Beneficios y compensaciones	198
Personal contratado	33.449
Bienes de consumo	1.212
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	52
Textiles y vestuario	355
Productos de papel, cartón e impresos	42
Productos de cuero y caucho	75
Productos químicos, combustibles y lubricantes	507
Otros bienes de consumo	182
Servicios no personales	6.114
Servicios básicos	399
Alquileres y derechos	148
Mantenimiento, reparación y limpieza	612
Servicios técnicos y profesionales	390
Servicios comerciales y financieros	417
Pasajes y viáticos	719
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.350
Otros servicios	1.079
Bienes de uso	2.570
Maquinaria y equipo	2.570

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	17.150
Ingresos no impositivos	17.150
II) Gastos Corrientes	44.106
Gastos de consumo	44.054
Intereses y otras rentas de la propiedad	51
Otros	51
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-26.956
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.570
Inversión real directa	2.570
VI) Recursos Totales (I + IV)	17.150
VII) Gastos Totales (II + V)	46.676
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-29.526
IX) Contribuciones Figurativas	32.184
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	2.658
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	2.658
Inversión financiera	2.658

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	49.334
Ingresos no impositivos	17.150
Tasas	8.588
Fiscalización del transporte	8.588
Derechos	8.562
Otros derechos	8.562
Contribuciones figurativas	32.184
Contribuciones para financiar gastos corrientes	30.296
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	30.296
Contribuciones para financiar gastos de capital	1.888
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	1.888

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		19.484	32	0
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	27.192	46	0
TOTAL			46.676	78	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden los gastos y erogaciones referentes a la conducción, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo del control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.484
Gastos en personal	14.260
Personal permanente	1.048
Asistencia social al personal	405
Beneficios y compensaciones	198
Personal contratado	12.609
Bienes de consumo	198
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	52
Productos de papel, cartón e impresos	32
Productos químicos, combustibles y lubricantes	97
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	4.355
Servicios básicos	339
Alquileres y derechos	61
Mantenimiento, reparación y limpieza	556
Servicios técnicos y profesionales	340
Servicios comerciales y financieros	416
Pasajes y viáticos	0
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.346
Otros servicios	297
Bienes de uso	671
Maquinaria y equipo	671

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin principal regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo, asume la responsabilidad del control y regulación de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, y las responsabilidades emergentes de la Ley N°26.352.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones, y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros - AMBA	Años	5,80
METAS :		
Aprobación de Planos de Ómnibus	Plano Aprobado	85
Atención de Usuarios	Persona Atendida	215.000
Auditoría a Talleres de Revisión Técnica Obligatoria del Transporte Automotor en AMBA	Acta	2.466
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Pasajeros	Vehículo Controlado	1.571.261
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	320
Control Psicofísico de Conductores	Control	22.000
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	117
Control de Higiene, Seguridad y Medio ambiente	Inspección	147
Control de Infraestructura	Inspección	420
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	5.604
Control de Material Rodante	Inspección	1.106
Control de Prácticas Operativas	Inspección	994
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones	Inspección	585
Controles Varios del Servicio Metropolitano	Inspección	13.787
Controles al Personal Ferroviario	Auditoría	384
Controles al Sistema de Venta de Pasajes Larga Distancia	Auditoría	5
Controles de Calidad del Servicio Interurbano	Inspección o Relevamiento	568
Elaboración de Informes de Evaluación y Desempeño Ferroviarios	Informe	20
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	2.650
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	6.000
Inspecciones de Obra	Inspección o Relevamiento	728
Realización de la Revisión Técnica Rápida en el Transporte Automotor en AMBA	Coche Verificado	4.000

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Relevamiento de la implementación RED SUBE en Estaciones Ferroviarias del AMBA	Estación de Tren Relevada	446

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Automotor	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	22.368
03	Control Ferroviario	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	4.824
TOTAL:			27.192

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.192
Gastos en personal	22.519
Personal permanente	1.094
Asistencia social al personal	585
Personal contratado	20.840
Bienes de consumo	1.014
Textiles y vestuario	355
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos de cuero y caucho	75
Productos químicos, combustibles y lubricantes	410
Otros bienes de consumo	164
Servicios no personales	1.760
Servicios básicos	61
Alquileres y derechos	87
Mantenimiento, reparación y limpieza	56
Servicios técnicos y profesionales	51
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	719
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	781
Bienes de uso	1.899
Maquinaria y equipo	1.899

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria la de regular, controlar y fiscalizar todos aquellos servicios que se prestan a pasajeros y usuarios en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA). Desde el edificio de la terminal a la pista, pasando por el estacionamiento y los locales comerciales, la calidad de la infraestructura aeroportuaria y las inversiones que se requieren para su ajuste a la demanda, serán supervisadas y reguladas por el organismo. El ORSNA se encargará de controlar la actividad desarrollada por los concesionarios y administradores en cada uno de los distintos aeropuertos argentinos.

En ese marco, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2026:

En relación a la Regulación de la Concesión se prevé:

- Ejercer acciones de control regulatorio sobre los ingresos y egresos de la concesión asegurando que los recursos que generen los usuarios sean efectivamente reinvertidos en inversiones en el ámbito del SNA.
- Asegurar el desarrollo de la prestación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos bajo criterios de eficiencia económica y minimizando los cargos hacia los usuarios finales, tanto al nivel de pasajeros como de líneas aéreas.
- Garantizar la existencia de precios justos y razonables en el ámbito de los aeropuertos a través de acciones de control, inspecciones y estudios comparativos internacionales.
- Realizar las auditorías necesarias a los fines de asegurar que los fondos que debe depositar el concesionario de acuerdo con el marco contractual vigente se realicen de forma correcta y se mantenga informado al ORSNA de forma de programar las inversiones correspondientes con dichos fondos.
- Determinar las acciones específicas de forma de mantener indemne al Estado Nacional con relación a los seguros y garantías específicas que surgen del marco contractual vigente.
- Realizar estudios de diagnóstico y seguimiento respecto del impacto económico del transporte aéreo en cada uno de los aeropuertos de la Red del Sistema Nacional.
- Asegurar que la adjudicación para la explotación de los espacios aeropuertos por parte de los concesionarios sea realizado bajo condiciones específicas determinadas por el ORSNA, bajo principios de transparencia y concurrencia.
- Colaborar con gobiernos provinciales y municipales en sus procesos de seguimiento de concesiones específicas de los aeropuertos no concesionados (Grupo B).

En relación a la Infraestructura Aeroportuaria y Protección Medio Ambiental se prevé:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo Aeroportuario Argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para; la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aeroestaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

en la gestión actual de este Organismo promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del Organismo en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

- Planificar y ejecutar tareas de control y certificaciones de obras en los Aeropuertos del Sistema Nacional para avanzar en las obras de infraestructura aeroportuaria.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.

En relación a la Seguridad Aeroportuaria General, Atención a los Usuarios Aeroportuarios y Calidad de los Servicios se prevé:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: planes de neutralización de emergencias, planes de prevención del peligro aviario y sanidad aeroportuaria, cercos y caminos perimetrales, protección ambiental, prevención y extinción de Incendios, sistemas de ayudas visuales y fuentes secundarias de alimentación.
- Entender en la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.
- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- Ejecutar una decidida acción de control en referencia a la calidad de los servicios, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A y B (concesionados y no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	10.579
TOTAL			10.579

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.579
Gastos en personal	10.246
Personal permanente	2.945
Asistencia social al personal	1.039
Beneficios y compensaciones	1.000
Personal contratado	5.262
Bienes de consumo	43
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	277
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	30
Impuestos, derechos, tasas y juicios	217
Otros servicios	1
Bienes de uso	13
Maquinaria y equipo	13
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	10.566
Gastos de consumo	10.560
Intereses y otras rentas de la propiedad	6
Otros	6
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-10.566
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	13
Inversión real directa	13
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	10.579
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-10.579
IX) Contribuciones Figurativas	10.579
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	10.579
Contribuciones figurativas	10.579
Contribuciones para financiar gastos corrientes	10.566
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	10.566
Contribuciones para financiar gastos de capital	13
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	13

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	10.579	80	0
TOTAL			10.579	80	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en aeropuertos concesionados y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional.

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas. Asimismo, asegura que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.400
Control Contratos Concesiones	Inspección	772
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	154

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	8.483
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	1.565
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usuarios	531
TOTAL:			10.579

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.579
Gastos en personal	10.246
Personal permanente	2.945
Asistencia social al personal	1.039
Beneficios y compensaciones	1.000
Personal contratado	5.262
Bienes de consumo	43
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	277
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	30
Impuestos, derechos, tasas y juicios	217
Otros servicios	1
Bienes de uso	13
Maquinaria y equipo	13
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 669

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) tiene como misión normar y fiscalizar la aviación civil argentina de manera segura, ordenada y eficiente, integrando a todos los actores del sistema aeronáutico e insertándose en la comunidad aeronáutica internacional, bajo los siguientes lineamientos:

- Identificar peligros, analizar y gestionar riesgos para prevenir accidentes e incidentes de aviación para la seguridad operacional.
- Desarrollar normativa y supervisar el funcionamiento de los servicios de navegación aérea en el ámbito nacional para la navegación aérea.
- Regular y fiscalizar la actividad de Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT) y los Sistemas de Vehículos Aéreos No Tripulados (SVANT) en todo el territorio nacional.

La Visión de la ANAC busca consolidarse como referente regional en seguridad operacional, sostenibilidad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina. La ANAC basa sus valores en la ética, el compromiso, la excelencia profesional, la responsabilidad, la integridad, el trabajo en equipo y el liderazgo.

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) establece su política presupuestaria para el año 2026 en base tres ejes.

Respecto a la consolidación del rol fiscalizador del organismo, para garantizar la implementación y cumplimiento de los estándares normativos que aseguren un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, se prevé:

- Armonizar la normativa vigente con los estándares internacionales de seguridad operacional establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Rediseñar el plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en aeródromos no concesionados, en coordinación con las autoridades competentes.
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación de licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Generar estadísticas aeronáuticas de forma permanente para proporcionar información a la comunidad.
- Adquirir y renovar equipamiento para los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI) en cada aeropuerto.

En cuanto a la recuperación del rol regulador del organismo para fortalecer y estimular el crecimiento de la aviación civil en el país, se prevé:

- Fortalecer la gestión institucional de la ANAC mediante el desarrollo del talento humano, el fortalecimiento de la estructura organizacional, la gestión jurídica y la capacitación del personal, garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia acordes a su rol en la industria aeronáutica.
- Promover la integración con organismos regionales e internacionales vinculados a la actividad aeronáutica para unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia en la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Continuar con el desarrollo e implementación de programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).
- Promover la aviación general y experimental, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Colaborar en la promoción del turismo y el desarrollo de bienes y servicios nacionales vinculados al transporte aéreo mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Acompañar el crecimiento de Aerolíneas Argentinas para garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio de la República Argentina.
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para responder a las demandas de conectividad aerocomercial en el país.
- Apoyar la certificación de nuevos productos aeronáuticos, protegiendo los componentes esenciales de la seguridad operacional.

En relación con la recuperación de la presencia internacional de la República Argentina, se prevé incrementar la participación de la ANAC en organismos regionales e internacionales relacionados con la aviación civil, posicionando al país en un nivel adecuado de interpretación normativa, estándares de trabajo y mejores prácticas de seguridad operacional auditadas por dichos organismos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	73.967
TOTAL			73.967

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.967
Gastos en personal	55.202
Personal permanente	45.950
Personal temporario	190
Asistencia social al personal	387
Personal contratado	8.675
Bienes de consumo	2.125
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	233
Textiles y vestuario	1.753
Productos de papel, cartón e impresos	85
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	52
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	7.853
Servicios básicos	851
Alquileres y derechos	878
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.555
Servicios técnicos y profesionales	995
Servicios comerciales y financieros	1.602
Pasajes y viáticos	1.100
Impuestos, derechos, tasas y juicios	52
Otros servicios	820
Bienes de uso	8.591
Maquinaria y equipo	8.227
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	7
Activos intangibles	357
Transferencias	196
Transferencias al exterior	196

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	114.447
Ingresos no impositivos	114.447
II) Gastos Corrientes	65.376
Gastos de consumo	65.180
Transferencias corrientes	196
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	49.071
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	8.591
Inversión real directa	8.591
VI) Recursos Totales (I + IV)	114.447
VII) Gastos Totales (II + V)	73.967
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	40.480
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	40.480
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	40.480
Inversión financiera	40.480

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	114.447
Ingresos no impositivos	114.447
Tasas	114.231
Otras	114.231
Multas	217
Multas por infracciones	217

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	73.967	1.767	24.036
TOTAL			73.967	1.767	24.036

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las iniciativas vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países.

Asimismo, se incluyen las iniciativas destinadas a garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, además de desarrollar estrategias que estimulen el crecimiento de la aviación civil en la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.678
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	4.300
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	7
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	267
Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	19.286
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	192
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	179
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	10.260
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	12.461

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	14.731
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	7.719
03	Inspecciones de Navegación Aérea	Dirección Nacional de Inspecciones de Navegaciones Aéreas	2.439
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	46.005
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	1.363
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Administración Nacional de Aviación Civil	1.709
TOTAL:			73.967

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.967
Gastos en personal	55.202
Personal permanente	45.950
Personal temporario	190
Asistencia social al personal	387
Personal contratado	8.675
Bienes de consumo	2.125
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	233
Textiles y vestuario	1.753
Productos de papel, cartón e impresos	85
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	52
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	7.853
Servicios básicos	851
Alquileres y derechos	878
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.555
Servicios técnicos y profesionales	995
Servicios comerciales y financieros	1.602
Pasajes y viáticos	1.100
Impuestos, derechos, tasas y juicios	52
Otros servicios	820
Bienes de uso	8.591
Maquinaria y equipo	8.227
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	7
Activos intangibles	357
Transferencias	196
Transferencias al exterior	196

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 670

UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Unidad de Información Financiera (UIF) es un organismo autónomo y autárquico que funciona en la órbita del Ministerio de Justicia, creado por la Ley N° 25.246, promulgada en el año 2000 con las modificaciones de la Ley N° 27.739, encargada del análisis, tratamiento y transmisión de información orientada a la prevención y represión del Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT).

La UIF cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y sanción respecto de los Sujetos Obligados definidos en el artículo 20 de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias, ampliándose en virtud del Decreto N° 274/2025, particularmente en lo relativo a su capacidad de articulación con organismos nacionales e internacionales, su rol en la implementación de políticas públicas de prevención y su competencia en materia de administración de bienes decomisados. No obstante, dicho decreto suprimió la facultad de la UIF de intervenir como parte querellante en nuevas causas judiciales. En este sentido, la UIF continuará ejerciendo el rol de querellante en aquellas causas en las que ya se encontraba constituida, dado que el decreto no prevé efectos retroactivos ni dispone su apartamiento de procesos en curso.

Con el objetivo de optimizar la gestión de activos de origen ilícito, se prevé la creación e implementación de un sistema integral, dinámico y transversal que aborde todas las etapas del ciclo de los bienes sujetos a decomiso, ya sea desde su identificación temprana y recuperación efectiva hasta su administración y disposición final. Este sistema estará orientado a garantizar altos estándares de eficacia, trazabilidad y transparencia, de conformidad con los principios de legalidad, economía procesal y utilidad pública.

La iniciativa contempla mecanismos específicos para el seguimiento técnico, jurídico y operativo de dichos bienes, promoviendo la articulación entre las distintas áreas de la UIF y otros organismos intervinientes, con el fin de evitar su deterioro, desvalorización o pérdida de oportunidad. Asimismo, se buscará incorporar herramientas tecnológicas que permitan sistematizar la información patrimonial vinculada a procesos judiciales, optimizar la toma de decisiones y favorecer su eventual afectación a fines sociales, reparación o financiamiento de políticas públicas, en línea con los marcos normativos vigentes y las mejores prácticas internacionales.

Con el propósito de asegurar una presencia federal y garantizar una cobertura territorial eficaz, la Unidad de Información Financiera (UIF) ha establecido cuatro delegaciones regionales: la Delegación Regional Norte (Salta), la Delegación Regional del Litoral (Posadas), la Delegación Regional Centro (Rosario) y la Delegación Regional Pampeana, cuya puesta en funcionamiento constituye uno de los objetivos prioritarios en el marco del proceso de fortalecimiento territorial de la Unidad.

La UIF desempeña un rol clave en la detección y análisis de operaciones sospechosas vinculadas al lavado de activos, incluyendo aquellas relacionadas con delitos precedentes como la trata de personas, reforzando la capacidad operativa del organismo.

La función primordial de la UIF es la protección del orden económico y financiero, para lo cual analiza los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) enviados por los Sujetos Obligados, elabora Informes de Inteligencia Financiera y los remite al Ministerio Público Fiscal o al Poder Judicial, según corresponda. En el marco de estas tareas, mantiene relaciones de cooperación e intercambio de información con autoridades nacionales e internacionales, pudiendo suscribir memorandos de entendimiento con organismos homólogos.

Asimismo, la UIF participa activamente en foros internacionales tales como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), el

Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), el Grupo Egmont, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), espacios en los que contribuye al fortalecimiento de la estrategia global de prevención y control de LA/FT y del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

En este contexto, la UIF coordina acciones con organismos de colaboración específicos como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), con el fin de armonizar políticas de prevención.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2026 contempla una serie de acciones orientadas al fortalecimiento de la función preventiva, disuasoria y sancionatoria de la UIF frente al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, conforme se detalla a continuación:

- Articular, en el marco de las negociaciones colectivas que se rigen por la Ley N° 24.185, y en cumplimiento con el mecanismo previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, la adecuación del Convenio Colectivo Sectorial para el Personal de la Unidad de Información Financiera, equiparándolo a otros organismos técnicos a fin de que los recursos humanos sean acordes a un sistema de prevención y control de calidad contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
- Actualizar y adecuar el marco normativo vigente a los estándares internacionales definidos por el GAFI, conforme a los análisis de riesgo realizados y a los compromisos asumidos en evaluaciones internacionales.
- Impulsar los procesos de colaboración que impliquen la mejora continua en la calidad y cantidad de los informes de inteligencia financiera producidos, como también la constante coordinación con el Ministerio Público Fiscal y el Poder Judicial.
- Fortalecer los mecanismos de cooperación con los organismos supervisores, promoviendo instancias de retroalimentación con los Sujetos Obligados sobre la calidad de los reportes (ROS).
- Participar en foros internacionales especializados en PLA/FT, en línea con el proceso de evaluación de la cuarta ronda de evaluaciones mutuas del GAFI.
- Desarrollar acciones positivas en cuanto a la aplicabilidad de sanciones administrativas a instituciones financieras y Personas No Financieras Designadas (APNFD) que incumplan con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Fomentar la implementación de un sistema integral y dinámico para la detección, recuperación, administración y disposición de bienes sujetos a decomiso.
- Impulsar planes estratégicos específicos, entre ellos:
- Participar activamente en un Grupo de Trabajo de alto nivel para la lucha contra el financiamiento del terrorismo, como instancia de intercambio de información relevante y aprovechando la utilización eficiente de los recursos disponibles.
- Realizar un diagnóstico de las principales falencias en materia de lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva para diseñar y establecer un mecanismo de coordinación nacional en materia de financiamiento de la proliferación.
- Mejorar la infraestructura informática y modernizar los sistemas de gestión y análisis de datos ALA/CFT (Anti Lavado de Activos, Contra Financiamiento del Terrorismo).
- Fortalecer la capacitación institucional en lo relativo a la prevención del lavado de activos, adaptando los programas a las necesidades tanto del sector público como privado.
- Profundizar la presencia federal del organismo, mediante la apertura de nuevas agencias regionales, para asegurar una mayor cobertura geográfica en las tareas de supervisión y prevención.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	14.505
TOTAL			14.505

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.505
Gastos en personal	7.701
Personal permanente	6.950
Asistencia social al personal	48
Beneficios y compensaciones	150
Personal contratado	554
Bienes de consumo	33
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos de cuero y caucho	3
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	4.419
Servicios básicos	300
Alquileres y derechos	734
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.319
Servicios técnicos y profesionales	153
Servicios comerciales y financieros	165
Pasajes y viáticos	279
Impuestos, derechos, tasas y juicios	78
Otros servicios	390
Bienes de uso	2.328
Maquinaria y equipo	1.802
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3
Activos intangibles	523
Transferencias	24
Transferencias al exterior	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	938
Ingresos no impositivos	938
II) Gastos Corrientes	12.177
Gastos de consumo	12.153
Transferencias corrientes	24
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-11.239
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.328
Inversión real directa	2.328
VI) Recursos Totales (I + IV)	938
VII) Gastos Totales (II + V)	14.505
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-13.567
IX) Contribuciones Figurativas	13.567
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	14.505
Ingresos no impositivos	938
Multas	650
Multas por infracciones	650
Otros ingresos no impositivos	288
Otros	288
Contribuciones figurativas	13.567
Contribuciones para financiar gastos corrientes	11.239
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	11.239
Contribuciones para financiar gastos de capital	2.328
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	2.328

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	14.505	319	0
TOTAL			14.505	319	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa “reviste carácter integral y se implementa conforme al marco jurídico dispuesto por la Ley N.º 25.246 y sus modificatorias. En este contexto, la Unidad de Información Financiera (UIF), organismo con autonomía funcional y autarquía financiera, actúa como autoridad de aplicación del sistema de prevención y represión del Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT), ejerciendo su rol de coordinación interjurisdiccional en el orden nacional, provincial y municipal, así como la representación institucional de la República Argentina en los asuntos específicos de su competencia como organismo de inteligencia financiera.

La UIF es responsable del análisis, tratamiento y transmisión de información vinculada a operaciones financieras sospechosas, con el objetivo de impedir la circulación de fondos de origen ilícito en el sistema económico formal y resguardar la transparencia, integridad y estabilidad del mismo. Asimismo, cumple funciones estratégicas en la elaboración de productos de inteligencia financiera, la supervisión de sujetos obligados y la difusión de estándares nacionales e internacionales en materia de prevención de LA/FT.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	450
Intervención en el Ámbito Judicial	Querella Activa	107
Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60
Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	170
Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	75

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	1.475
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	13.030
TOTAL:			14.505

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.505
Gastos en personal	7.701
Personal permanente	6.950
Asistencia social al personal	48
Beneficios y compensaciones	150
Personal contratado	554
Bienes de consumo	33
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos de cuero y caucho	3
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	4.419
Servicios básicos	300
Alquileres y derechos	734
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.319
Servicios técnicos y profesionales	153
Servicios comerciales y financieros	165
Pasajes y viáticos	279
Impuestos, derechos, tasas y juicios	78
Otros servicios	390
Bienes de uso	2.328
Maquinaria y equipo	1.802
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3
Activos intangibles	523
Transferencias	24
Transferencias al exterior	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 671

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Junta de Seguridad en el Transporte (JST) es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Economía, creado por el artículo 4° de la Ley N° 27.514. Su misión es promover la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Entre las funciones se destacan principalmente:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes investigados.
- Notificar a los organismos internacionales y nacionales que correspondan sobre los accidentes e incidentes graves.
- Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte.
- Recomendar a los organismos pertinentes y/o partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas vinculadas con la seguridad en el transporte.
- Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales.
- Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.
- Dictar su reglamento interno de funcionamiento y establecer el mecanismo, la oportunidad y la forma por la que deberán reportarse a la junta la ocurrencia de un accidente o incidente aeronáutico, automotor, ferroviario, marítimo, fluvial o lacustre, procedimiento que será de cumplimiento obligatorio.

Los objetivos de política presupuestaria que se pretenden desarrollar durante el año 2026 son:

- Consolidar las actividades vinculadas a la investigación de accidentes a partir del impulso a la excelencia de los equipos técnicos y de los productos de seguridad operacional.
- Elaborar e implementar sistemas, herramientas, procesos y procedimientos que logren optimizar el funcionamiento del organismo y de sus recursos humanos.
- Desarrollar actividades formativas, internas y externas, vinculadas a la implementación del Plan de Capacitación para el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes y en la emisión de productos de seguridad operacional.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Adecuar y acondicionar un espacio "Laboratorio Taller" destinado al análisis de fallas de materiales sobre los indicios recuperados del lugar del accidente en el marco de una investigación.
- Promover el intercambio institucional con organismos nacionales e internacionales del ámbito del transporte en general y de la investigación de accidentes en particular, con la finalidad de consolidar el posicionamiento del organismo.
- Convenir servicios de asesoramiento y asistencia técnica, tanto con especialistas como con entidades nacionales e internacionales, destinados a la elaboración de estudios en materia de seguridad operacional.
- Potenciar las competencias en investigación de accidentes, a partir de la contratación de servicios y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales de profesionales especializados en seguridad operacional.
- Entender en la gestión de las actividades realizadas en el marco del trabajo de investigación, así como también en la administración de los recursos humanos, patrimoniales y físicos necesarios para cumplimentar la misión del organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	11.625
TOTAL			11.625

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.625
Gastos en personal	9.400
Personal permanente	5.515
Personal temporario	74
Asistencia social al personal	121
Personal contratado	3.690
Bienes de consumo	181
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Textiles y vestuario	23
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	107
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	1.868
Servicios básicos	312
Alquileres y derechos	262
Mantenimiento, reparación y limpieza	486
Servicios técnicos y profesionales	508
Servicios comerciales y financieros	146
Pasajes y viáticos	99
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14
Otros servicios	40
Bienes de uso	162
Maquinaria y equipo	154
Activos intangibles	8
Transferencias	14
Transferencias al exterior	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	53
Ingresos no impositivos	53
II) Gastos Corrientes	11.463
Gastos de consumo	11.223
Intereses y otras rentas de la propiedad	216
Otros	216
Impuestos directos	10
Transferencias corrientes	14
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-11.410
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	162
Inversión real directa	162
VI) Recursos Totales (I + IV)	53
VII) Gastos Totales (II + V)	11.625
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-11.572
IX) Contribuciones Figurativas	11.572
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	11.625
Ingresos no impositivos	53
Otros ingresos no impositivos	53
Especificados	53
Contribuciones figurativas	11.572
Contribuciones para financiar gastos corrientes	11.410
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	11.410
Contribuciones para financiar gastos de capital	162
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	162

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	11.625	421	8.000
TOTAL			11.625	421	8.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre; de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros.

Asimismo, y a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cumplimiento de Recomendaciones de Seguridad Operacional	Porcentaje	48,00
Tasa de Respuesta de Notificaciones de Recomendaciones de Seguridad Operacional	Porcentaje	52,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	14,00
METAS :		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Actividades Formativas	30
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	3
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	600
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Aeronáuticos	Investigación Realizada	60
Investigaciones de Incidentes Aeronáuticos a partir de Fuentes Documentales	Investigación Realizada	40
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	9
Publicaciones de Documentos de Seguridad Operacional	Publicación Realizada	4

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	11.003
02	Seguimiento de Recomendaciones de Seguridad Operacional, Estadísticas y Estudios	Junta de Seguridad en el Transporte	447
03	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Aeronáuticos	127
04	Difusión del Conocimiento	Junta de Seguridad en el Transporte	49
TOTAL:			11.625

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.625
Gastos en personal	9.400
Personal permanente	5.515
Personal temporario	74
Asistencia social al personal	121
Personal contratado	3.690
Bienes de consumo	181
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Textiles y vestuario	23
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	107
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	1.868
Servicios básicos	312
Alquileres y derechos	262
Mantenimiento, reparación y limpieza	486
Servicios técnicos y profesionales	508
Servicios comerciales y financieros	146
Pasajes y viáticos	99
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14
Otros servicios	40
Bienes de uso	162
Maquinaria y equipo	154
Activos intangibles	8
Transferencias	14
Transferencias al exterior	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 673

AGENCIA NACIONAL DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPYN) es un organismo descentralizado que opera en el ámbito del Ministerio de Economía, en calidad de Autoridad Portuaria Nacional de aplicación de las Leyes Nros. 24.093 y 27.419 y demás normas aplicables a la materia.

Objetivos prioritarios de política presupuestaria para el año 2026:

- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los puertos públicos como eslabones de las cadenas logísticas y de transporte, mediante políticas que atiendan las necesidades de infraestructura, aumenten la capacidad operativa, garanticen condiciones de seguridad y promuevan el multimodalismo y la interconectividad entre puertos.
- Promover el desarrollo de nodos logísticos en territorio nacional con capacidad para competir internacionalmente en el transporte de cargas contenedorizadas.
- Asesorar y ejecutar según corresponda las obras de inversión necesarias para potenciar el transporte de cargas por conducto de la navegación fluvial y marítima en territorio nacional.
- Disminuir el riesgo ambiental que genera la presencia en vías navegables y/o accesos portuarios de embarcaciones hundidas, materiales y equipos, como así también el cumplimiento de las metas fijadas para 2030 en materia de transporte por agua.
- Facilitar el desarrollo del transporte fluvial, marítimo, de la industria naval argentina y de la marina mercante nacional.
- Incrementar los niveles de seguridad de las estructuras de los puertos en los que se realizan operaciones de paso vecinal fronterizo de pasajeros y cargas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	15.843
TOTAL			15.843

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.843
Gastos en personal	5.310
Personal permanente	4.835
Asistencia social al personal	475
Bienes de consumo	133
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	66
Productos metálicos	16
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	10.400
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	218
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.887
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	28
Otros servicios	7.262

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	15.843
Gastos de consumo	15.843
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-15.843
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	15.843
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-15.843
IX) Contribuciones Figurativas	15.843
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	15.843
Contribuciones figurativas	15.843
Contribuciones para financiar gastos corrientes	15.843
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	15.843

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación, Control y Desarrollo de la Actividad e Infraestructura Portuaria y de Vías Navegables	Agencia Nacional de Puertos y Navegación	15.843	0	0
TOTAL			15.843	0	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**REGULACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD E
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y DE VÍAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas asociadas a las funciones establecidas al organismo, destacándose:

- La actividad y mantenimiento de las vías navegables de la jurisdicción nacional, incluyendo el control de aquellos sectores que estuvieren concesionados.
- Las actividades portuarias reguladas por la Ley N° 24.093.
- El transporte fluvial, marítimo y lacustre, y el ejercicio del control y fiscalización de estos servicios, ya fueran interjurisdiccionales o internacionales.
- El fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional, con los niveles de competitividad y formación del personal requerido por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ella.
- La realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria.
- La participación de la República Argentina en comisiones y foros internacionales referidos a los ámbitos de su competencia, en particular la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Comité Interamericano de Puertos (CIP) de la OEA.
- El funcionamiento de la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay- Paraná.
- Participar en las tareas de control de las áreas públicas privatizadas o concesionadas.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Habilitación de Puertos	Informe Final	6
Servicio de Interés Público de Publicación de Informes de Estado de Profundidad de Vías Navegables	Informe Publicado	365

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Agencia Nacional de Puertos y Navegación	5.310
11	Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	Agencia Nacional de Puertos y Navegación	10.533
TOTAL:			15.843

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.843
Gastos en personal	5.310
Personal permanente	4.835
Asistencia social al personal	475
Bienes de consumo	133
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	66
Productos metálicos	16
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	10.400
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	218
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.887
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	28
Otros servicios	7.262

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 674

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El artículo 1° del Decreto N°452/25 constituyó el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, creado por el artículo 161 de la Ley N°27.742, el cual asumirá todas las acciones necesarias para cumplir con las misiones y funciones asignadas al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) por las Leyes N°24.076 y N°24.065, respectivamente.

Los objetivos de la regulación, establecidos por los mencionados textos legales, que el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad debe ejecutar y controlar, son:

- Proteger adecuadamente los derechos de los consumidores.
- Promover la competitividad de los mercados de oferta y demanda de gas natural, y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo.
- Propender a una mejor operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural.
- Regular las actividades del transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen sean justas y razonables.
- Incentivar la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural.
- Incentivar el uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente;
- Propender a que el precio de suministro de gas natural a la industria sea equivalente a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.
- Promover la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad, y el adecuado funcionamiento de los sistemas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, alentando las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo;
- Regular la actividad del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional;
- Garantizar el abastecimiento y funcionamiento de las actividades reguladas y no reguladas que integran los diferentes segmentos del sistema eléctrico de jurisdicción nacional, promoviendo el uso eficiente de la electricidad.
- Promocionar la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Ejercer el control económico-financiero de los concesionarios responsables.
- Diseñar los procedimientos regulatorios para atender los requerimientos de nuevas tecnologías vinculadas a la oferta de energía eléctrica de fuentes renovables, incluyendo a la generación distribuida y a las condiciones de inyección al sistema de los excedentes.
- Instrumentar disposiciones regulatorias tendientes al uso eficiente del sistema y al uso racional de la energía.

Para hacer cumplir lo normado en la Ley N°24.076, los objetivos para el ejercicio 2026 son:

- Implementar los resultados de la Revisión Tarifaria Quinquenal 2024, vigente desde el 1 de mayo de 2025, y evaluar su aplicación.
- Revisar y actualizar la normativa vigente sobre indicadores de calidad del servicio, despacho de gas, reglamento de servicio de distribución, transporte, distribución y almacenamiento del sistema gasífero, inspecciones periódicas de las instalaciones internas de usuarios, uso seguro del gas natural vehicular (GNV) e incorporación de tecnologías innovadoras para su aplicación, artefactos y accesorios para gas, promoviendo su uso eficiente y generando normativas para elementos con tecnologías avanzadas, además de vías de financiamiento para el recambio de artefactos, y armonización de la reglamentación sobre GNV y artefactos a gas natural en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Continuar y mejorar los controles relacionados con el adecuado cumplimiento de la normativa

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

vigente por parte de los sujetos regulados, así como fiscalizar los comportamientos del sistema de transporte (incluidos parques compresores), las redes de distribución, los sistemas de almacenamiento y el sistema de gas natural vehicular.

- Realizar estudios y análisis de escenarios de abastecimiento futuro y riesgos potenciales de aquellos, que contemplen pautas y la regulación a observar para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 24.076.
- Incentivar el uso racional del gas natural y su utilización segura en instalaciones domiciliarias, industriales y vehiculares.
- Asegurar la participación de todos los interesados, ya sean empresas o usuarios, individuales o bajo representación colectiva, en la emisión de nuevas regulaciones.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos de construcción o ampliación de gasoductos existentes vinculados al desarrollo de hidrocarburos no convencionales.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos en el marco del servicio público de gas por redes que contemplen el desarrollo de energías de baja emisión de gases de efecto invernadero.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos en el marco del servicio público de gas por redes que contemplen el desarrollo de tecnologías de almacenaje de gas natural.
- Promover mejoras en la atención al público en el ámbito del ENARGAS y modernizar su gestión, desde el primer contacto del usuario hasta la decisión final.
- Controlar la calidad de la atención comercial de las prestadoras del servicio.
- Facilitar a los interesados la búsqueda y el acceso a la información pública del Organismo y su publicidad en formatos abiertos, en el marco del Artículo 32 del Título II de la Ley N°27.275.
- Avanzar, en forma significativa, en la versión final del Digesto de Gas que refleje la totalidad de la normativa sectorial, como herramienta útil para el público en general.
- Ampliar la oferta cartográfica oficial, conforme la Ley N° 22.963 y complementarias; y continuar con el desarrollo del Sistema de Información Geográfica del ENARGAS (SIG ENARGAS).
- Continuar con la participación en el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires (CEARE), y proseguir con un plan de capacitación para mantener la actualización profesional del personal del organismo.
- Promover vínculos de cooperación con entidades y foros nacionales e internacionales especializados en regulación, para compartir conocimientos y realizar actividades que contribuyan al desarrollo de una regulación energética actualizada.

En cuanto a los objetivos perseguidos para el ejercicio 2026, para hacer cumplir lo normado en la Ley N°24.065, cabe mencionar:

- Diseñar, dictar y aplicar la normativa regulatoria en materia de abastecimiento, comercialización, transporte y distribución de electricidad, conforme a los principios de la Ley N°24.065.
- Garantizar que las disposiciones vigentes resguarden la seguridad y confiabilidad en la prestación de los servicios de transporte y distribución, previniendo conductas anticompetitivas, monopólicas o discriminatorias y fomentando el uso eficiente de la energía eléctrica.
- Proteger los derechos de los usuarios, incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación; y resolviendo las consultas, quejas y reclamos de usuarios, ciudadanos, asociaciones civiles de consumidores, entidades de bien público y organismos públicos, en relación con el servicio eléctrico brindado por la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) y la Empresa Distribuidora de Energía Sur Sociedad Anónima (EDESUR S.A.).
- Instrumentar mecanismos de participación de los usuarios, a través de audiencias públicas u otros mecanismos contemplados en la normativa.
- Resolver las controversias entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, según lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N°24.065.
- Establecer los cuadros tarifarios del servicio público de transporte y distribución de electricidad de jurisdicción nacional y sus respectivas actualizaciones, en cumplimiento de los criterios de justicia

11-2023-102080143-APN-SSP-MEC

y razonabilidad establecidos en la Ley N° 24.065, los contratos de concesión, y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/2023; y controlar que las tarifas sean aplicadas conforme a la normativa vigente.

- Calcular e instrumentar las tarifas especiales para beneficiarios de la tarifa social eléctrica de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la tarifa diferencial para entidades de bien público (Ley N°27.218) y para electrodependientes (Ley N°27.531), así como para los clubes de barrio y de pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Aplicar el esquema de subsidios dispuesto por la Secretaría de Energía.
- Analizar los estados contables, financieros y los informes de contabilidad regulatoria presentados por las empresas concesionarias de transporte y distribución de energía eléctrica, verificando el cumplimiento de la normativa.
- Auditar y controlar la ejecución económica y física de los costos de operación y mantenimiento (OyM) y administración; los planes de inversión y el inventario de los activos afectados al servicio presentados por las empresas concesionarias de transporte y distribución de energía eléctrica, y aplicar las sanciones que correspondan.
- Operar, automatizar procesos e incorporar nuevas tecnologías en los sistemas utilizados para analizar y controlar la prestación del servicio de transporte y distribución de energía eléctrica de acuerdo a los parámetros de calidad exigidos por el marco regulatorio vigente.
- Controlar, basado en información propia y externa, el cumplimiento de los estándares de calidad técnica y comercial por parte de las empresas de distribución del servicio público de electricidad, y aplicar las sanciones correspondientes según los contratos de concesión y la normativa aplicable.
- Intervenir en el análisis y la resolución de los temas encuadrados normativamente dentro de las disposiciones que regulan el transporte y la prestación de la función técnica de transporte de energía eléctrica, administrando y aplicando las normas existentes, incluyendo los controles de calidad y sus consecuencias.
- Aprobar los accesos a la capacidad de transporte existente de aquellos agentes del Mercado Eléctrico Mayorista que lo soliciten, verificando que cumplan las condiciones técnicas, ambientales y legales vigentes y/o todas aquellas que se dicten.
- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar audiencias públicas y resolver sobre las solicitudes de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas transportistas y distribuidoras, emitiendo los correspondientes certificados de conveniencia y necesidad pública.
- Autorizar las servidumbres administrativas de electroducto, conforme a lo previsto en la Ley N° 19.552 y 24.065.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones regulatorias en materia de seguridad pública y medio ambiente que regulan la producción, abastecimiento, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica, conforme a la Ley N°24.065 y demás normas aplicables, en un marco de calidad y mejora continua orientado a la prevención, promoviendo un servicio seguro, sustentable y de calidad por parte de las concesionarias.
- Ejercer el patrocinio en las causas judiciales en las que el ENRE sea parte y emitir los dictámenes jurídicos previstos en el artículo 7 inciso d) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, a través de la asesoría jurídica.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual sobre las actividades del año.
- Realizar la recopilación, catalogación y actualización permanente de la normativa y la bibliografía relacionada con la regulación de la energía eléctrica, sus normas interpretativas y antecedentes, a través de la División Centro de Documentación y Traducciones.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	80.403
TOTAL			80.403

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.403
Gastos en personal	69.896
Personal permanente	30.379
Asistencia social al personal	10.699
Beneficios y compensaciones	546
Personal contratado	28.273
Bienes de consumo	481
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	63
Textiles y vestuario	16
Productos de papel, cartón e impresos	43
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	189
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	142
Servicios no personales	9.046
Servicios básicos	876
Alquileres y derechos	549
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.864
Servicios técnicos y profesionales	612
Servicios comerciales y financieros	2.367
Pasajes y viáticos	245
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.389
Otros servicios	1.144
Bienes de uso	590
Maquinaria y equipo	398
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	191
Transferencias	390
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	373
Transferencias a universidades nacionales	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	95.200
Ingresos no impositivos	85.402
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	9.798
II) Gastos Corrientes	79.813
Gastos de consumo	79.423
Transferencias corrientes	390
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	15.387
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	590
Inversión real directa	590
VI) Recursos Totales (I + IV)	95.200
VII) Gastos Totales (II + V)	80.403
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	14.797
IX) Contribuciones Figurativas	1.141
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	15.938
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	15.938
Inversión financiera	15.938

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	96.341
Ingresos no impositivos	85.402
Tasas	85.402
Otras	85.402
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	9.798
Venta de bienes	9.798
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	9.798
Contribuciones figurativas	1.141
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.141
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	1.141

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	80.403	402	0
TOTAL			80.403	402	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**REGULACIÓN DE LOS MERCADOS ELÉCTRICOS Y DE TRANSPORTE Y
DISTRIBUCIÓN DE GAS**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se enmarca la política del Gobierno Nacional referente al control de las privatizaciones de los servicios públicos de electricidad y gas, la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio por parte de las empresas licenciatarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Reclamos sobre la Totalidad de Contactos del Servicio de Gas	Porcentaje	9,00
Tasa de Reclamos Resueltos del Servicio de Gas	Porcentaje	94,00
METAS :		
Atención de Usuarios del Servicio de Energía Eléctrica	Persona Atendida	1.200.000
Atención de Usuarios del Servicio de Gas	Persona Atendida	46.000
Auditoría a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	219
Auditoría a Centros de Despacho de Gas	Auditoría Realizada	37
Auditoría a Comercializadores de Gas	Auditoría Realizada	6
Auditorías a Sistemas de Almacenaje de Gas	Auditoría Realizada	20
Auditorías al Sistema de Distribución de Gas	Auditoría Realizada	646
Auditorías al Sistema de Transmisión de Gas	Auditoría Realizada	224
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial a Empresas Distribuidoras de Gas	Auditoría Realizada	137
Control Físico de Inversiones en Transporte y Distribución de Energía Eléctrica	Inspección	8.250
Control de Calidad del Producto Técnico a Empresas Distribuidoras Energía Eléctrica	Inspección	11.000
Control de Calidad del Servicio Comercial a Empresas Distribuidoras Energía Eléctrica	Auditoría Realizada	1.000
Control de Calidad del Servicio Técnico a Empresas Distribuidoras Energía Eléctrica	Verificación	3.300.000
Emisión de Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación y/o Acceso a la Red de Transporte de Energía Eléctrica	Certificado Emitido	100
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios de Distribución de Energía Eléctrica	Informe Económico Financiero Realizado	80
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Económico Financiero Realizado	104
Evaluación de las Indisponibilidades del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Técnico Realizado	90
Inspecciones por Emergencias Producto de Fallas o Cortes de Suministro de Energía Eléctrica	Inspección	9.180
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	16

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	13.800
Verificación de Cumplimiento de la Normativa del sector Eléctrico aplicable a los Estudios de Impacto Ambiental	Verificación	40
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental de Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista	Sistema Verificado	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	30
02	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	59.856
03	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	20.517
TOTAL:			80.403

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.403
Gastos en personal	69.896
Personal permanente	30.379
Asistencia social al personal	10.699
Beneficios y compensaciones	546
Personal contratado	28.273
Bienes de consumo	481
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	63
Textiles y vestuario	16
Productos de papel, cartón e impresos	43
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	189
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	142
Servicios no personales	9.046
Servicios básicos	876
Alquileres y derechos	549
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.864
Servicios técnicos y profesionales	612
Servicios comerciales y financieros	2.367
Pasajes y viáticos	245
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.389
Otros servicios	1.144
Bienes de uso	590
Maquinaria y equipo	398
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	191
Transferencias	390
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	373
Transferencias a universidades nacionales	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 802

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) es un organismo autárquico que opera en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación y tiene como misión “promover las condiciones económicas necesarias para el desarrollo y la expansión del arte y la cultura”.

Fue creado en 1958 con el objeto de instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país. En ese sentido, tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas a nivel individual y grupal, además de las realizadas por entidades sin fines de lucro y de las industrias culturales. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico de las distintas regiones del país. El objetivo principal del Fondo es el otorgamiento de préstamos y los objetivos secundarios son los subsidios, premios, concursos y becas.

Con respecto a la administración del Fondo está a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente y catorce Vocales designados por el Poder Ejecutivo, elegidos entre referentes y artistas con probada actuación en las diversas actividades artísticas y culturales a las que el Fondo presta apoyo económico. Uno de estos vocales representa a la Secretaría de Cultura de la Nación y el otro al Banco Central de la República Argentina. La duración de los cargos en el Directorio es de cuatro años y los mismos se renuevan por mitades cada dos años.

Por su parte, corresponde destacar que el FNA cuenta con una colección propia de obras de artes visuales, artesanías, filmaciones y libros, así como una biblioteca y mediateca especializada abierta al público. En su sede cultural, la casa “Victoria Ocampo”, cuya programación incluye ciclos de conferencias de referentes culturales, es un espacio donde todas las expresiones artísticas tienen un lugar y en muchas ocasiones los ganadores de los diversos concursos exponen sus obras.

Las políticas del Fondo Nacional de las Artes a materializar en el 2026 ponen particular énfasis en las siguientes acciones:

- Potenciar la oferta de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país en el marco de las políticas y prioridades que define la Secretaría de Cultura.
- Contemplar en el marco de la programación de beneficios 2026-2028 como eje principal el otorgamiento de préstamos denominados en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) que posibilitan el perfeccionamiento de los actores culturales y como objetivos secundarios, subsidios para aportar al financiamiento de proyectos culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro así como becas, premios por concursos y a las trayectorias, y adquisiciones de obras de arte y artesanía.
- Fomentar el vínculo con los artistas a través de encuentros multidisciplinarios en los cuales comparten las experiencias a partir de los beneficios obtenidos y generan relaciones que trascienden al FNA. Estos encuentros se desarrollarán en la Asociación de Amigos C.V.O.
- Llevar a cabo convenios de colaboración para proyectos determinados que serán eje central en la articulación de beneficios que otorga en FNA. Bajo esta modalidad se financian proyectos estratégicos que el fondo visualiza como innovadores, sustentables en el tiempo y de impacto social y cultural.
- Impulsar la producción artística y cultural a través de la convocatoria a artistas de todo el país para las distintas disciplinas artísticas.
- Fomentar la asignación de becas para proyectos individuales y colectivos de artistas de todas las disciplinas.
- Facilitar préstamos a industrias culturales y personas físicas, incluyendo artistas plásticos, músicos, escritores, cineastas, bailarines, actores, escenógrafos, directores de teatro, arquitectos, diseñadores y artesanos, entre otros. Estos préstamos se destinan tanto a organizaciones sin fines de lucro como a entidades privadas que desarrollen actividades culturales y artísticas.

II-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Proveer subsidios para apoyar la realización de proyectos artísticos y actividades culturales, dirigidos a asociaciones civiles, fundaciones, bibliotecas populares, cooperativas de trabajo, cooperativas de teatro y danza (para montaje de obras), centros culturales, cooperadoras, sindicatos y otras asociaciones culturales sin fines de lucro con personería jurídica.
- Promover, a través de eventos y exposiciones, ámbitos de encuentro, comunicación y difusión de la cultura a partir de las actividades de artistas de reconocida trayectoria, así como también de aquellos artistas que han sido beneficiarios de alguna de las prestaciones del FNA.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	4.528
TOTAL			4.528

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.528
Gastos en personal	1.771
Personal permanente	935
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	5
Personal contratado	829
Bienes de consumo	104
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	67
Servicios no personales	670
Servicios básicos	77
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	31
Servicios técnicos y profesionales	274
Servicios comerciales y financieros	131
Pasajes y viáticos	34
Otros servicios	123
Bienes de uso	75
Maquinaria y equipo	75
Transferencias	525
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	515
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	10
Incremento de activos financieros	1.383
Préstamos a corto plazo	1.383

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.693
Ingresos no impositivos	4.108
Rentas de la propiedad	585
II) Gastos Corrientes	3.060
Gastos de consumo	2.545
Transferencias corrientes	515
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	1.633
IV) Recursos de Capital	699
Disminución de la inversión financiera	699
V) Gastos de Capital	1.468
Inversión real directa	75
Transferencias de capital	10
Inversión financiera	1.383
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.393
VII) Gastos Totales (II + V)	4.528
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	865
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	865
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	865
Inversión financiera	865

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.393
Ingresos no impositivos	4.108
Tasas	205
Otras	205
Derechos	3.903
Derechos de autor y uso de activos intangibles	3.903
Rentas de la propiedad	585
Intereses por préstamos	10
Intereses por préstamos en moneda nacional	10
Intereses por títulos y valores	576
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	576
Recuperación de préstamos de corto plazo	699
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	699
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	699

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	4.528	78	100
TOTAL			4.528	78	100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. Asimismo, las acciones se orientan a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalece, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes. Para ello otorga préstamos, subsidios, becas de perfeccionamiento, realiza concursos, exposiciones y conferencias, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Indice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	75,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	50
Divulgación de la Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	7
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	32
Fondo Editorial	Edición	2
Premios	Premiado	80
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	170
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	110

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Conducción y Administración	Directorio y Áreas de Apoyo	2.545
05	Gestión para los Artistas Nacionales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales / Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.	1.983
TOTAL:			4.528

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.528
Gastos en personal	1.771
Personal permanente	935
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	5
Personal contratado	829
Bienes de consumo	104
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	67
Servicios no personales	670
Servicios básicos	77
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	31
Servicios técnicos y profesionales	274
Servicios comerciales y financieros	131
Pasajes y viáticos	34
Otros servicios	123
Bienes de uso	75
Maquinaria y equipo	75
Transferencias	525
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	515
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	10
Incremento de activos financieros	1.383
Préstamos a corto plazo	1.383

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 804

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el artículo 46 de la Ley.

En este marco, la Comisión plantea una visión única que entiende el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de la educación superior como una política de Estado, una política que garantiza la calidad del sistema educativo, considerando la calidad como una herramienta indispensable para plasmar los objetivos impuestos por la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Las funciones establecidas para la CONEAU por el artículo 46 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior son las siguientes:

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (Artículo 44 de la Ley N° 24.521).
- Coordinar y llevar adelante la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia, de acuerdo a lo previsto en las resoluciones Nros. 2641/17 y 4389/17.
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por la Secretaría de Educación, en conjunto con el Consejo de Universidades.
- Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por la Secretaría de Educación, respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones: i) pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que la Secretaría de Educación autorice la puesta en marcha de una nueva Institución Universitaria Nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una Institución Universitaria Provincial; ii) preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisoria de dichas instituciones; y iii) dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que la Secretaría de Educación se pronuncie acerca de su reconocimiento.
- Encomendar a la CONEAU la recepción de las solicitudes referentes al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) que las instituciones universitarias realicen a los fines de la intervención que dicha Comisión debe efectuar como instancia previa a que la Subsecretaría de Políticas Universitarias (SPU) emita la correspondiente resolución de validación del SIED.

A partir de estas funciones, la CONEAU contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para el control de legitimidad que debe realizar la Secretaría de Educación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2026 son los siguientes:

- Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

formación. Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.

- Dictaminar acerca de si corresponde otorgar la validación a los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia.
- Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisorio del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, ingresando estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME N° 51/10). Según la normativa vigente, la Secretaría de Educación utiliza las resoluciones emitidas por la CONEAU para tramitar la validez oficial de títulos.
- Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del organismo a partir de la elaboración de propuestas al Poder Ejecutivo, de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
- Capacitar y actualizar actores del sistema universitario en materia de procesos de evaluación institucional, acreditación de carreras y aseguramiento de la calidad en general.
- Difundir las actividades llevadas a cabo por el organismo a través de los diferentes canales de comunicación institucional presentes.
- Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
- Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	5.621
TOTAL			5.621

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.621
Gastos en personal	3.940
Personal permanente	2.069
Asistencia social al personal	0
Personal contratado	1.871
Bienes de consumo	58
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	22
Servicios no personales	1.623
Servicios básicos	36
Alquileres y derechos	266
Mantenimiento, reparación y limpieza	12
Servicios técnicos y profesionales	1.070
Servicios comerciales y financieros	57
Pasajes y viáticos	29
Impuestos, derechos, tasas y juicios	152

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	74
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	74
II) Gastos Corrientes	5.621
Gastos de consumo	5.621
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-5.547
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	74
VII) Gastos Totales (II + V)	5.621
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.547
IX) Contribuciones Figurativas	5.547
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.621
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	74
Venta de servicios	74
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	74
Contribuciones figurativas	5.547
Contribuciones para financiar gastos corrientes	5.547
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	5.547

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	5.621	85	0
TOTAL			5.621	85	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), fue creada por la Ley de Educación Superior N° 24.521, reglamentada por el Decreto N° 173/96 (T.O. 705/97 y 868/99) del Poder Ejecutivo Nacional.

El objetivo del programa es llevar adelante las evaluaciones externas de instituciones universitarias; pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales que autorizan la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en el ámbito público y privado; acreditar periódicamente proyectos y carreras de posgrado, y acreditar proyectos y carreras de grado cuando se trate de títulos de profesiones reguladas por el Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluación de Programas de Grado	Evaluación	245
Evaluación de Programas de Posgrado	Evaluación	600
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	12
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	40
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Curso Realizado	14
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Persona Capacitada	1.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Presidencia	964
02	Administración	Dirección de Administración	1.203
03	Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	2.097
04	Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	837
05	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	520
TOTAL:			5.621

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.621
Gastos en personal	3.940
Personal permanente	2.069
Asistencia social al personal	0
Personal contratado	1.871
Bienes de consumo	58
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	22
Servicios no personales	1.623
Servicios básicos	36
Alquileres y derechos	266
Mantenimiento, reparación y limpieza	12
Servicios técnicos y profesionales	1.070
Servicios comerciales y financieros	57
Pasajes y viáticos	29
Impuestos, derechos, tasas y juicios	152

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 850

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), creada en el año 1991 a través del Decreto N° 2741/91, es un organismo descentralizado que desarrolla sus funciones en el ámbito del Ministerio de Capital Humano. Tiene a su cargo la administración de las prestaciones y los servicios de la seguridad social en la República Argentina.

La misión de la ANSeS consiste en implementar las políticas públicas del Estado Nacional en materia de seguridad social para garantizar cobertura y derechos a los aportantes y beneficiarios, priorizando la eficacia, agilidad, innovación y transparencia en la gestión. Su visión es ser un organismo innovador, simplificado y eficiente que garantiza la accesibilidad a los derechos de todos los ciudadanos.

La estrategia de la ANSeS incluye objetivos y acciones concretas, mediante la ejecución de proyectos enfocados en cubrir las necesidades específicas y contribuir al logro general a través de objetivos específicos que se detallan a continuación:

- Asegurar una gestión oportuna y eficaz en la administración de recursos y de servicios.
- Impulsar la excelencia a través de procesos y tecnologías para administrar el organismo y brindar servicios de calidad.
- Definir e implementar una estrategia informática.
- Gestionar con transparencia e innovación mediante una comunicación con el ciudadano simple, fluida y de calidad.
- Aumentar la confiabilidad operacional y el cumplimiento de las normativas.
- Obtener la certificación de los procesos críticos de la ANSeS bajo normas internacionales de calidad.
- Impulsar la transparencia en la gestión de las operaciones del organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	2.391.270
3	3	Seguridad Social	72.317.537
9	9	Gastos Figurativos	7.340.799
TOTAL			82.049.606

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.049.606
Gastos en personal	890.953
Personal permanente	811.786
Servicios extraordinarios	680
Asistencia social al personal	14.045
Beneficios y compensaciones	48.497
Personal contratado	15.945
Bienes de consumo	3.756
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	616
Textiles y vestuario	18
Productos de papel, cartón e impresos	738
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	558
Productos de minerales no metálicos	204
Productos metálicos	323
Otros bienes de consumo	1.283
Servicios no personales	120.244
Servicios básicos	12.755
Alquileres y derechos	13.347
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.836
Servicios técnicos y profesionales	47.961
Servicios comerciales y financieros	5.266
Pasajes y viáticos	478
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.565
Otros servicios	9.035
Bienes de uso	6.338
Construcciones	254
Maquinaria y equipo	4.809
Activos intangibles	1.275
Transferencias	73.687.516
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	71.177.479
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.387.044
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	122.763
Transferencias al exterior	231
Gastos figurativos	7.340.799
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	7.340.799

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	77.499.153
Ingresos impositivos	26.625.328
Aportes y contribuciones a la seguridad social	45.573.134
Ingresos no impositivos	46.392
Rentas de la propiedad	5.254.298
II) Gastos Corrientes	74.702.468
Gastos de consumo	1.007.633
Intereses y otras rentas de la propiedad	7.320
Otros	7.320
Prestaciones de la seguridad social	57.307.101
Transferencias corrientes	16.380.414
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	2.796.684
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	6.338
Inversión real directa	6.338
VI) Recursos Totales (I + IV)	77.499.153
VII) Gastos Totales (II + V)	74.708.806
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	2.790.346
IX) Contribuciones Figurativas	9.887.739
X) Gastos Figurativos	7.340.799
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	5.337.286
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	5.337.286
Inversión financiera	5.124.998
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	212.288

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	87.386.892
Ingresos impositivos	26.625.328
Sobre la producción, el consumo y las transacciones	25.796.592
Valor agregado	7.224.198
Combustibles líquidos y al dióxido de carbono	2.138.706
Débitos y créditos en cuentas bancarias y otras operatorias	16.433.687
Otros impuestos	828.736
Otros	828.736
Ingresos no impositivos	46.392
Otros ingresos no impositivos	46.392
Afectaciones y devoluciones	4.800
Otros	41.592
Aportes y contribuciones	45.573.134
Aportes y contribuciones a la seguridad social	45.573.134
Aportes personales	21.436.695
Contribuciones patronales	24.136.439
Rentas de la propiedad	5.254.298
Intereses por préstamos	117.673
Intereses por préstamos en moneda nacional	117.673
Intereses por depósitos	183.886
Intereses por depósitos en moneda nacional	166.130
Intereses por depósitos en moneda extranjera	17.756
Intereses por títulos y valores	4.952.739
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	4.269.748
Intereses por títulos y valores en moneda extranjera	682.992
Contribuciones figurativas	9.887.739
Contribuciones para financiar gastos corrientes	9.887.739
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	9.887.739

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.412.266	12.900	0
16	Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	52.748.936	0	0
17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.957.989	0	0
18	Seguro de Desempleo	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	363.258	0	0
19	Asignaciones Familiares	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	10.152.516	0	0
20	Atención Ex-Cajas Provinciales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.920.828	0	0
21	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	374.777	0	0
30	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	981.675	0	0
31	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.280.885	0	0
32	Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	394.919	0	0
99	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	Subdirección Ejecutiva de Administración	9.461.557	0	0
TOTAL			82.049.606	12.900	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos y de gestión comunes a todos los programas que lleva a cabo el Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Dirección Ejecutiva	1.350.249
10	Otorgamiento y Gestión de Prestaciones y Servicios de la Seguridad Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	4.434
11	Administración y Apoyo Logístico	Subdirección Ejecutiva de Administración	50.811
12	Administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)	Subdirección Ejecutiva de Operaciones del Fondo de Garantías de Sustentabilidad	1.952
13	Coordinación de Actividades del Servicio Jurídico, del Diseño de Normas y Actos Administrativos	Secretaría Legal y Técnica de ANSES	4.565
TOTAL:			1.412.012

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.412.266
Gastos en personal	890.953
Personal permanente	811.786
Servicios extraordinarios	680
Asistencia social al personal	14.045
Beneficios y compensaciones	48.497
Personal contratado	15.945
Bienes de consumo	3.756
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	616
Textiles y vestuario	18
Productos de papel, cartón e impresos	738
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	558
Productos de minerales no metálicos	204
Productos metálicos	323
Otros bienes de consumo	1.283
Servicios no personales	120.244
Servicios básicos	12.755
Alquileres y derechos	13.347
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.836
Servicios técnicos y profesionales	47.961
Servicios comerciales y financieros	5.266
Pasajes y viáticos	478
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.565
Otros servicios	9.035
Bienes de uso	6.338
Construcciones	254
Maquinaria y equipo	4.809
Activos intangibles	1.275
Transferencias	390.976
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	52
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	390.693
Transferencias al exterior	231

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura	Subdirección Ejecutiva de Administración	254
TOTAL			254

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En esta categoría programática se contemplan inversiones en infraestructura edilicia y equipamiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
36	Provisión e Instalación de un Sistema de Protección Contra Incendio para el Depósito Ezeiza, sito en Perito Moreno 375 - Parque Industrial Canning, Ezeiza	Subdirección Ejecutiva de Administración	40
58	Conservación y Reparación de Fachada - Edificio Central Alsina 250, CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	17
63	Provisión e instalación de un sistema de detección y extinción de incendios - Edificio AV. PASEO COLON 329, CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	35
64	Provisión e instalación de un sistema de detección y extinción de incendios - Edificio ALSINA 250, CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	17
65	Provisión e instalación de un sistema de detección y extinción de incendios - Edificio TUCUMAN 500, CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	26
66	Provisión e instalación de un sistema de detección y extinción de incendios - Edificio AV. CORDOBA 1118/44, CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	28
67	Provisión e instalación de un sistema de detección y extinción de incendios - Edificio DEFENSA 363, CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	29
68	Provisión e instalación de un sistema de detección y extinción de incendios - Edificio PARANA 451/457, CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	64
TOTAL:			254

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	254
Bienes de uso	254
Construcciones	254

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la ejecución de la normativa vigente (Ley N° 24.241 y sus modificatorias y complementarias) para el otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones. Incluye además la ejecución y puesta al pago de los beneficios previsionales del Poder Judicial de la Nación.

La operatoria comprende el tratamiento de las solicitudes de beneficio y el otorgamiento de los mismos, así como, en el caso de los beneficios vigentes, las rectificaciones, suspensiones y extinción de las prestaciones. Adicionalmente se incluye el pago de la reparación histórica referida a los reajustes de haberes cuyas implicancias se encuentran normadas en la Ley N° 27.260, y el pago de haberes a los beneficios otorgados de acuerdo al Decreto N° 475/2021.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.748.936
Transferencias	52.748.936
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	52.748.936

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	33.222.821
03	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	19.526.115
TOTAL			52.748.936

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

PRESTACIONES PREVISIONALES DEL RÉGIMEN DE REPARTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo la ejecución de la liquidación de las prestaciones del Régimen Previsional Público, según lo dispuesto por el Título II de la Ley N° 24.241, sus modificaciones y complementarias y los reajustes de haberes previsionales de acuerdo a lo normado por la Ley N° 27.260 que crea el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. El subprograma incluye las acciones relacionadas con la puesta al pago de las prestaciones correspondientes a beneficios del Poder Judicial de la Nación.

Asimismo, tiene a su cargo la liquidación y puesta al pago de las prestaciones del Ex Régimen de Capitalización, el cual es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto, de acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 26.425.

Por otra parte, se incluyen las acciones referidas a la rectificación de las prestaciones vigentes y/o de su extinción, así como el otorgamiento de las pensiones originadas en el fallecimiento del beneficiario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.769.381
Atención de Pensiones	Pensionado	1.444.182

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	31.973.693
43	Reparación Histórica de Haberes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.249.128
TOTAL:			33.222.821

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.222.821
Transferencias	33.222.821
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	33.222.821

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

PRESTACIONES PREVISIONALES POR MORATORIA PREVISIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objeto la identificación de las prestaciones previsionales vinculadas a la Ley N° 25.994 de Jubilación Anticipada y al Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda previsto en el Capítulo II de la Ley N° 24.476 – Texto modificado por el Decreto N° 1.454/2005, el régimen de regularización establecido por la Ley N° 26.970 y la Ley N° 27.705 “Plan de pago de deuda previsional”.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la ejecución, coordinación y liquidación de las prestaciones.

Además, la ANSeS actúa como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.801.620
Atención de Pensiones	Pensionado	189.885

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.526.115
Transferencias	19.526.115
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	19.526.115

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el pago directo de los subsidios en las tarifas de servicios públicos, a favor de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por el Decreto N° 319/97 y sus normas complementarias y/o modificatorias.

Asimismo, contempla el pago del subsidio de contención familiar por fallecimiento, a los familiares de los beneficiarios del SIPA, en vigencia de acuerdo al Decreto N° 599/06 y modificatorias, y el Refuerzo de Ingreso Previsional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Subsidio de Contención Familiar	Beneficio	106.704
Atención Subsidios Tarifas	Beneficio	33.207

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.957.989
Transferencias	2.957.989
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.957.989

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
SEGURO DE DESEMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones por desempleo establecidas por la Ley N° 24.013.

Incluye también el pago de prestaciones médico-asistenciales a los beneficiarios y familiares del seguro, de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 y N° 23.661. El seguro de desempleo tiene una duración que depende del tiempo de cotización de los trabajadores al Fondo Nacional de Empleo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	99.222

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	363.258
Transferencias	363.258
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	363.258

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
ASIGNACIONES FAMILIARES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado y del Sector Público Nacional, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro de Desempleo y del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias; y el pago de las asignaciones universales por hijo y embarazo que por los Decretos N° 1.602/09 y N° 446/11 se incorporan como inciso c) del art.1° de la citada Ley. Se incluyen también las asignaciones familiares derivadas de los beneficios de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM); de Pensiones no Contributivas (PNC) y las de inscriptos al monotributo.

Con el objetivo de dotar de transparencia a la gestión presupuestaria, la información se discrimina en los Subprogramas 01- Asignaciones Familiares Activos; 02- Asignaciones Familiares Pasivos; 03- Asignación Universal para Protección Social; y 04- Asignaciones Familiares Sector Público Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.152.516
Transferencias	10.152.516
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.152.516

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asignaciones Familiares Activos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.432.186
02	Asignaciones Familiares Pasivos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.048.146
03	Asignación Universal para Protección Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	6.545.334
04	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	126.850
TOTAL			10.152.516

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
ASIGNACIONES FAMILIARES ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo y del Seguro por Desempleo según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias.

Asimismo, se asume el pago de las asignaciones familiares a las personas inscriptas y con aportes realizados en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes establecido por la Ley N°24.977.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación Prenatal	Beneficiario	24.023
Asignación por Adopción	Beneficio	261
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.240.984
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	193.840
Asignación por Maternidad	Beneficiario	45.084
Asignación por Matrimonio	Beneficio	15.811
Asignación por Nacimiento	Beneficio	95.466
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	2.879.530

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Activos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.022.186
46	Asignaciones Familiares Monotributistas	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	410.000
TOTAL:			2.432.186

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.432.186
Transferencias	2.432.186
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.432.186

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
ASIGNACIONES FAMILIARES PASIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias y a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas (PNC).

A partir de la creación del beneficio de Pensión Universal para el Adulto Mayor, se incorpora en este subprograma la atención de las asignaciones familiares que corresponden a este grupo de beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	936.725
Asignación por Hijo	Beneficiario	588.587
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	170.366
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	488.845

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Pasivos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.041.035
46	Asignaciones Familiares Pensión Universal	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	7.111
TOTAL:			1.048.146

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.048.146
Transferencias	1.048.146
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.048.146

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

ASIGNACIÓN UNIVERSAL PARA PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social y la Asignación por Embarazo para Protección Social, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias. A partir del Decreto N° 504/2015 se incorpora la prestación por ayuda escolar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.096.069
Asignación por Embarazo	Beneficiario	92.874
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.157.092

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.545.334
Transferencias	6.545.334
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.545.334

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
ASIGNACIONES FAMILIARES SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a los empleados del Sector Público Nacional en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1.668/2012.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación Prenatal	Beneficiario	2.235
Asignación por Hijo	Beneficiario	201.137
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	17.154
Asignación por Maternidad	Beneficiario	4.485
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	184.443

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.850
Transferencias	126.850
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	126.850

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
ATENCIÓN EX-CAJAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes previsionales provinciales transferidos a la Nación.

El programa incluye las prestaciones de los siguientes regímenes previsionales provinciales transferidos: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	75.835
Atención de Pensiones	Pensionado	23.670

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.920.828
Transferencias	1.920.828
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.920.828

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**ATENCIÓN PENSIONES EX-COMBATIENTES Y RÉGIMEN REPARATORIO LEY
Nº26.913**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus derechohabientes. A partir del Decreto N° 886/2005 estas prestaciones pasan a denominarse "Pensiones Honoríficas de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur" y se elimina la incompatibilidad de la prestación con cualquier otro beneficio de carácter previsional permanente o de retiro otorgado en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Adicionalmente contempla el pago de las prestaciones del régimen reparatorio establecido por la Ley N° 26.913 para ex presos políticos de la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	21.770
Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	8.583

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Pensiones Ex-Combatientes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	304.809
02	Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	69.968
TOTAL:			374.777

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	374.777
Transferencias	374.777
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	374.777

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30
PENSIÓN UNIVERSAL PARA EL ADULTO MAYOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla el pago de una pensión no contributiva para el adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación; pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley N° 27.260 y modificatorias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	235.208

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	981.675
Transferencias	981.675
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	981.675

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DECRETO N° 746/2017)

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden dos tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madres de siete (7) o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.

Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	269
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.100
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	230.485
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	38.180

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	14.009
41	Pensiones no Contributivas Graciables	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	173.636
42	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.093.241
TOTAL:			1.280.885

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.280.885
Transferencias	1.280.885
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.280.885

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

ACCIONES DE NUTRICIÓN – PROGRAMA 1.000 DÍAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica, como prestación monetaria destinada a la provisión de leche y otros alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable de las mujeres durante el embarazo y para los niños durante los tres primeros años de vida.

En el marco de lo establecido en la Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, se postula la reducción de la mortalidad, la mal nutrición y la desnutrición, y estimular el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral en la primera infancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días	Beneficiario	628.523

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	394.919
Transferencias	394.919
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	394.919

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Comprende, principalmente, las transferencias a las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados; y las erogaciones figurativas a la Secretaría de Trabajo Empleo y Seguridad Social, a la Agencia Nacional de Discapacidad, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, y al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.461.557
Transferencias	2.120.758
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.644
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.996.351
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	122.763
Gastos figurativos	7.340.799
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	7.340.799

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01

**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye contribuciones figurativas a la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la Agencia Nacional de Discapacidad, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina y al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.340.799
Gastos figurativos	7.340.799
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	7.340.799

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 03

**TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA
JUBILADOS Y PENSIONADOS**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes remunerados de jubilados y pensionados y a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.996.351
Transferencias	1.996.351
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.996.351

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 07

TRANSFERENCIAS A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias a los gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal y de la Ley N° 27.260.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	122.763
Transferencias	122.763
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	122.763

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 10
ASISTENCIA ECONÓMICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias tendientes a financiar las licencias especiales de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27.674 y sus modificatorias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.644
Transferencias	1.644
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.644

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) tiene por misión garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población trabajadora. Para lograrlo, esta entidad se encarga de regular y supervisar el funcionamiento de los actores del sistema; y promover la mejora de las condiciones de salud y seguridad del trabajo mediante la promoción de la cultura de la prevención de riesgos, de la reparación de daños ante accidentes y enfermedades laborales, y la promoción del diálogo social tripartito entre los actores que integran el sistema (trabajadores, empleadores y Gobierno).

La función primordial del organismo es garantizar la aplicación y efectivo cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo (N° 24.557 y complementarias), garantizando el derecho a la Salud y Seguridad de la población cuando trabaja. Para ello, los servicios que compromete la Ley son:

- Controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo pudiendo dictar las disposiciones complementarias que resulten de delegaciones de esta ley o de los decretos reglamentarios.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y Empleadores Autoasegurados (EA).
- Garantizar que se otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Promover la prevención de los riesgos laborales para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley N° 24.557.
- Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales en el cual se registran los datos identificatorios del damnificado y su empresa, fecha del infortunio, prestaciones abonadas e incapacidades reclamadas.
- Elaborar los índices de siniestralidad.

La visión de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo consiste en constituirse como un instrumento eficaz de acción para resolver los problemas de los ciudadanos en cuanto a la materia de su competencia se refiere. Esta visión se basa en poner al trabajador como centro del Sistema de Riesgos del Trabajo, garantizando sus derechos y la plena asistencia; contribuir a estimular la calidad de empleo, el incremento de la productividad de las empresas y el crecimiento económico social; potenciar el Sistema, haciéndolo más ágil, más eficiente, más justo, más certero y más innovador y actualizado, y adaptado a las necesidades tanto del trabajador como de la sociedad en general; y ser un referente nacional e internacional en materia de salud y seguridad en el trabajo, posicionándose como fuente de consulta permanente.

De esta manera, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo se constituye como un organismo esencial para garantizar un entorno laboral seguro y saludable en beneficio de la población trabajadora y del conjunto de la sociedad.

En consonancia con la orientación de las políticas públicas encaradas desde el Gobierno Nacional y en busca de profundizar los logros del organismo, se han trazado y definido los siguientes objetivos estratégicos en relación con los establecidos por el Ministerio de Capital Humano de la Nación, que guiarán las acciones a desarrollar en el periodo 2026-2028; a saber:

1. Implementar en forma plena la Ley N° 27.348 reforzando lazos con el sistema judicial; SSP#MEC

2. Fortalecer las Comisiones Médicas;
3. Fomentar la innovación en Salud y Seguridad Laboral;
4. Impulsar la Ley de Prevención;
5. Universalizar la Cobertura del Sistema.

De conformidad con los objetivos estratégicos, se han identificado objetivos específicos para cada uno de ellos. Con respecto al objetivo estratégico 1. “Implementar en forma plena la Ley N° 27.348 reforzando lazos con el sistema judicial” se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Promover las adhesiones pendientes de Gobiernos Provinciales a la Ley Complementaria sobre Riesgos del Trabajo.
- Propiciar la creación de los Cuerpos de Peritos Médicos.
- Impulsar la firma de convenios de cooperación con las Cortes provinciales de justicia que promuevan un sistema de intercambio de información.

Con respecto al objetivo estratégico 2. “Fortalecer las comisiones médicas” se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Actualizar y promover la simplificación de la Tabla de Evaluación de Incapacidades Laborales aprobada por el Decreto N° 659/1996.
- Elaborar estrategias para la contención de la demanda.
- Robustecer la capacidad operativa.
- Promocionar y ejecutar un plan de transformación, fortalecimiento y reestructuración de la Gerencia de Administración de Comisiones Médicas.

Con respecto al objetivo estratégico 3. “Fomentar la innovación en seguridad y salud laboral”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Promover la implementación de dispositivos tecnológicos útiles para la mejora continua en la gestión de la prevención y el control del riesgo laboral, que incluyen capacidades de interconexión, automatización y enlace en tiempo real (Modelo de Prevención 4.0).
- Impulsar la modernización del Sistema a partir de la incorporación de IA en políticas y procedimientos.
- Fomentar la actualización normativa mediante marcos regulatorios que sean flexibles y que puedan adaptarse rápidamente a nuevas tecnologías y descubrimientos.
- Favorecer el diálogo social y el intercambio de experiencias.
- Promover activamente la inserción de tecnologías emergentes en los procesos de prevención de daños derivados del trabajo. A nivel externo, mediante el proyecto denominado “Prevención 4.0”, la SRT interactúa con diversos actores del sistema (empleadores, gremios, ART, proveedores de tecnología, colegios profesionales, entidades educativas, entre otros), fomentando el diálogo social y recopilando evidencias empíricas para diseñar políticas de prevención modernas y eficientes.
- Promover un proceso de emisión de normativa técnica orientada a la adopción de soluciones tecnológicas en los procesos de prevención, una tendencia que se intensificará con base en la evidencia local y los estándares internacionales más avanzados.
- Priorizar, a nivel interno de la SRT, la incorporación de tecnologías disponibles para optimizar tanto los procesos de control sustanciales como los procedimientos administrativos, mejorando la eficiencia y la calidad de sus operaciones.

Con respecto al objetivo estratégico 4. “Impulsar la Ley de Prevención”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Promover la participación de los actores involucrados en la discusión para el tratamiento del proyecto de la Ley.
- Promover mesas de diálogo con entidades y expertos nacionales y/o internacionales.
- Desarrollar una estrategia de comunicación y sensibilización.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación.

Con respecto al objetivo estratégico “5. Universalizar la Cobertura del Sistema”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Evaluar y elaborar una propuesta normativa para ampliar la cobertura del Sistema a colectivos no incluidos.
- Promover mesas técnicas de trabajo con organismos del estado y afines.
- Desarrollar una estrategia de comunicación y sensibilización.

Asimismo, la SRT pone a disposición de todos los ciudadanos, un micrositio específico de Estadísticas (<https://www.argentina.gob.ar/srt/estadisticas>) y un micrositio del Observatorio SRT (<https://www.argentina.gob.ar/srt/observatorio-srt>). En el micrositio de estadísticas se publican mensualmente 86 boletines, uno para cada jurisdicción, sector de actividad, ART y para cada tamaño de empresa conteniendo información de cobertura, financiación y litigiosidad en el Sistema de Riesgos del Trabajo.

Con periodicidad trimestral, se publica un informe de litigiosidad (en los meses de enero, abril, julio y octubre), cuarenta y cinco informes de accidentabilidad laboral con información provisoria para el total del sistema; cada una de las veinticuatro provincias y cada sector de actividad económica; y un informe provisoria de enfermedades profesionales.

Además, en forma anual se publica el “Informe Anual sobre la Situación de los Jóvenes en el Sistema de Riesgos del Trabajo”, el “Anuario Estadístico”, el “Informe anual sobre la situación de género en el Sistema de Riesgos del Trabajo”, el “Informe anual sobre la situación de los trabajadores de mayor edad en el Sistema de Riesgos del Trabajo”, el “Informe anual de accidentabilidad laboral” y el “Informe anual sobre la situación de los migrantes internacionales en el Sistema de Riesgos del Trabajo”, 24 boletines de accidentabilidad por provincia; 20 boletines de accidentabilidad por sector y 24 informes de accidentabilidad laboral en las provincias según sectores de actividad específicos.

Finalmente, pueden encontrarse estudios cuantitativos por actividad tales como transporte de larga distancia; pesca de altura; accidentes graves en aserraderos, construcción, educación, industria automotriz, industria del plástico, industria química y petroquímica, industria ganadera, fabricación de alimentos y bebidas, entre otros.

Por su parte, en el micrositio del Observatorio SRT se publican:

- Estudios e investigaciones relacionadas con las condiciones de empleo, trabajo y salud del conjunto de trabajadores y de colectivos específicos ya sea por sus características de inserción laboral, sus condiciones de empleo o los sectores económicos en los que trabajan. Se estudian en este contexto problemáticas específicas de estos colectivos, como por ejemplo las diferencias por género y la violencia laboral.
- Resultados y metodología de encuestas realizadas a distintos actores del Sistema de Riesgos del Trabajo, entre las que se destacan las encuestas nacionales a trabajadores sobre condiciones de empleo, trabajo y salud (cohorte 2009, 2011, 2014, 2017 y 2018).
- Desarrollos y adaptaciones de metodologías para el estudio y la intervención con la población trabajadora, como por ejemplo el Cuestionario Psicosocial de Copenhague (COPSOQ-AR) para la medición de riesgos psicosociales.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

En materia de investigación, también funciona dentro de la SRT el área de Estudio e Investigación de la Salud en el Trabajo, dedicada fundamentalmente a la investigación de enfermedades profesionales; elaboración de guías de actuación y documentos técnicos; y realización de análisis de normativa aplicable a su ámbito de estudio.

Asimismo, la SRT cuenta con una biblioteca abierta al público en general que reúne y da acceso a recursos de información propios y externos, por medio de una colección especializada en seguridad y salud en el trabajo y temas conexos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	6	Trabajo	14.822
TOTAL			14.822

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.822
Gastos en personal	12.750
Personal permanente	12.311
Asistencia social al personal	6
Personal contratado	433
Bienes de consumo	198
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20
Textiles y vestuario	91
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	80
Servicios no personales	1.728
Servicios básicos	80
Alquileres y derechos	202
Mantenimiento, reparación y limpieza	833
Servicios técnicos y profesionales	33
Servicios comerciales y financieros	59
Pasajes y viáticos	409
Impuestos, derechos, tasas y juicios	80
Otros servicios	32
Bienes de uso	111
Maquinaria y equipo	1
Activos intangibles	110
Transferencias	35
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1
Transferencias al exterior	34

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	83.555
Ingresos no impositivos	83.555
II) Gastos Corrientes	14.711
Gastos de consumo	14.494
Intereses y otras rentas de la propiedad	182
Otros	182
Transferencias corrientes	35
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	68.844
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	111
Inversión real directa	111
VI) Recursos Totales (I + IV)	83.555
VII) Gastos Totales (II + V)	14.822
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	68.733
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	68.733
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	68.733
Inversión financiera	68.733

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	83.555
Ingresos no impositivos	83.555
Tasas	83.555
Otras	83.555

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	14.822	398	0
TOTAL			14.822	398	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se llevan a cabo las iniciativas destinadas a preservar la salud de los trabajadores, reducir al máximo posible la siniestralidad laboral a través de la prevención; reparar los daños en la salud del trabajador derivados de accidentes laborales o enfermedades profesionales y promover la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados, entre otros objetivos. El logro de estos objetivos no sólo redundará en el beneficio de los trabajadores, sino que además impacta en el mejoramiento de índices de conflictividad y costos laborales que contribuyen al mejoramiento de la competitividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura del Sistema de Riesgos de Trabajo	Porcentaje	89,70
Índice de Incidencia para Accidentes de Trabajo o Enfermedades Profesionales	Trabajadores cada mil cubiertos	31,10
Índice de Litigiosidad	Juicio cada mil casos	201,60
METAS :		
Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.600
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	452
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	1.740
Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos	Auditoría Realizada	28
Auditoría de Prestaciones Médicas	Auditoría Realizada	96
Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	198
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	1.405
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	15.248

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.822
Gastos en personal	12.750
Personal permanente	12.311
Asistencia social al personal	6
Personal contratado	433
Bienes de consumo	198
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20
Textiles y vestuario	91
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	80
Servicios no personales	1.728
Servicios básicos	80
Alquileres y derechos	202
Mantenimiento, reparación y limpieza	833
Servicios técnicos y profesionales	33
Servicios comerciales y financieros	59
Pasajes y viáticos	409
Impuestos, derechos, tasas y juicios	80
Otros servicios	32
Bienes de uso	111
Maquinaria y equipo	1
Activos intangibles	110
Transferencias	35
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1
Transferencias al exterior	34

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 904

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA**

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) consiste en promover y proteger la salud de la población mediante acciones dirigidas a la fiscalización, vigilancia y control de los productos y establecimientos bajo su competencia. A tal fin, lleva a cabo el registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana, así como el control de las actividades y procesos relacionados con estas materias.

Asimismo, corresponde a la ANMAT aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas dentro del ámbito de sus competencias, actuando como organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional, dependiendo técnica y científicamente de las normas y directivas del Ministerio de Salud, con un régimen de autarquía económica y financiera, y con jurisdicción en todo el territorio de la Nación.

La ANMAT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Decreto N° 1.490/92, tiene competencia en:

- El control y fiscalización de la sanidad y calidad de las drogas, productos químicos, reactivos, formas farmacéuticas, medicamentos, elementos de diagnóstico, materiales y tecnologías biomédicas, y cualquier otro producto de uso y aplicación en la medicina humana.
- El control y fiscalización de la sanidad y calidad de los alimentos acondicionados, incluyendo insumos específicos, aditivos, colorantes, edulcorantes e ingredientes utilizados en la alimentación humana, así como de los productos de uso doméstico y los materiales en contacto con alimentos.
- El control y fiscalización de la sanidad y calidad de los productos de higiene, tocador y cosmética humana, y de las drogas y materias primas que los componen.
- La vigilancia de la eficacia y la detección de efectos adversos derivados del consumo y uso de los productos y elementos mencionados anteriormente, así como la presencia de sustancias o residuos, orgánicos e inorgánicos, que puedan afectar la salud de la población.
- El control de las actividades, procesos y tecnologías relacionados con el aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, depósito y comercialización de los productos, sustancias, elementos y materiales utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana.
- La realización de acciones de prevención y protección de la salud de la población en las materias de su competencia.
- Toda acción que contribuya al cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 1° del citado Decreto.
- Por tratarse de un organismo dedicado permanentemente a la calidad y al diseño e implementación de políticas orientadas a la innovación, la ANMAT tiene como visión ser una autoridad sanitaria técnica y científica líder a nivel nacional e internacional, innovadora, oportuna, confiable y comprometida con los argentinos y el mundo.

En este sentido, se enfoca en satisfacer las necesidades de la población mediante el fortalecimiento de los sistemas de inspección, vigilancia y control de los productos regulados, garantizando su calidad, eficacia y seguridad, conforme al Decreto N° 1490/92. Asimismo, promueve la simplificación de procesos para facilitar a la industria el acceso a mercados exigentes y competitivos, con el objetivo de consolidar su presencia en el escenario internacional y ser reconocida como una agencia reguladora de referencia global.

El cumplimiento de sus funciones contribuye a mejorar la calidad de vida de la población, garantizando que las acciones de regulación se alineen con los estándares regulatorios internacionales, promoviendo un entorno predecible y consistente. Este permite que la producción y el

IP-2023-102060143-APN-SSP#MEC

acceso a los productos regulados sean de calidad, seguros y eficaces, mediante la optimización de recursos y la adaptación a un entorno global dinámico.

Los objetivos de la política presupuestaria para el ejercicio 2026 se basan en los siguientes objetivos estratégicos:

- Avanzar hacia criterios de convergencia, confianza y optimización regulatoria.
- Fortalecer los mecanismos de preparación frente a emergencias sanitarias y situaciones críticas.
- Consolidar la presencia de la ANMAT en los principales escenarios internacionales.
- Fortalecer las funciones reguladoras.
- Promover una estrategia de gestión del conocimiento y el desarrollo de competencias específicas.

En función del Plan Estratégico previsto, se prevé alcanzar los siguientes objetivos operacionales:

- Fortalecer el posicionamiento de la ANMAT en ámbitos internacionales estratégicos para la regulación sanitaria, tales como: International Conference on Harmonisation Technical Requirements for Registration of Pharmaceuticals for Human Use (ICH); International Pharmaceutical Regulators Programme (IPRP); International Regulatory Cooperation for Herbal Medicines (IRCH); International Coalition of Medicines Regulatory Authorities (ICMRA); International Conference of Drug Regulatory Authorities (ICDRA); International Medical Device Regulators Forum (IMDRF); Medical Device Single Audit Program (MDSAP); Global Coalition for Regulatory Science Research (GCRSR); Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (PARF); Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Red Internacional de Autoridades en Materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN); Organización Panamericana de la Salud (OPS); otros marcos de integración y cooperación regional e internacional.
- Desarrollar criterios y regulaciones específicas que orienten las acciones reguladoras hacia la convergencia, la confianza y la optimización, promoviendo la equivalencia de medidas sanitarias y certificaciones de sistemas de control con autoridades regulatorias regionales e internacionales.
- Fortalecer la agenda regulatoria para actualizar y revisar la normativa en las materias de competencia del organismo, garantizando predictibilidad, transparencia y eficiencia, en función de la protección de la salud, el desarrollo del sector regulado y los avances tecnológicos, así como su contribución al desarrollo social y económico.
- Ampliar el uso de plataformas electrónicas de la ANMAT para simplificar trámites relacionados con los productos bajo su competencia.
- Desarrollar bases de datos interoperables que cumplan con los requisitos de integridad y seguridad informática, con especial énfasis en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), para facilitar la toma de decisiones y la simplificación de procesos para el sector privado.
- Continuar desarrollando los laboratorios de la ANMAT, fortaleciendo sus capacidades analíticas mediante la incorporación de equipamiento y nuevas tecnologías para el desarrollo de técnicas de laboratorio de relevancia nacional e internacional.
- Promover y acompañar la participación en ensayos interlaboratorios de competencia de los Laboratorios Nacionales de Control.
- Posicionar a los Laboratorios Nacionales de Control como laboratorios de referencia y colaboradores a nivel regional e internacional, con técnicas acreditadas por organismos reconocidos y sistemas de gestión certificados.
- Avanzar en el desarrollo integral, en coordinación con los organismos involucrados, del plan de acción para la vigilancia y prevención de la resistencia antimicrobiana (RAM).
- Promover espacios de interacción entre investigadores, industria y la autoridad reguladora, así como con otros organismos estatales, para facilitar el acceso de la población a productos innovadores y establecer una infraestructura tecnológica para la caracterización de biomoléculas en el desarrollo de biofármacos.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Profundizar las actividades de acompañamiento en la regulación, fiscalización y control de productos regulados, en colaboración con referentes jurisdiccionales, y asistir en el fortalecimiento de las capacidades regulatorias de las autoridades locales.
- Continuar con la investigación y desarrollo para reducir el uso de animales de laboratorio.
- Profundizar la implementación del análisis y manejo de riesgos como herramienta para una fiscalización eficaz y eficiente.
- Desarrollar comunicaciones claras sobre precauciones o riesgos potenciales a los que puedan estar expuestos consumidores y pacientes en relación con la seguridad de los productos regulados.
- Apoyar acciones de capacitación en otras jurisdicciones e instituciones afines, abordando temáticas de competencia, y organizar actividades de capacitación externas.
- Implementar un sistema de alertas sobre robos y desvíos de sustancias controladas o documentos oficiales asociados, para informar a la población y profesionales de la salud y evitar su reingreso al mercado, en coordinación con otros organismos.
- Realizar una revisión normativa integral e innovadora del marco regulatorio del organismo, con el objetivo de simplificar y reducir cargas administrativas y arancelarias, consolidando un entorno regulatorio optimizado, eficiente y menos burocrático para el sector privado, sin comprometer la calidad, seguridad ni eficacia de los productos regulados.
- Continuar con las acciones necesarias para implementar el sistema NDS web (National Drug System) de las Naciones Unidas, siguiendo los lineamientos y requerimientos técnico-sanitarios de las convenciones internacionales suscritas por la República Argentina.
- Colaborar con las fuerzas de seguridad y el Poder Judicial cuando sea requerido.
- Establecer mecanismos rápidos de evaluación para agilizar el registro, importación y autorización de comercialización de productos esenciales en emergencias sanitarias.
- Promover la apertura digital hacia el ciudadano mediante nuevos servicios de consulta y reclamo sobre los productos regulados, fortaleciendo la vigilancia sanitaria federal.
- Mejorar los procesos de evaluación de los productos regulados para garantizar un acceso seguro, impulsando el desarrollo de legislación, guías y procesos de autorización, control y fiscalización, atendiendo los avances en genómica, proteómica, ingeniería genética y bioinformática.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	48.504
TOTAL			48.504

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.504
Gastos en personal	36.965
Personal permanente	14.291
Servicios extraordinarios	3.378
Asistencia social al personal	187
Personal contratado	19.109
Bienes de consumo	881
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	93
Productos de papel, cartón e impresos	12
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	333
Productos de minerales no metálicos	13
Productos metálicos	8
Minerales	0
Otros bienes de consumo	419
Servicios no personales	8.502
Servicios básicos	203
Alquileres y derechos	463
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.158
Servicios técnicos y profesionales	317
Servicios comerciales y financieros	737
Pasajes y viáticos	224
Impuestos, derechos, tasas y juicios	67
Otros servicios	1.332
Bienes de uso	629
Maquinaria y equipo	629
Transferencias	1.527
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	53.975
Ingresos no impositivos	53.975
II) Gastos Corrientes	47.875
Gastos de consumo	46.327
Intereses y otras rentas de la propiedad	1
Otros	1
Impuestos directos	20
Transferencias corrientes	1.527
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	6.100
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	629
Inversión real directa	629
VI) Recursos Totales (I + IV)	53.975
VII) Gastos Totales (II + V)	48.504
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	5.471
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	5.471
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	5.471
Inversión financiera	5.471

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	53.975
Ingresos no impositivos	53.975
Tasas	53.935
Otras	53.935
Multas	40
Multas por infracciones	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	48.504	831	0
TOTAL			48.504	831	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS, PRODUCTOS
MÉDICOS, COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ANMAT tiene como objetivo garantizar que los medicamentos, alimentos y productos médicos, así como todo otro producto de su incumbencia a disposición de la población, sean eficaces, seguros y de calidad.

Para el cumplimiento de este objetivo, sus acciones se orientan al fortalecimiento de las actividades de registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana; y el control de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias, incluyendo la aplicación y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.504
Gastos en personal	36.965
Personal permanente	14.291
Servicios extraordinarios	3.378
Asistencia social al personal	187
Personal contratado	19.109
Bienes de consumo	881
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	93
Productos de papel, cartón e impresos	12
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	333
Productos de minerales no metálicos	13
Productos metálicos	8
Minerales	0
Otros bienes de consumo	419
Servicios no personales	8.502
Servicios básicos	203
Alquileres y derechos	463
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.158
Servicios técnicos y profesionales	317
Servicios comerciales y financieros	737
Pasajes y viáticos	224
Impuestos, derechos, tasas y juicios	67
Otros servicios	1.332
Bienes de uso	629
Maquinaria y equipo	629
Transferencias	1.527
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Control y Fiscalización de Medicamentos y Productos para Diagnóstico	Instituto Nacional de Medicamentos	1.891
02	Control y Fiscalización de Alimentos	Instituto Nacional de Alimentos	1.192
03	Control y Fiscalización de Productos Médicos	Instituto Nacional de Productos Médicos	87
04	Fiscalización de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico y Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	3
TOTAL			3.172

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS PARA
DIAGNÓSTICO**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del Subprograma, a cargo del Instituto Nacional de Medicamentos, se ejercen las funciones de regulación, de control, fiscalización y vigilancia sobre medicamentos, ingredientes farmacéuticos activos y otros productos de acción preventiva, diagnóstica o terapéutica.

Las acciones se basan en procesos de registro de medicamentos y autorización de comercialización, así como también la vigilancia pos comercialización. En particular, se interviene en los procesos de otorgamiento o rechazo de solicitudes de habilitación y/o autorización de operación de establecimientos dedicados a la producción, elaboración, fraccionamiento, almacenamiento y distribución de productos de incumbencia del Instituto, además de realizar inspecciones de verificación de cumplimiento de la legislación vigente sobre buenas prácticas pertinentes.

Asimismo, se ejecuta la vigilancia sobre la eficacia y la detección de los efectos adversos resultantes del consumo y utilización de los productos de incumbencia, como de medicamentos y sustancias sujetas a control especial (psicotrópicos, estupefacientes, otros).

Por otro lado, se desarrollan planes de investigación y desarrollo de nuevas metodologías de ensayo. En esta línea, se realizan pericias analíticas y se interviene en el establecimiento de especificaciones técnicas, como así también de materiales de referencia. Además, se ejecuta la autorización de los ensayos clínicos y estudios de bioequivalencia, y la elaboración de proyectos de normas técnicas.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	2.000
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	23.900
Autorización de Comercialización de Psicotrópicos y Estupefacientes	Vale Entregado	1.500
Autorización de Productos	Autorización de Buenas Prácticas Clínicas Otorgada	200
Autorización de Productos	Autorización de Comercialización Otorgada	310
Autorización de Productos	Producto Autorizado	2.600
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas Locales	6.100
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas del Exterior	280
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	340
Control de Calidad de Establecimientos	Inspección de Buenas Prácticas Clínicas Realizada	48
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	7.920
Desarrollo de Sustancias de Referencia	Sustancia Desarrollada	8
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	50

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Autorización de Comercialización	Instituto Nacional de Medicamentos	111
02	Fiscalización y Control	Instituto Nacional de Medicamentos	1.740
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Medicamentos	2
04	Evaluación Clínica de Medicamentos	Instituto Nacional de Medicamentos	13
05	Liberación de Lotes de Biológicos	Instituto Nacional de Medicamentos	24
TOTAL:			1.891

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.891
Bienes de consumo	442
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	92
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	158
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	176
Servicios no personales	1.153
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.097
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	31
Bienes de uso	296
Maquinaria y equipo	296

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma, el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) autoriza, controla, vigila y fiscaliza, como parte del Sistema Nacional de Control de Alimentos, los alimentos acondicionados para su venta al público y los materiales en contacto con los mismos, tanto de elaboración nacional como importados, para ser consumidos en el mercado interno y/o externo de acuerdo a la normativa vigente. De igual manera, accionan con los establecimientos que los elaboran, fraccionan, conservan, transportan, expenden, exponen, importan o exportan que tengan por destino el consumo humano en el mercado interno y/o externo.

Lleva adelante sus actividades con el fin de velar por la protección de la salud de la población en relación a los riesgos asociados a los alimentos; con esto contribuye a ofrecer al consumidor alimentos inocuos y de calidad para la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos y las enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con los alimentos, al desarrollo productivo manteniendo la confianza de la población en el sector alimentario, coordinando las acciones del Sistema Nacional de Control de Alimentos con los organismos sanitarios de orden nacional, jurisdiccional, y por su intermedio, con los de orden municipal.

Por otro lado, como parte de sus objetivos estratégicos, se encarga de fortalecer la agenda regulatoria INAL/ANMAT, la cual permite la actualización y revisión normativa en materia alimentaria, con el objetivo de brindar predictibilidad, transparencia y eficiencia para la protección de la salud de los consumidores, el desarrollo y acompañamiento al sector regulado frente a los adelantos tecnológicos, como así también contribuir al desarrollo social y económico.

Asimismo, es función del INAL profundizar el desarrollo, implementación e implantación del Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos (SIFeGA) en todas las autoridades sanitarias jurisdiccionales.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	200
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	50.500
Autorización de Productos	Producto Autorizado	16.550
Capacitación	Persona Capacitada	23.100
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	550
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	7.425
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	290

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Alimentos	22
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Alimentos	1.156
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Alimentos	13
TOTAL:			1.192

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.192
Bienes de consumo	334
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	110
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	7
Otros bienes de consumo	209
Servicios no personales	858
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	827
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma, el Instituto Nacional de Productos Médicos (INPM) controla, fiscaliza y vigila la calidad, seguridad y eficacia de los dispositivos médicos y reactivos para diagnóstico in vitro que circulan en el país, así como las actividades, procesos y tecnologías vinculadas con su desarrollo, producción, importación, exportación, distribución y uso.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Control
- Fiscalización
- Vigilancia Sanitaria

Estas acciones se orientan a cubrir una creciente demanda de registro, fiscalización y vigilancia derivada del desarrollo a nuevas tecnologías médicas, el aumento de actores regulados, y las exigencias sanitarias. La producción institucional incluye regulaciones, autorizaciones, inspecciones, alertas, informes técnicos y plataformas informáticas interoperables.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	550
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	29.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	7.700
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	500
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	600

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Productos Médicos	43
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Productos Médicos	24
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Productos Médicos	20
TOTAL:			87

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87
Servicios no personales	87
Mantenimiento, reparación y limpieza	80
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

**FISCALIZACIÓN DE COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO Y
CONTROL DE MERCADO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE MONITOREO DE PRODUCTOS
PARA LA SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma, la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud asiste en la fiscalización y vigilancia del mercado de medicamentos, productos médicos, y otros productos que así lo requieran como en la evaluación de nuevas tecnologías.

A su vez, interviene en el control, la fiscalización y la vigilancia de la calidad de productos vinculados a la salud humana como productos de higiene personal, cosméticos y perfumes, productos de higiene oral de uso odontológico, productos de uso doméstico o domisanitarios, productos higiénicos descartables de uso externo y productos de uso intravaginal y cualquier otro producto para la salud establecido por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico
- Fiscalización
- Vigilancia Sanitaria

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	9.620
Autorización de Productos	Producto Autorizado	8.350
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	860

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	2
02	Fiscalización	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	0
03	Vigilancia Sanitaria	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	1
TOTAL:			3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3
Bienes de consumo	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	1
Pasajes y viáticos	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), creado por Ley N° 23.885, funciona en el ámbito del Ministerio de Salud como entidad estatal de derecho público, con personería jurídica y autarquía institucional, financiera y administrativa.

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el Capítulo XIII de la Ley N° 27.447 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica. Así como garantizar la capacitación continua, promover, evaluar y desarrollar la investigación, y evaluar publicaciones en materia de donación y trasplante.

La Ley N° 27.447 incorpora nuevas funciones al INCUCAI entre ellas contar con un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante; disponer la creación de Servicios de Procuración en establecimientos hospitalarios destinados a garantizar cada una de las etapas de proceso de donación; incorporar el procedimiento de Donación Renal Cruzada; mantener la posibilidad de realizar la ablación de órganos y/o tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos; incorporar un capítulo destinado a los medios de comunicación y el abordaje responsable de las noticias vinculadas a la temática.

Las fortalezas del sistema de donación y trasplante argentinos, logradas a lo largo de años, incluyen un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas, el asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA) y el Consejo Asesor de Pacientes; un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y tejidos y trasplantes, al que concurren todos los actores involucrados (Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de todos los procesos.

Una mención especial merece el Fondo Solidario de Trasplante (FST), creado por la Ley N° 24.193, destinado prioritariamente para asistir al desarrollo de los servicios que se realicen para tratamiento trasplantológico en establecimientos públicos nacionales, provinciales o municipales, con el objeto de asistir a pacientes carenciados sin cobertura social, como así también a fomentar la procuración de órganos y tejidos necesarios a los fines de esta ley. Las autoridades sanitarias jurisdiccionales deben disponer la creación de servicios de trasplantes de órganos en instituciones públicas de adecuada complejidad en sus respectivas áreas programáticas (Artículo 63 de la ley N° 27.447/18).

El INCUCAI identifica dos problemas dominantes: las barreras de acceso a Listas de Espera (LE) en particular renal (la más numerosa) y en especial para la Población de Cobertura Exclusiva (CPE); y la escasa generación de donantes de órganos y tejidos como la principal limitante del crecimiento del trasplante.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

Las barreras de acceso a LE tienen como principal causa, la concentración metropolitana de la oferta del trasplante y el escaso desarrollo de programas de trasplante en los sistemas provinciales. Otro factor determinante es la debilidad de los programas de detección, registro y cuidado de la enfermedad renal crónica avanzada (ERCA). La escasa generación de donantes se relaciona con las debilidades del desarrollo de organización hospitalaria para impulsarla. Tema que ha sido claramente tomado por la Ley N° 27.447 al proponer el desarrollo de servicios de procuración de órganos y tejidos en los establecimientos asistenciales. Ambos problemas determinan las prioridades estratégicas para el periodo 2025-2027.

La aprobación por Resolución ministerial de las directrices de los procesos de procuración de órganos y tejidos en establecimientos asistenciales (Resolución N° 1.642/2022) y su incorporación al Sistema Nacional de Calidad, la aprobación como Programa Nacional de la propuesta de desarrollo de Unidades Hospitalarias de Procuración de Órganos y Tejidos (UHPROT) en hospitales seleccionados por su potencialidad generadora, así como la elaboración del Programa de Abordaje Integral de la ERCA, constituyen herramientas nuevas y poderosas para incidir en la modificación de los problemas detectados.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos esenciales de mejorar el acceso a la lista de espera y al trasplante, especialmente para la población de cobertura pública exclusiva, y garantizar la equidad en la asignación de recursos tan escasos y valiosos como órganos, tejidos y células para todas las personas que lo necesiten y la mejora de la calidad de procesos y sus resultados, todo ello con la mayor eficiencia nos permiten identificar las siguientes líneas de acción:

- Implementar progresivamente el programa de abordaje integral de la ERCA que consiste en; desarrollar un nuevo módulo en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA) para registrar la ERC en estadios 3b, 4 y 5; promover la detección oportuna de la ERCA, su estadificación, registro, cuidado y seguimiento a través de la constitución de consultorios ERCA en cada Hospital del Sistema Provincial de Salud con complejidad suficiente como para garantizar la atención transdisciplinaria de la ERCA en la población de cobertura exclusiva e invitar a la Superintendente de Servicios de Salud (SSS), Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (ex PAMI), Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA) y Entidades de Medicina de Prepaga a implementar similar modalidad de abordaje.
- Generar una política de incentivos económicos según monitoreo de indicadores de procesos y resultados y cumplimiento de metas que potencien el impacto del programa.
- Impulsar y asistir financieramente desde el Fondo Solidario de Trasplante al desarrollo y consolidación de las capacidades de los sistemas provinciales de salud para resolver el acceso de la población con indicación de trasplante a listas de espera y al trasplante evitando el desplazamiento de familias, el consecuente desarraigo, así como la excesiva demanda de los servicios de salud de trasplante en el AMBA.
- Promover y asistir al desarrollo y sustentabilidad de programas de Trasplante Renal y de Córneas en los sistemas provinciales de salud que aún no cuenten con ellos.
- Consolidar y ampliar el Programa de Sustentabilidad del Trasplante en los Hospitales Públicos, logrando cubrir los costos variables de todos los trasplantes de población de Cobertura Pública Exclusiva (CPE) realizados en un hospital público o establecimiento privado que adhiera al programa.
- Optimizar la calidad de los órganos y tejidos procurados para implante, favoreciendo su utilización efectiva, disminuyendo los descartes, mejorando los resultados del trasplante, e incorporando

LE 2025-1102080143-AR-SSP-MED

nuevas tecnologías como la Perfusión Renal ExVivo y el monitoreo de temperatura y dispositivos de georreferenciación en los container de transporte de órganos.

- Impulsar y desarrollar programas que permitan la obtención de órganos de personas fallecidas en asistolia e incorporar tecnologías que optimicen su utilización en trasplantes como la perfusión regional normo térmica.
- Fortalecer la integración regional y redes regionales del sistema público de donación-trasplante.
- Habilitar programas de trasplante de médula ósea (adulto y pediátrico) en el sector público de cada región para hacer posible el acceso al trasplante en especial de la población de CPE sin desplazamientos de grupos familiares para lograrlo.
- Promover y asistir al desarrollo de programas de trasplantes de órganos no renales con criterio de conformar redes regionales que permitan la resolución del trasplante sin desplazamientos mayores.
- Consolidar el ámbito regional de Coordinación y Evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA); desarrollar una Coordinación Nacional para optimizar el uso de la capacidad instalada de trasplante de (CPH) en los sistemas provinciales de salud; y mejorar la equidad en el acceso y calidad en los resultados.
- Promover los compromisos de gestión para la implementación de organización hospitalaria para la generación de donantes de órganos y tejidos; impulsar la creación y asistir al fortalecimiento de las Unidades Hospitalarias de Procuración en los hospitales con capacidad generadora de donantes (Ley N° 27.447); impulsar la planificación hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; promover y asistir técnicamente la elaboración e implementación de planes de comunicación hospitalaria; desarrollar programas de capacitación y formación de profesionales, técnicos y auxiliares; e implementar un Programa de Acreditación de Hospitales Donantes y de Hospitales Docentes del Sistema Nacional de Donación y Trasplante.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Postrasplante; implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados; fortalecer el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; promover la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante, promoviendo la jerarquización de las áreas sustantivas (Regulación y Fiscalización, Procuración de Órganos y Tejidos y Registro de Donantes de CPH), y la incorporación de una Dirección de Calidad, como así también una coordinación de programas especiales que integre el Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante y el Programa de Sustentabilidad del Trasplante en Hospital Público.
- Promover el cofinanciamiento del trasplante con las provincias y el Fondo Solidario de Trasplante, en la línea de asistir técnica y financieramente el vínculo con los proyectos y recursos provinciales.
- Promover la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI) y la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de pos grado en gestión del proceso de donación y trasplante y el desarrollo y jerarquización de la investigación.
- Impulsar el desarrollo del Registro CPH. El crecimiento de las donaciones concretadas de los últimos años estuvo determinado fundamentalmente por el aumento de donantes a nivel de

UF 2025-103089143-APN/SSP-ME

sus Antígenos Leucocitarios Humanos (HLA) en alta resolución. Ello se dio a partir de un convenio con la Organización Panamericana de Salud (OPS) que permitió el envío de muestras a un laboratorio de Estados Unidos. El 80% de los más de 300.000 donantes del Registro están tipificados en alta resolución. El desarrollo futuro del Registro requerirá la adecuación del espacio físico de la sede del INCUCAI, y el establecimiento Laboratorio Nacional de Inmunogenética en la citada sede para la criopreservación de las muestras biológicas, que permita estudiar los Antígenos Leucocitarios Humanos (HLA) de registro de donantes y receptores con las nuevas tecnologías disponibles (Next Generation Sequencing –NGS), como así también disponer del Laboratorio Nacional de Histocompatibilidad Integrado con el laboratorio antes mencionado, para la realización de los estudios de histocompatibilidad necesarios en los procesos de donación cadavérica y asignación de órganos para trasplante.

- Promover la continuidad de los proyectos de inversión y asistencia técnica y financiera desde el FST para el desarrollo de programas de trasplante de CPH en las Regiones del país que aún no cuentan con ello para mejorar el acceso de la población regional con CPE.
- Proponer una Coordinación Nacional de la Red de Trasplante de CPH, adulto y pediátrico de los sistemas públicos nacional y provinciales para dar respuesta a la demanda de la población de CPE; proponer y desarrollar un Programa de Sustentabilidad del Trasplante de CPH que garantice el reintegro a los hospitales de los costos variables de cada procedimiento desde el FST; y consolidar la gestión y procedimientos para facilitar el acceso de los Sistemas Provinciales de Salud a las búsquedas de donantes a través del Registro Argentino de Donantes de CPH y a la cofinanciación del trasplante de CPH autólogo, alogénico relacionado y haploidéntico con recursos del FST.
- Promover tecnologías y un sistema de información alineados, que tiene como objetivo el desarrollo de un gobierno electrónico eficiente en cuanto al aprovechamiento de las tecnologías digitales, con foco en la inclusión digital, en la disponibilidad y seguridad de la información y en la generación de herramientas centradas en el ciudadano. Este plan se enfocará en la transformación digital de la organización y de sus procesos, trabajando en tres ejes: i) transformación organizacional, para lo cual resulta indispensable realizar cambios organizacionales acordes a los escenarios digitales que ubican a la información como uno de los activos más importantes de cualquier organización y del INCUCAI en particular; ii) transformación en los servicios digitales, a fin de contar con herramientas que permitan dar respuestas oportunas a todos los requerimientos internos y externos, poniendo valor en la innovación y en la experiencia del usuario, y brindar soluciones de seguridad para proteger la privacidad e integridad de la información; y iii) transformación en los procesos.
- Implementar una estrategia comunicacional que permita contribuir a la incorporación de la procuración de órganos y tejidos como una actividad propia de los establecimientos hospitalarios del país y así potenciar la capacidad generadora de donantes, fortaleciendo los niveles administrativos, técnicos y profesionales e involucrando actividades de diagnóstico, capacitación, seguimiento y asistencia en función a las necesidades y creciente demanda de pacientes en lista de espera y trasplantados.
- Consolidar la red federal de referentes de comunicación de los organismos provinciales de Ablación e Implante procurando unificar los ejes de la estrategia comunicacional en materia de donación y trasplante e impulsar actividades de capacitación continua de los equipos provinciales.
- Sostener en la comunidad una cultura donante a través de estrategias de comunicación que evolucionen en el uso y utilización de herramientas digitales en favor de entornos de interactividad más acordes con las características de los nuevos usuarios.
- Profundizar las acciones tendientes al fortaleciendo regional en el marco de la designación del INCUCAI como Centro Colaborador de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) a través del desarrollo e implementación del

IE 2025-102080143-APN-SSP#MEG

Registro oficial de la actividad de donación y trasplante en América Latina y el Caribe (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. Siendo la República Argentina junto con España e Italia los únicos tres países que han sido reconocidos de esta manera por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	45.823
TOTAL			45.823

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.823
Gastos en personal	10.147
Personal permanente	4.449
Asistencia social al personal	67
Beneficios y compensaciones	57
Personal contratado	5.575
Bienes de consumo	9.378
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.346
Otros bienes de consumo	1.017
Servicios no personales	6.790
Servicios básicos	82
Alquileres y derechos	36
Mantenimiento, reparación y limpieza	968
Servicios técnicos y profesionales	2.704
Servicios comerciales y financieros	843
Pasajes y viáticos	401
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	1.755
Bienes de uso	1.022
Maquinaria y equipo	1.022
Transferencias	18.486
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	17.917
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos capital	569

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	9.396
Ingresos impositivos	3
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	9.393
II) Gastos Corrientes	44.232
Gastos de consumo	26.315
Transferencias corrientes	17.917
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-34.836
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.591
Inversión real directa	1.022
Transferencias de capital	569
VI) Recursos Totales (I + IV)	9.396
VII) Gastos Totales (II + V)	45.823
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-36.427
IX) Contribuciones Figurativas	36.427
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	45.823
Ingresos impositivos	3
Sobre el patrimonio	3
Bienes Personales	3
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	9.393
Venta de servicios	9.393
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	9.393
Contribuciones figurativas	36.427
Contribuciones para financiar gastos corrientes	34.836
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	34.836
Contribuciones para financiar gastos de capital	1.591
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	1.591

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	45.823	151	0
TOTAL			45.823	151	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E
IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) tiene como función impulsar, regular, fiscalizar y garantizar el registro, transparencia y trazabilidad de la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células de origen humano, en todo el país. (Ley N° 27.447). Asimismo, se compromete a garantizar la coordinación nacional de los procesos de donación de órganos y tejidos, el estudio y selección de donantes según normas, la ablación según protocolos, la asignación de los mismos a la lista de espera, y el trasplante con registro del seguimiento postrasplante.

Las actividades de este Programa incluyen, entre otras:

- La promoción del desarrollo y fortalecimiento de sistemas de calidad de los procesos de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.
- La provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos necesarios a personas trasplantadas sin cobertura y con cobertura de salud pública exclusiva (CPE), a través de la optimización de la gestión del Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante del Ministerio de Salud de la Nación.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación en la temática de procuración de órganos tejidos y células.
- Impulsar la creación de Consultorios Transdisciplinarios de la Enfermedad Renal Crónica Avanzada (CERCA) en establecimientos de complejidad en los sistemas provinciales de salud, procurando menor morbilidad y la indicación oportuna del tratamiento sustitutivo cuando corresponda, mejorando incluso la oportunidad de la indicación del trasplante y acceso a lista de espera.
- El mantenimiento evolutivo del Sistema Informático Nacional de Trasplante (SINTRA) a través de la implementación de nuevos desarrollos informáticos para optimizar la trazabilidad de Órganos y Tejidos, incluyendo el Registro de ERCA y la implementación de la firma digital de los profesionales usuarios del Sistema.
- La producción de materiales de difusión y capacitaciones necesarias para difundir la temática del proceso de donación y trasplante, prioritariamente en el ámbito del sistema de salud, en los hospitales y en los organismos provinciales.
- La promoción del desarrollo de las capacidades de los sistemas provinciales de salud para el acceso a lista de espera y trasplante de la población con Cobertura Pública Exclusiva (CPE),

mediante la asistencia técnica y financiera para proyectos de inversión a través de Fondo Solidario de Trasplante.

- Sostener financieramente la capacidad y el desarrollo de los establecimientos públicos que realizan trasplantes de órganos, tejidos y células, a través del Programa de Sustentabilidad del Trasplante a efectos de no condicionar el funcionamiento normal de las instituciones ante el aumento del gasto hospitalario generado por estas prácticas.
- Impulsar el desarrollo del programa PROCURAR, para optimizar la obtención de órganos y tejidos de donantes fallecidos para la resolución de las listas de espera.
- Fortalecer el registro de donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH), mejorando la disponibilidad de donantes, el acceso a búsquedas de donantes y al trasplante de CPH.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Donante de Tejidos	Caso por Millón de Habitantes	26,90
Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	18,00
Tasa de Trasplante CPH	Caso por Millón de Habitantes	29,35
Tasa de Trasplante de Corneas	Caso por Millón de Habitantes	48,29
Tasa de Trasplante de Otros Tejidos	Caso por Millón de Habitantes	116,56
Tasa de Trasplante de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	49,69
METAS:		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	20.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	230
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	1.600
Capacitación Profesional Técnica	Curso	30
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	450
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	30
Procuración de Tejidos	Donante	1.030
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	3.790
Procuración de Órganos	Donante	930
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	2.760
Servicio de Información Telefónica	Consulta	45.000
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.569
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	2.184

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	36.364
04	Asistencia al Paciente con Cobertura Pública Exclusiva (CPH)	Directorio del INCUCAI	7.141
05	Implementación de Unidades Hospitalarias UHPROT y Abordaje ERCA	Directorio del INCUCAI	2.318
TOTAL:			45.823

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.823
Gastos en personal	10.147
Personal permanente	4.449
Asistencia social al personal	67
Beneficios y compensaciones	57
Personal contratado	5.575
Bienes de consumo	9.378
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.346
Otros bienes de consumo	1.017
Servicios no personales	6.790
Servicios básicos	82
Alquileres y derechos	36
Mantenimiento, reparación y limpieza	968
Servicios técnicos y profesionales	2.704
Servicios comerciales y financieros	843
Pasajes y viáticos	401
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	1.755
Bienes de uso	1.022
Maquinaria y equipo	1.022
Transferencias	18.486
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	17.917
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos capital	569

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 906

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE
SALUD "DR. CARLOS MALBRÁN"**

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo descentralizado del Ministerio de Salud de la Nación que nuclea a catorce institutos y centros ubicados en distintos lugares del país, todos ellos reconocidos por su trayectoria en sus áreas de competencia y con el fin último de mejorar la salud y la calidad de vida de la población. Se propone impulsar la mejora permanente no solo de las funciones asignadas, sino expandir sus fronteras de posibilidades de producción, es decir, ampliar sus competencias utilizando los recursos y conocimientos tecnológicos disponibles de manera eficiente.

La ANLIS es un organismo que ejecuta las políticas sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Su Misión es promover la salud pública mediante la generación de conocimiento científico, la producción de insumos críticos, la vigilancia epidemiológica y la formación de profesionales, contribuyendo al bienestar de la población argentina. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a su área de incumbencia, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos, en la docencia y capacitación de recursos humanos.

La Visión es ser una organización de referencia nacional e internacional en el ámbito de la salud, en materia sanitaria, científico-tecnológica y de innovación, desarrollando servicios, productos, investigaciones e información de calidad y oportuna para el desarrollo del país y la región, garantizando el bienestar de la población.

La política presupuestaria, como expresión cualitativa y cuantitativa del Plan de Gobierno 2026, consolida el compromiso institucional con un cambio cultural que implica adoptar una metodología de planificación vinculada a la gestión por resultados. Además, se ha priorizado la programación operativa y la búsqueda de eficacia y eficiencia en la administración de los recursos, con el objetivo de incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios ofrecidos a la comunidad. Un ejemplo de esto es el notable crecimiento de la capacidad y calidad diagnóstica de los laboratorios microbiológicos de referencia epidemiológica nacional, un factor de gran importancia para afrontar los crecientes desafíos y emergencias sanitarias.

La ANLIS es la entidad rectora nacional en la construcción de un sistema de contención de riesgos epidemiológicos y en la realización de diagnósticos referenciales correspondientes a las veintiocho redes que coordina, como sarampión, rubéola, influenza, tuberculosis, sífilis, meningitis, dengue, zika, fiebre amarilla, síndrome urémico hemolítico, chagas, fiebre hemorrágica y viruela símica, así como en el adecuado manejo de la resistencia antimicrobiana en infecciones asociadas al cuidado de la salud (infecciones intrahospitalarias) y la producción de la vacuna contra la Fiebre Hemorrágica Argentina y de sueros antiofídicos, anti arácnidos y anti escorpiónicos que deben distribuirse en todo el país. Asimismo, se destaca el rol que le cabe a la ANLIS en el marco de las problemáticas sanitarias tanto en el campo de los diagnósticos como también en el científico-tecnológico, de apoyo y logística, capacitación, certificaciones, estudios de kits diagnósticos nacionales y extranjeros, vigilancia y secuenciación genómica. Además, cabe citarse el marcado crecimiento de la capacidad y la calidad diagnóstica de los laboratorios microbiológicos de referencia epidemiológica nacional para dar respuesta a situaciones tales como los brotes de hantavirus o dengue en nuestro país y la región.

En lo que respecta a la secuenciación genómica, para el año 2026 se prevé realizar la vigilancia genómica de patógenos de importancia de salud pública, como son tuberculosis, IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

enfermedades transmitidas por alimentos, fibrosis quística, chagas, arbovirus y otros virus respiratorios como influenza y patógenos cuyas vacunas se incluyen en la vacunación nacional, así como investigaciones sobre resistencia antimicrobiana, aguas y medio ambiente.

Es fundamental continuar en 2026 con la implementación del Biobanco Nacional de Muestras Biológicas, destinado a muestras asociadas a patologías de alto impacto y relevancia para la salud pública y el sistema científico-tecnológico nacional, a través de la plataforma de alta complejidad de biocontención, para el desarrollo de actividades diagnósticas de vigilancia, investigación y producción y junto a esto el Laboratorio de Bioseguridad Nivel 4, único en su tipo en América Latina.

En este sentido, para el ejercicio 2026, la política presupuestaria institucional está diseñada para cumplimentar los siguientes objetivos:

- Consolidar la directriz política de la ANLIS, en un todo de acuerdo con las políticas del Ministerio de Salud de la Nación y las emanadas de la Ley N° 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación, de contribuir a afianzar el fortalecimiento de la Soberanía Nacional a través de la Investigación Científica y Tecnológica, la innovación y la capacidad productiva estatal de insumos para la salud.
- Orientar dichas acciones a las necesidades epidemiológicas de la población.
- Fortalecer el complejo productivo y de innovación en salud.
- Ampliar el grado de coordinación y sinergia entre los programas y las prioridades sectoriales.
- Afianzar la cooperación técnica y relaciones interinstitucionales con los gobiernos provinciales.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de la ANLIS a las necesidades y demandas de las políticas del Ministerio de Salud de la Nación.
- Consolidar la impronta de la ANLIS como integrante esencial del Sistema Científico Tecnológico Nacional.
- Promover la integración de la ANLIS mediante un modelo de gestión intra e interinstitucional para la construcción junto al organismo rector, el Ministerio de Salud de la Nación, de la política sanitaria.
- Fortalecer a la ANLIS como organismo de referencia en producción, generación de conocimiento y docencia en las temáticas de su competencia.
- Contribuir al fortalecimiento de la salud través de la investigación científica y la transferencia tecnológica y de la capacidad productiva de insumos estratégicos para la salud humana (sueros y vacunas).
- Generar y difundir conocimiento científico-tecnológico de calidad.
- Promover la innovación en forma transversal a la ANLIS.
- Promover investigaciones que contemplen requisitos de integración, articulación y prioridades del Ministerio de Salud de la Nación.
- Ampliar la capacidad productiva de bienes y servicios estratégicos.
- Mejorar las herramientas y procesos de gestión que faciliten y agilicen la producción.
- Sostener y ampliar la cartera de formación y capacitación permanente interna y externa a la ANLIS.
- Incrementar la cantidad y calidad del capital humano disponible en ciencia, tecnología e innovación.
- Mejorar los recursos operacionales, financieros, de infraestructura, información, tecnológicos y en todos aquellos campos que deriven en la sustentabilidad de la ANLIS en el largo plazo, basados en sistemas informáticos y en la mejora de la eficacia y eficiencia de sus procesos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	51.953
5	1	Servicio de la Deuda Pública	1
TOTAL			51.954

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.954
Gastos en personal	31.865
Personal permanente	13.438
Asistencia social al personal	777
Beneficios y compensaciones	108
Personal contratado	17.542
Bienes de consumo	5.744
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	120
Textiles y vestuario	77
Productos de papel, cartón e impresos	47
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.191
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	9
Minerales	1
Otros bienes de consumo	1.294
Servicios no personales	10.431
Servicios básicos	1.702
Alquileres y derechos	116
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.805
Servicios técnicos y profesionales	245
Servicios comerciales y financieros	928
Pasajes y viáticos	422
Impuestos, derechos, tasas y juicios	265
Otros servicios	2.948
Bienes de uso	3.913
Construcciones	1.465
Maquinaria y equipo	2.448
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1
Intereses por préstamos recibidos	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.226
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	1.048
Transferencias corrientes	178
II) Gastos Corrientes	48.041
Gastos de consumo	48.032
Intereses y otras rentas de la propiedad	1
Intereses en moneda nacional	1
Impuestos directos	8
Transferencias corrientes	0
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-46.815
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.913
Inversión real directa	3.913
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.226
VII) Gastos Totales (II + V)	51.954
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-50.728
IX) Contribuciones Figurativas	51.171
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	443
XII) Fuentes Financieras	1
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	1
XIII) Aplicaciones Financieras	444
Inversión financiera	443
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	52.397
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	1.048
Venta de bienes	169
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	169
Venta de servicios	879
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	879
Transferencias corrientes	178
Transferencias corrientes del sector externo	178
Transferencias corrientes de organismos internacionales	178
Contribuciones figurativas	51.171
Contribuciones para financiar gastos corrientes	47.258
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	47.258
Contribuciones para financiar gastos de capital	3.913
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	3.913

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
56	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	51.953	1.165	0
95	Servicios de la Deuda		1	0	0
TOTAL			51.954	1.165	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 56

PREVENCIÓN, CONTROL E INVESTIGACIÓN DE PATOLOGÍAS EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTIT. DE SALUD DR.
CARLOS G. MALBRÁN (ANLIS)**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo que ejecuta las políticas sanitarias del Ministerio de Salud en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a su área de incumbencia, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos y en la docencia y capacitación de recursos humanos en sus relaciones laborales.

El Programa trabaja en cuatro dimensiones estratégicas:

- Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
- Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.
- Producción y Abastecimiento de Insumos y Servicios para la Salud.
- Docencia y Capacitación.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Coordinación y Administración	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	15.237
Proyectos:			
44	Construcción de Nueva Subestación Eléctrica	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	425
46	Refuncionalización de laboratorios Nivel BSL3 y BSL3A, Barracas-CABA	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	160
47	Mejoras Espacios Exteriores (Pavimentos e Iluminación) Barracas CABA	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	318
TOTAL:			16.140

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.953
Gastos en personal	31.865
Personal permanente	13.438
Asistencia social al personal	777
Beneficios y compensaciones	108
Personal contratado	17.542
Bienes de consumo	5.744
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	120
Textiles y vestuario	77
Productos de papel, cartón e impresos	47
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.191
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	9
Minerales	1
Otros bienes de consumo	1.294
Servicios no personales	10.431
Servicios básicos	1.702
Alquileres y derechos	116
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.805
Servicios técnicos y profesionales	245
Servicios comerciales y financieros	928
Pasajes y viáticos	422
Impuestos, derechos, tasas y juicios	265
Otros servicios	2.948
Bienes de uso	3.913
Construcciones	1.465
Maquinaria y equipo	2.448

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	6.082
02	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	13.338
03	Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chabén	2.533
04	Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	4.669
05	Control de Calidad de Biológicos	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	923
06	Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	1.516
07	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	Centro Nacional de Genética Médica	1.516
08	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	3.119
09	Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	672
10	Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	648
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	Centro Nacional de Red de Laboratorios	256
12	Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	539
TOTAL			35.813

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB) y tiene como misión contribuir a la mejora de la salud de la población, a través de la investigación, desarrollo, innovación tecnológica y manufactura de productos biológicos tales como vacunas, inmunoterápicos y reactivos de diagnóstico; con especial atención a los productos huérfanos. Todos ellos, destinados a la prevención, tratamiento y diagnóstico de las patologías de significación socio-sanitarias a nivel nacional conforme a las políticas establecidas por la Dirección ANLIS.

Mediante convenios de cooperación, subsidios y financiamientos e iniciativas propias, efectúa Proyectos de Desarrollo e Innovación Productiva (I+D+I) con instituciones nacionales e internacionales, destinados a la obtención de nuevos productos y/o la optimización de procesos.

Para el desarrollo del Subprograma se ejecutan las siguientes acciones:

- Producción de anti-venenos ofídicos, arácnidos y escorpiónicos.
- Producción de antitoxinas: diftérica y tetánica.
- Producción de ingredientes farmacéuticos activos (IFAs) para formulación de vacunas combinadas, particularmente doble adultos y triple bacteriana.
- Producción de antisueros tipificadores y kits diagnósticos de enterobacterias y *Vibrio cholerae*.
- Producción de derivados de micobacterias para uso terapéutico (BCG intravesical) y diagnóstico (Tuberculina PPD).
- Producción de Discos de Fluconazol a requerimiento del Departamento Micología INEIA (Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas) – ANLIS.
- Producción de lotes en desarrollo de nuevas tecnologías en vacunas contra la Rabia (cultivos en BHK).
- Investigación y desarrollo de procesos pilotos para la obtención de nuevos biológicos y mejoramiento de los actuales.
- Capacitación en materia de ofidismo, aracnidismo y prevención de accidentes por animales ponzoñosos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	177
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	4
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	34.620
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	95.000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	230.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	10

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	5.520
Proyectos:			
57	Remodelación Reubicación BCG PPD MC ETAPA I. INPB. Barracas, CABA.	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	379
60	Remodelación integral Bioterio Central, Barracas-CABA	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	97
62	Reformas I + D INPB, Barracas CABA	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	32
65	Readecuación del servicio de control de calidad físico químico - INPB	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	54
TOTAL:			6.082

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.082
Gastos en personal	3.710
Personal permanente	1.637
Asistencia social al personal	99
Beneficios y compensaciones	26
Personal contratado	1.948
Bienes de consumo	669
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	112
Textiles y vestuario	13
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	235
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	308
Servicios no personales	326
Servicios básicos	169
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	141
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	10
Bienes de uso	1.376
Construcciones	562
Maquinaria y equipo	814

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES BACTERIANAS,
MICÓTICAS, PARASITARIAS Y VIRÓICAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este Subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene como misión desarrollar y promover el conocimiento de las características biológicas de los virus, bacterias, parásitos y hongos, como agentes etiológicos en patologías humanas, sus vías de transmisión y su diagnóstico, constituyéndose en Laboratorio Nacional de Referencia, de vigilancia, investigación y desarrollo.

El INEI tiene como objetivos:

- Cumplir la actividad referencial de diagnóstico para todos los laboratorios microbiológicos del país.
- Asistir permanentemente a las redes de laboratorios y a las unidades centinelas en las temáticas que coordina.
- Capacitar estratégicamente al personal, transfiriéndoles conocimiento y tecnologías que le permitan aumentar la calidad de sus prestaciones.
- Realizar la vigilancia laboratorial de patologías transmisibles participando activamente con el Ministerio de Salud de la Nación en la prevención y control de las mismas, en el marco de la salud.
- Cumplir con las actividades de investigación priorizando los estudios de enfermedades nuevas, emergentes y reemergentes, las de mayor prevalencia y las de mayor grado de morbimortalidad.
- Realizar la caracterización genética y genómica de las cepas que circulan en la República Argentina y en la región, como así también sus vías de transmisión, sus reservorios naturales y la resistencia antimicrobiana de las mismas. Establecer los factores de riesgo y la fisiopatogenia de las cepas que conlleva a la enfermedad aguda y crónica.
- Participar desde el laboratorio en el control de brotes y epidemia.
- Desarrollar nuevas herramientas de diagnóstico y de producción de reactivos que faciliten el diagnóstico rápido y preciso de las infecciones.
- Desarrollar y mantener materiales de referencia que puedan ser compartidos con laboratorios y organizaciones que así lo requieran.
- Documentar y difundir todas las actividades de la institución.
- Afianzar el sistema de gestión de calidad a fin de garantizar la calidad de la institución y asegurar trabajo en condiciones de bioseguridad.
- Mantener la capacitación permanente de su personal.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	865
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	1.700
Diagnóstico de Referencia	Determinación	170.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	124
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	175.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	13.160
05	Coordinación del Control de Calidad en Bacteriología y Resistencia a los Antimicrobianos de la Red de Vigilancia de la Resistencia (OPS)	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	100
06	Control de Calidad en Micología (OPS-OMS)	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	27
07	Secuenciación Total de Neumococo II (Wellcome Sanger Institute)	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	51
TOTAL:			13.338

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.338
Gastos en personal	7.994
Personal permanente	3.488
Asistencia social al personal	140
Beneficios y compensaciones	31
Personal contratado	4.336
Bienes de consumo	3.120
Textiles y vestuario	34
Productos de papel, cartón e impresos	33
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.481
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	570
Servicios no personales	833
Servicios básicos	105
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	116
Servicios técnicos y profesionales	132
Servicios comerciales y financieros	91
Pasajes y viáticos	315
Otros servicios	69
Bienes de uso	1.391
Maquinaria y equipo	1.391

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN ENFERMEDADES PARASITARIAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGÍA DR. MARIO FATALA CHABEN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La función del Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatala Chaben" es promover, coordinar y realizar actividades de investigación epidemiológica, clínica, inmunológica y bioquímica; brindar servicios referenciales de salud a la comunidad; capacitar recursos humanos para la investigación y servicios; proveer biológicos y medicamentos específicos para un mejor diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades prevalentes y emergentes (Chagas y Leishmaniasis) y participar activamente en la erradicación de las enfermedades endémicas en la República Argentina y la región.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes	Consulta	4.500
Capacitación	Persona Capacitada	115
Diagnóstico de Referencia	Determinación	13.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	20
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	100.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	35

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.533
Gastos en personal	2.153
Personal permanente	624
Asistencia social al personal	60
Beneficios y compensaciones	25
Personal contratado	1.444
Bienes de consumo	156
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	131
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	147
Servicios básicos	68
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	37
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21
Otros servicios	3
Bienes de uso	77
Maquinaria y equipo	77

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN VIROSIS HUMANAS.
PRODUCCIÓN DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE HEMORRÁGICA ARGENTINA -
FHA**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. JULIO
MAIZTEGUI**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene como misión atender las demandas sanitarias y científicas generadas por la Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) y otras enfermedades virales humanas de alto impacto en salud, con especial énfasis en las virosis emergentes transmitidas por roedores y artrópodos (Dengue, Chikungunya, Zika, Fiebre Amarilla, Encefalitis por Arbovirus y Hantavirus).

Para ello, busca cumplir con las siguientes funciones, entre otras:

- La realización de diagnósticos, investigación clínica, epidemiológica, genómica y ecológica en relación a la FHA, Dengue, Chikungunya, Zika, Fiebre Amarilla, Encefalitis por Arbovirus, Hantavirus, otras Arenaviriosis y Arboviriosis de potencia emergente en el país y la región.
- La producción, el control de calidad y la provisión de la vacuna Candid #1 y otros biológicos para enfermedades virales, en cumplimiento de normas GMP y en articulación con autoridades sanitarias, garantizando el acceso oportuno a insumos estratégicos.
- La realización de investigaciones que permitan mejorar las condiciones de distribución de vacuna y aumentar las oportunidades de vacunación e incorporación de grupos etarios con la consecuente mejora en la cobertura.
- La capacitación y educación para la salud en áreas de su competencia.
- La coordinación del Programa Nacional de Control de FHA, asesoramiento y provisión del plasma inmune, único tratamiento eficaz para la FHA.
- La producción de reactivos estratégicos necesarios para diagnósticos de referencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui (INEVH) y abastecimiento de las redes nacionales de Fiebre Hemorrágica Argentina, Hantavirus, Dengue y otros Arbovirus que coordina la institución.
- La atención de toda demanda de cobertura, asistencia e investigación de los brotes de las enfermedades de su incumbencia.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	200
Diagnóstico de Referencia	Determinación	34.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	18
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	50
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	72.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	10
Producción de Vacuna Candid #1 en Proceso	Litro	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.669
Gastos en personal	3.148
Personal permanente	1.525
Asistencia social al personal	91
Personal contratado	1.533
Bienes de consumo	714
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	401
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	8
Otros bienes de consumo	292
Servicios no personales	807
Servicios básicos	683
Alquileres y derechos	47
Mantenimiento, reparación y limpieza	34
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	27
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05
CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este Subprograma es el Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos, el cual tiene como objetivo garantizar la calidad de los productos biológicos empleados en el país en la prevención, terapia y diagnóstico de enfermedades toxo-infecciosas, y productos no biológicos utilizados en laboratorios y establecimientos asistenciales, realizando diversas actividades para el cumplimiento de sus objetivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asesorada	20
Capacitación	Persona Capacitada	7
Control de Calidad de Productos Biológicos	Lote Controlado	16
Control de Calidad de Productos No Biológicos Externo	Lote Controlado	18
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	4
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	923
Gastos en personal	839
Personal permanente	554
Asistencia social al personal	25
Personal contratado	260
Bienes de consumo	52
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	42
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	32
Servicios básicos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	13
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	0
Otros servicios	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

CONTROL DE TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DR. EMILIO CONI

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este Subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni" (INER), con sede en la ciudad de Santa Fe, y tiene como objetivo el estudio y control de las enfermedades respiratorias y otros problemas que afectan la salud de la población. Las áreas temáticas específicas del INER son: enfermedades respiratorias agudas (como neumonías, bronquiolitis, bronquitis, gripe e infecciones de vías aéreas superiores), enfermedades respiratorias crónicas (como tuberculosis, asma, EPOC, bronquiectasias); y otras enfermedades que también afectan el sistema respiratorio (como fibrosis quística, leptospirosis, apnea obstructiva del sueño y enfermedades cardiorrespiratorias).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	200
Diagnóstico de Referencia	Determinación	4.500
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	300
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	11.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	14

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	1.515
02	Servicios para el Control de Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	2
TOTAL:			1.516

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.516
Gastos en personal	1.417
Personal permanente	711
Asistencia social al personal	40
Personal contratado	665
Bienes de consumo	14
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	86
Servicios básicos	44
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	7
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07

CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO GENÉTICO

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE GENÉTICA MÉDICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este Subprograma es el Centro Nacional de Genética Médica (CNGM), situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual contribuye a reducir la morbilidad debida a enfermedades de causa genética y/o ambiental, que afectan el normal desarrollo de un individuo, su capacidad de vida y que, colectivamente, llevan el nombre de defectos o anomalías congénitas.

En dicho marco, desde el CNGM se asiste a las personas que se encuentran en riesgo de padecer o transmitir dichas anomalías de forma pre o posnatal, como así también de enfermedades neoplásicas, colaborando con ellas a través del acceso a una atención de calidad y equitativa, al diagnóstico de baja y alta complejidad, al asesoramiento genético y a facilitar el mejor manejo del padecimiento, a través de la coordinación con el resto del sistema de salud. Además, se ocupa de la formación de recursos humanos, de la investigación de los factores etiológicos, de la difusión del conocimiento, el desarrollo y transferencia de tecnologías, de elaborar guías de buenas prácticas en genética médica y de la promoción de las medidas de prevención en la comunidad.

El Centro desarrolla acciones de alcance nacional que permiten hacer frente a las necesidades de la población en este campo, a través del establecimiento de estrategias que forman parte de un plan de salud integrado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes	Consulta	1.260
Capacitación	Persona Capacitada	1.500
Diagnóstico de Referencia	Determinación	2.300
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	20
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.516
Gastos en personal	1.344
Personal permanente	612
Asistencia social al personal	35
Personal contratado	698
Bienes de consumo	150
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	127
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	22
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	8
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	3
Otros servicios	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08

**CAPACITACIÓN Y SERVICIOS EPIDEMIOLÓGICOS Y DE INFECCIONES
INTRAHOSPITALARIAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA DR. JUAN H. JARA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan Jara" (INE), ubicado en la ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires. Las tareas que se llevan a cabo tienden a alcanzar el máximo desarrollo en epidemiología con el fin de profundizar la utilización de la misma como ciencia y herramienta de la salud pública en las distintas jurisdicciones de nuestro país y en los países limítrofes, con el fin de reforzar el análisis de la situación de la salud, la vigilancia epidemiológica y el desarrollo, implementación y evaluación de las acciones de prevención y control de patologías prevalentes. Esto se realiza mediante la generación de conocimientos, métodos y técnicas epidemiológicas, la capacitación del recurso humano y la asesoría a los servicios y programas de salud, participando en la transferencia de tecnología, en la definición de prioridades y en el desarrollo de normas, con el propósito de mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	929
Diagnóstico de Referencia	Determinación	14.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	24
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.119
Gastos en personal	2.895
Personal permanente	1.656
Asistencia social al personal	79
Personal contratado	1.160
Bienes de consumo	57
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	49
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	168
Servicios básicos	111
Alquileres y derechos	27
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	10
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09

INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO NUTRICIONAL

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora a cargo del Subprograma es el Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales (CNIN), localizado en la provincia de Salta, cuya misión primaria es la de incorporar la problemática nutricional en la agenda política y en la planificación estratégica de Salud.

Los datos obtenidos en las Encuestas Nacional de Nutrición y Salud y de Factores de Riesgo realizadas por el Ministerio de Salud de la Nación, constituyeron para nuestro país un hito sin precedentes y pusieron a la luz en términos de epidemiología nutricional, la coexistencia de situaciones de déficit, junto con la elevada frecuencia de sobrepeso, obesidad, diabetes y factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con los hábitos de vida y alimentarios, dando cuenta de la importancia de la denominada “doble carga de enfermedad” que en Argentina, al igual que en otros países, constituye un problema sanitario relevante que requiere de estrategias específicas para su resolución. Esta doble carga de enfermedad impone exigencias enormes y crecientes a los gobiernos debido a los costos elevados de los tratamientos, así como a las personas y las familias, lo que se traduce en un costo más alto para la sociedad en términos de días de discapacidad y pérdida de calidad de vida.

El CNIN, en el marco de los lineamientos institucionales de la ANLIS, investiga, enuncia, elabora, propone y presta la cooperación técnica necesaria para la formulación y la ejecución de políticas públicas para modificar el estado nutricional mediante intervenciones tanto en el sector salud como en educación, desarrollo social e industria alimentaria, haciendo hincapié en la promoción de la nutrición, la alimentación saludable y la actividad física. Las acciones propuestas están destinadas a la promoción de prácticas y hábitos alimentarios saludables, de prácticas óptimas de lactancia materna, de prácticas de alimentación complementarias en poblaciones vulnerables, de fortificación de alimentos básicos y dirigidos a algunos productos especiales, de suplementación con micronutrientes, de hábitos alimentarios saludables y de actividad física.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	110
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	1
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	1.500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	672
Gastos en personal	643
Personal permanente	367
Asistencia social al personal	16
Beneficios y compensaciones	28
Personal contratado	231
Bienes de consumo	14
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	16
Servicios básicos	8
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	4
Otros servicios	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIOS EN ENDEMO - EPIDEMIAS

UNIDAD EJECUTORA

**CENTRO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN DE
ENDEMO-EPIDEMIAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora del Subprograma es el Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias (CeNDIE), cuya misión es conducir investigaciones operativas multidisciplinarias en todo el territorio nacional que permitan desarrollar, validar, transferir y evaluar estrategias y herramientas de intervención, para el control y prevención de enfermedades como la Leishmaniasis, enfermedad de Chagas, Encefalitis de San Luis, resistencia a plaguicidas y entomología médica, o aplicadas a enfermedades por solicitud de las autoridades sanitarias pertinentes, de acuerdo a las políticas de salud nacionales y en coordinación con los niveles ejecutivos y operativos involucrados.

Dentro de las actividades llevadas a cabo por el CeNDIE se mencionan:

- Realización de investigaciones operativas multidisciplinarias, territoriales, para contribuir al diseño de estrategias de detección, monitoreo, prevención y control de las enfermedades antedichas.
- Desarrollo y validación de herramientas, tecnologías y estrategias de prevención y control incrementando su eficiencia, eficacia, sostenibilidad y participación social, en coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación.
- Desarrollo y ensayo de metodologías de transferencia y evaluación de los resultados de las investigaciones operativas a los diferentes niveles del sistema de salud, educativos y a la comunidad general.
- Asesoramiento, investigación y coordinación de investigaciones ecológicas, taxonómicas y de impacto ambiental en entomología sanitaria con el objeto de contribuir al diagnóstico y desarrollo de estrategias de prevención y control.
- Evaluación de insecticidas para uso en Salud Pública.
- Cría, producción y mantenimiento a gran escala de insectos vectores de agentes infecciosos endémicos para la generación de una colección viva, realización de proyectos de investigación en innovación de control vectorial, interacción parásito-vector, fisiología y comportamental de insectos vectores.
- Diagnóstico analítico y proyección de impacto de procesos ambientales, alertas tempranas y producción de herramientas de monitoreo socioambientales.

HT-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	150
Diagnóstico de Referencia	Determinación	6.500
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	10
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	648
Gastos en personal	508
Asistencia social al personal	12
Personal contratado	496
Bienes de consumo	72
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	68
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	33
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11

COORDINACIÓN Y APOYO A LA RED DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE RED DE LABORATORIOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Nacional de Red de Laboratorios es la unidad ejecutora de este Subprograma y tiene la misión de establecer un sistema efectivo de información y capacitación para los laboratorios pertenecientes a la Red dedicados al diagnóstico de enfermedades de incubencia de la ANLIS, garantizando a la población igualdad de oportunidad diagnóstica y proveyendo especificidad a la Vigilancia Epidemiológica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	256
Gastos en personal	243
Personal permanente	60
Asistencia social al personal	6
Personal contratado	177
Bienes de consumo	9
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	4
Servicios básicos	1
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	3
Otros servicios	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12

**INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
TROPICALES Y SUBTROPICALES**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTIT. DE SALUD DR.
CARLOS G. MALBRÁN (ANLIS)**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Dentro de las actividades de este Subprograma se busca generar y difundir conocimientos relativos a los determinantes y eventos de salud que producen y reproducen las condiciones de transmisión o exposición a agentes relacionados con la salud de la región tropical y subtropical de la República Argentina, mediante investigación, formación de recursos humanos, y asesoramiento a las autoridades en la elaboración y actualización de las políticas de salud en su área de competencia.

Estas tareas se realizan desarrollando y fomentando la sinergia de recursos, articulando sus acciones con los referentes nacionales de la ANLIS, las redes e instituciones con capacidades asistenciales, de investigación y de acción en terreno ya instaladas, coordinando consorcios multisectoriales, y desarrollando capacidades donde sean necesarias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	539
Gastos en personal	539
Asistencia social al personal	22
Personal contratado	518

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
SERVICIOS DE LA DEUDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los servicios de la deuda.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1
Intereses por préstamos recibidos	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) es el organismo de regulación y control de los Agentes del Seguro de Salud, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población beneficiaria, así como la efectiva realización del derecho a acceder a las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente. Esto se regula en el marco de las Leyes Nros. 23.660, 23.661, 24.754 y 26.682; los Decretos Nros. 1.615/96, 1.141/96, 762/97, 405/98, 1.305/03, 1.547/07, 366/12, 1.198/12, 70/23, 170/24 y 172/24; la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud; las Resoluciones Nros. 2.621/2013, 841/2015, 952/2015, 126/2016, 407/2016, 409/2016, E 268/2017, 144/2018 y 1.463/2024 de la Superintendencia de Servicios de Salud; la Decisión Administrativa N° 356/2015; y otras normas complementarias.

Para el cumplimiento de su Misión, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene los siguientes objetivos:

- Regular y supervisar los servicios de salud para garantizar el cumplimiento de las políticas destinadas a la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población.
- Promover el equilibrio entre usuarios, prestadores y financiadores en condiciones de libre competencia, transparencia, eficiencia económica y equidad social.
- Dictar normas para reglamentar las modalidades de funcionamiento de las actividades de regulación y control del organismo.
- Controlar el funcionamiento del Sistema Nacional del Seguro de Salud, integrado por los Agentes del Seguro de Salud, Empresas de Medicina Prepaga (EMP), cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones, prestadores intervinientes y toda otra entidad prestadora o financiadora de prestaciones médico-asistenciales.
- Aprobar las solicitudes de ingreso al Sistema Nacional del Seguro de Salud de las entidades que lo soliciten, promover su intervención para garantizar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud, y dar de baja a dichas entidades cuando las circunstancias lo justifiquen.
- Elaborar el Programa Médico Obligatorio.
- Garantizar y controlar la libertad de elección de obras sociales y empresas de medicina prepaga por parte de los beneficiarios del sistema, asegurando su acceso efectivo.
- Realizar anualmente la rendición de lo actuado por el organismo en una Audiencia Pública.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones éticas del organismo y de todos sus dependientes, y desarrollar mecanismos de control y procesos contra el fraude y la corrupción.
- Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan Estratégico de la Superintendencia de Servicios de Salud y los planes operativos anuales, implementando medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.
- Desarrollar e implementar programas de prevención de patologías de alto impacto económico y de atención prolongada, así como programas de promoción de la salud para los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

En función de su misión y objetivos, la Superintendencia de Servicios de Salud ha establecido los siguientes objetivos políticos generales para el ejercicio 2026:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio y del Programa Nacional de Garantía de Calidad en las prestaciones brindadas y los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Fiscalizar, en los ámbitos administrativo, financiero, contable, prestacional y social, el desempeño de las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga (EMP) en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos administrados en el Sistema Nacional del Seguro de Salud y sus obligaciones con el Fondo Solidario de Redistribución, evaluando permanentemente la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud y las EMP, y supervisando los nomencladores de prestaciones básicas para personas con discapacidad.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Garantizar a los beneficiarios el acceso a la información proporcionada por la Superintendencia, los Agentes del Seguro de Salud y las EMP en todo el país, mediante la implementación de nuevos servicios y la mejora de los existentes.
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, garantizando el ejercicio de la libre opción de cambio entre Obras Sociales y EMP.
- Desarrollar instrumentos para la integración del Sistema Nacional del Seguro de Salud y los programas de prevención de enfermedades, consensuando acuerdos de cobertura a partir del nivel básico garantizado, según las particularidades de cada región, implementando mecanismos para detectar duplicidad o superposición de coberturas y otras acciones requeridas en concordancia con las metas establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación (Plan Federal de Salud).
- Administrar los Registros Nacionales a su cargo (de prestadores, de obras sociales y de EMP), así como el padrón de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Continuar con el monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución conforme a la cobertura vigente.
- Proseguir con la asistencia financiera para el tratamiento de patologías de alto costo y baja incidencia, así como de patologías crónicas, atendiendo las necesidades de todos los beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el país.
- Continuar con la financiación de campañas de prevención para reducir los costos de atención de enfermedades y mejorar los indicadores de salud de la población.
- Proseguir con la ejecución de compras de medicamentos, dispositivos e insumos médicos que se establezcan o prioricen.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	124.847
TOTAL			124.847

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	124.847
Gastos en personal	38.842
Personal permanente	13.228
Servicios extraordinarios	607
Asistencia social al personal	1.145
Beneficios y compensaciones	95
Personal contratado	23.766
Bienes de consumo	7.515
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	75
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.267
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	145
Servicios no personales	13.340
Servicios básicos	591
Alquileres y derechos	4.280
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.798
Servicios técnicos y profesionales	3.412
Servicios comerciales y financieros	1.094
Pasajes y viáticos	19
Impuestos, derechos, tasas y juicios	491
Otros servicios	655
Bienes de uso	62
Maquinaria y equipo	62
Transferencias	65.088
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	65.088

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	112.885
Aportes y contribuciones a la seguridad social	95.582
Ingresos no impositivos	2.420
Rentas de la propiedad	14.883
II) Gastos Corrientes	124.785
Gastos de consumo	59.028
Intereses y otras rentas de la propiedad	667
Otros	667
Impuestos directos	1
Transferencias corrientes	65.088
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-11.899
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	62
Inversión real directa	62
VI) Recursos Totales (I + IV)	112.885
VII) Gastos Totales (II + V)	124.847
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-11.961
IX) Contribuciones Figurativas	35.009
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	23.048
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	23.048
Inversión financiera	23.048

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	147.894
Ingresos no impositivos	2.420
Multas	1.840
Multas por infracciones	1.840
Otros ingresos no impositivos	580
Otros	580
Aportes y contribuciones	95.582
Otras contribuciones	95.582
Otras entidades	95.582
Rentas de la propiedad	14.883
Intereses por depósitos	12.897
Intereses por depósitos en moneda nacional	12.897
Intereses por títulos y valores	1.986
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	1.986
Contribuciones figurativas	35.009
Contribuciones para financiar gastos corrientes	35.009
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	35.009

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		35.847	319	0
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	6.454	328	0
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	82.546	148	0
TOTAL			124.847	795	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), aquellos destinados a trazar las políticas del área y los derivados de las actividades de dirección y apoyo administrativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.847
Gastos en personal	25.405
Personal permanente	5.349
Servicios extraordinarios	409
Asistencia social al personal	571
Beneficios y compensaciones	51
Personal contratado	19.025
Bienes de consumo	200
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	57
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	134
Servicios no personales	10.086
Servicios básicos	556
Alquileres y derechos	3.603
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.640
Servicios técnicos y profesionales	1.923
Servicios comerciales y financieros	465
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	287
Otros servicios	601
Bienes de uso	62
Maquinaria y equipo	62
Transferencias	94
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	94

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este Programa se viabiliza la normatización, regulación y fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud, incluidas las Empresas de Medicina Prepaga.

El Programa comprende la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de la prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de HIV/Sida, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas, contables, jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de los Agentes de Seguros de Salud y de su presupuestación y control; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	124
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	40
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	27
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	26
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	120
Servicio de Información Telefónica	Consulta	196.788

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	6.437
03	Atención de las Delegaciones en Todo el País	Superintendencia de Servicios de Salud	18
TOTAL:			6.454

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.454
Gastos en personal	6.292
Personal permanente	6.045
Asistencia social al personal	219
Beneficios y compensaciones	29
Bienes de consumo	46
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	13
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	116
Servicios básicos	26
Alquileres y derechos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	21
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud (comprendidos en la Ley N° 23.661) tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Para cumplir con su misión, dicha unidad lleva adelante el Programa de Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, desarrollando las acciones necesarias para la financiación de prestaciones médicas de trasplantes e intervenciones de alta complejidad; tratamientos para pacientes hemofílicos; tratamientos de pacientes afectados por HIV/SIDA y/o enfermedades relacionadas; tratamientos de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes; tratamientos prolongados con medicamentos, así como planes y programas de prevención diversos, principalmente las campañas anuales de vacunación antigripal. Todas estas prestaciones requieren un volumen de recursos que, en la mayoría de los casos, está por encima de la capacidad económica de los Agentes del Seguro de Salud. Por esta causa, el apoyo brindado exige la continuidad del programa a través del tiempo.

A través del Programa de cobertura vigente, se garantiza la libre accesibilidad a una prestación básica y obligatoria a la masa de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud que cuenta con, aproximadamente, unos 20.000.000 de beneficiarios.

La cobertura que incluye este Programa agrupa todas las prestaciones que comprenden la Asistencia Integral al Drogadependiente, el Tratamiento a los afectados por HIV-SIDA, Asistencia por Prestaciones de Alta Complejidad, la Asistencia al Tratamiento de Pacientes con Hemofilia y el Tratamiento Prolongado con Medicación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	364
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	14.504
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	88.244
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	101.004
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	388
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	6.912

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	74.540
02	Acciones de Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Superintendencia de Servicios de Salud	8.006
TOTAL:			82.546

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.546
Gastos en personal	7.144
Personal permanente	1.834
Servicios extraordinarios	198
Asistencia social al personal	356
Beneficios y compensaciones	15
Personal contratado	4.740
Bienes de consumo	7.269
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.258
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	3.139
Servicios básicos	10
Alquileres y derechos	633
Mantenimiento, reparación y limpieza	137
Servicios técnicos y profesionales	1.484
Servicios comerciales y financieros	623
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	200
Otros servicios	51
Transferencias	64.994
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	64.994

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 917

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), creada mediante el Decreto N° 698/2017, tiene bajo su responsabilidad el desarrollo, la articulación, e implementación de políticas públicas en discapacidad desde una perspectiva integral e inclusiva, con el fin de promover el acceso de las personas con discapacidad al conjunto de herramientas propuestas por el Estado Nacional en la materia.

Los ejes de gestión fundamentales para el diseño, ejecución y monitoreo de las acciones mencionadas son los siguientes:

- Reorganizar y reestructurar la Agencia con el propósito de optimizar su funcionamiento en beneficio de las personas con discapacidad y sus familias en todo el país.
- Revisar y reconfigurar el sistema de Pensiones No Contributivas (PNC), a fin de transparentar y mejorar los procedimientos para prevenir el fraude y optimizar los recursos económicos del Estado y de los beneficiarios.
- Modernizar las políticas públicas para las personas con discapacidad, tomando como referencia modelos exitosos de discapacidad a nivel mundial y replicar iniciativas que favorezcan a esta población en nuestro país.
- Implementar mejoras en el sistema prestacional, incorporando auditorías que permitan optimizar las prestaciones y el uso de los recursos del Estado, así como proponer soluciones que mejoren la calidad de vida y la autonomía de las personas con discapacidad.
- Brindar capacitación en la Administración Pública Nacional y en el sector privado en materia de discapacidad y accesibilidad mediante instancias de formación. Ofrecer herramientas teóricas y prácticas que promuevan la incorporación transversal de la discapacidad en todos los ámbitos, la accesibilidad universal y la inclusión laboral.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	1.147.734
3	2	Promoción y Asistencia Social	9.075
3	3	Seguridad Social	4.054.350
TOTAL			5.211.159

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.211.159
Gastos en personal	25.215
Personal permanente	11.363
Personal temporario	126
Servicios extraordinarios	1.384
Asistencia social al personal	478
Personal contratado	11.863
Bienes de consumo	241
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28
Textiles y vestuario	19
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos de minerales no metálicos	9
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	116
Servicios no personales	30.281
Servicios básicos	16.391
Alquileres y derechos	149
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.581
Servicios técnicos y profesionales	4.213
Servicios comerciales y financieros	386
Pasajes y viáticos	170
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.400
Otros servicios	1.992
Bienes de uso	195
Maquinaria y equipo	195
Transferencias	5.155.227
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.154.599
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	446
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	182

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	14.582
Ingresos no impositivos	14.582
II) Gastos Corrientes	5.210.336
Gastos de consumo	55.725
Intereses y otras rentas de la propiedad	12
Otros	12
Prestaciones de la seguridad social	3.191.089
Transferencias corrientes	1.963.510
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-5.195.754
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	823
Inversión real directa	195
Transferencias de capital	628
VI) Recursos Totales (I + IV)	14.582
VII) Gastos Totales (II + V)	5.211.159
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.196.577
IX) Contribuciones Figurativas	5.209.042
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	12.464
XII) Fuentes Financieras	412
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	412
XIII) Aplicaciones Financieras	12.876
Inversión financiera	12.876

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.223.624
Ingresos no impositivos	14.582
Multas	14.582
Multas por infracciones	14.582
Contribuciones figurativas	5.209.042
Contribuciones para financiar gastos corrientes	5.208.847
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	1.057.976
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes	4.150.871
Contribuciones para financiar gastos de capital	195
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	195

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		20.935	163	17.000
16	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3.130	19	0
18	Promoción del Modelo Social de la Discapacidad en Municipios	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	412	0	0
23	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	4.038.948	132	0
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	1.141.483	18	0
62	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	6.251	102	0
TOTAL			5.211.159	434	17.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica para mejorar la gestión. En función de ello, se diseñan programas que comprenden las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones, cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas y formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez laboral y las emergentes de la leyes especiales, entre otras funciones destacadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Dirección Ejecutiva	14.039
02	Comunicación Institucional	Dirección Ejecutiva	1.363
03	Conducción y Administración de Préstamos (BID 5746)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	3.823
04	Fortalecimiento Territorial (BID 5746)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	666
06	Fortalecimiento de las Capacidades en Perspectiva de Derechos Humanos de Defensores y Defensoras de las Personas con Discapacidad y de sus Organizaciones en Favor de la Inclusión en Argentina – (AECID)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	1.044
TOTAL:			20.935

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.935
Gastos en personal	8.005
Personal permanente	5.439
Personal temporario	126
Servicios extraordinarios	242
Asistencia social al personal	478
Personal contratado	1.720
Bienes de consumo	218
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13
Textiles y vestuario	19
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos de minerales no metálicos	9
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	116
Servicios no personales	12.519
Servicios básicos	474
Alquileres y derechos	39
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.257
Servicios técnicos y profesionales	3.973
Servicios comerciales y financieros	379
Pasajes y viáticos	19
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.387
Otros servicios	1.992
Bienes de uso	193
Maquinaria y equipo	193

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

A su vez propone construir, a través de una política participativa, en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los objetivos priorizados para el ejercicio consisten en:

- Brindar asesoramiento a las personas con discapacidad, su familia, entorno y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.
- Construir, a través de una política participativa, y en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad.
- Coordinar, en el ámbito de su competencia, con el Consejo Federal de Discapacidad la integración de los esfuerzos de la estrategia de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.
- Coordinar con las instituciones correspondientes acciones tendientes a fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva, el trabajo, así como en la cultura, el deporte, la recreación, el turismo y el planeamiento urbano.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la integración de las personas con discapacidad.
- Coordinar, la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones.
- Elaborar un plan de capacitación destinada a las organizaciones de la sociedad civil, para personas con discapacidad que se encuentren inscriptas en el registro y que respondan a requerimientos técnicos de la ANDIS y a la demanda propia de las organizaciones.
- Crear un gabinete de contención psicológica para personas con discapacidad en situaciones críticas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	6.126
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	429.220
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	516
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	420
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.130
Gastos en personal	2.256
Personal permanente	1.006
Servicios extraordinarios	501
Asistencia social al personal	0
Personal contratado	748
Bienes de consumo	16
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Productos de papel, cartón e impresos	1
Servicios no personales	39
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	28
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2
Transferencias	818
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	372
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	446

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
PROMOCIÓN DEL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD EN MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa pretende lograr progresivamente el fortalecimiento municipal, eliminar gradualmente aquellas dificultades estructurales e institucionales locales, y aumentar el apoyo a los gobiernos municipales en la institucionalización y ordenamiento de las políticas públicas en el nivel local, generando herramientas que promuevan la accesibilidad universal en sus territorios.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	412
Servicios no personales	230
Servicios técnicos y profesionales	230
Transferencias	182
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	182

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ LABORATIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYOS Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Agencia Nacional de Discapacidad es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Salud, cuya misión es realizar el diseño, coordinación y ejecución general de las políticas públicas en materia de discapacidad, la elaboración y ejecución de acciones tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y la conducción del proceso de otorgamiento de las pensiones por invalidez y las emergentes de las Leyes N° 25.869 y N°26.928 y subsidios otorgados por la Ley N° 21.074 en todo el territorio nacional, siendo la Dirección Nacional de Asignaciones y Apoyos Económicos la encargada de llevar a cabo estas iniciativas.

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Las citadas pensiones son otorgadas previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden dos tipos de prestaciones:

- Pensiones por Invalidez: está dirigida a aquellas personas que se encuentran imposibilitadas en virtud de su condición de salud y vulnerabilidad social, para la plena inclusión.
- Pensiones para las personas que hayan recibido un trasplante, inscriptos en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) y con residencia permanente en el país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	977.943
Subsidio a Personas	Persona Asistida	447

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	22.436
02	Subsidios a Pensiones No Contributivas	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	821.923
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	3.194.590
TOTAL:			4.038.948

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.038.948
Gastos en personal	6.784
Personal permanente	2.250
Servicios extraordinarios	242
Personal contratado	4.292
Servicios no personales	15.796
Servicios básicos	15.777
Servicios comerciales y financieros	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14
Transferencias	4.016.367
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.016.367

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen.

A tal efecto, la Agencia Nacional de Discapacidad transfiere a las jurisdicciones provinciales y al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución N° 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias.

Los objetivos priorizados del programa para el presente ejercicio consisten en:

- Garantizar la cobertura médico asistencial que se brinda, como mínimo, en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) vigente, según Resolución del Ministerio de Salud y del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, prevista en la Ley N° 24.901 y sus modificatorias.
- Realizar convenios con efectores especializados en salud para personas con discapacidad.
- Asegurar el acceso prestacional a los servicios de salud de los beneficiarios de las Asignaciones Económicas y/o aquellos titulares de derechos que la Agencia determine en el futuro.
- Diseñar acciones específicas de rehabilitación, no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, para personas con discapacidad.
- Asistir directamente a beneficiarios en estado crítico y que, por su patología o diagnóstico, requieren asistencia inmediata y/o urgente en todo el territorio Nacional.
- Articular con el Sistema de Salud Nacional y Provincial políticas y prestaciones médicas para cumplir con la normativa vigente.
- Promover la difusión del contenido técnico científico y acciones preventivas de salud.
- Promover convenios con prestadores de salud para garantizar el efectivo acceso de titulares de derechos.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Generar y aprobar los procesos administrativos relativos a la gestión documental de las solicitudes, evaluación y otorgamiento de apoyos y beneficios, en lo que es materia de su competencia.
- Establecer, organizar y supervisar el sistema que permita la atención y orientación al público, a fin de generar la información y asesoramiento de los eventuales beneficiarios al momento de iniciar una solicitud de apoyo o pensión, así como brindar la información respecto de los trámites en curso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura de Asistencia Médica para Beneficiarios de la PNC	Porcentaje	58,00
METAS:		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	564.673
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	101
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.837
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	531
Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	45.593

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	2.413
41	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	1.139.070
TOTAL:			1.141.483

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.141.483
Gastos en personal	2.048
Personal permanente	490
Servicios extraordinarios	161
Personal contratado	1.396
Servicios no personales	1.574
Servicios básicos	140
Alquileres y derechos	110
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.324
Transferencias	1.137.860
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.137.860

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 62

PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

Los ejes para el diseño, ejecución y monitoreo de las acciones mencionadas se basan en el fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad, la transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia y el diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Los objetivos para el presente ejercicio consisten en:

- Fortalecer el Registro Nacional de profesionales de las Juntas Evaluadoras de Certificación de Discapacidad.
- Realizar capacitaciones en una Plataforma Virtual, con el fin de hacer más accesibles los contenidos actualizados a los profesionales de las distintas jurisdicciones del país, como así también contar con las herramientas para realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje.
- Capacitar a auditores sobre la normativa de categorización de servicios de atención y rehabilitación de servicios para personas con discapacidad.
- Actualizar y mejorar los procesos de Certificación de la Discapacidad (CUD) y continuar realizando evaluaciones para la tramitación del CUD de toda persona que solicite este documento público.
- Otorgar los beneficios de la Ley N° 19.279, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N°1313/93; que contempla la franquicia para la exención impositiva para la compra de un vehículo y del Símbolo Internacional de Acceso Digital y su correcta utilización.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Realizar asistencias técnicas y ateneos para unificar criterios en el marco de la certificación de la discapacidad a nivel nacional, por ello se continuará trabajando con las asistencias técnicas a juntas evaluadoras a nivel nacional, atendiendo las necesidades puntuales de cada jurisdicción, contribuyendo a la resolución de situaciones, fortaleciendo el proceso de valoración y certificación de la discapacidad con desarrollo de recursos técnicos y administrativos.
- Desarrollar los procesos de Auditorías al Registro Nacional de Situación de Personas con Discapacidad (auditoría virtual) y a las Juntas Evaluadoras provinciales y a los procesos de certificación de la discapacidad (auditoría en terreno).
- Capacitar a instituciones gubernamentales y no gubernamentales que lo soliciten, sobre el alcance y obtención del nuevo Símbolo Internacional de Acceso Digital, el trámite de adquisición de automotores bajo el régimen de franquicia impositiva prevista por la Ley N° 19.279, modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1.313/93.
- Continuar con la inscripción, permanencia y baja de la totalidad de las instituciones inscriptas en el Registro Nacional de Prestadores, permitiendo así formar parte del Sistema Único de Prestaciones Básicas de Atención Integral y celebrar en ese marco contratos con las prestaciones de conformidad con el nomenclador vigente para ellas según la Ley N° 24.901.
- Implementar y continuar con la Red Federal de Rehabilitación, generando acciones de interacción y articulación entre los diversos actores que participan de los procesos de rehabilitación de nuestro país.
- Ejecutar una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas con discapacidad.
- Extender la accesibilidad del otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso Digital a nivel nacional, su implementación y tramitación en formato digital, en su aplicación web "Mi Argentina" (www.argentina.gob.ar).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	2.485
Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	120
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	2.500
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	170
Evaluación de Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	220
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	29.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	29
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	100.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	420

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	1.841
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	3.240
03	Despliegue Territorial (BID 5746)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	1.170
TOTAL:			6.251

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.251
Gastos en personal	6.121
Personal permanente	2.177
Servicios extraordinarios	238
Personal contratado	3.706
Bienes de consumo	7
Productos de papel, cartón e impresos	7
Servicios no personales	123
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	122
Bienes de uso	1
Maquinaria y equipo	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 919

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria de la Administración Nacional de Establecimientos de Salud (ANES) se centra en la administración coordinada del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones Licenciada Laura Bonaparte, el Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, el Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo y el Instituto de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone. Su principal objetivo es optimizar el uso de los recursos públicos, reducir costos administrativos y mejorar la calidad en la administración sanitaria, garantizando la continuidad operativa y la especialización funcional de cada institución.

La unificación de estas cinco instituciones en una entidad descentralizada, según el Decreto N° 459/25, busca centralizar la ejecución presupuestaria, la administración de recursos humanos y la coordinación general. Esta centralización fortalece el control interno, incrementa la transparencia en la asignación presupuestaria y mejora la trazabilidad de las decisiones administrativas. Además, permite lograr economías de escala en la adquisición de insumos, equipamiento y servicios médicos, al unificar procesos de licitación y contratación, lo que facilita convenios, compras centralizadas y la estandarización de precios.

Esta estrategia contribuye al fortalecimiento de la administración pública de salud al consolidar criterios y mecanismos comunes para la planificación, implementación y evaluación de las políticas sanitarias en las entidades involucradas.

Especializado en atención de alta complejidad, el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas es un hospital público que brinda atención integral y humanizada a la población en todas las etapas de la vida, garantizando accesibilidad, equidad, seguridad y calidad. Su alta complejidad radica en la capacidad para responder de forma eficiente a pacientes con afecciones complejas, contando con recursos humanos especializados, tecnología avanzada y una infraestructura adecuada, a través de equipos con una visión integral del ser humano.

Destinado a la salud mental y adicciones, el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones Licenciada Laura Bonaparte se orienta a atender las necesidades asistenciales de sectores vulnerables, asegurando la implementación de la política nacional de salud mental. Su Misión es garantizar el derecho a la protección de la salud mental y el pleno respeto a los derechos humanos de quienes presentan trastornos mentales, mediante una línea gratuita 0800 de alcance nacional y programas de capacitación en telesalud.

Centrado en la atención polivalente y la enfermedad de Hansen, el Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer atiende patologías agudas, subagudas y crónicas de mediana complejidad, integrándose en la red de efectores regionales sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de la enfermedad de Hansen. El Hospital fortaleció la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales, manteniendo su función histórica como asilo para enfermos de lepra, con activa labor en docencia, capacitación e investigación.

Enfocado en la atención a personas con discapacidad, el Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo tiene como objetivo brindar atención integral a personas con discapacidad mental y discapacidades asociadas, promoviendo su habilitación y rehabilitación en el área geográfica de influencia. Desarrolla acciones socio-sanitarias para construir redes locales de salud, crea alternativas de tratamiento y rehabilitación comunitaria que faciliten la reinserción familiar y social de individuos institucionalizados, fomenta actividades de capacitación e investigación, y avanza en la modernización del modelo de atención asilar según normas nacionales vigentes.

Por su parte, el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone (INAREPS) se dedica a la rehabilitación integral de personas con discapacidad motriz, cognitiva y cardio-respiratoria. Promueve programas de promoción, prevención, rehabilitación e integración, y capacita recursos humanos.

Entre las responsabilidades principales de la ANES se encuentran las siguientes:

- Asegurar y supervisar la adecuada prestación de servicios de salud en las cinco instituciones, respetando los estándares de calidad definidos por el Ministerio de Salud.
- Supervisar la implementación de programas de salud pública y la estructuración de redes de atención en los establecimientos bajo su competencia.
- Participar en la planificación y desarrollo estratégico de los establecimientos hospitalarios.
- Gestionar los aspectos administrativos y legales relacionados con los hospitales que administra.
- Liderar el diseño e implementación de políticas administrativas, presupuestarias y financieras en dichos establecimientos.
- Administrar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y de comunicaciones, planificando las actividades de coordinación administrativa.
- Gestionar contrataciones y adquisiciones de bienes, la locación de obras y la contratación de servicios esenciales para los establecimientos.
- Proponer y sistematizar normativas aplicables a los hospitales bajo su órbita.
- Diseñar y poner en marcha mecanismos de monitoreo y evaluación para mejorar la calidad, seguridad, cobertura y equidad de los servicios.
- Promover procesos de innovación, transformación y modernización institucional orientados a mejorar la calidad, accesibilidad y sustentabilidad de los hospitales.
- Ejecutar compras centralizadas y contratar servicios según las directrices establecidas.
- Supervisar la logística y distribución de los productos adquiridos para cada establecimiento.
- Administrar el control de insumos de alto costo, conforme a niveles de consumo y guías clínicas vigentes.
- Implementar un sistema integral de control de stock y gestión de pedidos en los centros asistenciales.
- Gestionar los depósitos centrales de medicamentos y otros insumos médicos.
- Monitorear las compras descentralizadas realizadas por los hospitales y proponer su incorporación al sistema centralizado para optimizar costos y transparencia.
- Participar en las registraciones presupuestarias vinculadas y velar por el seguimiento de la trazabilidad de medicamentos, conforme a la normativa vigente.

La modalidad de compra centralizada de medicamentos favorece la negociación de mejores precios al adquirir grandes volúmenes, incrementa la eficiencia administrativa, fortalece el control de la cadena de suministro y facilita el acceso a medicamentos de alta complejidad, además de reducir la fragmentación interna del sistema. Sin embargo, también conlleva mayor complejidad administrativa, posibles riesgos de desabastecimiento si la gestión de inventarios no es adecuada, menor flexibilidad para los establecimientos individuales y una creciente dependencia hacia la entidad central.

En conclusión, esta política presupuestaria busca equilibrar la centralización administrativa con la especialización operativa de cada establecimiento, con el propósito de potenciar la eficiencia, la transparencia y la calidad en la administración del sistema sanitario público.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	338.280
TOTAL			338.280

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	338.280
Gastos en personal	226.788
Personal permanente	106.790
Personal temporario	300
Asistencia social al personal	1.124
Beneficios y compensaciones	322
Personal contratado	118.252
Bienes de consumo	65.034
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.457
Textiles y vestuario	682
Productos de papel, cartón e impresos	290
Productos de cuero y caucho	56
Productos químicos, combustibles y lubricantes	34.714
Productos de minerales no metálicos	79
Productos metálicos	141
Minerales	13
Otros bienes de consumo	13.601
Servicios no personales	43.479
Servicios básicos	4.901
Alquileres y derechos	1.004
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.661
Servicios técnicos y profesionales	4.139
Servicios comerciales y financieros	1.156
Pasajes y viáticos	103
Impuestos, derechos, tasas y juicios	384
Otros servicios	8.130
Bienes de uso	2.955
Construcciones	1.727
Maquinaria y equipo	1.226
Activos intangibles	2
Transferencias	24
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	0
II) Gastos Corrientes	335.325
Gastos de consumo	335.228
Intereses y otras rentas de la propiedad	70
Otros	70
Impuestos directos	3
Transferencias corrientes	24
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-335.325
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.955
Inversión real directa	2.955
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	338.280
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-338.280
IX) Contribuciones Figurativas	338.280
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	338.280
Contribuciones figurativas	338.280
Contribuciones para financiar gastos corrientes	335.325
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	335.325
Contribuciones para financiar gastos de capital	2.955
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	2.955

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección General de la ANES	698	2	0
16	Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"	19.391	260	0
17	Atención Especializada en Rehabilitación y Cuidados Paliativos	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	47.380	717	0
18	Atención Sanitaria para la Comunidad	Dirección Ejecutiva del Hosp. Nac. "Prof. Posadas"	216.175	2.574	0
19	Asistencia Especializada en Problemáticas de Salud Mental y Discapacidad Intelectual	Dirección Ejecutiva del Hosp. y Comunidad Dr. Carrillo	38.681	522	458
20	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	15.955	244	0
TOTAL			338.280	4.319	458

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a la conducción, coordinación y administración de la Administración Nacional de Establecimientos de Salud (ANES) y se reflejan los gastos por los distintos servicios básicos y generales que garanticen su normal funcionamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	698
Gastos en personal	112
Personal permanente	112
Bienes de consumo	102
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23
Otros bienes de consumo	46
Servicios no personales	484
Servicios básicos	49
Alquileres y derechos	161
Mantenimiento, reparación y limpieza	124
Servicios comerciales y financieros	62
Pasajes y viáticos	80
Otros servicios	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ASISTENCIA PARA LA SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HOSPITAL NACIONAL EN RED "LIC. LAURA
BONAPARTE"**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional en salud mental, especializada en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

Se brinda asistencia a través de los diferentes servicios/dispositivos y programas con los que cuenta la Institución:

- Atención Primaria de la Salud.
- Atención a la Demanda Espontánea.
- Grupos de Inicio, Grupos de Apoyo y Grupos de Referentes Pares.
- Consultorios Externos de Adultos.
- Hospital de Día de Adultos.
- Hospital de Día de Fin de Semana.
- Dispositivo ambulatorio de niños y adolescentes.
- Internación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	80,00
METAS :		
Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	40.000
Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	50
Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	35
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	150
Atención Telefónica en Urgencias de Salud Mental	Caso	12.000
Atención a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	8.000
Capacitación Profesional Técnica	Actividad de Capacitación	240
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	5.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Operativa	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"	9.419
02	Asistencia para la Salud Integral	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"	7.690
03	Prevención y Reinserción Social	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"	1.579
04	Formación y Capacitación	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"	703
TOTAL:			19.391

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.391
Gastos en personal	13.554
Personal permanente	2.843
Asistencia social al personal	179
Beneficios y compensaciones	33
Personal contratado	10.500
Bienes de consumo	1.563
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.048
Textiles y vestuario	43
Productos de papel, cartón e impresos	16
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	229
Productos de minerales no metálicos	48
Productos metálicos	24
Minerales	12
Otros bienes de consumo	137
Servicios no personales	4.234
Servicios básicos	477
Alquileres y derechos	125
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.227
Servicios técnicos y profesionales	67
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13
Otros servicios	2.304
Bienes de uso	19
Maquinaria y equipo	19
Transferencias	21
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	21

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN REHABILITACIÓN Y CUIDADOS PALIATIVOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión del Programa es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles que corresponden a más del 70% de las enfermedades y, por ende, las que más mortalidad ocasionan. El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, además de las salas habituales de internación, consultorios, quirófanos, guardia externa, terapia intensiva y servicios de apoyo, tiene como característica la existencia de barrios donde se encuentran alojados en viviendas particulares personas con secuelas de la enfermedad de Hansen (comúnmente conocida como Lepra) en cumplimiento de la Ley N° 22.964.

El Hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de Lepra, pero al abrir sus puertas a la comunidad, se extendió a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas tanto para adultos como pediátrica, brindando asistencia en Medicina Física, Fisiatría, Kinesiología, Terapia Ocupacional, neurología infantil y Rehabilitación, enfocado al mejoramiento de la actividades de la vida diaria (AVD) con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes (incluye mamografía, tomografía axial computada y densitometría ósea), laboratorio bioquímico y bacteriológico y anatomía patológica complementan las áreas restantes. En el Servicio de Cirugía General se encuentra la Sección de Cirugía Mamaria, formada por anatomopatólogo, cirujanos y oncólogos especializados en la materia, siendo único en la zona. El servicio de farmacia no solo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, también, prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea argentina. Asimismo, se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social y de bajos recursos.

El servicio de cuidados paliativos del Hospital, único en la región, está destinado a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Además, el Hospital desarrolla el programa de Residencia en Medicina General en el marco del Sistema Nacional de Residencias del equipo de salud desarrollado por el Ministerio de Salud de la Nación. Asimismo, cuenta con una escuela de enfermería con unidad docente de enfermería de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

La Institución fomenta permanentemente las actividades de docencia e investigación, estimulando la publicación de trabajos, eventos y publicaciones científicas.

Los programas del Hospital que se encuentran en ejecución son los siguientes:

- Programa de Cuidados Paliativos (Resolución 480/2000).

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

- Programa de Residencia de Medicina General y/o Familiar.
- Programa de Detección Precoz de Cáncer Génito Mamario (PROGEMA).
- Programa de Grupos Institucionales de Alcoholismo (GIA).
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Programa VER.
- Programa Remediar + Redes.
- Programa de Lucha Contra los Retrovirus del Humano: VIH/SIDA y ETS.
- Programa de T.B.C (Tuberculosis).
- Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA).
- Programa de Prevención de Epilepsia (PROEPI).
- Programa de Chagas, Zoonosis y Gripe A.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	75,00
METAS:		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	187
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	240.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.500
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	47
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Operativa	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	18.218
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	28.135
Proyectos:			
81	Refuncionalización del Pabellon para el Servicio de Rehabilitación	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	1.027
TOTAL:			47.380

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.380
Gastos en personal	28.491
Personal permanente	5.672
Personal temporario	244
Personal contratado	22.575
Bienes de consumo	9.141
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.406
Textiles y vestuario	146
Productos de papel, cartón e impresos	90
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.830
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	47
Otros bienes de consumo	614
Servicios no personales	8.722
Servicios básicos	902
Alquileres y derechos	446
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.631
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	707
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	3.029
Bienes de uso	1.027
Construcciones	1.027

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

ATENCIÓN SANITARIA PARA LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO
POSADAS"**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" es una Institución de salud, donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Nosocomio se encuentra incluido en el Sistema de Integración y Calidad para Establecimientos Públicos de Salud (SICEPS), y se ubica en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad en su área de influencia, que comprende los partidos de La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

El Hospital atiende en el área ambulatoria en promedio 800.000 consultas anuales distribuidas en un total de 60 especialidades clínicas y quirúrgicas de niños y adultos, 136 subespecialidades y 48 equipos interdisciplinarios, destacándose las consultas programadas (CP) para pacientes con problemas de salud simples a complejos, pudiendo ser presencial o teleconsulta.

Asimismo, se cuenta con consultas inmediatas a través de Atención de Demanda Espontánea (ADE), asistiendo a personas que se auto perciben enfermas y demandan atención en el día de las diferentes especialidades; consultas inmediatas para pacientes graves y/o complejos ambulatorios (CAI) derivados por otro profesional; consultorio programado pos alta de internación; consulta pre quirúrgica para pacientes que requieren una cirugía programada; equipos interdisciplinarios (asistiendo a personas con enfermedades complejas entre dos o más especialistas en forma simultánea o sucesiva); consultas desde otras instituciones, a distancia, recibidas por equipos de Oficina de Comunicación a Distancia (OCD). En forma ambulatoria se asisten personas con la modalidad de Hospital de Día (HD) en 8 áreas: Oncología de adultos y niños, Cirugía Ambulatoria de adultos y niños, Clínica y Pediatría polivalentes, Obstetricia y Salud Mental.

La mayoría de sus servicios tienen características de excelencia y complejidad, convirtiendo al establecimiento en centro de derivación de influencia regional. En esta línea, se avanza sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, formación de capital humano e investigación.

IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	87,00
METAS :		
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	687.988
Atención de Pacientes Internados	Egreso	18.970
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	283.266
Determinaciones de Laboratorio	Determinación	6.722.456
Intervenciones Quirúrgicas de Alta Complejidad	Procedimiento Realizado	14.026
Intervenciones Quirúrgicas de Baja y Mediana Complejidad	Procedimiento Realizado	2.727
Procedimientos de Hemodinamia	Procedimiento Realizado	2.542

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Operativa	Dirección Ejecutiva del Hosp. Nac. "Prof. Posadas"	147.225
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva del Hosp. Nac. "Prof. Posadas"	68.280
Proyectos:			
24	Refuncionalización Integral de Lavadero Central en el Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas"	Dirección Ejecutiva del Hosp. Nac. "Prof. Posadas"	670
TOTAL:			216.175

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.175
Gastos en personal	147.261
Personal permanente	88.352
Personal contratado	58.908
Bienes de consumo	43.698
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.797
Textiles y vestuario	74
Productos de papel, cartón e impresos	138
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26.288
Productos metálicos	58
Otros bienes de consumo	12.342
Servicios no personales	23.999
Servicios básicos	3.117
Alquileres y derechos	143
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.615
Servicios técnicos y profesionales	3.865
Servicios comerciales y financieros	182
Impuestos, derechos, tasas y juicios	363
Otros servicios	714
Bienes de uso	1.217
Construcciones	670
Maquinaria y equipo	547

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

**ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN PROBLEMÁTICAS DE SALUD MENTAL Y
DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR.
CARRILLO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este Programa se implementa la asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad intelectual y otros trastornos psiquiátricos, internadas en esta Institución de referencia técnica. Asimismo, se da cobertura a la demanda incrementada de pacientes de localidades vecinas, los cuales son atendidos en consultorios externos por el personal profesional de distintas especialidades.

Para lograr el cumplimiento de las metas establecidas, se continuará avanzando con el Programa Integral de Salud Mental en Discapacidad, cuyo objetivo fundamental es mejorar la atención y rehabilitación de los pacientes internados, lo que requiere desarrollar un mayor fortalecimiento institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Rehabilitación y Externación Asistida de Pacientes	Porcentaje	19,56
METAS:		
Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	420
Asistencia Financiera para la Inserción Social	Persona Asistida	40
Atención a la Demanda Espontánea	Persona Asistida	3.000
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	55.000
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	300
Estudios Genéticos	Estudio Realizado	240
Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	130.000
Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	190
Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	140
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	140
Rehabilitación e Inclusión Social	Concurrente Asistido	420

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Operativa	Dirección Ejecutiva del Htal y Com Dr. Carrillo	21.578
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva del Htal y Com Dr. Carrillo	17.073
Proyectos:			
36	Refacción de Lavadero Central	Dirección Ejecutiva del Htal y Com Dr. Carrillo	10
41	Complejo habitacional Yenú Aiken	Dirección Ejecutiva del Htal y Com Dr. Carrillo	10
44	Readecuación de Pabellones 6 y 8, Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo, Torres partido de Lujan Bs. As.	Dirección Ejecutiva del Htal y Com Dr. Carrillo	10
TOTAL:			38.681

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.681
Gastos en personal	24.888
Personal permanente	5.762
Personal temporario	56
Asistencia social al personal	492
Personal contratado	18.578
Bienes de consumo	8.611
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.188
Textiles y vestuario	389
Productos de papel, cartón e impresos	37
Productos de cuero y caucho	46
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.773
Productos de minerales no metálicos	16
Productos metálicos	6
Minerales	1
Otros bienes de consumo	155
Servicios no personales	4.774
Servicios básicos	166
Alquileres y derechos	114
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.492
Servicios técnicos y profesionales	133
Servicios comerciales y financieros	164
Pasajes y viáticos	19
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	1.685
Bienes de uso	405
Construcciones	30
Maquinaria y equipo	373
Activos intangibles	2
Transferencias	3
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES PSICOFÍSICAS

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
PSICOFÍSICA DEL SUR “Dr. JUAN OTIMIO TESONE”**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa el Instituto Nacional de Rehabilitación Psico-física del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (I.Na.Re.P.S.), busca rehabilitar en forma integral a las personas con discapacidad motriz y visceral cardio respiratorio. Asimismo, se tiene como misión promover programas de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e integración a nivel local y nacional, de las personas con discapacidad y capacitar recursos humanos.

Se desarrollan las siguientes acciones:

- Prestación de servicios de Rehabilitación Psico-física Integral, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional, fortaleciendo la inclusión social y laboral.
- Capacitación en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad a las entidades de salud y las organizaciones de la comunidad que lo requieran.
- Fomento de la formación de Recursos Humanos en Residencias Profesionales y Técnicos, Concurrencias y Pasantías, a través de convenios con Universidades Nacionales o Privadas.
- Desarrollo con las residencias del equipo de salud: Medicina Física y Rehabilitación, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Servicio Social, Psicología, Fonoaudiología y Enfermería.
- Asistencia a personas con secuela graves de Accidente Cerebro Vascular, lesiones Medulares y Traumatismo Encéfalo Craneano (TEC) y demás patologías que requieran tratamiento de rehabilitación, tanto en niños como adultos, desde la etapa subaguda y durante toda la línea de cuidado.

El objetivo de la Institución es atender al paciente con discapacidad motriz, cognitiva y visceral de manera interdisciplinaria. Para ello el I.Na.Re.P.S. utiliza como abordaje cuatro modelos de atención: Internación Institucional, Ambulatoria, Telesalud y Cuidados Presenciales en el Domicilio del Paciente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	80,00
METAS:		
Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	32.000
Internación Domiciliaria	Paciente/Día	8.000
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	22.000
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	170.000
Transporte de Pacientes	Traslado	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Operativa	Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur	13.744
02	Prevención y Rehabilitación	Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur	2.211
TOTAL:			15.955

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.955
Gastos en personal	12.483
Personal permanente	4.050
Asistencia social al personal	454
Beneficios y compensaciones	289
Personal contratado	7.691
Bienes de consumo	1.919
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	994
Textiles y vestuario	30
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	571
Productos de minerales no metálicos	10
Productos metálicos	6
Minerales	0
Otros bienes de consumo	306
Servicios no personales	1.265
Servicios básicos	190
Alquileres y derechos	15
Mantenimiento, reparación y limpieza	572
Servicios técnicos y profesionales	71
Servicios comerciales y financieros	21
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	388
Bienes de uso	287
Maquinaria y equipo	287

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-102080143-APN-SSP#MEC

OLIVOS, BUENOS AIRES
Domingo 14 de Septiembre de 2025

Referencia: Fascículo Entidades - Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional Ejercicio 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1315 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.14 15:17:51 -03:00

Rodrigo German CABADO
Subsecretario
Subsecretaría de Presupuesto
Ministerio de Economía

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.14 15:17:54 -03:00